

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5884 EXTRAORDINARIA**  
CELEBRADA EL VIERNES 20 DE MARZO DE 2015  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5904 DEL JUEVES 4 DE JUNIO DE 2015



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Discusión y aprobación de las Políticas Institucionales para el quinquenio 2016-2020 .....2

Acta de la **sesión N.º 5884, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el viernes veinte de marzo de dos mil quince.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Madeline Soto Paniagua y Sr. Federico Blanco Gamboa, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las diez horas y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO informa que el Dr. Jensen envió un correo ayer, que a la letra dice:

*“Le informo que por asuntos de agenda el señor rector no podrá asistir a a la sesión extraordinaria del Consejo, programada para mañana viernes 20 de marzo a las 10:00 a. m., favor extensiva la excusa a los demás miembros del Consejo”.*

Agrega que la M.Sc. Córdoba llamó para indicar que se atrasará un momento por asuntos de tráfico y el señor Blanco también ha informado que tardará unos diez minutos en llegar.

Señala que estas son las únicas observaciones que posee sobre la asistencia de los miembros para la sesión de hoy.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo Medrano, da lectura a la siguiente agenda:

**Punto único:** Discusión y aprobación de las políticas institucionales para el quinquenio 2016-2020.

## ARTÍCULO ÚNICO

**La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-15-001, sobre la formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica, periodo 2016-2020.**

EL DR. JORGE MURILLO indica que proceden a la presentación del dictamen de la Comisión de Política Académica

LA DRA. RITA MEOÑO espera que este día concluya esta importante tarea del Consejo Universitario. Comenta que había conversado con la asesora para que esté presente en el plenario, porque posee unas cosas que proyectarán; entonces, solicita la autorización del plenario, con el fin de que ella pueda estar durante toda la discusión.

EL DR. JORGE MURILLO consulta si están de acuerdo en que la Licda. Rosemary Fonseca ingrese al plenario. Si lo están, llamará a la asesora.

\*\*\*\*A las diez horas y nueve minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.\*\*\*\*

Explica que, como es usual, la coordinadora de la Comisión presentará el dictamen; le ha solicitado, en vista de que es un dictamen bastante extenso, que realice una presentación sucinta de los contenidos del dictamen, para tener la mayor cantidad de tiempo posible, con el fin de dedicárselo a la propuesta de acuerdo, que incluye los considerandos y los acuerdos que se tomarían en la sesión de hoy.

Cede la palabra a la Dra. Meoño, con el fin de que presente el contenido fundamental del informe. Como están en los preparativos para la parte técnica y la proyección, señala que existen dos caminos: uno sería que la Dra. Meoño, a la hora de llegar a la propuesta de acuerdo, lea los considerandos y los acuerdos completos; después, los van discutiendo por partes. Dos o, para no hacer la lectura completa del dictamen, que lea los considerandos, centrarse en esa discusión, y luego ir leyendo los acuerdos y las políticas por ejes, para no tener, después, que devolverse, sino que ir viéndolos de una vez.

\*\*\*\*A las diez horas y diez minutos, entra la Licda. Rosemary Fonseca.\*\*\*\*

Aclara que de cualquiera de las dos formas utilizarán el mismo tiempo, pero si se lee todo completo y después regresan a cada parte, tendrán que ir releendo las partes, porque se les pueden olvidar elementos; entonces, para ganar tiempo, piensa que es mejor ir viéndolo por segmentos.

LA DRA. RITA MEOÑO destaca que existe una amplia información que sustenta la propuesta de Políticas Institucionales que la Comisión de Política Académica presenta ante el plenario para su discusión y posible aprobación.

Comenta que, en una conversación que sostuvo con el Dr. Murillo, llegaron al acuerdo de que realizaría una presentación bien sucinta para, precisamente, dejar el espacio libre para la discusión más amplia y que es lo que enriquecerá, verdaderamente, la decisión del día de hoy. Entonces, presentará, brevemente, los puntos que considera más importante tener presentes, antes de llegar a la discusión de cada enunciado de la política. Solicita que el documento, en su conjunto, como se estila, quede en el acta, porque es un esfuerzo de muchas personas y les puede brindar información relevante para muchas cosas que tienen en la corriente del propio Consejo y muchas decisiones que, institucionalmente, deban tomar.

\*\*\*\*A las diez horas y diez minutos, entra el Sr. Federico Blanco.\*\*\*\*

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

#### “I. ANTECEDENTES

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:

Son funciones del Consejo Universitario:

a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*

(...)

e) *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

2. El proceso de formulación de políticas que guían la labor institucional ha sido objeto de análisis permanente por parte del Consejo Universitario.
3. En la sesión N.º 3982, artículo 9, celebrada el 13 de octubre de 1993, se consideró necesario fortalecer la formulación de las políticas universitarias para que estuvieran acordes con los principios y funciones de la Universidad y que no se limitaran a servir solamente de sustento al Plan-Presupuesto.
4. Con el fin de poner al alcance de la comunidad universitaria las políticas en su carácter de acciones orientadoras del quehacer institucional, se publica en el año 1997 el documento *Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica*. El nombre del documento ha sufrido algunos cambios a lo largo del tiempo, denominándose desde el 2006 *Políticas de la Universidad de Costa Rica*.
5. En la sesión N.º 4604, artículo 12, celebrada el 14 de diciembre de 2000, se acordó aprobar una metodología para la definición de las políticas universitarias a partir del 2003, que contempla tres etapas: *diagnóstico situacional, formulación del marco estratégico y de las correspondientes políticas, plan de desarrollo institucional, el cual se delega en la Administración y en la Oficina de Planificación Universitaria*.

\*\*\*\*A las diez horas y doce minutos, entran la Dra. Yamileth Angulo y la M.Sc. Saray Córdoba.

\*\*\*\*

6. En sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo del 2007, el Consejo Universitario, en aras de avanzar hacia la conveniencia institucional de formular políticas que orientaran a la Institución con una visión de corto, mediano y largo plazo e integrara, en todos los niveles, las directrices operativas originadas en las vicerrectorías, el Plan Estratégico Institucional, la participación de la Universidad de Costa Rica en el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES) y los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con que cuenta la Universidad de Costa Rica, toma el siguiente acuerdo:

*(...) Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.*

7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5215, artículo 3, del 15 de diciembre de 2007, acordó:

*1. Establecer las políticas universitarias con vigencia quinquenal, a partir del año 2010.*

*2. Devolver a la Comisión de Política Académica la propuesta presentada sobre la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009 y solicitarle que presente al plenario del Consejo Universitario, a más tardar en marzo del año 2008, una nueva propuesta de acuerdo sobre el procedimiento por seguir para la emisión de las políticas quinquenales, que considere las inquietudes presentadas por los miembros del Consejo Universitario en las sesiones N.os 5213, del 5 de diciembre de 2007, y 5215, del 11 de diciembre de 2007, y permita una amplia participación de la comunidad universitaria.*

*(...)*

8. En la sesión extraordinaria N.º 5245, artículo 1, celebrada el 21 de abril de 2008, se aprueba la *Metodología para la Formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014*.

Dicha propuesta metodológica presentada por la Comisión de Política Académica al Órgano Colegiado pretendió fortalecer la vinculación de las Políticas Institucionales con el Plan Estratégico Institucional, al trascender el proceso anual de formulación de políticas y lograr que ambos esfuerzos compartieran un mismo plazo de cinco años, lo cual abría la posibilidad de pensar la Universidad a más largo plazo.

9. En la sesión extraordinaria N.º 5296 del Consejo Universitario, celebrada el 13 de octubre del 2008, se aprueban las Políticas quinquenales que orientarían el quehacer de la Universidad de Costa Rica durante los años 2010-2014.
10. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión de Política Académica para la elaboración de las políticas del 2015 al 2019 (CPA-P-12-014 del 4 de setiembre de 2012)

## II. ORIGEN

El *Estatuto Orgánico*, artículo 30, inciso a), establece, entre las funciones del Consejo Universitario, *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*.

Dado lo anterior, la Dirección del Consejo Universitario traslada la solicitud<sup>1</sup> a la Comisión de Política Académica, para que inicie el proceso de análisis y elaboración de las Políticas Institucionales correspondientes al quinquenio 2015-2019 (CPA-P-12-014).

Después de un importante proceso de reflexión, la Comisión de Política Académica, en aras de continuar fortaleciendo el proceso de elaboración de Políticas Institucionales para que cumplan su función estratégica para la Institución, y con la intención de lograr un nuevo avance cualitativo en su definición, de manera que su contenido permita una evaluación y monitoreo anual y quinquenal, presenta ante el Consejo Universitario, en sesión N.º 5789, artículo 6, del 25 de febrero de 2014, la propuesta para extender la vigencia de las Políticas Institucionales 2010-2014 de la Universidad de Costa Rica hasta el 2015 (PM-DIC-13-013). En dicha sesión, se acuerda:

*1. Extender la vigencia, hasta el 2015, de las Políticas de la Universidad de Costa Rica, 2010-2014, de modo que la Comisión de Política Académica pueda continuar con el proceso de construcción y definición de metas para las Políticas del quinquenio 2016-2020.*

La formulación del Plan-Presupuesto 2016 de la Universidad de Costa Rica y la remisión correspondiente por parte de las unidades ejecutoras a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) está programada para iniciarse el 13 de abril del 2015. En este proceso participan alrededor de 190 unidades ejecutoras del presupuesto institucional, que deben utilizar como insumo las Políticas Institucionales 2016-2020, dictadas por el Consejo Universitario. (OPLAU-712-2014, del 26 de noviembre de 2014).

### III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA

El proceso de elaboración de las Políticas Institucionales para el quinquenio 2016-2020 supuso para la Comisión de Política Académica (CPA) un largo periodo de trabajo desde mediados del año 2013 hasta marzo del año 2015. Es por esta razón que la CPA que participó en la definición de las presentes políticas *tuvo tres conformaciones*, toda vez que en este periodo hubo cambio de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, además del cambio que supuso la elección anual de representantes estudiantiles y el hecho de que una de las personas integrantes asumió el cargo de Dirección del Órgano Colegiado.

Primera conformación de la CPA, (de octubre del año 2012 a octubre del 2013): M. Sc. Rocío Rodríguez, M. Sc. Daniel Briceño, Srita Daniela Salas, Dr. Bernal Herrera y Dra. Rita Meoño Molina (coordinadora).

Segunda conformación de la CPA, (de octubre del año 2013 a octubre 2014): Dra. Yamileth Angulo, Dr. Jorge Murillo, Sr. Michael Valverde, Dr. Bernal Herrera y Dra. Rita Meoño Molina (coordinadora).

Tercera conformación de la CPA, (de octubre del año 2014 al presente): Dra. Yamileth Angulo, M. Sc. Saray Córdoba, Sr. Federico Blanco, Dr. Bernal Herrera y Dra. Rita Meoño Molina (coordinadora).

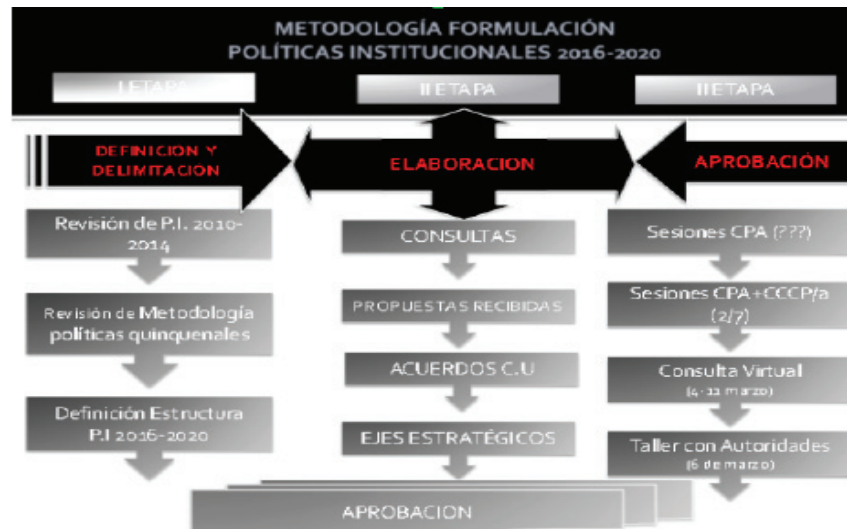
### IV. METODOLOGÍA

#### I. Etapa

##### Definición y delimitación

*El proceso de formulación de Políticas Institucionales supuso un proceso que inició en marzo 2013 y concluyó en marzo 2015. Durante este periodo muchas actividades y tareas fueron asumidas por la Comisión de Política Académica; no obstante, para efectos expositivos toda la labor de la Comisión será agrupada en tres grandes etapas, que, a su vez, son divididas en momentos, como se muestra en el siguiente esquema:*

<sup>1</sup> Pase CPA-P-12-014 del 4 de setiembre de 2012.



### I.1 Revisión de Políticas Institucionales 2010-2014

La primera tarea a la cual se abocó la CPA fue la revisión exhaustiva de las Políticas Institucionales vigentes para el periodo 2010-2014. Esta revisión crítica, permitió identificar fortalezas y oportunidades que serían consideradas para la nueva versión de políticas, y como resultado se decidió:

- Recuperar de los ejes y los enunciados de las políticas 2010-2014, aquellos que fueran correspondientes con los desafíos que se definirían para el nuevo quinquenio.
- Considerar la incorporación de nuevos ejes estratégicos para el nuevo quinquenio.
- Recuperar diagnósticos y dictámenes elaborados en el seno del Consejo Universitario para alimentar la nueva propuesta de políticas.

### I.2 Revisión de metodología para la formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014

Para la elaboración de las Políticas Institucionales 2010-2014, la Comisión de Política Académica de ese momento y por mandato del Consejo Universitario, definió el proceso por seguir para su correspondiente elaboración y aprobación de las políticas quinquenales. La metodología propuesta incluyó tres etapas:

- Etapa 1: Conversatorio con personas de la Universidad de Costa Rica.
- Etapa 2: Sistematización y análisis de la información obtenida en los conversatorios.
- Etapa 3: Elaboración del documento preliminar de las políticas 2010-2014 para someterlo a consideración de la Comisión Política Académica.
- Etapa 4: Análisis del documento preliminar de las “Políticas Institucionales 2010-2014”, por parte de la Comisión Ampliada de Política Académica.

Este trabajo fue analizado y tomado en consideración por la CPA en el presente proceso de elaboración de políticas, ya que para la Institución, y particularmente para el Consejo Universitario, representaba la primera experiencia acumulada en la definición de políticas institucionales quinquenales.

Las reflexiones sobre esta experiencia permitieron considerar:

- La complejidad que supone el proceso de elaboración de políticas institucionales quinquenales.
- La importancia de incluir a la mayor cantidad posible de participantes durante el proceso de elaboración de las políticas.

- Elementos para definir la ruta por seguir para la definición y aprobación de las políticas institucionales 2016-2020.

### **I.3 Definición de la estructura de las políticas**

Complementario con lo anterior, para la definición de la estructura y diseño que se les daría a las nuevas políticas, se revisó la estructura de políticas elaboradas por otras universidades públicas del país, así como de algunas Universidades extranjeras e instituciones públicas del país.

Además, se solicitó información a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) sobre la metodología que se sigue en la Institución para evaluar las políticas vigentes y conocer el nivel de cumplimiento e impacto de estas; en ese sentido fue posible identificar que este ejercicio no se realiza, por lo que era importante avanzar en este aspecto.

De igual forma, se analizó el desfase temporal entre la emisión de políticas para el periodo 2016-2020 y la elaboración del Plan Estratégico Institucional que la Administración estaba preparando para el periodo 2013- 2017.

Por otra parte, se habilitaron dos conversatorios con dos exdirectores del Consejo Universitario para discutir sobre estos aspectos.<sup>2</sup>

Con base en todo lo anterior, la CPA definió como ruta por seguir:

- Partir de un diagnóstico para sustentar las políticas.
- Identificar y priorizar desafíos institucionales para la UCR en los que se espera avanzar durante el próximo quinquenio.
- Focalizar en grandes temas que se constituirían en ejes estratégicos de las políticas.
- Elegir algunos ejes estratégicos iniciales, que se irían validando a lo largo del proceso y que podrían cambiar o ser ampliados de ser necesario.
- Como ejes iniciales, se escogieron:
  - Regionalización
  - Evaluación y Acreditación
  - Admisión (accesibilidad, permanencia y graduación)
  - Interinazgo
  - Posgrado
  - Excelencia académica
  - Internacionalización

Además de estos ejes, se consideraron como ejes transversales: Género, discapacidad, interdisciplinariedad.

## **II. Etapa Elaboración**

### **II.1 Consulta a fuentes documentales, instancias universitarias y personas claves**

Con la finalidad de definir y documentar los desafíos institucionales que se incluirían en las políticas, se realizó un amplio proceso de recolección de información mediante la consulta a diversas instancias de la Universidad, conversatorios con informantes claves, solicitudes de información y revisión de informes acerca de diferentes temas:

#### Entrevistas con informantes claves:

- Licda Carolina Calderón, jefa de la OPLAU, quien expone la estrategia y el estado en que se encuentra el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017 (12 de agosto de 2013).
- M.Sc. Mildred García González, coordinadora de Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), y la Lic. Lisbeth Alfaro Vargas, jefa del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED), quienes hacen propuesta para las políticas con una perspectiva de diversidad.

<sup>2</sup>Dr. José Angel Vargas y el Ing. Ismael Mazón, (26 de agosto del 2013).



- M. Sc. Alonso Castro Mattei, director del Centro de Informática, se plantea las políticas relacionadas con el desarrollo de las plataformas informáticas en la Universidad (22 de agosto 2014).
- Dra. Cecilia Díaz, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, con ella se validan las políticas sobre Posgrado (14 de noviembre del 2014).

Solicitud de datos y revisión de informes:

- Dictámenes del Consejo Universitario (PD-13-10-074, CE-DIC-13-10; CE-DIC-12-011,CE-DIC-14-002)
- Vicerrectoría de Investigación (VI).
- Vicerrectoría de Acción Social (VAS).
- Vicerrectoría de Docencia (VD).
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE).
- Vicerrectoría de Administración (VA).
- Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).
- Instituto de Investigaciones Sociales (IIS).
- Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP).
- Instituto de Investigaciones en Educación (INIE).
- Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED).
- Centro de Evaluación Académica.
- Oficina de Asuntos Internacionales (OAICE).
- Oficina de Administración Financiera (OAF).
- Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS).
- Oficina de Registro e Información (ORI).
- Conversatorio con exdecanaturas del SEP.
- Conversatorio con Consejos de Área sobre SEP.
- Conversatorio con Programa de Especialidades Médicas.
- Ponencias presentadas al VII Congreso Universitario UCR 2014.
- IV Informe: Estado de la Educación.
- Tercer Balance del Estado de la Igualdad de Género en la UCR (Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, CIEM).
- Informe 2012- OAICE.
- Informe de la Rectoría 2013-2014
- Diagnóstico Interno UCR para Plan Estratégico Institucional.
- Diagnóstico Externo UCR para Plan Estratégico Institucional.
- Leyes/ Convenciones para las Personas con Discapacidad.
- Propuesta Academia de Eméritos de la UCR.

## II.2 Propuestas de políticas sobre diversos temas recibidas por el Consejo Universitario

Durante todo el proceso de elaboración de las políticas institucionales, el Consejo Universitario recibió de diversas instancias propuestas en torno a políticas sobre algunos ámbitos específicos, entre estas:

- Ing. José Francisco Aguilar Pereira, representante del Área de Ingenierías ante el Consejo Universitario, presenta propuesta acerca de políticas del tema de sostenibilidad ambiental (PM-CU-15-003 del 25 de febrero de 2015)
- M.Sc. Daniel Briceño Lobo, representante del Área de Ciencias Básicas ante el Consejo Universitario, presenta propuesta sobre políticas para graduados (PM-CU-15-002 del 23 de febrero de 2015).
- Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la UCR (CISAN-UCR): *propuesta de texto para políticas universitarias que apoyen la producción nacional y el consumo de esa producción* (R-4313-2013 del 25 de junio de 2013 y NU-847-2013).
- Oficina de Bienestar y Salud: *propuesta de Política Institucional de Salud Ocupacional para la implementación de la Norma INTE-OHSAS-18001:2009* (OBS-USOA-030-2013, CPA-P-13-001 del 28 de febrero de 2013)
- Oficina de Servicios Generales: *propuesta de Política de Seguridad Universitaria. Octubre 2012* (VRA-4661-2012, CU-D-12-11-730 del 23 de noviembre de 2012).



- Rectoría: *Propuesta de una política de acceso abierto en la publicación de las obras producto del quehacer académico* (R-7483-2012 del 2 de noviembre de 2012, Resolución N.º VI-2970-2011).
- Dr. Carlos Sandoval García, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva: *Retos en la investigación y la acción social* (CU-D-11-010-585 del 4 de octubre de 2011).

### II.3 Acuerdos del Consejo Universitario para retomar en Políticas Institucionales

Por otra parte, también debió atenderse los acuerdos del Consejo Universitario trasladados a la CPA como asuntos retomar en la formulación de las políticas, en los siguientes temas:

- *Inclusión del tema de gestión del riesgo y elabore un enunciado en las Políticas de la UCR que oriente la acción de la Institución con respecto a la prevención y mitigación de desastres.* Acuerdos aprobados en la sesión N.º 5592, artículo 8, del 10 de noviembre de 2011 (CPA-P-11-006).
- *En el marco del análisis realizado para la creación de una política de gestión del riesgo institucional, se incluyan los mecanismos específicos que garanticen la integridad física y seguridad del acervo científico, cultural y administrativo de la Universidad.* Acuerdo tomado en sesión ordinaria N.º 5712, artículo 4, inciso 5, del 4 de abril de 2013 (CPA-P-13-003).
- *Propuestas de políticas institucionales sobre regionalización.* Acuerdo 2 de la sesión ordinaria N.º 5760, artículo 2, inciso 2, del 8 de octubre de 2013 (CPA-P-13-009).
- Discutir en el marco de las políticas institucionales los contenidos y recomendaciones de las siguientes referencias:
  - *I. Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en Universidad de Costa Rica.* Acuerdo de la sesión ordinaria N.º 5805, artículo 3, inciso 2, en especial fortalecer la cultura de la excelencia mediante los procesos de autoevaluación, autorregulación, monitoreo y seguimiento, la viabilidad de establecer una política que disponga la realización de los procesos de autoevaluación periódicamente, así como se posibiliten que las carreras impartidas en las Sedes pongan en ejecución procesos de autoevaluación y autorregulación (CPA-P-14-001).
  - *II. Informe sobre la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación en la sociedad.* Acuerdo de la sesión ordinaria N.º 5830, artículo 12, inciso 2, (CPA-P-14-002).

### II.4 Construcción interna de ejes estratégicos

Con base en las esas referencias citadas y las nuevas informaciones recopiladas y, como resultado de la revisión constante de los ejes estratégicos, se logró redefinirlos de la siguiente forma:

- Regionalización
- Renovación generacional (interinazgo)
- Excelencia académica (incluirá internacionalización)
- Admisión (Accesibilidad, permanencia y graduación)
- Posgrado

Además de estos ejes, se mantuvo la idea de mantener algunos ejes transversales a todas las políticas que se definieran (accesibilidad, género), así como la creación de un eje más para agrupar políticas de carácter general, al que en principio se le denominaba “Gestión”.

## III. Etapa Aprobación

### III.1 Sesiones de la Comisión de Política Académica

Para trabajar el contenido de cada eje estratégico, la Comisión decidió trabajar en conjunto un primer eje completo (Excelencia académica), de manera que al participar en la construcción conjunta del primer eje, cada integrante contara con los elementos suficientes para luego trabajar individualmente un eje estratégico que sirviera de base para el trabajo de discusión en el seno de la Comisión.

De igual forma, conforme se avanzaba en la construcción de cada eje, se fueron afinando los retos o desafíos institucionales correspondientes, en aras de sustentar la política propuesta y lograr mayor nivel de correspondencia entre el reto y el enunciado de política propuesta.

Terminado el primer eje cuatro integrantes de la CPA se abocaron a la tarea de elaborar una propuesta inicial de las políticas de uno de los ejes estratégicos. Posteriormente cada eje fue analizado, realimentado, reelaborado y finalmente aprobado en el seno de las reuniones de la Comisión.

Es importante señalar que durante el VII Congreso Universitario (desde el mes de agosto al mes de diciembre del año 2014), la CPA elaboró y cumplió un cronograma extraordinario para poder seguir sesionando durante los días que las actividades del Congreso coincidían con las reuniones de la Comisión, de manera que el trabajo no se detuviera.

De igual forma se llevó un control sobre las ponencias presentadas ante el VII Congreso Universitario, de manera que aquellas que se relacionaban con políticas institucionales aportaran a la discusión sobre políticas en el seno de la CPA.

La Comisión de Política Académica realizó un total de 53 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias.

### **III.2 Sesiones de la CPA y la Comisión Ampliada de Coordinadores y Coordinadoras de Comisiones Permanentes del Consejo Universitario**

Como estrategia para ampliar y enriquecer la discusión con el resto de las personas integrantes del Órgano Colegiado, se definieron varias sesiones de trabajo con la Comisión ampliada de Coordinadores y Coordinadoras de Comisiones Permanentes del Consejo Universitario. De esta forma, en este espacio se sometieron a discusión los ejes y las políticas que ya habían sido aprobadas por la CPA.

Estos espacios resultaron sumamente enriquecedores ya que permitieron no solo validar la propuesta de la CPA y fortalecerla de manera decisiva, sino también lograr un nivel importante de involucramiento de las personas integrantes del Consejo en esta tarea responsabilidad del Órgano en su conjunto.

La Comisión de Política Académica, por su parte, habilitó ocho sesiones como comisión ampliada con la Comisión de Coordinadores y Coordinadoras (durante los días 5 y 17 de diciembre del 2014 y el 29 de enero, 6, 13, 20, 25 y 27 de febrero del 2015); con ello se logró no solo una mayor participación de las personas integrantes del Consejo Universitario sino que también se avanzó mucho en la discusión del dictamen que debería ser analizado a nivel del plenario del Consejo Universitario. Además, la totalidad de los enunciados de políticas conocidos en el seno de la Comisión de Coordinadores y Coordinadoras y la CPA fueron el insumo para realizar la consulta virtual y el taller con autoridades

La Comisión de Política Académica, por su parte, sesionó como Comisión ampliada con la Comisión de Coordinadores y Coordinadoras durante los días 5 y 17 de diciembre del 2014 y el 29 de enero, 6, 13, 20, 25 y 27 de febrero del 2015, en aras de lograr la mayor participación posible de las personas integrantes del Consejo Universitario.

### **III.3 Consulta virtual y taller con autoridades universitarias**

Si bien la CPA tenía como meta habilitar un amplio periodo de consultas a la comunidad universitaria, una vez que las políticas quinquenales estuviesen concluidas, esta pretensión no fue posible de alcanzar en todos sus extremos, debido a que la elaboración final de las políticas supuso un tiempo bastante superior al estimado.

Al respecto, se decidió aprovechar las nuevas tecnologías para realizar la consulta a las autoridades, mediante dos mecanismos:

- **Una consulta virtual a autoridades universitarias (del 4 al 11 de marzo del 2015):** Un formulario virtual donde cada persona podía enviar observaciones de forma y de fondo sobre cada enunciado de política, fue enviado a: directores y directoras de Unidades Académicas, Centros e Institutos de Investigación, coordinadores y coordinadoras de Programas de Posgrado, decanos y decanas, exintegrantes del Consejo Universitario, exrectores y exrectora, Consejo de Rectoría, Sedes Regionales, Tribunal Electoral Universitario y jefaturas de Oficinas Administrativas.

En cuanto a esta *consulta virtual*, de un total de 129 autoridades a quienes se les envió correo electrónico con su respectivo formulario, se recibieron observaciones de las siguientes personas: Sara Barrios Rodríguez, Carlos Murillo Scott, Mauren Rebeca Quirós Alvarado, Rodrigo Carboni Méndez, María del Rocío Rodríguez

Villalobos, Luis Alberto Fallas López, José Moncada Jiménez, Ana Delia Ramírez Calderón, Raquel Umaña Alpízar, Lisbeth Virginia Arce Elizondo y Carolina Calderón Morales.

Además, se recibieron por escrito las siguientes observaciones:

- M.Sc. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social, presenta observaciones a las políticas del I Eje: Universidad Sociedad y al Eje: Regionalización (VAS-1277-2015).
  - Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, presenta observaciones a las políticas en el VII Eje: Gestión Universitaria, referido al tema de Sostenibilidad Ambiental (VRA-860-2015).
  - M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, presenta observaciones a las políticas III. EJE: Accesibilidad, admisión, permanencia y graduación (correo electrónico a la Dra. Rita Meoño el 13 de marzo de 2015).
  - Ing. José Francisco Aguilar Pereira, representante del Área de Ingenierías ante el Consejo Universitario, presenta observaciones a las políticas del VII Eje: Gestión Universitaria en el tema de Compromiso con la sustentabilidad ambiental (CU-168-2015).
  - Dr. José Ángel Vargas Vargas (correo electrónico a la Dra. Rita Meoño el 13 de marzo de 2015).
  - Carmen Cubero Venegas, Claudio Vargas, Alberto Barahona, Adán Ley (Oficio TEU-218-2015)
- **Sesión taller con autoridades:** el 6 de marzo del 2015 se realizó un taller con vicerrectores y vicerrectoras, decana del SEP, coordinador del Consejo de Sedes, presidente de la FEUCR, Directora del OPLAU, en su calidad de autoridades operadoras de las políticas, así como integrantes del Consejo Universitario.

Es importante señalar que en el proceso de consulta se recibió sugerencia de la Academia de Eméritos para fortalecer la política dirigida a funcionarios y funcionarias de la UCR que se encuentran disfrutando la jubilación (la coordinadora de la CPA se reunió con la Dra. María Eugenia Bozzoli, los días 5 y 18 de marzo).

En lo que respecta al taller para validar las Políticas de la Universidad del periodo 2016-2020, participaron las siguientes personas: la M. Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil; el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia; el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración; la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Posgrado, el Lic. Ricardo Wing Argüello en calidad de coordinador del Consejo de Sedes, la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria y el Sr. Jordan Vargas Solano, presidente de la Federación de Estudiantes de la UCR, y las y los miembros del Consejo Universitario: el Dr. Jorge Murillo Medrano, la Dra. Rita Meoño Molina, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, el M.Sc. Eliécer UreñaPrado, el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, el Sr. Carlos Picado Morales, el Sr. Federico Blanco Gamboa y la Srta. Madeline Soto Paniagua.

## V. ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

La formulación de políticas institucionales, constituye una labor sumamente relevante por su contribución a la definición del rumbo de la Institución en el corto, mediano y largo plazo.

El *Estatuto Orgánico* otorga esta importante función al Consejo Universitario, Órgano Colegiado que ha venido depurando a lo largo del tiempo el proceso que esta labor supone, en aras de mejorarlo y adaptarlo a los requerimientos institucionales de cada momento.

La decisión de transitar de periodos anuales a periodos quinquenales en materia de formulación de políticas institucionales, constituyó un avance cualitativo no secundario, pues otorgó la posibilidad de pensar la institución con una visión de más largo plazo, superando el esfuerzo anual que se venía realizando hasta el año 2009.

Las tendencias que impulsan la planificación estratégica como instrumento para alcanzar objetivos y metas institucionales, tuvieron fuerte influencia en la UCR a partir del año 2007 cuando se le da una reforma integral al sistema informático y se utiliza la plataforma *fox*, llamada coloquialmente “zorrita” e impactaron diversos procesos en la Institución, entre los que destaca la formulación del presupuesto institucional y su articulación a las políticas institucionales. No obstante, esta sana articulación ha carecido de un proceso de seguimiento, toda vez que la evaluación que realiza la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) obedece básicamente a un registro de la frecuencia con que se utilizan los distintos enunciados

de políticas en la formulación anual de presupuestos institucionales, pero no a un esfuerzo por identificar el nivel de cumplimiento de estas.

De acuerdo con lo anterior, resulta imperativo superar visiones y prácticas institucionales que preponderan la planificación con una perspectiva instrumental y avanzar a prácticas que conduzcan a una planificación con una perspectiva verdaderamente estratégica, que dé norte a la Institución, pero que además permita evaluaciones constantes para monitorear si se está avanzando o no en las metas o aspiraciones que la Institución proyecte.

Por otra parte, si bien las Políticas Institucionales por un lado deben guiar la planificación universitaria, por otro resulta indispensable que en el proceso de planificación se organicen y prioricen recursos y acciones que permitan la implementación efectiva de las políticas. No obstante, y a pesar de que existen acuerdos del Consejo Universitario para poner en sintonía la definición de políticas institucionales y los Planes Estratégicos de las diferentes administraciones, estos importantes instrumentos presentan en la actualidad un desfase temporal.

En este sentido, la CPA tomó conciencia de la necesidad de que, más allá de resolver el desfase temporal que se presenta entre la definición de Políticas Institucionales Quinquenales y la elaboración de Planes Estratégicos de la Administración, lo importante es fortalecer su efectiva vinculación, de modo que estos procesos se refuercen mutuamente y las políticas institucionales se constituyan, en fuentes que dirección en verdaderamente la formulación del Plan-Presupuesto y la actividad en general de la Institución.

De acuerdo con todo lo anterior, en esta oportunidad en que el Consejo Universitario definirá, por segunda vez políticas quinquenales, la CPA ha propuesto dar *un nuevo salto cualitativo* en esta materia, para lo cual se planteó como derroteros para las Políticas Institucionales 2016-2020:

#### **V.1 Estructura para Políticas Institucionales 2016-2020**

##### Principios y enfoque que orientaron las políticas:

- Toda política que se plantee debe sustentarse y ser congruente con los propósitos y principios de la UCR establecidos en el *Estatuto Orgánico* (artículos 1 al 5).
- Las políticas por proponer deben responder a situaciones críticas o dar respuesta a desafíos institucionales, en los que se desea avanzar en los próximos cinco años, o bien asumir asuntos en los que se desea anticipar acciones institucionales.
- En la medida de lo posible, no incluir, como parte de las políticas, actividades que son cotidianas o principios definidos en el *Estatuto Orgánico* y en la normativa y que forman parte del quehacer ordinario de la Institución.

##### Definición de Políticas:

- Desde una óptica amplia y flexible, que trasciende la rigidez en la que pueden caer algunas definiciones, las políticas serán consideradas como orientaciones o directrices que se constituyen en el punto de referencia para enmarcar y orientar todas las actividades institucionales.
- La nueva propuesta debe intentar superar las políticas definidas en términos de enunciados generales, utilizados básicamente como requerimiento técnico para completar la información solicitada en el proceso de formulación presupuestario que realizan las unidades académicas al momento de elaborar sus presupuestos anuales y presentar proyectos ante las distintas vicerrectorías.
- El contenido y la forma de los enunciados de políticas por proponer deben convertirse en directrices estratégicas que orienten integralmente el quehacer institucional y no solo se limiten a servir de sustento al Plan-Presupuesto. En otras palabras, se espera que las nuevas políticas institucionales puedan constituirse en el punto de referencia para orientar el quehacer sustantivo de la Universidad y deben permitir que las diferentes instancias universitarias puedan sustentarse en ellas al momento de elaborar sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra- o interuniversitarias, con sus correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.
- Es preciso identificar los factores críticos –sean cuantitativos o cualitativos– que se constituyen en la justificación para plantear las políticas institucionales que se proponen. Para este propósito son muy importantes los insumos que ofrecen diagnósticos, estudios e informaciones que den sustento a las respectivas propuestas de política.

- En la medida de lo posible, cada enunciado de política, en su redacción, debe contener, implícita o explícitamente, metas e indicadores que permitan no solo identificar los resultados esperados, sino también la evaluación anual y quinquenal para determinar el nivel de avance logrado versus el esperado.

#### Organización de las políticas por ejes y temas

Tomando en consideración todos los aspectos antes señalados, finalmente se logró agrupar las políticas alrededor de siete ejes estratégicos, que se constituyen en las áreas claves que se escogieron para ser desarrolladas en los próximos cinco años.

- I. Universidad y Sociedad**
- II. Excelencia académica**
- III. Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación**
- IV. Regionalización**
- V. Posgrado**
- VI. Talento humano universitario**
- VII. Gestión universitaria**

Cada eje estratégico fue seleccionado cuidadosamente, y el contenido de las políticas comprendidas en estos, responde a una identificación de áreas críticas, a la necesidad de reafirmar acciones en determinadas áreas o bien del interés de anticiparse a situaciones que deben ser atendidas institucionalmente.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y dos minutos, entra la Srta. Madeline Soto. \*\*\*\**

LADRA. RITAMEOÑO recuerda que en estos ejes estratégicos trataron de colocar los que fueron considerados transversales, como: la inclusividad, la accesibilidad, la equiparación de oportunidades y perspectiva de género.

#### Balance de la consulta virtual y el taller con autoridades universitarias

Una vez concluido el proceso de recepción de las observaciones recibidas mediante la consulta virtual, y teniendo los resultados del taller con autoridades, la CPA se reunió 3 días (9,11 y 13 de marzo) para analizar, incluir o no considerar las propuestas recibidas.

Como ya se señaló, de la consulta virtual se obtuvo un total de 17 participaciones. La mayoría de las observaciones eran de forma o comentarios sobre la conveniencia de la política señalada. No se identificó alguna política que fuese cuestionada reiteradamente y, en general, hubo comentarios positivos a la propuesta.

Sobre aspectos de fondo, se puede indicar que prácticamente solo la OPLAU señaló a lo largo de todo el documento, recomendaciones en la línea de plantear las políticas de manera más general y dejar lo que denominaron “acciones” a la Administración. Estas mismas observaciones hizo la OPLAU en el taller de autoridades.

Al respecto, la CPA explicó y reiteró que las Políticas Institucionales 2016 – 2020 tenían la intención de dar un salto cualitativo en la línea de trascender enunciados generales para señalar y dirigir el quehacer institucional. Por este motivo estas observaciones no pudieron ser retomadas.

Las sugerencias enviadas por los vicerrectores de Administración, Acción Social y la vicerrectora de Vida Estudiantil, así como del Tribunal Electoral Universitario fueron consideradas al momento de trabajar los últimos cambios de la políticas. En anexo 2 se presenta una síntesis de observaciones recibidas en el taller de autoridades del 6 de marzo y en el anexo 3 se presenta un cuadro comparativo que muestra las políticas que salieron a consulta virtual y se trabajaron en el taller de autoridades (columna izquierda) y las políticas tal y como quedaron después del análisis de la CPA y la incorporación de sugerencias.

Para concluir, es importante hacer un balance general del proceso seguido para la elaboración de las Políticas Institucionales 2016 – 2020 en comparación con el proceso seguido para las políticas 2010 - 2014. Para tal efecto, se presenta el siguiente cuadro resumen:

Antes de que pasen a ver las políticas y los ejes, comparte un cuadro que les permite apreciar algunos elementos, comparando la experiencia del 2010-2014 y la experiencia 2016-2020.

Da lectura al cuadro, que a la letra dice:

**Cuadro Comparativo**  
**Políticas Institucionales 2010-2014 / 2016-2020**

Aspecto a comparar	Políticas Institucionales 2010-2014	Políticas Institucionales 2016-2020
Metodología seguida	<p><b>4 Etapas</b></p> <p><b>Etapa 1:</b> Conversatorio con personas de la Universidad de Costa Rica.</p> <p><b>Etapa 2:</b> Sistematización y análisis de la información obtenida en los conversatorios.</p> <p><b>Etapa 3:</b> Elaboración del documento preliminar de las políticas 2010-2014 para someterlo a consideración de la Comisión Política Académica.</p> <p><b>Etapa 4:</b> Análisis del documento preliminar de las “Políticas institucionales 2010-2014”, por parte de la Comisión Ampliada de Política Académica.</p>	<p><b>3 Etapas</b></p> <p><b>Etapa 1:</b> Delimitación y Definición. (3 momentos)</p> <p><b>Etapa 2:</b> Elaboración. (4 momentos)</p> <p><b>Etapa 3:</b> Aprobación (4 momentos)</p>

LA DRA. RITA MEOÑO indica que para estas políticas se definieron tres etapas, que todos las vieron en sus momentos específicos al interior, pero existen algunas diferencias. La metodología de la anterior propuesta de políticas, las que están vigentes, incluyó tres talleres participativos; en cambio, en esta ocasión realizaron uno y la consulta virtual, lo que demuestra como las nuevas tecnologías vienen recolocándose en diferentes momentos, y quién sabe si para las próximas habrá nuevos mecanismos.

Continúa la exposición.

Temporalidad	Se decidió inicio para 2009, se aprueban para 2010 - 2014	Inicio para 2015, se aprueba ampliación y se elaboran para 2016 - 2020
Ejes	<b>5</b>	<b>7</b>
	<p>I. Universidad y Sociedad</p> <p>II. Excelencia Universitaria</p> <p>III. Cobertura y equidad</p> <p>IV. Gestión universitaria</p> <p>V. Bienestar en la vida universitaria</p>	<p>I. Universidad y Sociedad</p> <p>II. Excelencia académica</p> <p>III. Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación</p> <p>IV. Regionalización</p> <p>V. Posgrado</p> <p>VI. Talento humano universitario</p> <p>VII Gestión universitaria</p>

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que “Gestión universitaria” y “Bienestar en la vida universitaria”, que se plantean como eje cuatro y cinco en las políticas anteriores, en realidad, están contempladas en “Gestión universitaria”, de manera que no es que se hayan eliminado, sino que se agruparon de manera distinta.

Continúa la exposición.



Número de enunciados de Política	74	80
Número de enunciados <b>recuperados integralmente</b>	74	1
Número de enunciados <b>recuperados con modificaciones</b>	74	39
Número de Enunciados de Políticas nuevos	74	40

LA DRA. RITA MEOÑO destaca que poseen un 50% de aporte distinto a las anteriores.

Piensa que la idea sería no repetir los desafíos, sino que pueden ir viendo eje por eje, y si alguna persona tiene consultas sobre los retos, se ve de una vez y luego analizan la política; entonces, solamente recordará el eje, como introducción, y luego pasan a ver si tienen preguntas. Consulta al Dr. Murillo si proceden de esa manera.

EL DR. JORGE MURILLO explica que había pensado en ver, en general, cómo estuvieron conformados los ejes y si alguien posee una consulta sobre algún reto específico, que la Dra. Meoño, como coordinadora, aclare.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agrega que sería interesante, si recibieron comentarios sobre alguna política en particular o sobre algún cambio sugerido, que explique cómo incorporaron esos elementos dentro de la nueva política, puesto que se realizó una consulta; entonces, es importante rescatar los comentarios en general y si existen nuevas políticas o se reformularon.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que eso se planteará, pero ahora están organizando si la Dra. Meoño expone cada eje o todos en general y después ven las políticas.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que recordará cada eje, pero han preparado un cuadro (está impreso para cada uno), donde comparan las políticas tal y como terminaron de ser consensuadas en el espacio de la comisión de coordinadores y coordinadoras de comisiones permanentes ampliada, esa fue la misma versión que fue al taller y que se colocó en la consulta virtual; a la par viene política por política, con la incorporación de las observaciones del taller, de la consulta virtual y las discusiones de la Comisión; entonces, tienen las dos versiones y la última versión que está en la columna derecha del cuadro impreso agrupará, precisamente, las que están planteadas para la discusión.

Recuerda los ejes estratégicos en términos de su contenido.

El **Eje Universidad y Sociedad** incluye parte de las políticas generales, y en él se colocaron aquellas que eran muy importantes en el tema de la relación de la Universidad con su entorno y la sociedad.

Plantea que se aspira a que como Universidad pública (se destaca como pública) y en consonancia con su alta misión, la Universidad de Costa Rica continúe profundizando en la búsqueda de mecanismos necesarios para que su capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, un enriquecimiento de la Academia y contribuir con las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida en el país.

Rescata que, en este eje existen algunas políticas que se retoman, porque son elementos que se deben seguir afirmando a la luz de cada momento histórico, pues hay que reiterarlo con desafíos distintos.



En el **Eje de Excelencia Académica** se rescata la aspiración siempre constante de que el quehacer institucional sea realizado con alto nivel. Se traduce en varias políticas que apuntan a fortalecer las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social, y potenciar su necesaria y pertinente articulación para el logro de la misión institucional, otorgando especial atención a los procesos de autoevaluación, porque saben que una de las tendencias más fuertes está representada por los procesos de acreditación y que, como Universidad, deben recuperar este otro espacio; el uso de tecnologías de punta en todas las áreas de conocimiento, la formación y capacitación permanente del talento humano, porque, de lo contrario, la excelencia académica queda en el vacío y los procesos de internacionalización.

En el tercer eje, **Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación**, lo que se plantea son los nuevos desafíos que ven, para los próximos cinco años, en materia de seguir ofreciendo a la población estudiantil un proceso de admisión más inclusivo, así como mejorar constantemente las condiciones para una permanencia que les permita concluir sus estudios por medio de la graduación. Se incluyen acciones afirmativas a favor de algunos sectores estudiantiles que así lo requieren.

El cuarto eje, **Regionalización** (se diferencia de las políticas 2010-2014) fue seleccionado como eje estratégico de primer orden para el presente y futuro desarrollo de la Universidad de Costa Rica, por lo que, en la perspectiva de reconocer disparidades históricas, se señalan enunciados de políticas que pretenden fortalecer las sedes universitarias (así llamadas en esta propuesta de políticas), con el ánimo de considerarlas las sedes que representan a la Universidad en las diferencias regiones, que se proyectan a escala nacional y no solamente a escala regional. Entonces, se realiza una propuesta para fortalecer las sedes regionales no solo en el ámbito presupuestario, sino también en la gestión académica, administrativa y de su talento humano para potenciar su proyección e impacto no solo a nivel regional, sino a nivel nacional.

Destaca que el **Posgrado** fue seleccionado como uno de los nuevos ejes estratégicos (V Eje) para el próximo quinquenio y fue considerado como el más alto grado de formación que ofrece nuestra Universidad, pero requiere un nuevo impulso que le reposicione en el presente y en el futuro, como componente esencial del quehacer institucional.

Se incluyen en este eje políticas que apuestan por una ampliación del presupuesto institucional, una renovación de la articulación entre los distintos programas de posgrado y las unidades académicas, así como un fortalecimiento de la investigación y la acción social, y el asumir algunos retos en mejorar condiciones para la permanencia y graduación del estudiantado.

En el **Eje de Talento Humano**, considerado como el componente más importante dentro de la Institución y la fuente principal de la excelencia académica, se intenta, por medio de la política, abordar la diversidad del personal docente y administrativo y de manera explícita, que no ocurría en la propuesta anterior, se plantea uno de los retos institucionales más relevantes: el interinazgo. Se incluyen una serie de acciones para garantizar que haya una renovación académica generacional en la Institución, tanto en grado como en posgrado, y con el más alto nivel académico; además, se retoma la necesaria y casi inexistente vinculación institucional con las personas graduadas de nuestra Institución, así como con las funcionarias y los funcionarios que se encuentran en su etapa de jubilación.

El último eje, **Gestión Universitaria**, es un poco amplio y está orientado a resaltar o reposicionar los principios de transparencia y rendición de cuentas como condición indispensable para defender y garantizar el financiamiento público requerido para el desarrollo de la universidad pública y para avanzar en una distribución y uso equitativo y equilibrado de los recursos institucionales, así como en la evaluación y el control de procesos que orienten la toma de decisiones pertinentes.

Agrega que este eje incluye tres elementos más; además, algunas acciones que reafirman principios en el campo de la información y la comunicación, como: la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información, la transparencia, la comunicación inclusiva y el favorecimiento de espacios de comunicación e intercambio críticos e independientes.

También, se contemplaron, en el ámbito de Bienestar y Vida Universitaria, políticas que reafirman la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de acción afirmativa, que desarrolla la Universidad, frente a situaciones de desigualdad, violencia o exclusión social, no como concesiones, sino desde una perspectiva de derechos.

Finalmente, se proponen un conjunto de políticas tendientes a tomar acciones que nos conduzcan a lograr niveles de sustentabilidad ambiental deseables dentro de la Institución y a aportar, en la misma dirección, en la atención de desafíos nacionales en materia ambiental.

Resume que estos son, básicamente, los contenidos de cada una de las políticas, de manera que podrían proceder como el Dr. Murillo indicó.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Dra. Meoño por la presentación del contenido del informe, el cual sirve de sustento, motivación y justificación para la propuesta de acuerdo que pasarán directamente a ver, porque si hubiese alguna duda sobre los retos, se pueden ir aclarando sobre la marcha.

Cede la palabra a la Dra. Meoño para que dé lectura a los considerandos de la propuesta de acuerdo; luego, procederán a determinar si existen observaciones sobre los considerandos, ya sea de forma o de fondo.

LA DRA. RITA MEOÑO informa que el cuadro que les están facilitando en este momento pueden reservarlo un momento, porque primero verán los considerandos y después cuando se devuelvan al punto 1, donde ven las políticas, se concentran de nuevo en él.

Indica que en el dictamen se señala, en la medida de lo posible, retos y desafíos institucionales para cada enunciado de política; en algunos casos no se logra, pero en la mayoría intentaron hacerlo.

## **V.2 Retos Institucionales identificados para cada Eje Estratégico**

En el presente apartado se presentarán los diferentes desafíos institucionales que la CPA fue identificando para seis de los siete ejes estratégicos, a lo largo de todo el proceso de formulación de las políticas. Como ya se ha indicado, los distintos diagnósticos que se pudieron construir, se constituyeron en la justificación o motivación para plantear políticas institucionales en esos ámbitos<sup>3</sup>.

### **I Eje: Universidad y Sociedad**

Las políticas contempladas en este primer eje aspiran a que, como Universidad Pública y en consonancia con su alta misión, la Universidad de Costa Rica continúe profundizando en la búsqueda de mecanismos necesarios para que su capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, un enriquecimiento de la academia y contribuir con las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida en el país.

Por la generalidad de las políticas incluidas en este eje, no se incluyen desafíos institucionales específicos, toda vez que en ellas se reafirman compromisos que la Universidad debe asumir en su compleja e indispensable interacción con la sociedad, para responder a las necesidades y urgencias que esta le demanda, al mismo tiempo que ella misma se enriquece.

#### **Política 1.1.**

***Fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades***

<sup>3</sup> Si bien la mayoría de las políticas propuestas cuentan con ese respaldo, es importante indicar que en algunos casos no se realiza este ejercicio pues se trataba de ámbitos que indiscutiblemente la Institución debe asumir.

*locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico.*

**Política 1.2.**

*Afianzará la investigación y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la sociedad costarricense, especialmente de aquellos sectores más vulnerables.*

**Política 1.3.**

*Fortalecerá la sistematización, la divulgación, el análisis y la discusión de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general.*

**Política 1.4.**

*Fortalecerá la investigación, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio institucional y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad.*

**Política 1.5.**

*Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural e implementará las estrategias más pertinentes para su accesibilidad, con el propósito de ponerla al servicio de la comunidad universitaria, nacional e internacional para contribuir, de esa forma, con un desarrollo social más equitativo, inclusivo y sostenible.*

**Política 1.6.**

*Repensará el modelo institucional vigente de formación humanista para fortalecerlo en tanto componente esencial y fundante de la Institución, con el fin de actualizarlo, a la luz de los desafíos de la sociedad costarricense.*

**Política 1.7.**

*Controlará que las actividades de vinculación remunerada con el sector externo se originen de las labores universitarias sustantivas y se desarrollen en armonía con los principios y propósitos institucionales, garantizando que primen los beneficios académicos y el impacto social sobre los beneficios financieros.*

**Política 1.8.**

*Fortalecerá la integración de las universidades públicas para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y contribuir con el mejoramiento continuo de la educación pública como eje estratégico del desarrollo nacional.*

**Política 1.9.**

*Estimulará y apoyará la participación de las diferentes instancias universitarias en la formulación y evaluación de políticas públicas a escalas local y nacional, especialmente aquellas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población costarricense.*

**Política 1.10.**

*Promoverá y defenderá la autonomía universitaria, así como la autonomía del movimiento estudiantil.*

**II Eje: Excelencia académica**

La aspiración siempre constante de que el quehacer institucional sea realizado con alto nivel, se traduce en varias políticas que apuntan a fortalecer las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social, y potenciar su necesaria y pertinente articulación para el logro de la misión institucional, otorgando especial atención a los procesos de autoevaluación, el uso de tecnologías de punta en todas las áreas de conocimiento, la formación y capacitación permanente del talento humano y los procesos de internacionalización.

## 2.1. Fortalecimiento de la docencia, la investigación y la acción social

### Política 2.1.1.

*Apoyará en todas las regiones en las que tiene presencia la apertura de carreras y programas de posgrado innovadores, pertinentes con las necesidades de desarrollo científico y tecnológico y las características socioeconómicas y culturales del país.*

Según el Informe de Diagnóstico interno de la UCR, que cita al Plan de Desarrollo Institucional (2008-2012), en la UCR se han realizado gestiones para la creación de las siguientes carreras: Diplomados en Tecnologías en Salud, Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias (SRO) como plan especial para docentes en servicio, Bachillerato en Inglés-Plan especial a Distancia, Licenciatura en Promoción de la Salud, Licenciatura en Docencia Universitaria, Licenciatura en Ingeniería Marina Civil (SRL).

Por su parte, el Informe de Evaluación del PDI 2008-2012 señala que un grupo de carreras nuevas se encuentra en proceso de diseño, a saber: Licenciatura en Bioprocesos, Arte-Comunicación-Informática la cual está en proceso de diseño, Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano (SRA), Licenciatura en Física Aplicada, Licenciatura en Metrología, Licenciatura en Física Forense, Bachillerato en Enseñanza de la Física, Bachillerato y Licenciatura en Tecnología, en Ortopedia y Ortoprótisis, Bachillerato y Licenciatura en Informática y Multimedia (SRP).

Entre las carreras nuevas para el año 2013, en la Sede Regional del Atlántico están Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente, Ciencias del Movimiento Humano y Espacios Educativos con Tecnologías. En el 2014 se da la la apertura del Bachillerato y la Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Sostenible.

Para el 2015, en la Sede de Guanacaste se abre la carrera de Tecnología de Alimentos, y en la del Caribe, la carrera de Ingeniería Química.

En ese sentido, el desafío es continuar creando carreras, tanto en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* como en las sedes y recintos de la Universidad, de tal forma que las carreras creadas en las sedes universitarias cuenten con tecnología y laboratorios requeridos para que se desarrollen en igual o mejores condiciones que en la Sede *Rodrigo Facio*, y cumplan, a su vez, con las necesidades de empleo que hay en el país.

### Política 2.1.2.

*Fortalecerá la investigación y la acción social, y promoverá su interrelación, así como su integración con la docencia, otorgando mejores condiciones a aquellas unidades académicas que presenten débil desarrollo en estas actividades sustantivas.*

La información otorgada por la Vicerrectoría de Acción Social (VAS-486-2015) permite observar que la cantidad de proyectos de Extensión Cultural (EC), Extensión Docente (ED) y Trabajo Comunal (TC) inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social por sede, y como se muestra en el cuadro siguiente, para Extensión Docente hay un descenso en los proyectos inscritos en las Sedes Regionales respecto a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, así como una tendencia a la disminución a partir del 2012 que se mantiene hasta el año 2014.

**Cantidad de proyectos de la Vicerrectoría de Acción Social,  
según modalidad en el periodo 2010-2014**

Sede	2010			2011			2012			2013			2014		
	EC	ED	TC	EC	ED	TC	EC	ED	TC	EC	ED	TC	EC	ED	TC
Rodrigo Facio	37	447	102	41	395	102	37	382	104	43	388	111	42	308	104
Sedes Regionales	124	240	80	114	223	76	106	240	75	120	206	81	112	181	81
<b>totales</b>	<b>161</b>	<b>687</b>	<b>182</b>	<b>155</b>	<b>618</b>	<b>178</b>	<b>143</b>	<b>622</b>	<b>179</b>	<b>163</b>	<b>594</b>	<b>192</b>	<b>154</b>	<b>489</b>	<b>185</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Vicerrectoría de Acción Social.

Por su parte, con base en la modalidad de Extensión Cultural se da una tendencia decreciente en el número de proyectos en la serie de tiempo del 2010 al 2014, exceptuando el año 2013 que reporta un total de 163 proyectos para un aumento de 20 proyectos más respecto al 2012, el cual disminuye nuevamente para el año 2014.

El comportamiento en la modalidad de Trabajo Comunal Universitario se caracteriza por un descenso del 2010 al 2012, manteniéndose el mismo número de proyectos en los años 2013 y 2014 (81 proyectos).

Por su parte, datos de la Vicerrectoría de Investigación (VI-861-2015), como se muestra en el siguiente cuadro, las áreas que tienen mayor cantidad de **programas inscritos** son la de Ciencias Sociales, Salud y Artes y Letras.

En cuanto los **proyectos inscritos**, las áreas que destacan son Ciencias Sociales, Ciencias Básicas y Salud. Respecto de las actividades, las áreas con mayor cantidad son la de Ciencias Sociales, Ciencias Básicas y Artes y Letras.

En resumen, el reto de la política es ampliar las opciones que den soporte a la investigación y acción social, de manera que se mejoren las condiciones sobre todo en las sedes universitarias para el desarrollo de este tipo de proyectos, ya que presentan las cantidades más bajas en general.

#### Cantidad de programas, proyectos y actividades inscritas en la Vicerrectoría de Investigación Periodo 2010-2014

<b>PROGRAMAS</b>					
Área Académica	2010	2011	2012	2013	2014
Artes y Letras	7	8	10	10	9
Ciencias Básicas	6	7	6	6	4
Ciencias Sociales	22	19	19	24	23
Ingeniería y arquitectura	7	6	6	7	7
Salud	11	9	9	10	10
Ciencias Agroalimentarias	8	5	6	6	6
Sedes Regionales	4	3	4	4	3
Otras áreas	8	7	8	8	6
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>64</b>	<b>68</b>	<b>75</b>	<b>68</b>
<b>PROYECTOS</b>					
Área Académica	2010	2011	2012	2013	2014
Artes y Letras	74	79	84	79	70
Ciencias Básicas	294	324	375	381	345
Ciencias Sociales	256	273	302	295	305
Ingeniería y arquitectura	78	78	81	79	94
Salud	181	185	218	216	239
Ciencias Agroalimentarias	182	187	185	172	179
Sedes Regionales	69	69	81	84	95
Otras áreas	3	5	14	16	16
<b>Total</b>	<b>1137</b>	<b>1200</b>	<b>1340</b>	<b>1322</b>	<b>1343</b>
<b>ACTIVIDADES</b>					
Área Académica	2010	2011	2012	2013	2014
Artes y Letras	16	15	16	23	34
Ciencias Básicas	35	26	27	26	40
Ciencias Sociales	65	52	54	84	97
Ingeniería y arquitectura	11	11	12	14	18
Salud	12	6	10	18	16
Ciencias Agroalimentarias	18	14	14	20	19
Sedes Regionales	11	10	11	10	8
Otras áreas	11	8	8	8	11
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>142</b>	<b>152</b>	<b>203</b>	<b>243</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Vicerrectoría de Investigación.

#### **Política 2.1.3.**

*Apoyará y estimulará las iniciativas de investigación y acción social provenientes de la población estudiantil de grado y posgrado, así como la realización de los trabajos finales de graduación, mediante la creación y fortalecimiento de fondos concursables del presupuesto universitario, distribuidos según áreas académicas y sedes de la Universidad.*

El Instituto de Investigaciones Sociales, el Instituto de Investigaciones en Educación y el Instituto de Investigaciones Psicológicas, son instancias que han diseñado mecanismos para otorgar apoyos para que la población estudiantil participe en investigación, aunque de manera incipiente, pues el número de becas no alcanzan los 10 estudiantes.

En la Vicerrectoría de Acción Social las iniciativas estudiantiles suman un total de 86 proyectos en un periodo de 2012 a 2015, para un desglose de 33 proyectos en 2012, 17 en 2013, 16 en 2014 y 20 proyectos en 2015.

De igual forma, la Vicerrectoría de Investigación ha constituido un fondo concursable para trabajos finales de graduación en grado que se otorga una vez al año, y tampoco supera 10 iniciativas.

### Candidaturas presentadas y asignada en el Fondo de Trabajos Finales de Graduación

AREA ACADÉMICA	2010		2011		2012		2013		2014	
	Presentados	Ganadores	Presentados	Ganadores	Presentados	Ganadores	Presentados	Ganadores	Presentados	Ganadores
Artes y Letras					1	1				
Ciencias Sociales	5	3	5	2	1	1			1	
Ciencias Básicas	5	4	1	1	1	1	2	2	3	2
Ingeniería y Arquitectura	3	1			1		1	1	3	2
Salud	3		3	3	4	2	4	3	3	2
Ciencias Agroalimentarias	3				3	2	3	2	1	
Sedes Regionales			1	1						
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación.

Finalmente, en el VII Congreso Universitario fue presentada por parte de estudiantes<sup>4</sup>, la importancia de este tipo de iniciativas, al señalar que se debe incluir al estudiantado al ámbito investigativo y desarrollo tecnológico en calidad de investigadores o desarrolladores, y no solamente de asistentes, sería no solamente extremadamente provechoso, sino que también podría ser visto como estrictamente necesario para el contexto de las universidades del país. (...). Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, este beneficio lo gozan únicamente estudiantes de grado que requieren apoyo para su trabajo final de graduación o docentes.

Por otra parte, en la UCR se puede tener acceso a algunos fondos por intermedio de docentes o algún centro de investigación, práctica que desalienta iniciativas de estudiantes, de manera que es necesario fomentar la innovación e investigación de estudiantes, como lo hacen otras instituciones del mundo, por ejemplo, el Massachusetts Institute of Technology, el Tecnológico de Monterrey, entre otro gran número de universidades alrededor del mundo.

Por lo anterior, es relevante fortalecer iniciativas que enriquezcan, en gran medida, la formación profesional de la población estudiantil, mediante el desarrollo de proyectos con un papel protagónico del estudiante.

## 2.2. Inter-, multi- y transdisciplinariedad

### Política 2.2.1.

*Impulsará la formación inter-, multi- y transdisciplinaria, actualizando la concepción, y flexibilizando la estructura y gestión de los planes de estudio tanto de grado como de posgrado, sobre la base de una visión crítica, humanista, inclusiva, de derechos humanos y de protección del ambiente, según los requerimientos de la sociedad costarricense.*

La Universidad actualmente cuenta con una oferta académica de cinco posgrados interdisciplinarios de un total de 67 programas de posgrado, y del total de 329 planes de estudio la distribución respecto de la formación interdisciplinaria es de un doctorado y 11 maestrías (7 en la modalidad profesional y 4 académicas), cifras que denotan un gran reto para la Universidad de la necesaria implementación de planes de estudio que fortalezcan la formación inter-, multi- y transdisciplinaria.

En el grado, la situación es más compleja pues prevalece una visión disciplinar en la concepción y gestión de los planes de estudio; por tanto, se debe avanzar en la creación de carreras interdisciplinarias en el grado y promover reformas curriculares y nuevos programas, con mayores componentes no disciplinarios (aspecto este que se menciona como reto en el Informe del Rector 2013-2014)

### Política 2.2.2.

*Ajustará los procesos de gestión institucionales y la normativa universitaria que sea necesaria, para garantizar que se estimule y potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social en toda la comunidad universitaria.*

En los cuadros siguientes se observa que de un total de 2126 estudiantes de la población becada de la Universidad han tenido la inquietud de matricular otra carrera, lo que podría hacer suponer la necesidad curricular de incorporar el trabajo inter-,

<sup>4</sup>Ponencia presentada en el VII Congreso: QA-18. Fondo concursable de la Vicerrectoría de Investigación e innovación de estudiantes de grado y pregrado. Michael Valverde y Luis Angel Cubero.



multi- y transdisciplinarios, toda vez que se podría estar buscando complementariedad en las carreras para fortalecer dicha formación.

**Población estudiantil becada que matricula simultáneamente en dos o más carreras  
según tipo de beca y categoría  
Universidad de Costa Rica - I ciclo 2013**

Categoría de beca	Vigente	
	Abs.	%
2	11	0,5
3	32	1,5
4	54	2,5
5	76	3,6
6	76	3,6
7	57	2,7
8	86	4
9	65	3,1
10	586	27,6
11	1083	50,9
<b>Total</b>	<b>2126</b>	<b>100</b>

*Nota: Datos al 24 de mayo de 2013.*

*Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica*

**Población estudiantil becada que matricula simultáneamente en dos o más carreras  
según número de veces en los que ha cambiado de carrera  
Universidad de Costa Rica - I ciclo 2013**

Veces en las que ha cambiado de carrera	Abs.	%
1	188	8,8
2	1597	75,1
3	304	14,3
4	29	1,4
5	5	0,2
6	3	0,1
<b>Total</b>	<b>2126</b>	<b>100</b>

*Nota: Datos al 24 de mayo de 2013.*

*Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, junio 2013*

### 2.3. Desarrollo y evaluación académica

#### Política 2.3.1.

*Asegurará que todas las unidades académicas y los programas de posgrado implementen procesos de autoevaluación sobre la pertinencia, calidad y gestión de los planes de estudios, en periodos máximos de 10 años.*

En el Plan Estratégico Institucional 2013-2017 se menciona en el Eje 1 de *Excelencia académica en la estrategia 1.1.1. la necesidad de efectuar un diagnóstico para determinar cuáles carreras no han actualizado los planes de estudio en los últimos cinco años*, lo que lo coloca en el panorama actual como reto vigente en la autoevaluación de los planes de estudio.

En esta política se acoge parte de la discusión del Consejo Universitario efectuada en la sesión N.º 5805, artículo 3, en la cual se acuerda:

*Determinar la viabilidad de establecer una política institucional que disponga que las unidades académicas deban realizar procesos de autoevaluación de los planes de estudio (...)*



**Política 2.3.2.**

***Diseñará e implementará un modelo de autoevaluación propio, que recupere y reposicione el conocimiento y la experiencia institucional en el establecimiento de estándares de excelencia académica pertinentes a la universidad pública.***

Dos experiencias institucionales, son importantes de destacar aquí:

- En el año 1999, el Centro de Evaluación Académica (CEA) elaboró una guía orientadora del proceso de autoevaluación para la acreditación, en la cual se operacionalizan los lineamientos proporcionados por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Para esto el Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA) del CEA analiza los documentos emitidos por SINAES en 1998, en un función de la interpretación y operacionalización desde la especificidad y ejecución que realizan las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica.
- Para el año 2007, el CEA, mediante el Departamento de Investigación, realiza otra propuesta titulada *Lineamientos conceptuales y procedimientos generales sobre Autoevaluación – Autorregulación en la Universidad de Costa Rica*, esfuerzo que toma como base el documento de 1999, con el objetivo de contribuir a la orientación de los procesos de autoevaluación de carreras de grado, ya sea con fines de acreditación o con miras al mejoramiento de la calidad.

A pesar de estos dos importantes esfuerzos, resulta muy importante avanzar en el desafío de diseñar un nuevo modelo de autoevaluación pensado desde las lecciones aprendidas y los actuales requerimientos del conocimiento, las necesidades y realidades propias de la Universidad Pública.

**Política 2.3.3.**

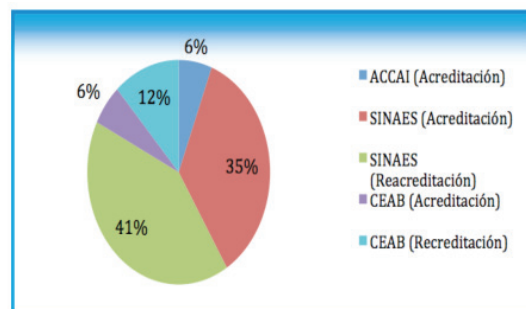
***Fortalecerá, en primera instancia, una cultura de autoevaluación y autorregulación institucional y, cuando sea pertinente académica y financieramente, impulsará y apoyará las certificaciones, la acreditación nacional o internacional de carreras de grado y posgrado, de unidades administrativas y de procesos institucionales.***

Se señala en el Informe del Rector 2013-2014, que el CEA ha dado seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de los compromisos de mejora, a las siguientes carreras acreditadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES): Trabajo Social, Administración Pública, Administración Aduanera, Microbiología, Odontología, Computación e Informática, Derecho, Enfermería, Farmacia, Ingeniería de Alimentos, Orientación, Educación Especial y Química, Biología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Ciencias del Movimiento Humano.

En el 2013, se acreditaron dos carreras más con el (SINAES). Por su parte, la Escuela de Arquitectura inició el proceso con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI). Dos carreras están en proceso de re-acreditación (Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica) y una de acreditación: Ingeniería Química, con Canadian Council of Professional Engineers (CEAB).

A continuación se presenta la distribución relativa de carreras en proceso de acreditación y re-acreditación, para el periodo 2013-2014.

**Carreras en proceso de acreditación y re-acreditación  
2013-2014**



Fuente: Centro de Evaluación Académica, UCR

Esta política acoge parte de la discusión del Consejo Universitario efectuada en la sesión N.º 5805, artículo 3, en la que se acuerda:

*Fortalecer una cultura de la excelencia académica por medio de una política institucional de promoción del desarrollo académico, mediante los procesos de autoevaluación, autorregulación, monitoreo y seguimiento destinados, prioritariamente, al mejoramiento del quehacer académico y la gestión administrativa, y cuando sea pertinente, académica y financieramente, la acreditación de carreras y de unidades administrativas y servicios institucionales.*

Seguidamente se muestran dos cuadros con el listado de las carreras acreditadas, reacreditadas y en proceso.

### Carreras en la Universidad de Costa Rica Acreditadas, reacreditadas a marzo 2015

Nombre de la Carrera	Sede	Grado Académico	Estado Actual
Tecnología de Alimentos	Rodngo Facio	Licenciatura	Acreditada
Dodntología	Rodngo Facio	Licenciatura	Acreditada
Agromonía	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Inglés	Rodngo Facio	Ba chillerato	Acreditada
Ciencias Políticas	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Química	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial	Rodngo Facio	Ba chillerato	Acreditada
Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Computación e Informática	Rodngo Facio	Ba chillerato	Acreditada
Educación Primaria	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Educación Preescolar	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Ingeniería Civil	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Ingeniería Eléctrica	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Ingeniería Industrial	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Ingeniería Química	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Ingeniería Mecánica	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Acreditada
Enfermería	Rodngo Facio	Licenciatura	Reacreditada
Medicina y Cirugía	Rodngo Facio	Licenciatura	Reacreditada
Trabajo Social	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Reacreditada
Farmacia	Rodngo Facio	Licenciatura	Reacreditada
Psicología	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Reacreditada
Microbiología y Química Clínica	Rodngo Facio	Licenciatura	Reacreditada
Ciencias del Movimiento Humano (La acreditación también rige para el nombre anterior de La carrera: Enseñanza de La Educación Física)	Rodngo Facio	Profesorado y Bachillerato	Reacreditada
Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, Relaciones Públicas, Publicidad y Producción Audiovisual	Rodngo Facio	Ba chillerato y Licenciatura	Reacreditada
Administración Pública	Rodngo Facio	Diplomado, Ba chillerato y Licenciatura	Reacreditada
Administración Aduanera y Comercio Exterior	Rodngo Facio	Diplomado, Ba chillerato y Licenciatura	Reacreditada

Fuente: Centro de Evaluación Académica, UCR

**Carreras en la Universidad de Costa Rica  
En proceso para acreditación o reacreditación a marzo 2015**

Carrera	Sede	Grado académico	Proceso de autoevaluación para
Estadística	Rodrigo Facio	Bachillerato	Acreditación
Filología Clásica	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Trabajo Social	Occidente	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Física	Rodrigo Facio	Bachillerato	Acreditación
Metereología	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Administración de Negocios	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Contaduría Pública	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Filología Española	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Nutrición	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Economía Agrícola	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Conglomerado Educación Sede de Occidente (Bachillerato en Educación Primaria, Bachillerato en Educación Inicial con concentración en inglés, Bachillerato en preescolar y Bachillerato en Educación Primaria con concentración en inglés)	Occidente	Bachillerato	Acreditación
Administración Aduanera y Comercio Exterior	Guanacaste	Diplomado, Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Educación Preescolar	Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Contaduría Pública	Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Psicología	Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Dirección de Negocios	Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Derecho	Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Educación Primaria	Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura	Acreditación
Ingeniería Química	Rodrigo Facio	Licenciatura	Acreditación
Medicina y Cirugía	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Reacreditación
Química	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Reacreditación
Trabajo Social	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Reacreditación
Ciencias de la Educación con Énfasis en Orientación	Rodrigo Facio	Bachillerato	Reacreditación
Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial	Rodrigo Facio	Bachillerato	Reacreditación
Ingeniería de Alimentos	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Reacreditación
Bachillerato y Licenciatura en Agronomía.	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Reacreditación
Bachillerato en Inglés.	Rodrigo Facio	Bachillerato	Reacreditación
Farmacología	Rodrigo Facio	Licenciatura	Reacreditación
Ciencias Políticas	Rodrigo Facio	Bachillerato y Licenciatura	Reacreditación
Bachillerato y Licenciatura Biología	Rodrigo Facio	Bachillerato	Reacreditación

Fuente: Centro de Evaluación Académica, UCR

#### **Política 2.3.4.**

*Construirá e implementará un nuevo modelo de evaluación del personal académico que pondere adecuadamente, según las necesidades y objetivos académicos de la Institución, las labores en docencia, investigación, acción social, cargos administrativo-docentes y el ejercicio profesional, considerando la diversidad de perfiles de las personas que conforman el sector académico.*

Desde 1994, en la Administración del Dr. Luis Garita Bonilla<sup>5</sup> se ponía de manifiesto la necesidad de que las labores realizadas en el campo de la acción social se valoraran y se reconocieran como labor académica. Esta situación fue subsanada; sin embargo, se encuentra actualmente en proceso de análisis una reforma integral del Reglamento de régimen académico y servicio docente (CEA-RA-530-10) en el seno del Órgano Colegiado, lo cual recoloca, en el escenario actual, el reto de lograr incluir en los procesos de evaluación del talento humano académico, la mayor cantidad de variables en correspondencia con la diversidad de perfiles de las distintas áreas académicas, dada la naturaleza de la Institución.

#### **Política 2.3.5.**

*Fortalecerá y promoverá el uso y creación de tecnologías de avanzada en todos los campos disciplinares, requeridas y apropiadas para mejorar los procesos pedagógicos, así como las actividades de investigación y acción social.*

La Universidad de Costa Rica, como se puede apreciar en la siguiente cronología, desde inicios de los años 90, incorporó como sana política institucional, el reservar una asignación presupuestaria para la renovación de equipo científico y tecnológico.

<sup>5</sup> VAS-1152-94

En II Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior. (FEES, 1994-1998): se aprueba que el Estado otorgará un 2% adicional al FEES para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico. Las universidades públicas se comprometen a reservar una suma igual a la recibida por este concepto.

En III Convenio del FEES (1998-2003): se aprueba que el Estado otorgará un 2% adicional al FEES para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico. Las universidades públicas se comprometen a reservar una suma igual a la recibida por este concepto.

En IV Convenio del FEES (2004-2009): **no se incluye** el aporte del Estado de un 2% para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.

Sin embargo, aunque en este FEES no se exigió este porcentaje, en sesión del Consejo Universitario N.º 4917, del 29 de setiembre del 2004, se decide continuar con la política institucional de destinar un 4% del presupuesto de la UCR para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.

En la misma dirección, en sesión N.º 5017 del Consejo Universitario, artículo 6 b, del 28 de setiembre de 2005 se acordó:

*Instar a la Rectoría:*

*a) Continuar con la política de asignación presupuestaria de al menos el 4% al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico de lo que le corresponde a la Universidad de Costa Rica, respecto de los aportes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*

Los avances tecnológicos en todas las áreas del saber, así como los rezagos institucionales en materia de equipos, laboratorios, etc, interpelan no solo a continuar con la política mencionada, sino a realizar nuevos esfuerzos que mantengan a la Institución en altos niveles de desarrollo en este ámbito.

### **Política 2.3.6.**

***Implementará acciones para que las evaluaciones del desempeño docente conlleven medidas formativas que garanticen y resguarden la excelencia académica en la Institución.***

La evaluación de docentes juega un papel fundamental en la calidad y excelencia académica de la Institución. Además del reto que implica por su complejidad y controversia, esta nos impone el reto de que sus resultados se conviertan en verdaderas oportunidades para fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje y elevar la calidad educativa.

En el *Informe del Rector 2013-2014* se señala que la Sección Técnica de Evaluación Académica (STEA) apoyó los procesos de evaluación docente, con un total de 10 179 cuestionarios procesados con fines de ascenso en Régimen Académico o por solicitud expresa de personal docente o la Dirección de las unidades académicas.

Según el mismo informe, durante el año 2013 se dio seguimiento al personal docente con notas menores a 7 en sus evaluaciones, a través de un registro específico de profesorado en esa condición, que permite atender sus necesidades de capacitación y mejora, en coordinación con las jefaturas y otras dependencias de la Vicerrectoría (RIFED y METICS) y el Departamento de Docencia Universitaria.

Por otra parte, a finales del 2013 se creó una comisión para analizar el modelo de evaluación docente vigente, de la cual es importante conocer los resultados para trazar y fortalecer la mejora continua y el desarrollo docente del personal académico.

### **Política 2.3.7.**

***Fortalecerá la formación y actualización permanentes de alto nivel del personal académico y administrativo, según las necesidades y objetivos institucionales, y buscando mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas.***

Si bien es cierto cada docente en la Universidad de Costa Rica, define y construye generalmente su propio proceso de formación y actualización profesional conforme a las demandas y necesidades que enfrenta en los distintos momentos de su vida académica, la Institución debe continuar facilitando condiciones para que estos procesos personales, que también son institucionales cuenten con suficientes y variadas oportunidades.

En cuanto al personal administrativo, para el año 2013, la Oficina de Recursos Humanos, por medio de la Sección de Desarrollo Humano en el Programa de Capacitación, efectuó diversas actividades que permitieron cubrir una población de 1112 funcionarios universitarios.

Asimismo, el Programa de Gestión del Desempeño se atendieron dos Sedes Regionales (Sede de Guanacaste y Sede del Atlántico), 10 unidades académicas y dependencias de la Sede *Rodrigo Facio*, de lo que se deriva el reto de fortalecer los programas que promuevan el desarrollo del personal administrativo.

## 2.4. Internacionalización

### Política 2.4.1.

*Estimulará el trabajo en redes, así como establecerá acuerdos y convenios nacionales e internacionales, sustentados en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad en los términos de cooperación, de manera que se fortalezcan las actividades sustantivas de la Universidad.*

Según el recuento mencionado en el *Informe del Rector 2013-2014*, al 2013 la Universidad contaba con 257 convenios vigentes con 213 instituciones extranjeras y organismos internacionales. El desafío, además de ampliar permanentemente estas oportunidades, es que se establezcan estrategias de negociación para que las prórrogas y los nuevos convenios incorporen en las cláusulas condiciones de reciprocidad que beneficien por igual a todas las partes involucradas.

También, es importante conocer los resultados del seguimiento y evaluación de informes de los logros y beneficios obtenidos de las redes y asociaciones internacionales en las que participa la Institución, que realiza la Sección de Cooperación Internacional (SECI), con el fin de analizar y fortalecer las buenas prácticas que estimulan este tipo de trabajo.

### Política 2.4.2.

*Fortalecerá la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando un mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.*

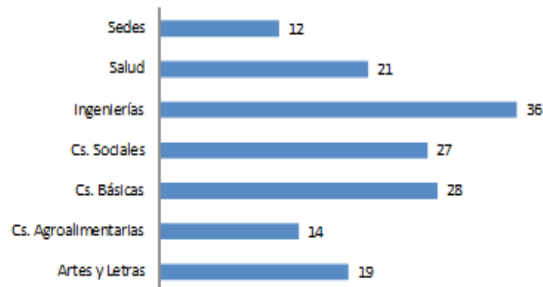
La internacionalización y la movilidad internacional de alta calidad permiten el desarrollo de nuevos aprendizajes, conocimientos y experiencia que redundan en una mejor formación y consolidación para las personas que logran acceder a estas oportunidades. De ahí la importancia de continuar fortaleciendo el acceso de este tipo de actividades académicas, tomando en consideración algunas tendencias de la educación superior como:

- Tendencia al aumento de la oferta educativa con carácter transnacional y de la búsqueda de movilidad estudiantil, académica y profesional (Dávila: 2012; Mollis, et. al.: 2010; Rama: 2007).
- Las universidades latinoamericanas tienen dificultades para atraer estudiantes de otras regiones del planeta, principalmente por resultar *un actor marginal en transnacionalización y en el mercado global de Educación Superior dado que es un receptor de alumnos temporales, recién inicia su participación en movilidad de programas e instituciones, es una región periférica en producción internacional de conocimientos y tiene baja internacionalización de instituciones de Educación Superior. En investigación, por otro lado, tiene escaso peso en los rankings de mayor prestigio a nivel mundial. Tomando este criterio tiene escasa repercusión en la producción de conocimiento mundial* (Joaquín Bruner, citado por Dávila, Mabel, 2012: 50).

A nivel institucional, según se menciona en el *Informe del Rector 2013 – 2014*, desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se ha articulado y puesto en marcha el Programa Movilidad Estudiantil Internacional CONARE, que ha contado con fondos del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), creado mediante la emisión de la Resolución R-102-2013 el cual toma como marco de referencia los lineamientos generales aprobados por el CONARE. Este Programa ha logrado apoyar 73 solicitudes de estudiantes, de los cuales 44 pertenecen al Área de Ciencias Sociales, así como el 58,90 % de la Sede *Rodrigo Facio* y un 41,09 % de las Sedes Regionales: 9 estudiantes de la Sede de Occidente, 8 del Atlántico, 6 de Guanacaste, 5 del Caribe y 2 estudiantes del Pacífico.

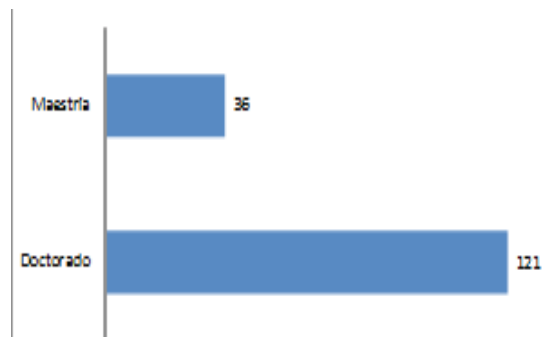
Por otra parte, para el periodo de 2012-2014 la Universidad de Costa Rica logró otorgar becas al exterior con la siguiente distribución:

**Becas de posgrado al exterior adjudicadas (157)  
según área académica. Periodo 2012-2014**



Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales.

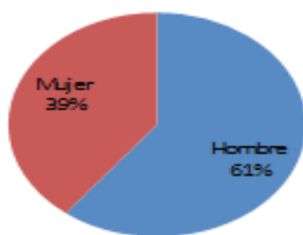
**Becas adjudicadas según sexo  
periodo 2012 - 2014**



Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, la UCR ha estado privilegiando el apoyo para estudios doctorales en el exterior, práctica que resulta muy conveniente en términos de inversión institucional.

**Becas adjudicadas según sexo.  
Periodo 2012-2014**



Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales.

Como lo muestra el gráfico anterior, especial atención debe otorgarse a lograr paridad de género en la asignación de becas la exterior.

**III Eje: Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación**

Este eje contempla una serie de políticas que contribuirán para que como universidad pública avancemos en ofrecer a la población estudiantil un proceso de admisión más inclusivo, así como mejorar constantemente las condiciones para una permanencia que les permita concluir sus estudios por medio de la graduación.

En ese sentido, la Institución se encuentra ante los siguientes desafíos para cada política:

### 3.1. Accesibilidad y Admisión

#### Política 3.1.1.

Realizará una modificación integral del proceso de admisión, que contemple al menos los siguientes aspectos:

- La pertinencia de la prueba de aptitud académica de admisión para ingreso a carrera.
- Los criterios en la ponderación asignada al promedio de las nota del cuarto ciclo de educación diversificada y al puntaje en la Prueba de Aptitud Académica (PAA).
- Una mejora de los mecanismos para que garanticen una mayor inclusividad y representatividad en el ingreso de estudiantes provenientes de todos los sectores socioeconómicos, étnico-culturales y áreas geográficas del país.
- Los procedimientos y criterios para ingreso y traslado de carrera.

1.1. a. El IIP viene señalando, hace varios años, que el uso válido de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) como parte del indicador llamado “Promedio de Admisión” (...), es el de selección para ingreso general a la Universidad de Costa Rica.<sup>6</sup>

1.1. b. Las notas obtenidas en el ciclo diversificado que la UCR toma en cuenta para el promedio de admisión, no necesariamente reflejan la calidad académica recibida. Una nota de 9 que obtiene un estudiante en un colegio rural probablemente no refleja los mismos conocimientos de un estudiante de un colegio privado urbano con esta misma nota.

Desde el 2004 el IIP, ha propuesto realizar un estudio de validez predictiva que determine el nivel predictivo que tiene la nota de presentación (promedio de notas del ciclo diversificado de los últimos dos años) en términos de rendimiento académico en la UCR.

1.1. c. Como muestran las estadísticas, la tendencia es que la población estudiantil de 18 a 24 años, que pertenecen a la Gran Área Metropolitana (GAM) son los que mayormente ingresan a la Universidad, los cuales provienen de los cantones Centrales de San José, Cartago, Alajuela y Heredia, en contraposición a los otros lugares del país.

Estudiantes de primer ingreso provenientes de Puntarenas, Limón y Guanacaste alcanzan la cifra de 453, 403 y 404 respectivamente, lugares que se encuentran clasificados como bajo y muy bajo según el Índice de Desarrollo Social Cantonal, presentando tasas bajas de participación en la Universidad.

Por su parte, los datos reportan 819 estudiantes para la provincia de Heredia, y las restantes provincias superan la cantidad de 1000 estudiantes admitidos en el año 2012.

Asimismo, se da un desplazamiento de la población estudiantil de la GAM a las Sedes Regionales o recintos, provocado por las características del proceso e implementación de la política de admisión, aunado a la escasa oferta académica que se imparte en las sedes.

Por tanto, el desafío para la Universidad es lograr que exista una mayor representación de estudiantes de estas zonas, y que se definan acciones afirmativas, que den como resultado una mejora en el ingreso de estudiantes provenientes de todos los sectores socioeconómicos y áreas geográficas del país.

#### Estudiantes admitidos por tipo de colegio Periodo 2007-2014

Año de Ingreso	Tipo de colegio										Total
	Público		Privado		Subvencionado		Educación Abierta		Extranjeros		
	Abs.	Rel. (%)	Abs.	Rel. (%)	Abs.	Rel. (%)	Abs.	Rel. (%)	Abs.	Rel. (%)	
2007	4.801	66,0%	1.948	26,8%	341	4,7%	157	2,2%	28	0,4%	7.275
2008	4.686	64,9%	1.985	27,5%	356	4,9%	159	2,2%	35	0,5%	7.221
2009	4.580	65,0%	1.951	27,7%	293	4,2%	179	2,5%	43	0,6%	7.046
2010 (*)	4.558	64,1%	1.989	28,0%	298	4,2%	223	3,1%	47	0,7%	7.115
2011	4.643	62,3%	1.821	24,4%	697	9,3%	253	3,4%	44	0,6%	7.458
2012	4.672	62,3%	1.830	24,4%	716	9,6%	236	3,1%	41	0,5%	7.495
2013	4.911	62,6%	1.930	24,6%	735	9,4%	226	2,9%	37	0,5%	7.839
2014	4.874	61,7%	1.961	24,8%	794	10,1%	227	2,9%	38	0,5%	7.894

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, enero de 2014

Notas:

**Abs:** Números absolutos

**Rel:** Números relativos

(\*): NO contempla modificaciones realizadas en el mes de abril a los tipos de colegios, con base en la información proporcionada por el Ministerio de Educación Pública (MEP)

<sup>6</sup> Tomado de <http://myslide.es/documents/instituto-de-investigaciones-psicologicas-programa-permanente-prueba-de-aptitud-academica-y-programa-de-pruebas-especificas-para-ingreso-a-carrera-el-modelo.html>, el 20 enero 2014, El modelo de admisión en la UCR: aspectos conceptuales y de validación, Dra. Eiliana Montero, diapositiva 21 y 22.



**Universidad de Costa Rica: Distribución de estudiantes de primer ingreso, según provincia de pertenencia, sede/recinto y total de habitantes entre los 18 y 24 años de edad. 2012**

Sede / Recinto	Provincia							Total	%
	San José	Alajuela	Cartago	Heredín	Puntarenas	Limón	Guanacaste		
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.		
Ciudad universitaria Rodrigo Facio	2,701	690	725	740	187	115	100	6,258	73,2
Sede de Occidente	39	363	5	12	40	5	13	477	6,4
Recinto de Tenorio	7	141	3	7	6	3	0	167	2,0
Sede del Atlántico	22	14	142	2	6	7	0	203	2,7
Recinto de Parícuti	30	1	103	4	1	0	1	140	1,6
Recinto de Guadalupe	4	4	9	10	2	87	0	116	1,4
Sede de Guanacaste	49	53	17	16	23	9	267	433	6,8
Recinto de Santa Cruz	3	2	0	3	1	0	14	23	0,3
Sede de Limón	18	10	8	5	4	171	1	218	2,6
Sede Pacífico	23	52	6	9	135	2	1	258	3,1
Recinto de Golfito	11	3	0	0	51	0	0	65	0,8
Sede interuniversitaria de Alajuela	24	59	2	15	3	4	2	119	1,4
<b>Total estudiantes primer ingreso</b>	<b>2.944</b>	<b>1.447</b>	<b>1.097</b>	<b>819</b>	<b>459</b>	<b>470</b>	<b>404</b>	<b>7.495</b>	<b>100</b>
% de estudiantes primer ingreso	29,2	19,2	10,7	10,9	6,1	5,4	5,4	100	
<b>Total habitantes por provincia entre 18 y 24 años de edad</b>	<b>189.760</b>	<b>118.561</b>	<b>67.529</b>	<b>66.718</b>	<b>51.506</b>	<b>60.611</b>	<b>41.239</b>	<b>572.903</b>	
% de habitantes por provincia entre 18 y 24 años de edad	33,0	20,2	11,8	9,9	9,1	8,8	7,2	100	
<b>Tasa de admisión por provincia (por mil habitantes)</b>	<b>15.531457</b>	<b>12.4790</b>	<b>15.1858</b>	<b>14.4095</b>	<b>13.400787</b>	<b>7,9627</b>	<b>9,7285372</b>		

Fuente: Elaboración de la Comisión Especial, a partir de los datos de la Oficina de Registro e Información UCR y del Instituto de Estadística y Censo (INEC), Censo 2012.

1.1.d. El cuadro siguiente presenta datos por año, sobre la gran cantidad de estudiantes que, si bien es cierto logran ingresar a la Universidad, quedan ubicados en carreras que no eran su primera opción, siendo un dato para destacar que la mayoría de estos se concentra en carreras que eran su tercera opción. Esta información alerta sobre la necesidad de replantear los procedimientos para asignación de carrera.

**Asignación de estudiantes de primer ingreso por prioridad de solicitud  
Periodo 2012-2014**

Año	Total asignado	Asignaciones		
		I Opción		II Opción
		Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
2012	7.495	4.899	502	2.094
2013	7.839	4.537	632	2.670
2014	7.894	5.033	471	2.390

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, enero de 2014

**Política 3.1.2.**

*Fortalecerá los procesos institucionales para que la población candidata a ingresar en la Institución reciba, de manera inclusiva y accesible, orientación e informaciones ágiles y eficaces sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios estudiantiles.*

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante la Oficina de Orientación Vocacional (COVO), realiza una serie de actividades dirigidas a estudiantes de primer ingreso, entre ellas: visitas a los colegios, fichas profesiográficas de las carreras, la feria vocacional, sistema de orientación vocacional informatizado, en línea, en el cual participan los profesionales en orientación de los colegios, atención de consultas dirigido al público en general, análisis de atestados para examen de admisión con adecuación (solicitud que se efectúa mediante el formulario de inscripción a la PAA), actividades para estudiantes elegibles (talleres de orientación vocacional, atención individualizada a estudiantes próximos a ingresar a la UCR).

Por su parte, según información de esa misma Vicerrectoría, el proceso de admisión a las universidades públicas que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) conlleva una serie de actividades conjuntas que han permitido ampliar la cobertura y efectividad de las primeras etapas del proceso, mediante la acción integrada de las cuatro universidades en cuanto al desarrollo de materiales, las visitas a los colegios de todo el país, y el adecuado abordaje de los requerimientos asociados a la condición de discapacidad. Esta labor la llevan adelante tres de las subcomisiones de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil del CONARE (COMVIVE), que trabajan de manera articulada durante el proceso de admisión. La búsqueda de espacios de mejora en los aspectos señalados es tarea permanente, y se nutre de la labor interinstitucional.

De acuerdo con lo anterior, el desafío es continuar reforzando y mejorando los mecanismos de divulgación y comunicación para que la población potencial a ingresar a la Institución esté cada vez más informada sobre sus opciones y oportunidades de ingreso a la Universidad.

### Política 3.1.3.

*Reformará los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que sean necesarios tanto para que se eliminen los cupos sobrantes por carrera, como para que se garantice que los cupos no consolidados por ingreso a carrera sean reasignados de manera efectiva a la población elegible que no logró ingresar a la carrera de su preferencia.*

Ante la tendencia de las cifras que se presentan a continuación en cuanto a cupos sobrantes y no consolidados persiste el reto de optimizar al máximo la matrícula de primer ingreso.

## ADMISIÓN Asignación de estudiantes de primer ingreso

Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>Capacidad ofrecida</b>	8.132	8.147	8.431	8.120	8.099	7.834
<b>Cupos asignados/Estudiantes admitidos</b>	7.894	7.839	7.495	7.458	7.115	7.046
<b>Cupos sobrantes</b>	238	308	648	662	984	788
<b>Cupos no consolidados</b>	1.720	1.696	1.581	1.260	1.167	1.218

Fuente: Oficina de Registro e Información

## Etapas del proceso de admisión. Estudiantes de primer ingreso Periodo 2011-2014

Periodo/ Proceso	Cantidad de estudiantes								
	Inscritos P.A.A.	Realizaron P.A.A.	Elegibles	Concursantes	Admitidos	Matriculados		No consolidaron	
						Abs.	%	Abs.	%
2010-2011	37.550	32.080	18.352	10.472	7.458	6.220	83.40%	1.238	16.60%
2011-2012	38.174	31.977	17.427	10.176	7.495	5.914	78.90%	1.581	21.09%
2012-2013	40.808	34.335	20.610	12.296	7.839	6.143	78.36%	1.696	21.64%
2013-2014	40.904	34.559	20.784	11.910	7.894	6.174	78.21%	1.720 (*)	21.79%

Fuente: Oficina de Registro e Información, 14 de mayo de 2014

(\*) Datos al I Ciclo Lectivo 2014. La población estudiantil puede consolidar la matrícula en el año lectivo (I o II ciclo)

## Asignación de Estudiantes de Primer Ingreso Año 2014

Sede / Recinto	Capacidad Ofrecida	Asignado		Sobrante		No consolidación	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
<b>Sede Rodrigo Facio</b>	<b>5.818</b>	<b>5.656</b>	<b>97,25%</b>	<b>160</b>	<b>2,75%</b>	<b>1.168</b>	<b>20,61</b>
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	5.577	5.446	97,65%	131	2,35%	1.113	20,44
Recinto de Golfito	91	58	74,73%	23	25,27%	26	38,24
Recinto de Alajuela	150	144	96,00%	6	4,00%	29	20,14
<b>Sede Regional de Occidente</b>	<b>672</b>	<b>653</b>	<b>97,17%</b>	<b>19</b>	<b>2,83%</b>	<b>131</b>	<b>20,06</b>
Recinto de San Ramón	522	511	97,89%	11	2,11%	98	19,18
Recinto de Tarcas	150	142	94,67%	8	5,33%	33	23,24
<b>Sede Regional del Atlántico</b>	<b>440</b>	<b>434</b>	<b>98,64%</b>	<b>6</b>	<b>1,36%</b>	<b>101</b>	<b>23,27</b>
Recinto de Turrialba	235	229	97,45%	6	2,55%	49	21,40
Recinto de Paraiso	120	120	100,00%	0	0,00%	38	31,67
Recinto de Guápiles	85	85	100,00%	0	0,00%	14	16,47
<b>Sede Regional de Guanacaste</b>	<b>509</b>	<b>499</b>	<b>98,04%</b>	<b>10</b>	<b>1,96%</b>	<b>157</b>	<b>31,46</b>
Recinto de Liberia	479	459	97,91%	10	2,09%	145	30,92
Recinto de Santa Cruz	30	30	100,00%	0	0,00%	12	40,00
<b>Sede Regional del Caribe</b>	<b>383</b>	<b>340</b>	<b>88,77%</b>	<b>43</b>	<b>11,23%</b>	<b>87</b>	<b>25,69</b>
Recinto de Limón	353	310	87,82%	43	12,18%	79	25,48
Aulas - Siquirres	30	30	100,00%	0	0,00%	8	26,67
<b>Sede Regional del Pacífico</b>	<b>310</b>	<b>310</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>76</b>	<b>24,52</b>
<b>Totales Generales</b>	<b>8.132</b>	<b>7.894</b>	<b>97,07%</b>	<b>238</b>	<b>2,93%</b>	<b>1.720 (*)</b>	<b>21,79</b>

Fuente: Oficina de Registro e Información, 14 de mayo de 2014

(\*) Datos al I Ciclo Lectivo 2014. La población estudiantil puede consolidar la matrícula en el año lectivo (I o II ciclo)

### 3.2. Permanencia

#### Política 3.2.1.

*Fortalecerá una oferta académica pertinente, los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información y las plataformas virtuales de alcance institucional, y simplificará de trámites administrativos, dirigidos al desarrollo académico del estudiantado, garantizando oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que presenta alguna con discapacidad, provenga de territorios indígenas, tenga responsabilidades laborales y de parentalidad, o alguna condición especial de salud o situación familiar extraordinaria.*

A continuación se presenta una información, que nos permiten apreciar la cantidad de estudiantes con discapacidad, y los servicios que ofrece a la población estudiantil, en aras de garantizar oportunidades y accesibilidad en la permanencia en la Universidad.

El siguiente cuadro muestra cifras según sede universitaria y tipo de discapacidad para el año 2014 de la población estudiantil que poseen adecuación (adscritos al artículo 37 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* (RRAE)).

#### **Población Estudiantil total adscrita al artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil en la Universidad de Costa Rica**

	Aprendizaje	DA	Emocional	Visual	Auditiva	Sistémica	Múltiple	Motora	Totales
Rodrigo Facio	77	75	96	55	14	23	1	33	374
Recinto de Golfito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sede de Guenacaste	1	0	2	1	0	0	0	0	4
Recinto de Guápiles	0	0	0	2	0	0	1	0	3
Sede de Occidente	3	6	2	7	1	2	0	6	27
Sede Interuniversitaria	6	2	0	0	0	0	0	0	8
Sede de Limón	0	0	0	1	1	0	0	1	3
Sede del Pacífico	0	2	0	3	0	0	0	1	6
<b>Totales</b>	<b>87</b>	<b>85</b>	<b>100</b>	<b>69</b>	<b>16</b>	<b>25 *</b>	<b>2</b>	<b>41</b>	<b>425</b>

Fuente: CASE II Ciclo-2014 - Sedes regionales - I Ciclo 2014

(\*) Remite a condiciones de salud

#### **Población estudiantil con discapacidad admitida en Sedes Regionales adscrita al artículo 37 de RRAE por año**

Sede	2010	2011	2012	2013	Total por Área	Adscritos Art. 37
INTERUNIVER. ALAJUELA	3	3	3	2	11	8
SEDE DE OCCIDENTE Y RECINTO TACARES	8	9	4	13	34	27
SEDE DE LIMÓN	2	3	2	3	10	3
RECINTO DE GUAPILES	2	2	2	1	7	3
SEDE DEL PACÍFICO	5	1	5	5	16	6
SEDE DE LIBERIA	6	6	3	3	18	4
RECINTO DE SANTA CRUZ	0	0	0	1	1	0
SEDE DEL ATLÁNTICO	4	3	8	1	16	0
RECINTO DE PARAISO	4	1	2	2	9	0
RECINTO DE GOLFO DULCE	0	1	0	0	1	0

Fuente: Sedes Regionales - I Ciclo 2014

Por otra parte, a continuación es posible apreciar cifras de parentalidad en la UCR, las cuales indican el número de estudiantes que tienen hijos o hijas según categoría de beca socioeconómica.

**Asignación de becas socioeconómicas: Estudiantes según condición de parentalidad\* por categoría de beca. Universidad de Costa Rica 2010-2014**

Asignación de becas socioeconómicas: Estudiantes según condición de parentalidad* por categoría de beca. Universidad de Costa Rica 2010-2014																
Categoría de beca	Año y sexo beneficiario															
	2010			2011			2012			2013			2014			
	Parentalidad		Total	Parentalidad		Total	Parentalidad		Total	Parentalidad		Total	Parentalidad		Total	
	No	Si		No	Si		No	Si		No	Si		No	Si	Total	
A	19	0	19	5	0	5	12	0	12	4	0	4	84	0	84	
B	29	0	29	6	0	6	37	0	37	4	0	4	20	0	20	
C	177	0	183	41	7	48	183	2	194	26	1	27	188	5	191	
D	202	1	203	55	8	63	149	1	150	37	2	39	159	1	160	
E	344	0	350	70	10	80	310	7	317	58	8	66	312	5	317	
F	287	14	301	79	7	86	214	3	217	60	6	66	299	7	301	
G	187	12	199	43	5	48	235	12	247	61	6	67	229	11	250	
H	349	20	369	67	7	74	374	18	388	109	15	124	382	15	377	
I	216	7	223	25	4	29	237	5	242	45	2	47	212	0	212	
J	822	41	863	140	25	165	587	54	641	185	25	210	524	29	550	
K	1277	34	1311	134	17	151	1424	40	1484	183	34	197	1441	55	1496	
Total	3409	141	3750	629	94	728	2771	143	2914	749	79	829	2448	123	2781	

Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Agosto 2014

(\*) La condición de parentalidad reflejada. Incluye solo a estudiantes que conviven con el estudiante al momento de presentar la solicitud de beca. Además se pueden estar contabilizando dos veces a estudiantes que tienen un hijo en común.

Cifras de estudiantes con hijos e hijas en la Casa Infantil Universitaria (CIU)

**Casa Infantil Universidad según sexo  
Periodo 2009 a 2014**

Año	Mujer	Hombre	Total
2009	66	5	71
2010	61	4	65
2011	77	1	78
2012	69	4	73
2013	61	6	67
2014	50	2	52

Fuente: Coordinación CIU

Población infantil que atiende la Casa Infantil Universitaria

**Distribución de la población infantil de la Casa Infantil Universitaria según edad y sexo  
Periodo 2009 - 2014**

Edad/ sexo	2009			2010			2011			2012			2013			2014		
	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
Total	31	40	71	26	34	60	36	47	83	29	42	71	30	36	66	29	24	53
0-6 m	3	6	9	7	4	11	9	5	14	8	2	10	3	7	10	4	3	7
6-12 m	4	5	9	6	6	12	2	8	10	3	5	8	8	5	13	6	3	9
12-24m	8	14	22	4	11	15	9	9	18	11	18	29	7	11	18	13	7	20
24-35m	10	10	20	7	11	18	8	16	24	6	8	14	11	10	21	4	9	13
36-43m	6	5	11	2	2	4	8	9	17	1	9	10	1	3	4	2	2	4

Fuente: Coordinación CIU

**Política 3.2.2.**

*Definirá estrategias para fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los beneficios complementarios, de modo que se garantice la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria con una situación socioeconómica vulnerable, para que pueda culminar con éxito y en condiciones adecuadas su proyecto académico.*

Interesa presentar aquí estadísticas sobre las y los estudiantes con beca por ciclo y año según categoría de beca:

**Total de estudiantes con beca vigente de asistencia socioeconómica, según categoría de beca por ciclo y año  
Universidad de Costa Rica 2010 - 2013**

Categoría de beca	2010		2011		2012		2013		2014
	Ciclo		Ciclo		Ciclo		Ciclo		
	I	II	I	II	I	II	I	II	I
<b>Cifras absolutas</b>									
1	160	135	136	140	167	155	204	172	200
2	290	276	279	263	265	268	221	237	229
3	720	685	742	655	713	637	591	527	553
4	808	761	821	727	808	749	758	680	655
5	1251	1154	1287	1161	1232	1104	1120	945	932
6	1294	1208	1229	1119	1196	1086	1149	1036	1034
7	1173	1074	1204	1116	1164	1067	1087	980	1063
8	1482	1309	1473	1362	1427	1245	1333	1143	1145
9	1568	1394	1597	1325	1469	1254	1454	1270	1342
10	1906	1704	1773	1586	1632	1486	1514	1309	1305
11	8124	7737	8960	8399	9595	9009	10779	10247	11883
<b>Total</b>	<b>18776</b>	<b>17437</b>	<b>19501</b>	<b>17853</b>	<b>19668</b>	<b>18060</b>	<b>20210</b>	<b>18546</b>	<b>20341</b>
<b>Matrícula</b>	<b>36339</b>	<b>33560</b>	<b>37600</b>	<b>35018</b>	<b>38115</b>	<b>35571</b>	<b>39289</b>	<b>36595</b>	<b>n.d.</b>
<b>Cifras relativas</b>									
1	0,44	0,40	0,36	0,40	0,44	0,44	0,52	0,47	n.d.
2	0,80	0,82	0,74	0,75	0,70	0,75	0,56	0,65	n.d.
3	1,98	2,04	1,97	1,87	1,87	1,79	1,50	1,44	n.d.
4	2,22	2,27	2,18	2,08	2,12	2,11	1,93	1,86	n.d.
5	3,44	3,44	3,42	3,32	3,23	3,10	2,85	2,58	n.d.
6	3,56	3,60	3,27	3,20	3,14	3,05	2,92	2,83	n.d.
7	3,23	3,20	3,20	3,19	3,05	3,00	2,77	2,68	n.d.
8	4,08	3,90	3,92	3,89	3,74	3,50	3,39	3,12	n.d.
9	4,31	4,15	4,25	3,78	3,85	3,53	3,70	3,47	n.d.
10	5,25	5,08	4,72	4,53	4,28	4,18	3,85	3,58	n.d.
11	22,36	23,06	23,83	23,98	25,17	25,33	27,44	28,00	n.d.
<b>Total</b>	<b>51,67</b>	<b>51,96</b>	<b>51,86</b>	<b>50,98</b>	<b>51,60</b>	<b>50,77</b>	<b>51,44</b>	<b>50,88</b>	<b>n.d.</b>
<b>Matrícula</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>n.d.</b>

Fuentes: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Agosto 2014  
Los datos de matrícula fueron proporcionados por la Oficina de Registro e Información

Simbología: n.d.: Dato no disponible

**Estudiantes beneficiados con ayuda económica según rubros por año y ciclo lectivo  
Universidad de Costa Rica 2010-2013**

Rubros de la ayuda económica <sup>1/</sup>	2010		2011		2012		2013	
	I	II	I	II	I	II	I	II
<b>Monto base:</b>	<b>7.346</b>	<b>7.121</b>	<b>8.215</b>	<b>7.854</b>	<b>8.863</b>	<b>8.504</b>	<b>10.059</b>	<b>9.737</b>
Monto por carrera	5.539	5.355	6.199	5.773	6.815	7.627	9.636	9.341
Reubicación geográfica	2.860	2.798	3.234	3.205	3.638	3.600	4.372	4.392
Residencias	725	713	777	757	766	764	724	699
Transporte	3.183	2.985	3.486	3.246	3.801	3.509	4.345	4.019
Excelencia académica	720	696	772	751	784	838	894	896
Pobreza extrema	1.318	1.284	1.995	1.819	2.327	2.104	2.089	1.997

Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Agosto 2014

Nota: \* El dato del primer y segundo ciclo lectivo representa el mes con la mayor cantidad de estudiantes beneficiarios

**Asignación de becas socioeconómicas: Estudiantes que reciben ingresos \* según categoría de beca  
Universidad de Costa Rica 2010-2014**

Categoría de beca	2010		2011		2012		2013		2014		
	I		II		I		II		I		
	Beneficiarios	Total	Beneficiarios	Total	Beneficiarios	Total	Beneficiarios	Total	Beneficiarios	Total	
1	10	18	1	5	0	12	12	0	4	4	
2	4	26	0	6	0	30	37	0	4	4	
3	18	187	183	16	22	488	29	883	144	21	20
4	18	188	282	18	44	624	11	136	136	24	24
5	24	223	299	21	58	388	44	299	317	28	28
6	40	224	341	23	22	269	44	179	217	24	24
7	28	172	188	21	27	488	28	228	247	22	22
8	78	288	389	29	46	24	10	325	343	46	46
9	31	283	223	6	38	28	34	317	312	6	6
10	124	518	643	35	62	635	129	518	518	70	70
11	61	1245	1244	12	22	123	71	1204	1484	20	20
<b>Total</b>	<b>408</b>	<b>2248</b>	<b>2248</b>	<b>244</b>	<b>178</b>	<b>2428</b>	<b>2814</b>	<b>4122</b>	<b>3248</b>	<b>218</b>	<b>218</b>

Fuente: Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Agosto 2014

Nota: \* Los ingresos registrados en la solicitud de beca socioeconómica corresponden a ingresos por trabajo o transferencias (Alquiler, pensiones, otros)



Por otra parte, resultados de un estudio de la Contraloría General de la República (CGR)<sup>7</sup>, entre otros aspectos, alertan sobre tres importantes situaciones:

- (...) se encontró que los beneficios complementarios otorgados a becarios, no son del todo suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los estudiantes, afectando el cumplimiento del principio de equidad, cuyo objetivo es que los becarios tengan igualdad de condiciones que aquellos estudiantes que pueden pagar sus estudios de educación superior (conclusión 3.2., p.33).
- Los recursos asignados por derecho de matrícula cancelados por los estudiantes no son suficientes para cubrir la inversión en becas.
- La necesidad de fortalecer las fuentes de financiamiento para becas.

### **Política 3.2.3.**

*Promoverá los mecanismos necesarios para que, mediante un adecuado proceso de planificación y optimizando la capacidad institucional, se elimine la demanda insatisfecha de los cursos del plan de estudios y se reasignen los cupos disponibles por retiro de matrícula, de manera que se garantice el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera según su plan de estudios y que el total de los cupos ofrecidos sean asignados a la población estudiantil que cumpla con los requisitos académicos correspondientes.*

Sobre este particular, se presentan las siguientes estadísticas sobre demanda insatisfecha y retiro de matrícula.

### **Estadística de curso - grupos Opción Regula, con Demanda Insatisfecha en matrícula ordinaria por escuela Sede Rodrigo Facio I ciclo lectivo 2014**

Nombre de la escuela	Cupo original	Cupo asignado	Demanda insatisfecha	Cantidad grupos nuevos	Cupo
ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES	6245	6245	1646	0	0
SEMINARIOS DE REALIDAD NACIONAL	3251	3251	1981	0	0
ESCUELA DE FILOLOGÍA, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	1090	1090	815	6	180
ESCUELA DE FILOSOFÍA	240	240	299	1	10
ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS	1615	1615	3065	12	340
ESCUELA DE BIOLOGÍA	1655	1655	348	2	60
ESCUELA DE FÍSICA	1386	1386	377	1	40
ESCUELA DE MATEMÁTICAS	4415	4415	1265	5	170
ESCUELA DE QUÍMICA	1740	1740	191	4	125
ESCUELA DE FORMACIÓN DOCENTE	495	495	131	0	0
ESCUELA DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	105	105	76	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	1922	1922	1239	0	0
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	1506	1506	254	1	35
ESCUELA DE ECONOMÍA	653	653	204	1	38
ESCUELA DE ESTADÍSTICA	775	775	149	0	0
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA	50	50	123	0	0
ESCUELA DE PSICOLOGÍA	240	240	96	0	0
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS	210	210	73	2	80
ESCUELA DE HISTORIA	725	725	360	0	0
ESCUELA DE GEOGRAFÍA	262	262	139	3	65
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA	305	305	188	3	75
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA	625	625	140	3	85
ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	120	120	81	2	60
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	25	25	36	1	25
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA	96	96	54	1	25
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA	25	25	2	0	0
ESCUELA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	452	452	327	1	28
FACULTAD DE FARMACIA	70	70	79	1	30
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	105	105	65	2	40
<b>GENERAL</b>	<b>30403</b>	<b>30403</b>	<b>13803</b>	<b>52</b>	<b>1511</b>

**Fuente:** Oficina de Registro e Información, Mayo de 2014

**Nota:** Incluye datos de cursos-grupos con demanda insatisfecha igual o superior a 30 cupos.

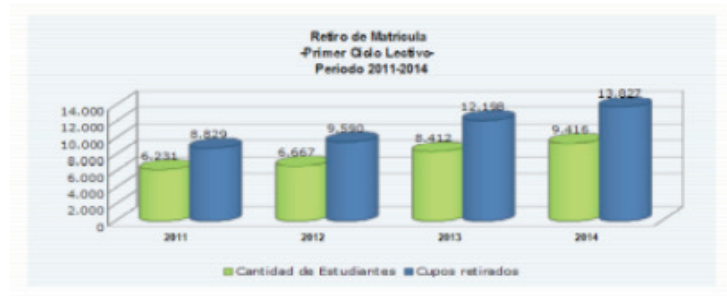
<sup>7</sup> Informe N.º DFOE-SOC-IF-00-2014, R-4772-2014 del 24 de julio de 2014.

### Retiro de Matrícula Periodo 2011 - 2014

Ciclo lectivo	Total de estudiantes				Total de cupos retirados			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Primero	6.231	6.667	8.412	9.416	8.829	9.590	12.198	13.827
Segundo	5.791	7.493	7.703	-	8.113	10.594	10.783	-
Tercer	567	886	942	-	630	1.015	1.052	-

Fuente: Oficina de Registro e Información, al 9 de abril de 2014

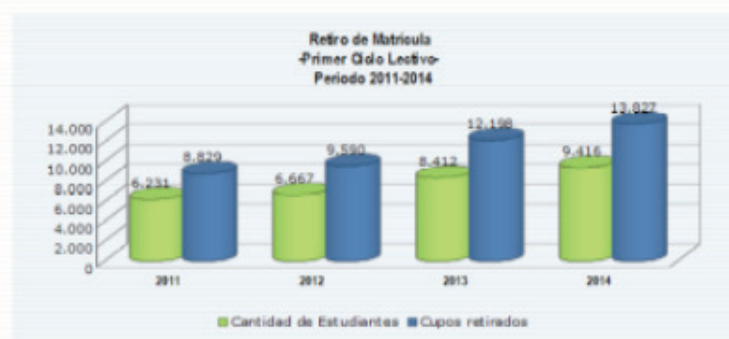
### Retiro de Matrícula Primer Ciclo Lectivo Periodo 2011 - 2014



Fuente: Oficina de Registro e Información.

Nota: El proceso se realiza durante las primeras cuatro semanas del ciclo lectivo (Artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil)

### Retiro de Matrícula Segundo Ciclo Lectivo Periodo 2011 - 2013



Fuente: Oficina de Registro e Información.

Nota: El proceso se realiza durante las primeras cuatro semanas del ciclo lectivo (Artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil)



### Retiro de Matrícula Tercer Ciclo Lectivo Periodo 2011 - 2013



**Fuente:** Oficina de Registro e Información.

**Nota:** El proceso se realiza durante la primera semana del ciclo lectivo (Artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil)

#### Política 3.2.4.

**Implementará un plan institucional que incluya las acciones y modificaciones necesarias para aumentar los porcentajes de aprobación de aquellos cursos con altos índices de deserción o que tengan grupos no ponderables.**

A nivel institucional es bien conocido que existen en las distintas áreas académicas cursos que presentan índices históricos de promoción inferiores al 40%.

Según un estudio realizado por el Centro de Evaluación Académica, entre el primer ciclo de 1997 y el segundo de 1998, de un total de 3149 estudiantes matriculados en 50 grupos no ponderables, solo 895 los aprobaron (28.42%).

En la sesión N.º 4635, del 22 de mayo del 2000, el Consejo Universitario le solicitó a la Vicerrectoría de Docencia conformar una comisión permanente para que recomiende acciones dirigidas a buscarles una posible solución a estos cursos denominados grupos no ponderables. El acuerdo se tomó a raíz de una propuesta que en este sentido presentó la representante estudiantil de ese momento, la Licda. Catalina Devandas Aguilar.

No obstante, lo anterior y distintos esfuerzos que se han realizado en esa dirección, la problemática continua latente. Entre estos cursos destacan, aunque no exclusivamente, los siguientes:

Sigla	Unidad Académica	Nombre del curso
FA2008	Farmacia	Laboratorio de análisis cuantitativo farmacéutico
IQ0416	Ing. Química	Cinética y reactores químicos
MF1000	Medicina	Fisiología humana
DN0495	Administración de Negocios	Métodos cuantitativos para la toma de decisiones
B0562	Biología	Biosistemática de insectos
MA0125	Matemática	Matemática elemental
MA0230	Matemática	Matemáticas para Ciencias Económicas
MA 0001	Matemática	Precálculo
B0106	Biología Liberia	Biología general

**Fuente:** Información del SAE, I Ciclo 2014

### 3.3. Graduación

#### Política 3.3.1.

**Implementará estrategias y acciones en el ámbito académico-administrativo y presupuestario, con base en estudios sobre rendimiento académico, permanencia y deserción, para fortalecer los procesos de acompañamiento a la población estudiantil, tendientes a mejorar el cumplimiento de los plazos previstos para la conclusión de los**

planes de estudio, sobre todo en la etapa final de graduación, con el propósito de aumentar los porcentajes de graduación en todos los programas de grado y posgrado, particularmente en aquellos que presenten indicadores bajos.

Resulta relevante aquí presentar información sobre la matrícula y la graduación tanto en el grado como en el posgrado. Para tal efecto se tiene:

**Estadísticas de matrícula  
Por sede, recinto, año y ciclo lectivo  
Periodo 2009-2013**

Sede / Recinto	2009			2010			2011			2012			2013			2014			
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	
Sede Rodrigo Facio	28571	26713	1874	19531	27215	5098	30418	18256	6404	30013	28176	1548	11688	28942	7113	31456			
Cuadri Intercolegio Rodrigo Facio	28210	26385	3718	19070	26817	5884	29871	17758	6200	30382	28171	6928	11035	28285	7133	30758			
Recinto Golfito	8	87	32	120	100	32	131	123	44	178	156	31	191	183	23	188			
Recinto de Alajuela	236	141	134	343	313	112	412	378	160	471	449	134	451	414	157	500			
Sede Regional de Occidente	2842	2175	683	2850	2128	711	1588	2878	671	2542	2187	780	2884	1516	345	2827			
Recinto de San Ramón	1888	1742	518	1888	1741	534	1846	1528	483	2018	1903	524	2162	2042	127	2207			
Recinto de Tacarcos	484	132	165	462	379	187	452	468	173	514	494	206	534	483	218	625			
Sede Regional del Atlántico	1181	1338	408	1487	1367	357	1564	1482	330	1515	1485	534	1631	1545	663	1682			
Recinto de Turrialba	621	612	310	656	610	318	704	670	270	703	681	302	731	697	358	759			
Recinto de Paraiso	131	182	78	162	112	61	180	161	131	194	143	206	182	166	262	165			
Recinto de Guabales	330	329	218	339	304	132	370	355	123	397	370	240	408	382	242	428			
Sede Regional de Guanacaste	1157	1166	484	1581	1288	475	1425	1353	381	1418	1345	450	1514	1466	548	1635			
Recinto de Liberia	1157	1166	484	1558	1284	470	1425	1326	361	1318	1121	408	1451	1349	515	1543			
Recinto de Santa Cruz	0	0	0	3	3	5	8	7	0	12	32	12	34	17	24	21			
Sede Regional del Caribe	752	688	273	787	743	215	803	755	129	745	787	229	901	879	377	1062			
Recinto de Limón	752	688	273	787	743	215	803	755	129	745	787	229	879	871	375	1020			
Recinto - Siquirre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	38	2	42			
Sede Regional del Pacífico	779	718	348	858	806	116	859	804	174	818	763	376	871	812	305	961			
Total Sede Rodrigo Facio	28210	26385	3718	19070	26817	5884	29871	17758	6200	30382	28171	6928	11035	28285	7133	30758			
Total Sedes Regionales	6052	6613	2347	7268	6712	2108	7740	7252	2071	7913	7180	1244	8269	7845	3017	8856			
<b>TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS</b>	<b>34262</b>	<b>32998</b>	<b>6065</b>	<b>26338</b>	<b>33529</b>	<b>7992</b>	<b>37611</b>	<b>25010</b>	<b>8271</b>	<b>38295</b>	<b>35351</b>	<b>8172</b>	<b>19304</b>	<b>36130</b>	<b>10150</b>	<b>39614</b>			

Fuente: Oficina de Registro e Información, mayo 2014

En cuanto a la graduación o títulos otorgados por la UCR hasta el año 2009

**Graduación  
Títulos otorgados UCR**

Año	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>Total</b>	4.171	5.731	5.328	5.212	5.049	4.666

Fuente: Oficina de Registro e Información, al 22 de agosto de 2014

En cuanto a los títulos otorgados por Sedes Universitarias y Recintos, para el periodo 2010-2013:

**Universidad de Costa Rica  
Población estudiantil graduada según sexo por sede y recinto  
Periodo 2010-2014**

SEDE/RECINTO	2010			2011			2012			2013		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Rodrigo Facio	2.323	1.726	4.049	2.388	1.743	4.131	2.395	1.800	4.195	2.648	1.995	4.644
San Ramón	194	95	289	198	111	309	232	96	328	200	93	293
Tacarcos	20	34	54	40	23	63	42	28	70	44	29	73
Turrialba	34	31	65	62	39	121	61	72	133	46	47	93
Paraiso	27	36	63	35	20	55	29	35	64	44	32	76
Guápiles	20	21	41	26	16	42	44	18	62	31	26	57
Liberia	111	69	180	135	88	223	132	74	206	126	74	200
Limón	88	48	136	92	66	158	76	50	126	88	38	127
Puntarenas	49	38	107	34	38	72	39	57	116	71	38	129
Recinto de Golfito	19	6	25	9	4	13	1	1	2	6	7	13
Recinto de Alajuela	0	0	0	2	3	5	3	5	8	17	14	31
<b>TOTAL POR SEXO</b>	<b>2.885</b>	<b>2.164</b>	<b>5.049</b>	<b>3.041</b>	<b>2.171</b>	<b>5.212</b>	<b>3.064</b>	<b>2.236</b>	<b>5.320</b>	<b>3.322</b>	<b>2.414</b>	<b>5.736</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.049</b>	<b>5.049</b>	<b>5.212</b>	<b>5.212</b>	<b>5.212</b>	<b>5.320</b>	<b>5.320</b>	<b>5.736</b>	<b>5.736</b>	<b>5.736</b>	<b>5.736</b>	<b>5.736</b>

Fuente: Oficina de Registro e Información. Estadísticas Unidad de Expedientes y Graduación, año 2010 al 06 de diciembre del 2010, año 2011 al 09 de diciembre del 2011, año 2012 al 31/12/12

Por otra parte, en cuanto a las cifras de graduación en posgrados, resulta revelador:

Según datos de la siguiente gráfica, para este periodo de cuatro años, el promedio de la matrícula en el posgrado fue 3819,25 estudiantes, mientras que el correspondiente promedio de graduación es de 703 estudiantes para un porcentaje del 25%, lo que nos coloca frente a un importante reto por asumir.

**Distribución de estudiantes de posgrado matriculados y graduados del año 2010 al 2013**



Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado.

### **Política 3.3.2.**

*Planificará y realizará, oportunamente, las gestiones y negociaciones necesarias para garantizar la apertura de espacios pertinentes de prácticas preprofesionales para la población estudiantil de todas las áreas académicas que así lo requieran.*

Las negociaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para la apertura de campos clínicos, es un ejemplo significativo sobre los esfuerzos que institucionalmente deben realizarse para que la población estudiantil de las distintas áreas tengan acceso a espacios pertinentes de práctica, servicio social, y otras.

### **Política 3.3.3.**

*Promoverá y apoyará iniciativas que fortalezcan las relaciones entre los espacios académicos y laborales, con el fin de crear mayores oportunidades de desarrollo profesional del estudiantado.*

## **IV Eje: Regionalización**

Los procesos de regionalización han sido seleccionados como eje estratégico de primer orden para el presente y futuro desarrollo de la Universidad de Costa Rica, por lo que, en la perspectiva de reconocer disparidades históricas, se señalan políticas que pretenden fortalecer a las sedes universitarias no solo en el ámbito presupuestario, sino también en la gestión académica, administrativa y de su talento humano para potenciar su proyección e impacto no solo a nivel regional, sino a nivel nacional.

Es importante señalar que para efectos del presente documento de políticas, se hará uso del concepto “Sedes Universitarias” para hacer referencia a las denominadas, incluso por Estatuto Orgánico, Sedes Regionales. Lo anterior, por cuanto se considera que conceptualmente la primera denominación refleja mejor el rol que las distintas sedes deben jugar como parte integral de la Universidad, y cuya proyección e impacto debería transitar del ámbito regional, al ámbito nacional.

Entre los desafíos institucionales identificados para este Eje de política, interesa destacar:

### **Política 4.1.**

*Impulsará las modificaciones que sean necesarias en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo, de modo que se superen las relaciones centro-periferia que prevalecen en la actualidad y se fortalezca la presencia y el impacto de la Institución en el país, en aras de avanzar en la democratización de la educación superior pública.*

En sesión del Consejo Universitario N.º 5760<sup>8</sup>, artículo 2, del 8 de octubre del 2013, se toman diversos acuerdos en el tema de regionalización, los cuales otorgan una importante base para la construcción de los enunciados de este eje. Como reflexiones importantes contenidas en dicho dictamen, e importantes de retomar aquí, se señala:

<sup>8</sup> Dictamen de la Comisión Especial: Fortalecimiento de la Universidad en las regiones, CE-DIC-13-010.

*La existencia de una visión centralista puede apreciarse en el Estatuto Orgánico y se considera que ha limitado el desarrollo de las sedes, en la medida en que somete estas al criterio de las unidades académicas de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Desde esta perspectiva, el centro es legitimado como cuna del saber y calidad, en tanto la periferia adviene bajo la forma de universidad de segundo orden.*

La regionalización de la Universidad de Costa Rica data desde hace varias décadas y ha supuesto la creación de diversas sedes y recintos en diferentes partes del territorio nacional. A estos espacios institucionales en principio se les llamó Centros Universitarios para luego denominarse Sedes Regionales (véase cuadro siguiente); estas nacieron con un modelo de regionalización centralista que ha generado impacto positivo pero también limitaciones en cuanto a su desarrollo.

#### **Resumen cronológico de la creación de centros regionales Universidad de Costa Rica**

<b>Año Creación</b>	<b>Sedes/Recintos</b>
1968	<i>Centro Regional de Occidente</i>
1971	<i>Centro Regional del Atlántico</i>
1972	<i>Centro Regional de Guanacaste</i>
1976	<i>Recinto de Sanra Cruz, Centro Regional de Guanacaste</i>
1977	<i>Recinto de Grecia, Centro Regional de Occidente</i>
1979	<i>Centro Regional de Limón, había funcionado como Servicio Descentralizado del Centro Regional del Atlántico desde 1975.</i>
1992	<i>Sede del Pacífico. había funcionado como Servicio Descentralizado del Centro Regional de Occidente desde 1975.</i>
1995	<i>Recinto de Guápiles. Había funcionado como Servicio Descentralizado del Centro Regional del Atlántico en el Estación Experimental Los Diamantes (MAG).</i>
1996	<i>Recinto de Paraiso, Sede Regional del Atlántico</i>
2006	<i>Recinto de Golfito</i>
2007	<i>Sede Interuniversitaria de Alajuela (creada por CONARE)</i>
2013	<i>Aula Universitaria de Siquirres, Sede de Limón</i>

**Fuente:** *Elaboración de la Comisión Especial, con base en la documentación consultada.*

Este modelo de organización está vigente: *el camino trazado por la Universidad para llevar a cabo la regionalización se ha definido bajo la reproducción de un modelo centralista semejante al resto de la institucionalidad pública costarricense, en donde los recursos de descentralización y desconcentración serán vitales para generar un ordenamiento que sustente la diada centro-periferia.* (CE-DIC-13-010).

En el *Estatuto Orgánico* subyace esta visión de desarrollo de las sedes, donde estas sedes quedan sujetas a decisiones de unidades académicas de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*:

*Desde un punto de vista normativo, esta relación centro/periferia se puede apreciar en el artículo 109, del Estatuto Orgánico. En él se definen como competencias de las Sedes Regionales: “ofrecer carreras cortas”, “programas de extensión”, “cursos de estudios generales”, “cursos de educación general de cada carrera”, “carreras o tramos de carreras conducentes a grados académicos”, “carreras que no existan en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio o carreras que no ofrezcan las facultades y escuelas mediante desconcentración o descentralización”. Además, se añade que el abanico de opciones académicas deberá responder a las necesidades de la región y el país, y estar respaldadas por un estudio que justifique la necesidad de la carrera o programa en la región, y en los casos que lo ameriten “mantener una relación de corresponsabilidad con la unidades académicas que descentralizan o desconcentran carreras o tramos de ellas”(CE-DIC-13-010).*

Asimismo, existen otros artículos en el *Estatuto Orgánico* que van en la misma línea, por ejemplo, el artículo 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k), donde se definen las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social respectivamente, los cuales señalan que los programas y proyectos propuestos por las Sedes Regionales se aprueban previa consulta con las unidades académicas correspondientes de la Sede Central.

También, (...) *en los artículos 58, 60 y 73, se prevé formas de representación de las sedes ante los Consejos Asesores de vicerrectorías, las cuales no necesariamente garantizan acciones determinantes para el desarrollo de las sedes. Por esta razón, dichas formas deben revisarse, ya que más que posibilidades de representación, las sedes requieren que se les dote de mayores capacidades y espacios de decisión* (CE-DIC-13-010).

En el marco de una reconceptualización de la Regionalización surge la conveniencia de revisión de normativa; en este sentido, el Consejo Universitario se encuentra analizando en las comisiones de Estatuto Orgánico (CEO) y de Reglamentos (CR) propuestas de modificación, las cuales se denominan:

- Definición e incorporación de la figura del recinto en la estructura organizacional en CEO
- Estudio que analiza la conceptualización y la estructura de gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, en cuyo caso se tiene modificación del Capítulo IX Sedes Regionales, del *Estatuto Orgánico* y sus respectivas concordancias, en CEO
- Reglamento de la Sede del Pacífico, en CR

Las modificaciones de normativa se sustentan en la urgencia que tiene la Universidad para superar o resolver los siguientes desafíos:

- la tendencia de organización y funcionamiento de la Institución con visión centralista
- el trabajo conjunto con otras universidades públicas para construir un sistema de educación superior pública en el país.
- Ejecutar una planificación estratégica institucional que dé cuenta de las particularidades y necesidades locales

En sintonía con lo anterior, en el VII Congreso Universitario se presentaron diversas ponencias que coinciden con la necesidad de cambiar esta visión centralista, tal es el caso de la ponencia EGH-2º.

De acuerdo con todo lo anterior, y ante las características del desarrollo histórico de las Sedes, el crecimiento de la población estudiantil que demanda la entrada a las universidades, y las condiciones socio-económicas del país, las tendencias actuales en el sistema de educación superior del país, resulta urgente realizar una reconceptualización del modelo vigente, de manera que la Institución cumpla con los cambios y necesidades de la educación superior pública y supere las perspectivas dominantes que se sustentan en concepciones ancladas a la división centro-periferia.

#### **Política 4.2.**

***Generará las condiciones necesarias para que las sedes universitarias amplíen su oferta académica, mediante la creación y apertura de carreras de grado y de posgrado, de conformidad con las necesidades de desarrollo del país en cada región.***

El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 109 inciso c), establece como parte de las responsabilidades de las Sedes: *Ofrecer, en corresponsabilidad con las respectivas Escuelas o Facultades de la Universidad, carreras y tramos de carreras conducentes a grados académicos, y desarrollar programas y actividades que culminen con un título universitario.*

Al respecto, en el dictamen de *Fortalecimiento de las sedes*, se señala que no existe una normativa *específica* para procurar que la oferta académica de las sedes se realice en corresponsabilidad con las respectivas escuelas o facultades; no obstante, se han definido carreras propias, descentralizadas y desconcentradas, como una forma de operacionalizar o formalizar esta corresponsabilidad (acuerdo del Consejo Universitario, sesión N-º 4112, artículo 7)

En los cuadros siguientes se aprecia que la mayor oferta académica de las universidades públicas se concentra en las sedes centrales ubicadas en la región central del país, de manera, que se tienen 598 opciones disponibles en las 4 sedes centrales en la región central, mientras que en las otras regiones la oferta disminuye a 234 alternativas distribuidas en 36 sedes y recintos.

#### **Distribución de la oferta académica en universidades públicas 2012**

Universidad	Central	%	Sedes	%	Total	%
Universidad de Costa Rica (UCR)	389	75.5	126	24.5	515	100.0
Universidad Nacional (UNA)	139	83.7	27	16.3	166	100.0
Instituto Tecnológico Costarricense (ITCR)	39	60.9	25	39.1	64	100.0
Universidad Técnica Nacional (UTN)	31	35.6	56	64.4	87	100.0
<b>Total</b>	<b>598</b>	<b>71.9</b>	<b>234</b>	<b>28.1</b>	<b>832</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** *Elaboración de la Comisión Especial, a partir de la información suministrada por las oficinas de Registro y/o recuperada de páginas web de las respectivas universidades.*

9 EGH-2: *El futuro del desarrollo universitario en las regiones del país y la responsabilidad de la Universidad de Costa Rica en el siglo XXI*, M. Sc. Julio Brenes Arroyo y Ph. D. Alberto Cortés Ramos (Ph D.)

**Distribución de sedes de instituciones de educación superior universitaria,  
según regiones de planificación 2012**

Región	Universidades estatales			Universidades privadas	
	Total de sedes <sup>a/</sup>	Sedes regionales/ recintos	Centros universitarios de la UNED <sup>b/</sup>	Total de sedes <sup>c/</sup>	Sedes regionales
Central	18	14	12	84	33
Chorotega	8	8	6	9	8
Pacífico Central	3	3	5	7	6
Brunca	4	4	6	14	11
Huetar Atlántica	4	4	4	8	8
Huetar Norte	3	3	4	6	3
Total	40	36	37	128	69

**Fuente:** *Elaboración propia con datos de las unidades de planificación de las universidades estatales y del CONESUP*

a/: *Solo incluye sedes centrales, sedes regionales y recintos de la UCR, el ITCR, la UNA, y la UTN. Se excluyen los centros de especialización de la UTN. la Sede Interuniversitaria de Alajuela se contabiliza una sola vez.*

b/: *Incluye la totalidad de los centros universitarios.*

c/: *Incluye las sedes regionales y ocho aulas desconcentradas.*

**Nota:** Este cuadro es tomado del IV Informe del Estado de la Educación, p. 203.

En este contexto se evidencia la conveniencia de plantear reformas reglamentarias que permitan la creación e innovación de carreras interdisciplinarias, entre otras, tal y como se menciona en la ponencia aprobada QA-38<sup>10</sup> presentada en el VII Congreso de la Universidad. También resulta necesario una revisión y actualización del mencionado acuerdo sobre la definición de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas.

Finalmente, la existencia en el país de una fuerte y creciente presencia de oferta académica de las universidades privadas se constituye en otro importante desafío para la excelencia académica, y la pertinencia de diversificar e innovar la oferta académica pública, en las sedes universitarias. Al respecto, en el dictamen Fortalecimiento de la UCR en las regiones (**sesión 5760, art.2, del Consejo Universitario**) se indica:

*En cuanto a la presencia de la educación superior privada y su quehacer en las regiones, se destaca que de las 52 universidades, 20 de ellas poseen sedes regionales, las cuales están pensadas en términos de oportunidad del mercado. Además la oferta en este ámbito, corresponde al 27,3% del total, en tanto el restante 72,7% se imparte en las sedes centrales. Cabe destacar, que de las 8 universidades que concentran el 45% de la oferta, 6 de ellas han llevado a cabo procesos para aumentar su oferta en las regiones.*

### **Política 4.3.**

***Aumentará, de forma gradual y progresiva en el presupuesto ordinario de la Institución, la asignación presupuestaria del Programa de Desarrollo Regional, según los planes estratégicos de cada sede universitaria.***

La forma de organización en la Universidad presenta una serie de trabas de índole presupuestarias y administrativas que amarran a las sedes y recintos, lo cual les imposibilita crecer y desarrollarse.

Lo anterior coincide con la apreciación que se plantea en el Informe del Estado de la Nación del 2013, en el cual se indica que *“La asignación presupuestaria de las sedes regionales es insuficiente y su oferta académica no parece adecuada a las exigencias que se derivan de los cambios en la región. La falta de planificación estratégica para la regionalización también se evidencia en la incapacidad de asumir la desconcentración de carreras”* p249 (ponencia al VII Congreso EQH-7<sup>11</sup>)

En este contexto, Harvey plantea los siguientes retos:

- El aporte y el financiamiento de sedes y recintos en las regiones, en áreas como la investigación y la acción social es insuficiente.
- La asignación presupuestaria para tiempos docentes, tanto para coordinadores de carreras, como docentes e investigadores es muy baja, lo que imposibilita contar con profesores que laboren tiempo completo en sedes y recintos.

<sup>10</sup> Creación de las carreras interdisciplinarias en Sedes Regionales y la normativa universitaria. Susan Chen, Mónica Ramírez.

<sup>11</sup> Tomada de ponencia presentada al VII Congreso UCR, EQH-7 “Desarrollando carreras propias en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica”, de la Máster Marianita Harvey Chavarría, docente de Sede del Caribe.



- Hay serias limitaciones en infraestructura y equipamiento, en unos casos más que en otros. En general, se puede afirmar que existe una altísima dependencia de las sedes y recintos con la Sede Central (Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*), manifiesto en todas las áreas sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y acción social. Se argumenta que a las sedes y recintos se les asigna menos presupuesto por ser más pequeñas, cuando la razón del por qué no pueden crecer es precisamente por las trabas presupuestarias y administrativas.

Por otra parte, el Consejo Universitario ha realizado importantes esfuerzos para fortalecer la Regionalización:

1. **El proceso inicia el 11 de octubre del año 2010 (sesión N.º 5486, artículo 1b / pág 92)** en donde se le encomienda a la Comisión de Administración y Presupuesto diseñar una política de crecimiento integral de la Regionalización que contemple como propuesta básica -a partir del 2012- de un incremento de un 1% anual en el presupuesto para Regionalización hasta llegar al 15% en el 2015.
2. **El 6 de setiembre del 2011 (sesión N.º 5570, art. 5 / pág 76)** Después de un amplio estudio, el CU acuerda:
  1. *Crear la siguiente política de fortalecimiento a las Sedes Regionales, de conformidad con lo que establece el artículo 108 del Estatuto Orgánico y las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014: La Universidad de Costa Rica fortalecerá la regionalización, para lo cual destinará un crecimiento mínimo en el presupuesto ordinario, según se indica a continuación:*
    - 2012 ----- 12 %
    - 2013 ----- 12.7 %
    - 2014 ----- 13.2 %
    - 2015 ----- 13.7%

Este acuerdo incluyó una evaluación al 2013, y si el impacto era positivo, se adecuarían los porcentajes para los años 2014 y 2015 de la siguiente manera:

- 2014 ----- 13.85 %
  - 2015 ----- 15 %
2. *Solicitar a la Administración: a. Definir el mecanismo apropiado para ejecutar esta política a partir del 2012.*
  3. **El 8 de octubre del 2013 (sesión N.º 5760, art. 2)** Se presenta un nuevo informe denominado “*Fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las Regiones*”. En este documento, entre otros importantes aspectos, se reitera la necesidad de fortalecer los presupuestos destinados a las Sedes Universitarias.

El punto medular en este asunto es que, a pesar de que existe una visionaria y sustentada política de asignación presupuestaria emanada desde el Consejo Universitario para fortalecer la regionalización, esta no ha sido respetada.

Con el fin de contrastar la política del 2011 emanada del Consejo Universitario y la distribución de recursos en la Universidad, se presenta información presupuestaria que detalla el comportamiento histórico, en lo correspondiente a la asignación presupuestaria otorgada a las Sedes Universitarias.



- Año 2013: sesión N.º 5768, celebrada el 30 de octubre, presupuesto para el 2014.

**Universidad de Costa Rica**  
**Información General sobre Presupuesto 2014**  
**Presupuesto de Egresos de Programas**  
**Fondos corrientes 2011-2014**  
**(en miles de colones)**

PROGRAMA	2011		2012		2013		2014	
	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.
<b>TOTAL</b>	<b>144.255.789,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>158.420.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>181.240.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>206.800.000,00</b>	<b>100,00%</b>
Docencia	53.818.467,42	37,31%	57.354.183,74	36,20%	64.082.101,20	35,36%	73.353.143,05	35,49%
Investigación	10.630.733,77	12,92%	20.635.676,92	12,96%	22.070.738,96	12,62%	25.975.577,91	12,62%
Acción Social	4.320.932,99	3,00%	4.647.078,34	2,93%	5.131.576,74	2,83%	6.800.245,03	3,30%
Vida Estudiantil	12.327.314,42	8,55%	14.719.753,41	9,29%	17.825.943,51	9,84%	21.131.177,24	10,27%
Administración	16.313.631,32	11,31%	18.160.068,19	11,46%	19.685.785,36	10,86%	21.378.822,27	10,39%
Dirección Superior	22.789.083,71	15,80%	23.500.005,29	14,84%	29.767.434,30	16,42%	32.385.775,01	15,74%
Desarrollo Regional	15.096.130,37	10,48%	17.495.153,12	11,04%	18.980.855,83	10,47%	21.804.195,11	10,59%
Inversiones	90.789,45	0,66%	2.000.000,00	1,26%	2.895.673,00	1,60%	2.471.260,37	1,20%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2014, Oficina de Planificación Universitaria

- Año 2014: sesión N.º 5846, celebrada 1.º de octubre, presupuesto para el 2015.

Se puede decir que del 100% del presupuesto de fondos corrientes, el Programa de Desarrollo Regional ha abarcado los siguientes porcentajes, según año: 11,04% en el 2012; 10,47% para el 2013; 10,59% en el 2014, y 10,74% que se estima para el 2015. Por tanto, el peso relativo del Programa de Regionalización con respecto al total de fondos corrientes alcanzó su punto máximo en el 2012 (11,04%) y después de descender a un 10,47% en el 2013, no se ha podido volver a recuperar, pues aun con la previsión de 0,15% para el año 2015 solo se llega a un 10,79%

**Universidad de Costa Rica**  
**Presupuesto de Egresos por Programas.**  
**Fondos Corrientes, peso relativo de cada programa con respecto al total del presupuesto. 2012-2015**  
**(en miles de colones)**

PROGRAMA	2012		2013		2014		2015	
	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.
<b>TOTAL</b>	<b>158.420.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>181.240.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>206.800.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>233.291.000,00</b>	<b>100,00%</b>
Docencia	57.354.183,74	36,20%	64.082.101,20	35,36%	73.353.143,05	35,50%	82.931.201,24	35,56%
Investigación	20.635.676,92	12,96%	22.070.738,96	12,62%	25.975.577,91	12,62%	30.949.815,15	12,45%
Acción Social	4.647.078,34	2,93%	5.131.576,74	2,83%	6.800.245,03	3,30%	8.642.139,85	3,70%
Vida Estudiantil	14.719.753,41	9,29%	17.825.943,51	9,89%	21.131.177,24	10,27%	26.384.776,10	11,27%
Administración	18.160.068,19	11,46%	19.685.785,36	10,86%	21.378.822,27	10,39%	25.197.184,83	10,80%
Dirección Superior	23.500.005,29	14,84%	29.767.434,30	16,42%	32.385.775,01	15,74%	35.617.500,96	15,28%
Desarrollo Regional	17.495.153,12	11,04%	18.980.855,83	10,47%	21.804.195,11	10,59%	25.948.085,71	11,14%
Inversiones	2.000.000,00	1,26%	2.895.673,00	1,60%	2.471.260,37	1,20%	2.843.535,45	1,25%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2014, Oficina de Planificación Universitaria

Nota: No se refleja el presupuesto correspondiente a "Becas Categoría E" y "Becas Comedor" en el Programa de Desarrollo Regional.

El Programa de Acción Social presenta una disminución porcentual con respecto al 2015. Esto se debe principalmente a las repercusiones que significó el cierre de operaciones y la liquidación de los trabajadores del Programa Integral de la Salud (PAIS). Monto que no se considera para el 2015.

Se distribuye por Programa según corresponde, un aumento del 2015 con el posible efecto que tengan los salarios en el 2015 por un probable ajuste salarial 2014 de 1%. El monto retroactivo de un posible ajuste salarial del 2014, se mantiene en el Programa de Administración en la partida de “periodos anteriores”.

Finalmente, y como complemento a lo anterior, es importante conocer los porcentajes de ejecución presupuestaria que presentan las Sedes Universitarias. Al respecto, información tomada del dictamen de la Comisión Especial: Fortalecimiento de la Universidad en las regiones, CE-DIC-13-010, revela:

**Presupuesto de Fondos Corrientes Ejecutados y porcentaje de ejecución en relación con el Presupuesto de Fondos Corrientes Final, en el Programa de Desarrollo Regional del periodo 2008-2012**

Año	Presupuesto Ejecutado UCR	Presupuesto Ejecutado Sedes	% PE
2008	97.477.446.537,82	9.313.811.164,71	97,08%
2009	117.599.274.203,00	11.113.932.151,04	98,85%
2010	132.014.707.043,91	13.271.281.021,55	98,05%
2011	149.116.778.464,51	15.043.941.854,93	98,80%
2012	165.224.633.721,09	17.479.241.030,32	99,49%
<b>Totales</b>	<b>661.432.839.970,33</b>	<b>66.222.207.222,55</b>	<b>98,59%</b>

**Fuente:** Girado del periodo más compromisos de Fondos Corrientes (OAF) a diciembre, del periodo 2008-2012, según Resumen General de Egresos por Sección SIAF/Presupuesto.

**Nota:** 1) Los datos anteriores no incluyen 2.068, millones girados en el periodo 2008-2012 de la Unidad de Atención de Cuentas Pendientes de Desarrollo Regional.  
2) Se incluye en la información anterior, los compromisos presupuestarios.  
3) Contempla las partidas de salarios.

En este cuadro se observa que la ejecución presupuestaria durante el periodo 2008-2012 en promedio fue de 98,59%, lo cual permite inferir que ha habido una efectiva administración de los recursos, los cuales se han invertido para atender las diferentes necesidades y proyectos de las sedes.

Un dato interesante es que en cada sede, en el periodo 2008-2012, las áreas que reciben menos recursos son las de Investigación, Vida Estudiantil y Acción Social, cuyo promedio resulta inferior al 10% del presupuesto general. Por tanto, estas áreas requieren de un mayor apoyo, tanto en las sedes como en los recintos, si se pretende un desarrollo integral de las sedes.

#### **Política 4.4.**

***Priorizará las sedes universitarias, en todos los programas del presupuesto ordinario institucional, de manera que se logren disminuir, sostenidamente, las disparidades existentes en estas respecto de recursos humanos, tecnologías, infraestructura y equipamiento requeridos para el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.***

Según el dictamen de la Comisión Especial: Fortalecimiento de la Universidad en las regiones, CE-DIC-13-010:

*En el trabajo cotidiano de las Sedes Regionales se observan las múltiples manifestaciones de inequidad y desigualdad que son producidas y reproducidas desde una perspectiva centralista y que ha tomado lugar en el imaginario universitario. Lo anterior, observando entre otras, las siguientes situaciones:*

- Dependencia con respecto a las unidades académicas para definir la oferta académica.
- Dificultades y escasez de estímulo para llevar a cabo la acción social, investigación y docencia en igual condición que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
- Recursos económicos limitados para el desarrollo integral de las sedes regionales.
- Falta de adecuación del aparato administrativo a las condiciones regionales.
- Espacio físico limitado para llevar a cabo las labores universitarias.
- Limitaciones en términos de contratación, formación y capacitación de talento humano.

- Dificultades para emprender los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Mecanismos desiguales de participación, en instancias universitarias.

Estos puntos no son exhaustivos ni excluyentes, y forman parte de una totalidad interactuante. Además, algunos impactan también la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*; sin embargo, la ventaja histórica de esta respecto de las sedes regionales supone marcadas diferencias. Según Rodríguez (2006: 80)<sup>12</sup>, esta lógica dominante-dominado debe superarse por “una perspectiva democrática que busque otorgar autonomía a las Sedes Regionales, de tal forma que les permita actuar como investigadoras de las necesidades y requerimientos de las diversas zonas de influencia”.

Como ya se ha planteado, la participación de las sedes universitarias en espacios de toma de decisión es escasa o insuficiente, y es en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, donde se toman la mayor cantidad de decisiones que las afectarán positiva o negativamente. De ahí la importancia de priorizar una mayor articulación y coordinación interinstitucional en la realización de proyectos integrados en investigación y en acción social, de manera que se cumpla con la relación Universidad-Sociedad, manifiesta en el *título I de Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica* establecidos en el *Estatuto Orgánico*.

Lo anterior, es retomado en la ponencia EGH-23<sup>13</sup> al VII Congreso, el cual cita que en documento propuesto por CONARE en el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal 2011-2015 (PLANES-OPES) se contempla en el eje de Pertinencia e Impacto en el tema de Desarrollo Regional “Potenciar la regionalización universitaria e interuniversitaria para ampliar el acceso y la participación, y contribuir así con el desarrollo integral de las regiones” (p. 94) y para ello se indican acciones en donde subyace el interés por integrar esfuerzos no solo con organismos de la región sino con diferentes instancias universitarias e interinstitucionales (p. 2).

Por otra parte, en el cuadro siguiente se visualiza cómo los programas, proyectos y actividades de investigación se concentran en más de un 85% en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*. En este contexto, el desafío más importante consiste en revertir las tendencias e inequidades en la distribución de recursos.

Asimismo, el 6,4% de los proyectos, el 3,1% de las actividades de investigación y el 5,1% de los programas se desarrollan en las Sedes Regionales en contraste considerable con los datos de la Sede Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, donde se reportan el 92% para proyectos, el 89,6% en actividades y el 88 en programas.

El reparto inequitativo se repite en la categoría de proyectos nuevos, pues entre todas las Sedes Regionales agrupan un 10,34% de estos, en contraste con un 88,5% correspondientes a la Sede Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*.

#### Distribución del Desarrollo de la Investigación a enero de 2014

AREA	NUMERO DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS				
	PROYECTOS	ACTIVIDADES	PROGRAMAS	TOTAL	PROYECTOS NUEVOS
<b>Sede Rodrigo Facio</b>					
Artes y Letras	57	14	9	80	12
Ciencias Básicas	266	25	4	295	42
Ciencias Sociales	215	42	20	277	34
Ingeniería y Arquitectura	60	7	5	72	9
Salud	171	13	7	191	36
Ciencias Agroalimentarias	134	12	6	152	21
Total del Área de la Sede Rodrigo Facio	903	113	51	1067	154
	92,14%	89,68%	88%	91,67%	88,5%
<b>Sedes Regionales</b>					
Sede Regional del Atlántico	7	2	0	9	4
Sede Regional de Guanacaste	11	2	0	13	4
Sede Regional Caribe	6	0	0	6	2
Sede Regional de Occidente	29	0	2	31	6
Sede Regional del Pacífico	9	0	1	10	1
Sede Regional de Golfito	1	0	0	1	1
Total del Área de Sedes Regionales	63	4	3	70	18
	6,43%	3,17%	5,17%	6,01%	10,34%
<b>Otras Áreas</b>					
Administración	1	1	0	2	2
Centro de Eval. Académica	1	0	0	1	0
V. Investigación	12	8	4	24	0
Total de Otras Áreas	14	9	4	27	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>980</b>	<b>126</b>	<b>58</b>	<b>1164</b>	<b>174</b>

12 Rodríguez, Francisco (2006). “La práctica docente en el contexto de la regionalización: las Sedes de la Universidad de Costa Rica”. Revista Comunicación, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Volumen 15, año 27, pp. 79-83.

13 EGH-23: Vinculación de Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica mediante el quehacer investigativo, Alicia Vargas.

### Distribución de la cantidad de Proyectos en la Vicerrectoría de Acción Social

Nombre área, sede o recinto	2010			2011			2012			2013			2014			Total
	EC	ED	TC	EC	ED	TC	EC	ED	TC	EC	ED	TC	EC	ED	TC	
AREA DE ARTES Y LETRAS	31	30	8	25	27	8	26	31	9	22	29	11	23	19	10	313
AREA DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	0	78	7	1	66	7	1	60	5	1	58	6	1	47	6	344
AREA DE CIENCIAS BASICAS	0	36	10	1	31	10	1	37	10	4	40	10	3	31	8	232
AREA DE CIENCIAS SOCIALES	5	179	46	8	155	46	5	149	46	10	152	50	8	118	46	1.023
AREA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	0	21	11	2	19	11	4	16	12	5	22	13	6	18	12	172
AREA DE SALUD	1	103	20	0	97	20	0	89	22	1	87	21	1	75	22	559
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	8	30	0	6	22	0	5	24	0	4	22	0	1	17	0	139
RECINTO DE GOLFITO	2	2	2	2	5	2	0	4	1	0	2	1	0	2	1	26
SEDE REGIONAL DEL PACIFICO	13	18	2	7	17	1	4	14	2	8	13	3	8	13	3	126
RECINTO DE PUNTARENAS	13	18	2	7	17	1	4	14	2	8	13	3	8	13	3	126
SEDE REGIONAL DE GUANACASTE	11	22	8	11	24	6	10	27	5	15	21	6	14	18	6	204
RECINTO DE LIBERIA	11	20	8	11	23	6	9	25	5	13	19	6	12	16	6	190
RECINTO DE SANTA CRUZ	0	2	0	0	1	0	1	2	0	2	2	0	2	2	0	14
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE	18	15	16	19	19	16	19	21	15	17	22	15	18	19	15	264
RECINTO DE SAN RAMON	18	15	15	19	19	15	19	21	14	17	22	14	18	18	14	258
RECINTO DE GRECIA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	9
SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO	16	46	9	14	36	9	14	39	10	14	35	10	11	30	10	303
RECINTO DE GUAPILES	1	8	1	1	8	2	2	8	2	2	11	2	2	7	2	59
RECINTO DE PARAISO	1	3	2	1	3	2	1	3	3	1	3	3	1	3	3	33
RECINTO DE TURRALBA	14	35	6	12	25	5	11	28	5	11	21	5	8	20	5	211
SEDE REGIONAL DEL CARIBE	3	18	4	5	13	3	6	17	5	6	11	6	5	10	6	120
RECINTO DE LIMON	3	18	4	5	13	3	6	17	5	6	11	6	5	10	6	120
Totales según modalidad por año	103	558	143	105	551	141	95	528	142	107	514	152	99	417	145	3.325
Totales por año		849		777		765		773		661						

#### Política 4.5.

*Fortalecerá los procesos de gestión y administración de las sedes universitarias, de manera que estas promuevan el desarrollo de programas y proyectos pertinentes e innovadores en docencia, investigación y acción social para afrontar los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de cada región, en diálogo con los distintos sectores nacionales.*

Para lograr un desarrollo estratégico institucional, de manera integral y coherente con las nuevas exigencias de la regionalización universitaria que enriquezca la democratización de la educación superior pública, se plantea el gran desafío de crear las condiciones y espacios necesarios que generen las sinergias entre las sedes universitarias, ello implica, *entre otros elementos, que todos tendrán la mismas capacidades académicas y administrativas para crear y gestionar escuelas y facultades, unidades de posgrado, centros e institutos de investigación (EGH-2).*

Lo anterior, en un contexto de gestión universitaria que permita contar con procesos novedosos que hagan uso del recurso de las tecnologías de la información y comunicación, la cual proporcione información confiable y oportuna para potenciar la realización de proyectos innovadores en la acción social, extensión, investigación y docencia.

#### Política 4.6.

*Promoverá, apoyará y gestionará iniciativas pertinentes para lograr una mayor independencia en la gestión de procesos académico-administrativos en las sedes universitarias, con el fin de agilizar, flexibilizar, simplificar, fortalecer y armonizar la gestión universitaria.*

#### Política 4.7.

*Implementará acciones que promuevan y potencien el trabajo colaborativo e interdisciplinario de las sedes universitarias entre sí, y de estas con las demás unidades académicas de docencia e investigación, de manera que se fortalezcan sus programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social.*

Esta política presenta como desafío principal revisar y ajustar el acuerdo de desconcentración y descentralización emitido en la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995 (anexo N.º X), con el objetivo de que esté acorde con las exigencias actuales para desarrollar las sedes universitarias, de manera que se posibilite la apertura de carreras propias, procesos ágiles y viables de ejecución en la gestión universitaria, acorde con las necesidades cambiantes de las localidades.

El tema de la desconcentración y descentralización en las sedes universitarias ha sido un tema de discusión recurrente en la Universidad; ejemplo de ello es que en el VI Congreso se abordaron dos ponencias denominadas: *La desconcentración de carreras y el desarrollo del sistema interuniversitario estatal y Pautas para un nuevo desarrollo de la Universidad de Costa Rica con base en las Sedes Regionales.*

Asimismo, el Consejo Universitario ha realizado esfuerzos para fortalecer las sedes, razón por la cual, en sesión N.º 5760, artículo 7, se acuerda:

(....) 4. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con las vicerrectorías, Sedes Regionales y unidades, según corresponda, realice las siguientes acciones:

a) Apoyar técnica y presupuestariamente la creación de carreras de grado y de programas de posgrado, propuestos por las Sedes Regionales, cuya competencia de gestión y administración curricular esté bajo su responsabilidad.

b) Apoyar las gestiones de desconcentración de carreras pertinentes para el desarrollo regional, así como dotar de los recursos financieros y plazas requeridas para la oferta conjunta de dichas carreras (escuela, sede o recinto).

c) (...)

La tendencia de organización de la oferta académica en las Sedes Regionales de la Universidad se ha desarrollado con limitaciones, a pesar de que han existido procesos donde se descentraliza y desconcentra carreras. Sin embargo, las Sedes Regionales se caracterizan por una reducida oferta de carreras propias, en contraposición con la mayoría de planes de estudio que no son administrados por las sedes, sino que están supeditados a unidades académicas de la Sede Central, información que se detalla en el cuadro

**Universidad de Costa Rica**  
**Distribución de carreras desconcentradas y propias por sede regional y recinto**  
**2008-2014**

Sedes y Recintos	2008			2009			2010			2011			2012			2013			2014		
	Total	Dec.	Propia	Total	Dec.	Propia	Total	Dec.	Propia	Total	Dec.	Propia	Total	Dec.	Propia	Total	Dec.	Propia	Total	Dec.	Propia
Sede de Occidente	14	6	8	16	8	8	15	6	9	18	8	10	14	5	9	16	6	10	17	7	10
Recinto de Tárcoles	4	1	3	4	2	2	4	1	3	4	1	3	6	2	4	4	1	3	5	1	4
Sedes del Atlántico	8	7	1	5	4	1	6	5	1	7	6	1	8	7	1	6	5	1	8	7	1
Recinto de Paraiso	4	3	1	4	3	1	5	4	1	5	4	1	5	4	1	4	3	1	4	3	1
Recinto de Guapiles	3	2	1	3	2	1	4	3	1	4	3	1	4	3	1	3	2	1	3	2	1
Sede de Guanacaste	10	8	2	11	9	2	10	8	2	11	9	2	12	10	2	12	10	2	12	10	2
Recinto de Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0
Sede del Caribe	7	6	1	8	7	1	10	9	1	8	7	1	9	7	2	9	7	2	9	7	2
Recinto de Siquirres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Sede del Pacífico	6	5	1	6	5	1	9	4	5	6	5	1	6	5	1	8	6	2	6	4	2
Recinto del Golfe Dulce	0	0	0	4	3	1	4	3	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1
Interun. de Alajuela	3	3	0	2	2	0	3	3	0	3	3	0	2	2	0	2	2	0	3	3	0
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>41</b>	<b>18</b>	<b>63</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>71</b>	<b>46</b>	<b>25</b>	<b>70</b>	<b>48</b>	<b>22</b>	<b>71</b>	<b>48</b>	<b>23</b>	<b>69</b>	<b>45</b>	<b>24</b>	<b>72</b>	<b>47</b>	<b>25</b>

Fuente: Resolución de normas y procedimientos de admisión para el estudiantado de pregrado y grado según corresponda para cada año. Se incluyen adiciones.

Nota: Las carreras cuyo código es 6000 se contabilizan como propias en todas las sedes. Tal es el caso de Informática Empresarial. Las carreras propias de una sede que se desconcentran en otra sede, sólo se contabilizan como propias en la sede base y como desconcentradas en la otra sede.

**Carreras propias desarrolladas por las Sedes Regionales**

AÑO / SEDES	OCCIDENTE	PACÍFICO	ATLÁNTICO	GUANACASTE	CARIBE
2002					
2003					
2004				1	
2005	1				
2006	1				
2007	2		1	1	1
2008	1		1		
2009			1		
2010	3				
2011	3				1
2012	1	1			
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>DESCONCENTRADAS</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, 2013.

**Política 4.8.**

*Implementará los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en las carreras de las sedes universitarias, asegurando que esos procesos se concreten en las carreras desconcentradas.*

Como dato relevante, del dictamen de la Comisión Especial: Fortalecimiento de la Universidad en las regiones (CE-DIC-13-010) señala:

*(...) de las Sedes Regionales en el 2012, solo la Sede de Occidente concluyó el proceso de autoevaluación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés. Y en cuanto a la acreditación no hay ninguna carrera desconcentrada o propia que haya concluido ese proceso, a excepción de las carreras de Ingeniería que se acreditan en la Sede Rodrigo Facio y en las Sedes Regionales. Preocupa sobremanera que no haya una política definida para las carreras desconcentradas.*

#### **Política 4.9.**

***Impulsará y participará en iniciativas conducentes a una mayor coordinación y articulación interinstitucionales entre las universidades públicas, para fortalecer su proyección e impacto en las diversas regiones del país, mediante una mejor utilización de los fondos públicos, la infraestructura, las tecnologías de comunicación y su recurso humano.***

El Convenio para el Financiamiento de la Educación Superior Pública 2011-2015 incluye la regionalización como uno de los principales ejes para el desarrollo de la educación superior pública en dicho periodo y en el *Plan Nacional de la Educación Superior* (2011-2015), presentado por el CONARE al Gobierno de la República en el 2010, se le confiere prioridad a la regionalización, la cual se incorpora, transversalmente, en sus ejes temáticos:

- Pertinencia e Impacto.
- Acceso y Equidad.
- Aprendizaje.
- Ciencia y Tecnología.
- Gestión.

Resulta necesario continuar con los esfuerzos que realizan las universidades públicas para fortalecer su presencia e impacto en todo el territorio nacional.

#### **V Eje: Posgrado**

El posgrado como el más alto grado de formación que ofrece nuestra Universidad, requiere un nuevo impulso que lo reposicione en el presente y en el futuro como componente esencial del quehacer institucional. Se incluyen, en este eje, políticas que apuestan por una ampliación del presupuesto institucional, una renovación de la articulación entre los distintos programas de posgrado y las unidades académicas, así como un fortalecimiento de la investigación y la acción social y el asumir algunos retos en mejorar condiciones para la permanencia y graduación del estudiantado en este importante ámbito de formación.

#### **Política 5.1.**

***Concebirá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado en la universidad pública.***

La urgencia de reconceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) se fundamenta en aspectos como:

- El SEP, hasta el momento, ha sido conceptualizado como una salida opcional que tiene el estudiantado y de ahí deriva que no se piense como parte integral de la formación que debe recibir el estudiante en una universidad pública.
- La actual Decana del SEP ha exteriorizado, en múltiples ocasiones, la poca importancia que se le da al SEP en toda la estructura y concepción universitarias.

Al respecto, propuso ante el VII Congreso Universitario:

- *la necesidad de que el SEP se separe de la Vicerrectoría de Investigación (VI) y, con su estructura actual, fuera de las Unidades Académicas, se conformase como un ente en directa relación con la Rectoría, con un puesto en el Consejo de Rectoría para la toma de decisiones que atañen a nuestra Universidad y con presupuesto ordinario suficiente como para poder consolidarse de una vez por todas y después de casi 40 años de existencia, como uno de los eslabones más fundamentales de la Universidad, con identidad propia y el apoyo necesario para desarrollarse y actualizarse, consecuentemente con el resto de la Universidad (EGH26)<sup>14</sup>.*

<sup>14</sup> SEP la estructura organizacional de la UCR, presentada por David Díaz Arias y Cecilia Díaz Oreiro.



- Por su dependencia funcional a la VI, el SEP no se considera ni una unidad académica, ni un sistema independiente. Nunca se le toma en cuenta a la hora de la planificación de los recursos universitarios, de las actividades de la Universidad, ni se le comunican algunos acuerdos importantes (EGH26).
- La Universidad debe tomar decisiones sobre la estructura académica del posgrado, en cuanto a titulación, pues persisten dos modelos: el europeo antiguo y el norteamericano, que dan dos salidas: la licenciatura y la maestría<sup>15</sup>. Las unidades académicas ofrecen las licenciaturas como parte de sus obligaciones y de su quehacer cotidiano, pero no así las maestrías y doctorados. Por su parte, la doble titulación hace que el tiempo que el estudiantado permanece dentro del sistema se alargue, muchas veces, de manera innecesaria.
- Existe una tendencia internacional **marcada hacia un** incremento sostenido de la demanda por acceso a estudios en grado y posgrado, así como de la oferta educativa en el sector privado (Dávila: 2012; Mollis, et. al.: 2010; Rama: 2007)<sup>16</sup>.
- De acuerdo con el *IV Informe del Estado de la Educación*, actualmente más de un tercio de la oferta académica universitaria en el país la constituyen carreras de posgrado, como se muestra en el gráfico siguiente.

Carreras creadas por década y nivel, 1940-2000



Fuente: *Estado de la Educación. 2013*

Lo anterior muestra con claridad el papel fundamental que han adquirido los estudios de posgrado en la sociedad costarricense, ya sea como un elemento fundamental de profesionalización o bien como un capital cultural que permite la apertura de otras puertas más allá de las que brinda la preparación de grado.

### Política 5.2.

***Aumentará, sustancial y progresivamente, durante el quinquenio, el presupuesto de fondos corrientes destinado al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), de manera que se fortalezca como eje estratégico del desarrollo institucional.***

Es de suma importancia fortalecer el presupuesto del SEP en el próximo quinquenio, por cuanto:

- *El SEP debería tener recursos propios significativos, igual que las Vicerrectorías, porque como se mencionó, la situación actual hace que este no pueda obtener recursos de ninguna parte de la Universidad y esto está muy cerca de colapsar totalmente al sistema. Las quejas de los diferentes programas son constantes, las plazas de apoyo parecen nunca alcanzar, los recursos para apoyar los viajes de los profesores a eventos académicos internacionales o para traer profesores del extranjero son cada vez menores, así como el apoyo para la compra de equipo audiovisual y otras necesidades concretas. Esto sin hablar del espacio físico, el cual es, en la mayoría de <sup>17</sup>los casos, casi completamente inexistente (tanto aulas como oficinas) (EGH 26).*

<sup>15</sup> Superposición del tradicional esquema europeo de licenciatura (5-6 años), especialización (1 año) y doctorado (3-5 años), la propuesta anglosajona de maestría (2 años), generando una extensión de la formación y una erosión de la función y límites específicos de cada programa.

<sup>16</sup> Dávila, Mabel. 2012. Tendencias recientes de los posgrados en América Latina. Buenos Aires: Teseo, Universidad Abierta Interamericana. Mollis, Marcela; Jorge Núñez, y García Guadilla, Carmen. 2010. Políticas de posgrado y conocimiento público en América Latina y el Caribe: desafíos y perspectivas. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO; Instituto de Investigaciones Gino Germani. Rama, Claudio. 2007. Los posgrados en América Latina y el Caribe en la sociedad del conocimiento. México. UDUAL

<sup>17</sup> Se usa para becas estudiantiles de compras de reactivos, asistencia a congresos y seminarios, pasantías, actividades de campo, impresiones de tesis y publicación de artículos.



- El SEP recibe muy pocos recursos del presupuesto ordinario de la Universidad (fondos corrientes, plazas administrativas y docentes), la mayor cantidad de recursos la recibe como producto del aporte de los programas de posgrado con financiamiento complementario. *El SEP se ha mantenido en los últimos años gracias a la obtención de recursos externos por medio de la entrada del dinero de la matrícula de los posgrados con financiamiento complementario ( 10-15% de estos ingresos más algunos excedentes )* (EGH 26).
- *El único rubro para el cual el SEP tiene presupuesto suficiente es para apoyar a los estudiantes con becas y actividades académicas. Esto porque se cuenta con un presupuesto diferente, que aunque también es de fondos externos, con los años ha ido agrandándose por sub-ejecución* (EGH26). Los recursos que se destinan a fortalecer este fondo se han incrementado considerablemente con el transcurso de los años, de manera que para el 2013, el fondo 082 representó un total de 80.103.896,04 colones.

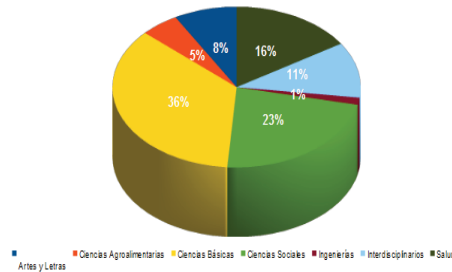
### Distribución del Fondo 082, según área académica, cantidad de estudiantes beneficiados y montos asignados Periodo 2011-2013

Área de Estudios	2011			2012			2013			Totales	
	Estud.	Monto Asignado	%	Estud.	Monto Asignado	%	Estud.	Monto Asignado	%	Monto Asignado	%
Artes y Letras	1	¢ 577.716,48	2%	11	¢ 2.925.553,00	6%	8	¢ 9.574.870,50	12%	¢ 13.078.139,98	8%
Ciencias Agroalimentarias	5	¢ 2.008.116,01	7%	6	¢ 3.347.390,00	7%	5	¢ 2.661.462,70	3%	¢ 8.016.968,71	5%
Ciencias Básicas	31	¢ 13.861.971,59	48%	46	¢ 22.960.143,00	45%	27	¢ 19.929.304,22	25%	¢ 56.751.418,81	36%
Ciencias Sociales	7	¢ 4.416.764,86	15%	29	¢ 9.152.540,00	18%	47	¢ 22.655.632,31	28%	¢ 36.224.937,17	23%
Ingenierías	2	¢ 561.920,48	2%	1	¢ 480.981,00	1%	2	¢ 1.173.317,00	1%	¢ 2.216.218,48	1%
Interdisciplinarios	8	¢ 3.640.391,95	13%	4	¢ 2.070.172,00	4%	19	¢ 12.178.145,15	15%	¢ 17.888.709,10	11%
Salud	12	¢ 3.811.399,41	13%	27	¢ 9.625.223,00	19%	38	¢ 11.931.164,16	15%	¢ 25.367.786,57	16%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>¢ 28.878.280,78</b>	<b>100%</b>	<b>124</b>	<b>¢ 50.562.002,00</b>	<b>100%</b>	<b>146</b>	<b>¢ 80.103.896,04</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 159.544.178,82</b>	<b>100%</b>

Nota: Sistema de Estudios de Posgrado, Mayo 2014

Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado, Mayo 2014.

### Distribución del Fondo 082, según Área Académica Periodo 2011-2013



Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado, Mayo 2014.

- *Una gran cantidad de salarios administrativos (están sustentados en el fondo restringido 170 o los presupuestos de los posgrados con financiamiento complementario, es la inestabilidad de estos funcionarios, que no solamente serán interinos de por vida, sino que en cualquier momento, pueden cambiar sus condiciones laborales en vista de que los fondos restringidos son presupuestos transitorios que pueden acabarse en cualquier momento. Sin contar con que esta necesidad de recursos para pagar salarios genera una presión por aceptar más estudiantes que pone en peligro la calidad y objetividad de los procesos de admisión al posgrado* (EGH 26). Para el 2013 el fondo 170<sup>18</sup> representó un total 169 millones de colones (datos del SEP).

18 Se usa para colaborar en el funcionamiento de los programas, por ejemplo, asistir a actividades de capacitación, compra y mantenimiento de equipo de cómputo, mobiliario de oficina, contratación de horas de estudiante y asistente, pago viáticos al exterior y al interior del país, impresión y encuadernación de folletos, fotocopias, mantenimiento de locales.

**Distribución de Fondo 170,  
Según Área, tipo de gasto y monto otorgado  
Periodo 2011-2013**

Tipo de gasto	Artes y letras	Ciencias Agrícolas	Ciencias Básicas	Ciencias Sociales	Ingenierías	Interdiscipl.	Interdiscipl.	Salud	Oficinas Administr.	Totales
Cifras absolutas										
Act. Capacitación	7.611.395,63	387.600,00	1.085.258,00	11.322.274,68	731.357,00	4.202.115,71	417.351,00	6.979.492,64	0,00	€ 31.826.844,66
Alimentos y bebidas	289.170,00	115.502,00	393.455,00	407.607,05	27.950,00	86.013,00	0,00	115.848,00	0,00	€ 1.434.945,05
Equipo de cómputo	2.955.784,80	246.202,00	1.770.650,00	4.154.379,38	3.269.050,00	542.136,40	0,00	270.500,00	0,00	€ 13.208.702,88
Equipo de Laboratorio	413.757,42	5.017.196,78	4.540.801,03	4.557.219,62	424.247,79	0,00	0,00	0,00	1.299.969,32	€ 16.253.182,97
Horas Asistente	5.951.501,66	3.884.990,09	4.176.057,33	25.150.427,63	2.501.068,23	1.519.489,39	0,00	1.766.922,94	8.138.433,51	€ 57.168.920,82
Horas Estudiante	1.349.994,10	396.929,60	287.000,27	6.465.110,77	850.075,85	0,00	0,00	1.045.726,43	489.073,43	€ 10.844.320,45
Horas Asistente Graduado	2.819.285,20	60.500,00	641.074,70	8.435.574,00	105.592,03	1.079.417,38	0,00	1.01.010,56	0,00	€ 13.241.454,27
Inscripción, matriculación y otros	22.610,00	3.600,00	17.800,00	2.318.000,00	70.965,00	39.557,00	0,00	0,00	0,00	€ 2.471.652,00
Libros y revistas	627.712,82	188.253,75	201.670,16	2.602.038,03	185.705,64	219.599,84	0,00	1.289.803,67	0,00	€ 5.254.783,91
Mant. y rep. de equipo ofic. y comp.	1.056.981,00	246.000,00	15.920,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	€ 1.428.901,00
Mat. de oficina, cómputo y limpieza	734.874,74	113.025,32	672.620,35	1.398.205,51	78.000,00	0,00	0,00	647.205,61	0,00	€ 3.644.031,83
Mobiliario de oficina	167.000,00	35.200,00	56.000,00	2.456.254,00	0,00	510.000,00	0,00	1.869.250,80	0,00	€ 5.113.704,80
Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	77.000,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00	0,00	€ 627.000,00
Viajes dentro y fuera del país	0,00	1.574.200,00	28.200,00	745.264,00	0,00	510.000,00	0,00	3.666.509,52	0,00	€ 6.524.173,92
<b>Totales</b>	<b>26.040.867,37</b>	<b>12.269.199,54</b>	<b>13.906.596,84</b>	<b>70.199.254,67</b>	<b>8.244.061,54</b>	<b>8.788.338,72</b>	<b>417.351,00</b>	<b>17.492.280,97</b>	<b>9.887.467,31</b>	<b>169.254.617,96</b>

Cifras relativas										
Act. Capacitación	23,9	1,2	3,4	35,6	2,3	13,2	1,3	19,1	0,0	100,0
Alimentos y bebidas	20,2	8,0	21,4	28,4	1,9	6,9	0,0	8,1	0,0	100,0
Equipo de cómputo	22,4	1,9	12,4	31,5	24,7	4,1	0,0	2,0	0,0	100,0
Equipo de Laboratorio	2,5	30,9	21,9	20,0	2,8	0,0	0,0	0,0	8,0	100,0
Horas Asistente	17,5	6,8	7,2	44,0	4,4	2,7	0,0	3,1	14,2	100,0
Horas Estudiante	12,4	3,7	2,6	59,6	7,8	0,9	0,0	6,0	4,1	100,0
Horas Asistente Graduado	21,3	0,5	4,6	63,7	0,8	8,2	0,0	6,8	0,0	100,0
Inscripción, matriculación y otros	0,9	0,1	0,7	93,7	2,9	1,9	0,0	6,0	0,0	100,0
Libros y revistas	11,7	3,5	3,8	48,6	3,5	4,8	0,0	24,1	0,0	100,0
Mant. y rep. de equipo ofic. y comp.	74,0	17,2	1,1	7,7	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	100,0
Mat. de oficina, cómputo y limpieza	20,2	3,1	18,5	38,4	2,1	0,9	0,0	17,8	0,0	100,0
Mobiliario de oficina	3,3	0,7	1,5	48,0	0,0	10,0	0,0	38,6	0,0	100,0
Otros servicios de gestión y apoyo	0,0	0,0	0,0	92,3	0,0	0,0	0,0	97,7	0,0	100,0
Viajes dentro y fuera del país	0,0	24,1	0,4	11,4	0,0	7,8	0,0	50,2	0,0	100,0
<b>Totales</b>	<b>16,8</b>	<b>7,3</b>	<b>8,2</b>	<b>45,8</b>	<b>6,9</b>	<b>8,2</b>	<b>0,2</b>	<b>10,3</b>	<b>9,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado. Mayo 2014

- El SEP dedica aproximadamente la mitad de su presupuesto (200 millones de colones del fondo 170) en salarios administrativos, por lo que evidentemente esto lo limita para realizar otro tipo de apoyos que son necesidades constantes de los programas, principalmente apoyos económicos para asistir a actividades académicas por parte de nuestros profesores o para traer profesores invitados del extranjero (EGH26).
- Por otra parte las 57 plazas de apoyo para docentes, las cuales son de presupuesto ordinario, no llegan a cumplir ni cercanamente con los requerimientos de los programas de posgrado, en términos del pago por jornadas regulares o adicionales a profesores para impartir cursos. Queda totalmente descartada la posibilidad de nombramientos para dirigir o coordinar tesis con presupuesto del SEP y complementos salariales (EGH 26). Para el 2014 este rubro presupuestario es equivalente a 2.082.474.026,02 de colones (datos SEP).
- Un presupuesto anual ordinario de aproximadamente seis millones de colones (sumado a las 57 plazas docentes, algunas plazas administrativas que no son sustentadas por el Fondo 170 del SEP y los fondos restringidos de los mismos posgrados con financiamiento complementario y los recargos del 15% a los directores de los programas) no alcanza ni para la primera semana de labores. Estando este presupuesto además, ubicado en partidas muy restringidas que no son suficientes para la gran variedad de gastos que cubren las necesidades reales del posgrado (EGH 26).
- Como se muestra el cuadro siguiente, **el presupuesto ordinario asignado al SEP para el 2014 fue de 2.089.728.202,17**. Este monto representó menos del 1% (0,836%) del total del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica.
- Por su parte, el presupuesto ordinario otorgado por la Universidad de Costa Rica para el SEP **en el rubro de gasto de operación<sup>19</sup> fue disminuido**, toda vez que en los años 2013 y 2014 fue de 9.899.658.06 colones y 7.254.176.15 colones, respectivamente (datos SEP).

19 Comprende los servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.

**Presupuesto Ordinario asignado  
Sistema de Estudios de Posgrado  
Periodo 2010-2014**

DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Remuneraciones	1.358.499.367,59	1.584.900.350,52	1.755.624.889,92	1.914.405.836,52	2.082.474.026,02
Servicios	8.105.721,35	2.443.396,55	3.684.384,50	3.833.528,65	754.351,15
Materiales y suministros	1.398.812,60	1.800.324,00	1.800.324,00	2.009.544,00	1.997.712,00
Bienes duraderos	5.854.533,70	-	-	-	-
Transferencias corrientes	3.507.054,00	3.507.054,00	3.834.497,00	4.056.586,00	4.502.113,00

Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado. Mayo 2014

**Política 5.3.**

*Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los distintos programas de posgrado, así como entre estos y las unidades académicas y de investigación.*

Estatutariamente, el SEP ha sido conceptualizado como un sistema separado de las unidades académicas, pero sin que sea completamente autónomo de estas, pues existe una interdependencia que sujeta las posibilidades de desarrollo y crecimiento de los programas a la voluntad de las direcciones de unidades académicas, que, dadas las limitaciones de recursos institucionales, dirigen sus esfuerzos, en su mayor parte, hacia satisfacer las demandas de las actividades de grado.

En este sentido, uno de los exdecanos del SEP<sup>20</sup> identifica entre las características fundamentales del modelo actual, la desarticulación entre el Sistema y las unidades académicas.

La desarticulación entre posgrados, entre el grado y el posgrado, así como entre el posgrado y los centros e institutos de investigación se constituye pues en un desafío, al igual que la necesidad de formular planes de estudios interdisciplinarios y procesos de investigación que trascienda lo disciplinar.

Al respecto, se señala:

- Las tendencias internacionales en posgraduación se caracterizan por profundizar en los currículos una mayor formación especializada e interdisciplinar, producto del avance y ampliación de la fronteras del conocimiento que obliga a profundizar las capacidades investigativas y analíticas complejas, así como la formación especializada en ciertas áreas disciplinares.
- La Universidad debe revisar y reorganizar la estructura de los programas de posgrado, para aprovechar mejor los recursos y trabajar de manera interdisciplinaria. Actualmente se ofrecen 67 programas de estudios de posgrado que se traducen en 329 planes de estudios, de los cuales solo cinco programas de posgrado son de naturaleza interdisciplinaria para un total de 12 planes de estudio.

**Distribución de programas de posgrado según su grado académico y tipo de financiamiento  
Primer Ciclo lectivo 2014**

Área	Programas de Posgrado	Planes de posgrado por grado académico				Planes de posgrado por tipo de financiamiento				
		Doctorado	Especialidad	Profesional	Académica	Total	Regular	Reg./Compl	Complementario	Total
Artes y Letras	7	1	24	15	40	37		3	40	
Ciencias Agroalimentarias	3	1	1	5	7	6		1	7	
Ciencias Básicas	9	1	6	18	25	20		5	25	
Ciencias Sociales	23	5	3	51	38	97	40		57	97
Ingeniería	7	1	22	11	34	6	3	25	34	
Salud	12		68	19	112	22		90	112	
Interdisciplinarias	5	1	7	4	12	4		8	12	
Interinstitucionales	1		1	1	2			2	2	
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>10</b>	<b>71</b>	<b>131</b>	<b>117</b>	<b>329</b>	<b>135</b>	<b>3</b>	<b>191</b>	<b>329</b>

Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado. Mayo 2014

20 Dr. Jorge Murillo exdecano SEP 2004-2008.

- En las consultas del Consejo Universitario a las diferentes áreas académicas de la Universidad en el tema de reconceptualización del SEP, es recurrente en la opinión de quienes participaron, la necesidad de articulación entre posgrado-grado, posgrado-centros e institutos de investigación, alcanzada solamente por algunas unidades académicas.
- En los centros e institutos se tiene reglamentada la participación de representantes de los programas de posgrado a fines en el Consejo Asesor y Consejo Científico<sup>21</sup>. En aras de lograr una mayor articulación entre el grado y el posgrado, una de las sugerencias de modificación del actual Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado es incluir a las directoras y directores de unidades académicas como integrante de las comisiones del posgrado.

#### **Política 4.**

***Fortalecerá el vínculo Universidad–Sociedad, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de programas, proyectos y actividades de acción social, coherentes con las características de los programas de posgrado.***

El *Estatuto Orgánico* define como actividades sustantivas de la Universidad la docencia, la investigación y la acción social; sin embargo, históricamente no se ha concebido que desde el SEP se desarrolle la Acción Social en sus distintas modalidades. Actualmente, este aspecto resulta ser un desafío para el posgrado en la UCR, como se indica en una propuesta de acción social elaborada por el SEP<sup>22</sup>:

- *Durante muchos años el SEP ha invertido parte de su tiempo en actividades de Acción Social, muchas de éstas han quedado invisibilizadas por no encontrarse inscritas formalmente como proyectos. Por otra parte, algunas de las actividades sí han sido inscritas a través de los mecanismos formales de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) y han tenido un impacto importante en el aprendizaje de muchos profesionales de nuestro país.*
- *Desde el año 2000 y hasta el día de hoy, se han impartido formalmente un total de 174 cursos especiales de posgrado.*

Cursos de Especiales de Posgrado por Área Académica (desde el año 2000)

#### **Cursos Especiales de Posgrado por Área Académica (Desde el año 2000)**

ÁREAS	CANTIDAD DE CURSOS
Artes y Letras	10
Ciencias Agroalimentarias	1
Ciencias Básicas	16
Ciencias Sociales	81
Ingenierías	11
Interdisciplinaria	30
Interinstitucional	2
Salud	23

Fuente: *Sistema de Estudios de Posgrado. 2013*

21 Artículo 4 inciso c. y artículo 8 inciso c. Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado

22 Comunicación mediante correos electrónicos entre la Coordinadora CPA, Dra. Rita Meoño Molina con la decana del SEP, Dra. Cecilia Díaz Oreiro.

## Cursos Especiales por Programa de Posgrado

PROGRAMA DE POSGRADO	CURSOS ESPECIALES
Escuela de Educación Física y Deportes	1
Escuela de Geología	1
Escuela de Salud Pública	2
Maestría en Administración Educativa	1
Maestría en Derecho Notarial y Registral	4
Maestría en Desarrollo Municipal	1
Programa de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura	11
Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas	5
Programa de Posgrado en Administración de Empresas	1
Programa de Posgrado en Administración Pública	13
Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información	2
Programa de Posgrado en Biología	1
Programa de Posgrado en Ciencia de Alimentos	1
Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas	8
Programa de Posgrado en Ciencias de la Enfermería	1
Programa de Posgrado en Ciencias Médicas	1
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas	19
Programa de Posgrado en Comunicación	1
Programa de Posgrado en Derecho	1
Programa de Posgrado en Español como Segunda Lengua	1
Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer	2
Programa de Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad	12
Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo	9
Programa de Posgrado en Evaluación Educativa	4
Programa de Posgrado en Filosofía	6
Programa de Posgrado en Geología	10
Programa de Posgrado en Gerontología	3
Programa de Posgrado en Gestión Ambiental y Ecoturismo	2
Programa de Posgrado en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales	1
Programa de Posgrado en Historia	2
Programa de Posgrado en Ingeniería Industrial	11
Programa de Posgrado en Lingüística	1
Programa de Posgrado en Literatura	5

Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado. 2013

- El mismo proyecto del SEP señala: Los datos anteriores demuestran que el Sistema de Estudios de Posgrado cuenta con vasta experiencia y la suficiente madurez alcanzada, en lo que corresponde a la Educación Continua, como para desarrollar un proyecto más estructurado que nos permita continuar en esta área del modelo educativo, fomentando los procesos de capacitación, una vez finalizados los estudios de posgrado, con el fin de mejorar las capacidades de la comunidad universitaria, así como de la población en general.
- Sin embargo, realizando una valoración histórica de los últimos 14 años, la oferta de cursos ha venido disminuyendo, tal y como se muestra a continuación:

## Cantidad de Cursos Especiales de Posgrado por año

Cantidad de Cursos de Especiales de Posgrado por Año	
Año	CANTIDAD DE CURSOS
2000	22
2001	13
2002	20
2003	10
2004	18
2005	15
2006	20
2007	14
2008	10
2009	17
2010	9
2011	2
2012	3
2013	1
<b>Total general</b>	<b>174</b>

Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado. Mayo 2013



- Por todo lo anteriormente señalado, la Decanatura del SEP está proponiendo formalizar la realización de un Programa de Acción Social desde el SEP. Como objetivo de esta iniciativa, se señala:

*Establecer un programa de Educación Continua que abarque áreas ligadas a las necesidades de actualización en el campo científico y tecnológico, con el fin de crear instrumentos que impulsen la competitividad, desarrollando competencias específicas en los profesionales de diversas áreas del país, que se puedan aplicar en sus labores cotidianas.*

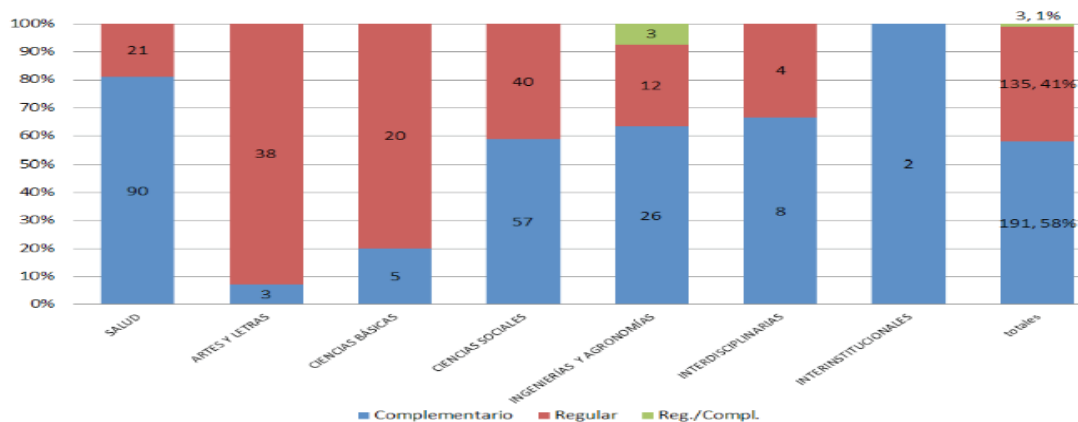
### **Política 5.5.**

***Avanzará en cuanto a establecer un equilibrio tal que, al final del quinquenio, los planes de estudio de posgrado con financiamiento regular constituyan al menos la mitad del total de los planes de estudio de posgrado ofrecidos por la Institución.***

En esta política es importante hacer referencia a las tendencias hacia la mercantilización de la universidad pública:

- Tendencia a considerar la educación no como bien público sino como un servicio producto de la concepción mercantilista establecida en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). De acuerdo con Bounaventura de Sousa, *los dos procesos que marcan la década –la disminución de la inversión del Estado en la universidad pública y la globalización mercantil de la universidad– son las dos caras de la misma moneda. Son los dos pilares de un amplio proyecto global de política universitaria destinado a transformar profundamente el modo como el bien público de la universidad se convirtió en un amplio campo de valorización del capitalismo educativo. Este proyecto, que es de mediano y largo plazo, incluye diferentes niveles y formas de mercantilización de la universidad.... En cuanto a los niveles, es posible distinguir dos. El primer nivel de mercantilización consiste en inducir a la universidad pública a sobreponerse a la crisis financiera mediante la generación de ingresos propios, especialmente a través de alianzas con el capital, sobre todo industrial. En este nivel, la universidad pública mantiene su autonomía y su especificidad institucional, privatizando parte de los servicios que presta. El segundo nivel consiste en eliminar paulatinamente la distinción entre universidad pública y privada, transformando la universidad, en su conjunto, en una empresa, una entidad que no produce solamente para el mercado sino que produce en si misma como mercado, como mercado de gestión universitaria, de planes de estudio, de diplomas, de formación de docentes, de evaluación de docentes y estudiantes (...)* (De Sousa, B., 2010:31)<sup>23</sup>.
- El crecimiento de la oferta de posgrados ha estado enfocada en aquellos programas de carácter profesionalizante, dadas las limitaciones presupuestarias se desarrollan estrategias de arancelamiento de los estudios en las universidades públicas y de vinculación con los sectores productivos, como formas de obtención de recursos para el desarrollo de actividades sustantivas (Rama, Carlos, 2007). En el caso particular de nuestra Universidad, actualmente observamos que, del total de programas ofrecidos, alrededor del 58% corresponde a programas de financiamiento complementario.

**Distribución de posgrados por área según tipo de financiamiento**



Fuente: Sistema de Información de la Oficina de Registro e Información SAE. Abril 2014

23 De Sousa Santos, Boaventura. 2010. La universidad en el siglo XXI. México: UNAM.

- De acuerdo con la decana del SEP, el ingreso por fondos externos que recibe el posgrado asciende a un monto aproximado de 600 millones de colones, correspondientes al porcentaje que deben aportar los programas de posgrado con financiamiento complementario. Al respecto, el monto estimado de los ingresos de estos programas asciende a 7.500 millones de colones.

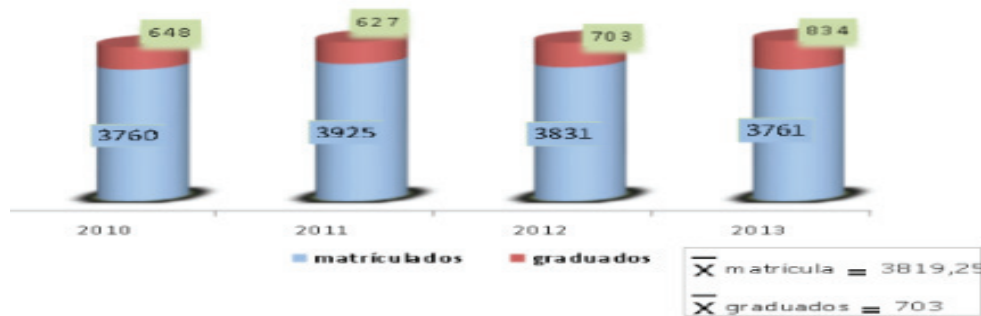
Se erige como reto, evaluar la oferta académica de posgrado para determinar la pertinencia de los planes de estudio y la oferta educativa, en aras de contrarrestar las tendencias hacia la mercantilización de la universidad pública.

### **Política 5.6.**

*Implementará nuevas estrategias para reducir los tiempos de permanencia y aumentar los porcentajes de graduación en los distintos programas de posgrado, especialmente en aquellos cuyos porcentajes de graduación sean inferiores al 50% del total de estudiantes correspondientes a cada promoción.*

La cantidad de estudiantes que se gradúan del posgrado sigue siendo baja en relación con los estudiantes que se matriculan cada año, por lo que se requiere fortalecer los esfuerzos para aumentar la graduación.

**Distribución de estudiantes de posgrado matriculados y graduados  
Del año 2010 al 2013**



Fuente: Sistema de Estudios de Posgrado.

Como se puede apreciar, del periodo 2010 al 2013, el promedio porcentual de personas que se graduaron rondó el 18,4% relacionado con el total de personas matriculadas.

### **Política 5.7.**

*Promoverá la socialización y divulgación de la investigación del posgrado, generando condiciones para aumentar la participación activa en eventos y actividades académicas nacionales e internacionales, la publicación en revistas de reconocido prestigio y la inscripción de la totalidad de los trabajos finales de graduación como parte de la investigación de la Institución en un sistema específico que para tal fin creará y administrará el SEP, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación.*

El desafío para esta política es lograr una conveniente visualización, difusión y socialización de los proyectos de tesis de estudiantes de posgrado; ello, por cuanto en la actualidad no se registra en la VI las investigaciones de estudiantes de posgrado. En ese sentido, la EGH26 indica:

- *No se pueden inscribir proyectos de investigación con base en los programas de posgrado.*
- *Las tesis pocas veces están vinculadas realmente con las líneas de investigación de los proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigación.*

### **Política 5.8.**

*Impulsará, desde el SEP y en coordinación con las unidades académicas y de investigación, un programa para que estudiantes con excelente desempeño académico puedan acceder a becas que les permitan una mayor dedicación de tiempo para el desarrollo de sus trabajos finales de graduación.*



En el grado existen iniciativas que ofrecen estímulos para la población estudiantil que realizan sus trabajos finales de graduación. El desarrollo de este tipo de iniciativas constituye uno de los desafíos por implementar en el posgrado, debido a que esta población estudiantil carece de este apoyo institucional.

Entre los aspectos que fundamentan esta necesidad es importante señalar:

- *La evidencia disponible, tanto a nivel internacional como institucional, confirma que hay una asociación positiva entre becas e incremento de la posibilidad de graduación de estudiantes. (QA-12)<sup>24</sup>*
- *En Costa Rica, el Ministerio de Ciencias y Tecnología o el Consejo Nacional para la Investigación Científica y Tecnológica no cuentan con un sistema de apoyo a la formación de posgrado a nivel nacional. Las universidades han asumido este reto de apoyo a estudiantes de posgrado. (QA-12).*
- *La Vicerrectoría de Investigación ha constituido un fondo concursable para trabajos finales de graduación en grado que se otorga una vez al año. A continuación se presenta el movimiento de este tipo de iniciativas de los últimos cinco años:*

#### Candidaturas presentadas y asignadas en el Fondo de Trabajos Finales de Graduación

AREA ACADÉMICA	2010		2011		2012		2013		2014	
	Presentados	Ganadores	Presentados	Ganadores	Presentados	Ganadores	Presentados	Ganadores	Presentados	Ganadores
Artes y Letras					1	1				
Ciencias Sociales	5	3	5	2	1	1			1	
Ciencias Básicas	5	4	1	1	1	1	2	2	3	2
Ingeniería y Arquitectura	3	1			1		1	1	3	2
Salud	3		3	3	4	2	4	3	3	2
Ciencias Agroalimentarias	3				3	2	3	2	1	
Sedes Regionales			1	1						
Totales	19	8	10	7	11	7	10	8	11	6

Fuente: Vicerrectoría de Investigación.

- Las funcionarias y los funcionarios de la UCR pueden obtener la exoneración total de matrícula en los programas con financiamiento regular y un porcentaje de esa exoneración en los programas con financiamiento complementario. Por otra parte, el personal docente puede acceder a una beca que consiste en una liberación de parte de su jornada laboral. A pesar de estos importantes beneficios, no se dispone de un estímulo para acompañar el proceso de tesis de la población estudiantil de posgrado, sea funcionario o no de la Institución.
- En el caso de la Universidad de Costa Rica, Eugenia Gallardo Allen, Mauricio Molina Delgado y Rebeca Cordero Cantillo, en el artículo titulado “*Aplicación del Análisis de Supervivencia al estudio del tiempo requerido para graduarse en educación superior: el caso costarricense*” señalan que el “*contar con beca socioeconómica es el factor que hace que estudiantes con menor nivel socioeconómico tengan mayores probabilidades de graduarse.*” (pp.12-3). En este sentido, en la QA-12, se indica textualmente: *Es posible afirmar que un programa de becas para estudiantes de posgrado en la Universidad de Costa Rica podría cumplir un papel semejante al descrito por Gallardo, Molina y Cordero.*
- En el Instituto de Investigaciones Sociales desde 1997 se viene impulsando un interesante sistema de becas. *En el periodo 1997-2012, se realizaron 16 convocatorias y se becaron 59 proyectos (algunos de los cuales incluye a más de un o una estudiante). En términos de balance, el entonces coordinador de la Comisión de Becas, Jorge Rovira Mas, concluía que un 83 por ciento de los proyectos finalizó el trabajo final de graduación propuesto en un periodo cercano al propuesto originalmente (QA-12).*
- En el VII Congreso Universitario se aprobó una propuesta que consiste en un sistema de becas, que permitirá a estudiantes destacados (sic) de los programas contar con más recursos para cursar sus estudios y realizar investigación (QA-12).

#### Distribución de número de becas para investigación (TFG), según estudiantes de grado y posgrado, 2013 - 2014

Instituto	Becas de Grado		Becas de Posgrado	
	2013	2014	2013	2014
Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	2	1	-	-
Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	6	6	1	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Psicológicas, Instituto de Investigaciones Sociales.

<sup>24</sup> Propuesta de sistema de becas del SEP, Carlos Sandoval, presentada en VII Congreso Universitario UCR

- Durante el periodo 2010-2014, el Instituto de Investigaciones en Educación otorgó siete becas de investigación para estudiantes de grado y 5 becas para estudiantes de posgrado.

Pese a todos los esfuerzos realizados el número de oportunidades que se otorga institucionalmente es muy reducido, por lo que avanzar en fortalecer este ámbito resulta ser un imperativo.

### **Política 5.9.**

***Impulsará la formulación de una política nacional de formación de especialistas médicos mediante un proceso de negociación con la Caja Costarricense de Seguro Social y el Colegio de Médicos y con la participación del SEP, el Programa de Especialidades Médicas y la Escuela de Medicina.***

La política plantea la conveniencia de una alianza estratégica entre las instituciones y otras instancias que intervienen en la definición de la política de salud, lo cual constituye un reto para mejorar la oferta en la formación de especialistas del país.

EL Informe de la Decanatura del SEP 2012 señala:

- la importancia de fortalecer el Programa de Especialidades Médicas considerando: renegociación del convenio CCSS-UCR (incorporación de dirección de la Escuela de Medicina, representante de la Vicerrectoría de Investigación)
- reforma del reglamento específico aprobado por el Consejo Universitario y defensa del programa como único formador de especialistas del país.
- renovación curricular.

En conversaciones recientes del Consejo Universitario se ha extraído las siguientes necesidades:

- El mejoramiento de las relaciones y articulaciones académicas, administrativas entre el Sistema de Estudios de Posgrado, la Escuela de Medicina y el Programa de Especialidades Médicas, para que entre otras, se posibilite a los docentes y estudiantes acceder a la colección de libros y las bases de datos del SIBDI.
- La necesidad de flexibilizar las normas reglamentarias
- El fortalecimiento de la investigación en el programa y de posibles proyectos de acción social.
- La necesidad de reposicionar ante la opinión pública y altas autoridades la pertinencia de la formación de carácter público y de alta calidad en las especialidades médicas y acorde con las necesidades reales del país.
- En los medios de comunicación escrita del país, en los últimos meses se han publicado en los periódicos *La Nación* y *La Prensa Libre*, noticias sobre la situación crítica para la apertura de posgrado en especialidades médicas, dado el déficit de especialistas que demanda el país<sup>25</sup>.

Finalmente es importante señalar que el Consejo Universitario, en sesión N.º 5876, del 26 de febrero de 2015 acordó publicar ante la opinión pública un pronunciamiento. en el que se destaca:

1. *Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica de mantener y seguir fortaleciendo su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, en aras de continuar, de una manera planificada, con la formación de especialistas médicos, según estándares internacionales de alta excelencia académica.*
2. *Reafirmar la voluntad y la capacidad académica de la Universidad de Costa Rica de formar los especialistas que Costa Rica requiera, con el objetivo de que la población de nuestro país se beneficie de manera integral, tanto de nuestro sistema de educación superior como del de seguridad social.*
3. *Reiterar a la comunidad nacional que la Universidad de Costa Rica estará siempre vigilante de que tanto la educación como la salud sean resguardados como bienes públicos.*

### **VI Eje: Talento humano universitario**

Al considerarse que el talento humano es el componente más importante dentro de la Institución y la fuente principal de la excelencia académica, resultó indispensable una política que abordara la diversidad del personal docente y administrativo,

<sup>25</sup> Tomado de [www.prensalibre.cr](http://www.prensalibre.cr), del 14 de noviembre de 2014. En el país hay un especialista por cada 1230 personas.

Tomado de [www.nacion.com](http://www.nacion.com), del 29 de noviembre de 2014. Médicos residentes deben hacer servicio social obligatorio.

y de manera explícita incluyera uno de los retos institucionales más relevantes: el interinazgo. En este sentido, las políticas en este eje incluyen una serie de acciones para garantizar que haya una renovación académica generacional en la Institución, tanto en grado como en posgrado y con el más alto nivel académico. Además, se retoma aquí la necesaria y casi inexistente vinculación institucional con las personas graduadas de nuestra Institución, así como con las funcionarias y los funcionarios que se encuentran disfrutando la jubilación.

### **Política 6.1.**

***Contratará, retendrá y renovará al personal del más alto nivel para las labores de docencia, investigación, acción social y administrativas, promoviendo su desarrollo profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, así como mejorando sus condiciones salariales y los incentivos laborales por méritos, de tal forma que resulten competitivos tanto al momento de ingreso como a lo largo de su trayectoria laboral en la Institución.***

***El informe denominado:*** Estudio salarial de las Instituciones de Educación Superior de las Universidades Estatales (INESUE) del sector administrativo y académico: Informe Final a las señoras y señores Rectores del 2012<sup>26</sup>, compara los salarios de la UCR con los de otras universidades públicas:

- ***Nivel Dirección Superior:*** En términos generales, los datos muestran que el TEC presenta el menor salario total para el puesto de Rector (a) en comparación con las otras universidades. En relación con el puesto de Vicerrector(a) son el TEC y la UNA los que presentan un menor salario total.
- ***Profesor Interino Bachiller:*** Las IESUE muestran una gran variación en cuanto al posicionamiento de sus salarios bases y salarios totales. Entre ellas la UNA (P-87.50) y la UCR (P-25) muestran un mejor posicionamiento. El salario total de la UCR empieza a mejorar su posición a partir de los dos años hasta posicionarse en el P-75 a partir de los diez años.
- ***Profesor Interino Licenciado:*** El salario de contratación del TEC se ubica a la cabeza del mercado (P-88.89) pero a partir de los dos años su salario total se estabiliza en el P-66.67. El salario base de la UNA presenta un menor posicionamiento que el puesto anterior (P-55.56) el cual mantiene su salario total hasta los veinte años.
- ***Profesor Interino Licenciado:*** El salario base de la UCR está en el P-77.78, manteniendo su salario total la misma posición hasta los veinte años. De nuevo se nota que la posición de este puesto es inferior a la mostrada por los estratos administrativos. La UNED presenta el salario base más bajo de esta categoría, aunque su salario total muestra un pequeño crecimiento hasta llegar a alcanzar el P-44.44 a partir de los cinco años de antigüedad.
- ***Profesor Adjunto:*** El salario de contratación del TEC es el más alto (P-83.33), manteniendo el salario total dicha posición hasta los veinte años de antigüedad. Aunque la UNA parte con una mejor posición de su salario base en relación con la categoría anterior, su salario total presenta un posicionamiento menor al estabilizarse en el P-50 a partir de los dos años de antigüedad. La UCR ubica su salario base en el P-50, pero su salario total se ubica en el P-83.33 a partir de los dos años, mostrando un mejor posicionamiento que las categorías docentes anteriores. Finalmente, la UNED también muestra un mejor posicionamiento que las categorías anteriores al posicionarse en el P-33.33.
- ***Profesor Asociado:*** La UNED presenta un comportamiento similar que la categoría anterior al ubicarse en el P-33.33. La UNA también mejora su posicionamiento al ubicar su salario total en el P-66.67 a partir de los cinco años. La UCR presenta un comportamiento similar a la categoría anterior, aunque el P-83.33 lo alcanza hasta los cinco años de antigüedad. El salario total del TEC se mantiene en el P-66.67 a partir de los dos años de antigüedad.
- ***Catedrático:*** El salario base de la UNA se ubica en el P-80, pero a partir de los cinco años de antigüedad su salario total se mantiene en el P-60 siendo superado por la UCR que pasa a ocupar el P-80.00. El TEC presenta un posicionamiento inferior al mostrado en las otras categorías docentes, ya que su salario de contratación y salario total hasta los dos años se ubican el P-60.00, pero a partir de los cinco años de antigüedad baja al P-40. La UNED muestra la más baja posición tanto de su salario base como total al ubicarse en el P-20.

---

26 Autora: Violeta Pallavicini Campos

**Política 6.2.**

**Crearé, asignará y consolidará plazas docentes, con base en criterios de equidad entre áreas y unidades académicas, tomando en consideración la priorización, la justificación y el grado de avance de los Planes de Desarrollo Académico, y los requerimientos reales de plazas docentes, especialmente para disminuir el personal en condición de interinazgo.**

El documento denominado RESUMEN DIAGNÓSTICO INTERNO, elaborado como insumo para el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (2013-2017) señala textualmente:

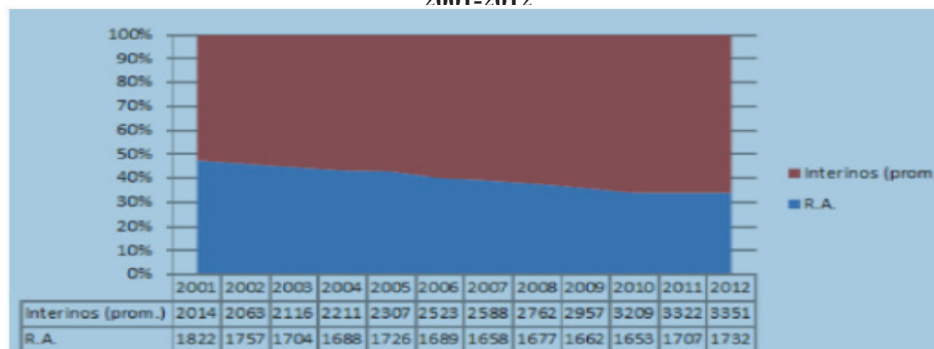
- En el Informe de Gestión de la Rectoría 2004-2012 se indica que a partir del 2005 y hasta el 2012, la Vicerrectoría de Docencia recomendó el incremento de plazas para las diferentes unidades académicas, lo que ha permitido la creación de 371 plazas de tiempo completo (TC) en el Programa de Docencia. Para fortalecer los programas mediante la consolidación de plazas, esa Vicerrectoría trasladó 52 TC de su presupuesto a aquellas unidades académicas identificadas como prioritarias e igual cantidad de TC fueron trasladados a las diferentes Sedes Regionales.
- Además entre los años 2006 y 2009 se aumentó en 38 TC el presupuesto de apoyo para la reincorporación de personas becarias a la universidad.
- La cantidad de docentes de tiempo completo (DTC) con que ha contado la Institución durante el periodo 2000-2012 experimentó un crecimiento constante y para el periodo de análisis (2008-2012), significó un aumento de 299 docentes al comparar el último año con el primero. (Gráfico N.º 5)
- Pese a que en los últimos años se ha experimentado un incremento en el presupuesto de plazas, el monto asignado siempre es mayor que el disponible, por lo que la diferencia debe cubrirse con otros recursos. Cabe señalar que durante el periodo de análisis, solo en el presupuesto de servicios de apoyo para el año 2009 se aumentó a 15 plazas docentes, respecto del año 2008.
- En esta misma fuente, se señala que para el 2009 el refuerzo aprobado en la partida de Servicios Especiales como presupuesto adicional fue de ¢150 millones, para el 2010 fue de ¢250 millones, mientras que para el año 2011 y 2012 fue de ¢500 millones en cada año.
- En el periodo 2006-2011 se pensionaron 401 docentes y una cantidad similar ha ingresado a Régimen Académico, a saber: 76 en 2006, 87 en 2007, 63 en 2008, 67 en 2009 y 2010 y 41 en el 2011.
- A febrero de 2012 la reserva de plazas que se encontraban congeladas ascendieron a 360 TC, de las cuales el 57% correspondía a compromisos con personas que están realizando estudios con beca de la universidad.

**Política 6.3.**

Retendrá el personal docente con nombramiento interino, con amplia trayectoria y reconocidos méritos académicos, mediante la apertura de concursos de plazas consolidadas disponibles en las unidades académicas.

En relación con el sector docente, la Universidad de Costa Rica presenta un panorama delicado; ello por cuanto las cifras de docentes en condición de interinos presenta una tendencia incremental constante, como se muestra en el gráfico:

**Evolución docentes en Régimen Académico e interinos  
2001-2012.**



Fuente: Sistema de Régimen Académico y Sistema de Cargas Académicas.

Según el Resumen Diagnóstico Interno, elaborado como insumo para el Plan Estratégico Institucional (2013-2017):

La cantidad de docentes con plaza en propiedad se ha mantenido en los últimos años. En el II ciclo de 2006 se contaba con 1.542 docentes y en el II ciclo de 2011, la cifra era de 1.600. Los de condición interina aumentaron de 2.458 en el II ciclo de 2006 a 3.270 en el II ciclo de 2011. Se registró un aumento del personal (propietario e interinos) durante el periodo 2008-2011, de 118 y 1.087 docentes, respectivamente y se evidencia un crecimiento del total en términos absolutos en 1.205 docentes físicos.

En el siguiente cuadro, se presenta para el periodo del 2000 al 2012, las personas que no tienen ningún nombramiento en propiedad según las diferentes partidas de presupuesto ordinario. Nótese que:

- La cantidad de personas con nombramientos en condición de interinazgo, independientemente del origen de los fondos, muestra una tendencia creciente conforme avanzan los años.
- De los nombramientos con fondos asignados a las unidades académicas (primera columna) una importante cantidad corresponde a contrataciones temporales que no obedecen a contrataciones por casos de sustitución, derivándose, en la mayoría de los casos, unas contrataciones interinas para tareas, que en realidad, son permanentes.

#### Distribución de docentes interinos según partidas del presupuesto ordinario Periodo 2000 a 2012

AÑO	FONDOS CORRIENTES ASIGNADOS A UNIDADES ACADÉMICAS					FONDOS CORRIENTES DE RECTORÍA Y VICERRECTORÍAS				FONDOS DE VÍNCULO EXTERNO			
	Total	temporal		Sustitución	Ambos	Total	Temporal	Sustitución	Ambos	Total	Temporal	Sustitución	Ambos
		y ambos	Temporal										
2000	1849	1786	1614	63	172	75	65	8	2	281	281	0	0
2001	2025	1938	1762	87	176	99	88	11	0	290	287	2	1
2002	2078	2003	1821	75	182	63	51	9	3	357	357	0	0
2003	2165	2081	1876	84	205	65	57	8	0	380	380	0	0
2004	2333	2236	2000	97	236	76	59	17	0	422	420	0	2
2005	2553	2462	2237	91	225	110	91	19	0	593	592	1	0
2006	2777	2671	2468	106	203	130	106	22	2	715	715	0	0
2007	2926	2841	2627	85	214	212	203	9	0	691	687	3	1
2008	3103	2982	2753	121	229	381	350	29	2	744	741	1	2
2009	3118	2996	2777	122	219	458	410	42	6	794	791	1	2
2010	3393	3280	3033	113	247	441	419	20	2	834	828	4	2
2011	3482	3385	3176	97	209	684	660	18	6	853	852	1	0
2012	3351	3228	3005	123	223	956	921	29	6	904	900	2	2

Fuente: Sección de Tecnologías de la Información, Oficina de Recursos Humanos.

Por otra parte, como se muestra en el cuadro siguiente, de 639 plazas puestas en concurso en cinco años (2009 a 2013) solamente el 61,65% se adjudicaron.

#### Plazas docentes puestas en concurso Periodo 2009 - 2013

año	plazas publicadas	plazas adjudicadas	plazas no adjudicadas
1 - 2009	25	21	4
2 - 2009	46	40	6
3 - 2009	12	10	2
1 - 2010	67	50	17
2 - 2010	122	66	56
1 - 2011	60	48	12
2 - 2011	28	22	6
1 - 2012	97	85	12
2 - 2012	60	52	8
1 - 2013	66	56	10
2 - 2013	56	44	12
<b>total</b>	<b>639</b>	<b>494</b>	<b>145</b>

Fuente: Elaborado propia con información de la Vicerrectoría de Docencia.

#### Política 6.4.

Avanzará en el proceso de mejorar las condiciones laborales de docentes en condición de interinazgo, garantizando el nombramiento con continuidad a quienes hayan gozado de nombramientos en jornadas mínimas de  $\frac{3}{4}$  de tiempo completo durante dos ciclos lectivos por año, en al menos dos años consecutivos.



**Distribución de docentes interinos por tipo de jornada según discontinuidad y con continuidad  
Periodo de 2000 a 2012**

tipo continuidad/ jornada	discont 3 meses			discont 2 meses			discont 1 mes			con continuidad			Total general	% col
	num	% fila	% col	num	% fila	% col	num	% fila	% col	num	% fila	% col		
0 - 1/4	1424	83,5	52,7	185	10,9	71,4	5	0,3	23,8	91	5,3	22,2	1705	50,3
1/2 - 3/4	276	91,1	10,2	8	2,6	3,1	3	1,0	14,3	16	5,3	3,9	303	8,9
1/4 - 1/2	658	84,1	24,4	32	4,1	12,4	6	0,8	28,6	86	11,0	21,0	782	23,1
3/4 y +	65	94,2	2,4	2	2,9	0,8		0,0	0,0	2	2,9	0,5	69	2,0
TC	218	46,6	8,1	32	6,8	12,4	6	1,3	28,6	212	45,3	51,8	468	13,8
TC Y 1/4	59	95,2	2,2		0,0	0,0	1	1,6	4,8	2	3,2	0,5	62	1,8
<b>Total general</b>	<b>2700</b>	<b>79,7</b>	<b>100,0</b>	<b>259</b>	<b>7,6</b>	<b>100,0</b>	<b>21</b>	<b>0,6</b>	<b>100,0</b>	<b>409</b>	<b>12,1</b>	<b>100,0</b>	<b>3389</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sección de Tecnología de la Información, Oficina de Recursos Humanos.

Como puede observarse en el cuadro anterior, de los nombramientos interinos con jornada de tiempo completo, más de la mitad no tiene continuidad con un porcentaje del **54,7** por ciento. En el caso de los nombramientos tienen jornadas de  $\frac{3}{4}$  y más, se reporta un porcentaje del **97,1** por ciento que no tiene nombramientos continuos versus un 2,9 por ciento que cuentan con continuidad. Por la jornada que asumen de más de  $\frac{3}{4}$  de tiempo en la Universidad, es de suponer que esta población interina posee su vínculo laboral principal con la UCR y, sin embargo, del total de docentes con nombramientos interinos en esta jornada, más del 90 por ciento tiene interrupción de tres meses al año en sus nombramientos. Situación similar se da con los nombramientos en jornada de tiempo completo, que alcanza un 46,6 por ciento del total de nombramientos en esta jornada.

**Política 6.5.**

*Disminuirá el interinazgo institucional, habilitando a las y los docentes con nombramientos interinos con continuidad de 5 años o más en la Institución y en jornadas mínima de  $\frac{3}{4}$  de tiempo completo durante ese periodo para que puedan tramitar, ante la instancia superior de la unidad académica, la apertura del respectivo concurso, petición que será trasladada a la Asamblea correspondiente para ser resuelta en un máximo de seis meses a partir de la presentación de la solicitud.*

Según datos del cuadro anterior, de 409 docentes con nombramientos interinos con continuidad, 86 están nombrados con más de cuatro años de antigüedad, lo que representa un 21 por ciento de docentes de nombramientos en estas condiciones. En cuanto a la composición por sexo de esta población, no se tienen diferencias significativas (44 mujeres y 42 hombres). Otro aspecto importante es que de estos nombramientos, aquellos con jornadas mayores al medio tiempo y con más de cuatro años de antigüedad suman 55 docentes (28 mujeres y 25 hombres), como se muestra a continuación:

**Distribución de docentes interinos por tipo de jornada con continuidad  
Periodo de 2000 a 2012**

Tipo jornada	Sexo	Menos de 3 años		4 a 6 años		7 a 9 años		Más de 9 años		Totales	
		num	%	num	%	num	%	num	%	num	%
totales	total	323	79,0	55	13,4	17	4,2	14	3,4	409	100,0
	incl	1		0		0		0		1	
	fem	164		29		11		4		208	
	masc	158		26		6		10		200	
Más de TC y %	total	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	fem									0	
	masc									0	
TC y %	total	2	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0
	fem									0	
	masc	2								2	
TC	total	159	75,0	38	17,9	9	4,2	6	2,8	212	100,0
	fem	81		21		5		2		109	
	masc	78		17		4		4		103	
% y más	total	2	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0
	fem									0	
	masc	2								2	
5% - 5%	total	14	87,5	1	6,3	1	6,3	0	0,0	16	100,0
	fem	9				1				10	
	masc	5		1						6	
5% - 5%	total	74	86,0	8	9,3	2	2,3	2	2,3	86	100,0
	incl	1								1	
	fem	35		4		2		1		42	
	masc	38		4				1		43	
0 - 5%	total	72	79,1	8	8,8	5	5,5	6	6,6	91	100,0
	fem	37		4		3		1		45	
	masc	35		4		2		5		46	



**Política 6.6.**

*Garantizará igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación, y promoción profesional, en las nuevas plazas administrativas y docentes, de manera que se avance, anual y progresivamente, hasta alcanzar la meta de al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad como parte del nuevo personal contratado, y les brindará las condiciones de accesibilidad requeridas para el desarrollo de su trabajo.*

- La **Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica por Ley N.º 8661**, en el **artículo 27**, promueve que se prohíba la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en el empleo, la promoción profesional, condiciones de trabajo seguras y saludables, y en particular, la igualdad de oportunidades y de remuneración por igual valor, incluida la protección contra el acoso y la reparación por agravios sufridos.
- La misma Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, en su **artículo 6** reconoce que las mujeres con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, se deben adoptar medidas e incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad y en igualdad de condiciones.
- La Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad” (Ley N.º 7600 del 29 de mayo de 1996), en su Capítulo II ACCESO AL TRABAJO, señala:

**Artículo 23.-** Derecho al trabajo

El Estado garantizará a las personas con discapacidad, tanto en zonas rurales como urbanas, el derecho de un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales.

**Artículo 24.-** Actos de discriminación

*Se considerarán actos de discriminación el emplear en la selección de personal mecanismos que no estén adaptados a las condiciones de los aspirantes, el exigir requisitos adicionales a los establecidos para cualquier solicitante y el no emplear, por razón de su discapacidad, a un trabajador idóneo.*

También se considerará acto discriminatorio que, en razón de la discapacidad, a una persona se le niegue el acceso y la utilización de los recursos productivos.

- **La LEY de Inclusión y Protección de las personas con discapacidad en el Sector Público (Ley N.º 8862 de setiembre de 2010)** reserva un porcentaje no menor del 5% de las plazas vacantes en la Administración Pública, para ser cubiertas por las personas con discapacidad.

A la letra señala en su **ARTÍCULO ÚNICO.-**

*“En las ofertas de empleo público de los Poderes del Estado se reservará cuando menos un porcentaje de un cinco por ciento (5%) de las vacantes, en cada uno de los Poderes, para que sean cubiertas por personas con discapacidad siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada uno de esos Poderes.”*

- Congruente con todo lo anterior, las **POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2010-2014** de la Universidad de Costa Rica señalan:

**Eje 2. Excelencia Académica****Tema 2.1 Talento Humano**

*2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.*

**Eje 5. Bienestar en la vida universitaria****Tema 5.1 Convivencia Universitaria**

*5.1.1. Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral libre de toda forma de violencia y de discriminación.*

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias. Todos los aspectos señalados anteriormente, constituyen referentes legales para fundamentar acciones afirmativas de tipo laboral en beneficio de la población con discapacidad en el país, lo cual constituye una política pública importante dentro del sector público, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Actualmente el porcentaje de personas con discapacidad que laboran para la UCR<sup>27</sup> es muy bajo como se aprecia en el siguiente cuadro:

#### Personas que trabajan en la Universidad de Costa Rica con discapacidad

Puesto que desempeña	Edad	Fecha de Ingreso	Interino o propietario	Tipo de discapacidad	
Profesional A.	25	06/01/14	Interino	Síndrome de Asperger	
Si NO fue contratada ninguna persona con discapacidad durante el año 2013, favor indicamos y justificarnos las razones por la que la institución no cumplió con lo establecido en la Ley 8862:					
Personas en condición de discapacidad trabajan para la institución					
Oficinista	55	1979	Interino, pero tiene propiedad en Oficina de Registro.	Visual	La tenía
Oficial Seguridad Universitaria	61	1985	Propiedad	Física	Mientras laboraba
Técnico en Archivística	47	1990	Plaza propiedad	Sordera	La tenía
Técnico Asistencial A	49	1995	Interino en el SIEDIN, tiene propiedad en el SIBDI	Física	Mientras laboraba
Operario Mantenimiento por recomendación médica no está realizando funciones de operario sino funciones administrativas	50	1996	Propiedad	Física Paraplesia espástica (Trastornos en la marcha).	Mientras laboraba
Jefe de Operaciones	36	1997	Propiedad	Física	Mientras laboraba
Asistente de Encuademación	37	1998	Propiedad	Con necesidades especiales	La tenía
Profesional en Archivística	38	2002	Propiedad	Visual	La tenía
Profesional B	36	2005	Propiedad	Física	La tenía
Oficinista	48	2007	Propiedad	Sordera	La tenía
Auxiliar especializado	31	2007	Interino	Síndrome de Down	La tenía
Auxiliar en programación de cine universitario	34	2007	Interino	Emocional	La tenía
Técnico en Mec. Automotriz	50	2010	interino	Sordera	La tenía
Técnico en Computación e Informática	33	2011	Interino		La tenía
Trabajador operativo	58	2013	Interino	Física	La tenía
Trabajador agrícola	36	2013	interino	Retardo mental	La tenía
Profesional A		2014	Interino	Síndrome de Asperger	La tenía

Fuente: Oficina de Recursos Humanos, Área de Desarrollo Humano.

#### **Política 6.7.**

*Incrementará en un 20% anual el número de nuevas becas para cursar estudios de posgrado en el exterior, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio para las respectivas áreas académicas, otorgando prioridad a las unidades que presenten menor cantidad de docentes en Régimen Académico, menor cantidad de graduados y graduadas en el exterior, mayor disparidad de género en cuanto al número de mujeres formadas en el exterior, así como mayor cantidad de docentes que en el corto y mediano plazo se jubilarían.*

El informe de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) ante el Consejo Universitario, señaló que para el 2012 la UCR acumulaba un total de 2300 personas becadas en el extranjero, pero en 2008 se perdió el 8% de estos profesionales.

En el periodo 2004-2012 se tuvo 225 personas becadas, de las cuales el 41% eran mujeres y el 59% hombres.

<sup>27</sup> Los datos de personas con discapacidad que laboran en el sector docente se encuentra en proceso de recolección por parte de la Oficina de Recursos Humanos en el Área de Desarrollo Humano.

En 2012 se contaba en la institución con 1742 funcionarias y funcionarios en Régimen Académico, de éstos 1400 contaban con Posgrado y de estos solo 690 tenían títulos obtenidos en el exterior. Sedes Regionales y Facultad de Educación son las áreas que más realizan formación de posgrado en Costa Rica y no en el exterior.

De un total de 1.710 docentes que están incorporados al Sistema de Régimen Académico fueron becados 266, lo cual representa aproximadamente un 16% de ellos. Un mayor porcentaje de profesores becados pertenece a la Facultad de Farmacia (39%), seguido de un 26% de la Facultad de Ciencias y cerca de un 26% pertenece a la Facultad de Derecho. Durante el periodo 2000-2012 se dio un aumento significativo en la cantidad de becados al exterior y en el otorgamiento de becas cortas.

El grado académico predominante de los docentes que están incorporados al Régimen Académico es el de máster, seguido de los profesores con doctorado y con licenciatura.

La OAICE ha considerado la necesidad de tomar medidas frente a las **posibilidades de retiro por jubilación (2012-2016) de 559** docentes que forman parte del Sistema de Régimen Académico: 271 con una edad entre los 55 y 59 años y 288 mayores de 60 años (en el periodo 2006-2011 se pensionaron 401 docentes). **Esta cantidad de profesores es la que deberán considerar las unidades académicas para la sustitución en el corto plazo.** En este sentido, a febrero de 2012 la reserva de plazas que se encontraban congeladas ascendieron a 360 TC, de las cuales el 57% correspondía a compromisos con personas que están realizando estudios con beca de la universidad.

En cuanto a las unidades académicas con rezago en titulación por género, se observa que para tres años de estudio (de 2012 a 2014), las Sedes Universitarias registran el menor número de personas becadas para estudios en el exterior (12 docentes, de los cuales 4 son mujeres y 8 son hombres). Interesa destacar el número de mujeres siempre inferior en todos los años analizados.

**Distribución de becas al exterior según unidad académica por sexo para el periodo 2012 - 2014**

Unidad Académica	2012			2013			2014			Total general
	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer	total	Hombre	Mujer	total	
Artes y Letras	1	3	4	2	4	6	6	3	9	19
Cs. Agroalimentarias	4		4	1	4	5	4	1	5	14
Cs. Básicas	6	5	11	8	1	9	7	1	8	28
Cs. Sociales	4	5	9	2	6	8	4	6	10	27
Ingenierías	5	5	10	10	2	12	10	4	14	36
Salud	7	1	8	4	2	6	2	5	7	21
Sedes	3	1	4	4	1	5	1	2	3	12
<b>Total general</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>50</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>51</b>	<b>34</b>	<b>22</b>	<b>56</b>	<b>157</b>

Fuente: Elaboración propia con información OAICE.

Finalmente es importante señalar que la OAICE, propuso una estrategia de reposición mediante el otorgamiento de becas anuales para estudios en el exterior durante los próximos años, con lo que se pretende el ingreso de aproximadamente 423 becarios con titulación de posgrado, del 2012 en adelante.

### Política 6.8.

*Propiciará la creación de un programa en la Vicerrectoría de Acción Social que promueva e impulse espacios, acciones y proyectos tendientes a fortalecer los vínculos activos con las personas graduadas de la Universidad de Costa Rica, aprovechando su experiencia, conocimientos y potencial en pro del desarrollo de la Institución y del país.*

Entre los desafíos que implica promover una mayor vinculación con la población graduada de la Universidad, en los contextos internacional, nacional e institucional, figuran:

- En gran parte de las universidades estatales se han desarrollado estructuras administrativas e instrumentos de gestión para desarrollar, promover y fortalecer la vinculación con sus graduados y graduadas; un ejemplo de ello lo podemos encontrar en las denominadas macro universidades latinoamericanas como la Universidad Autónoma de México<sup>28</sup> en México, la Universidad Nacional de Córdoba<sup>29</sup> en Argentina, la Universidad Nacional de Colombia<sup>30</sup> y la Universidad de Antioquia<sup>31</sup>, ambas en Colombia. Por su parte, en los Estados Unidos de América esta ha sido una práctica constante en universidades como la Universidad Estatal de California<sup>32</sup>, la Universidad Estatal de Nueva York<sup>33</sup>, la Universidad Estatal de Washington<sup>34</sup>, o la Universidad de Michigan<sup>35</sup>.

28 Véase <http://www.pve.unam.mx/>

29 Véase <http://www.unc.edu.ar/estudios/gestion/oficina-de-graduados>

30 Véase [http://www.unalmed.edu.co/egresados\\_un/info\\_portal.html](http://www.unalmed.edu.co/egresados_un/info_portal.html)

31 Véase <http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/c.ServiciosProductos/c.ParaEgresados>

32 Véase <http://www.calstate.edu/Alumni/?source=homepage>

33 Véase <http://www.suny.edu/alumni/>

34 Véase <http://cahnrs.wsu.edu/alumni>

35 Véase <http://umich.edu/alumni/>

- Asimismo, en Europa y Asia las universidades estatales, pero sobre todo en aquellas financiadas con fondos privados, observamos el mismo interés por mantener una relación estrecha con quienes se gradúan, otorgándoles facilidades y servicios universitarios, así como incentivando la donación de recursos económicos, tiempo de servicio y participación en las actividades institucionales. Ejemplo de esto son las la Universidad de Oslo<sup>36</sup> en Noruega, la Universidad de Copenhague<sup>37</sup> en Dinamarca, la Universidad de Tokio<sup>38</sup> en Japón, la Universidad de Salamanca<sup>39</sup> en España, o bien la Universidad de Cambridge<sup>40</sup> en Inglaterra.
- En el ámbito nacional, los esfuerzos de la universidades públicas son incipientes aunque con un mayor nivel de integración que en la Universidad de Costa Rica; por ejemplo, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica las personas egresadas tienen una participación amplia, garantizada vía *Estatuto Orgánico*, en muchas de las estructuras universitarias y mediante la institucionalización de la denominada asociación de egresados. La Universidad Nacional cuenta con el Programa Alma Mater<sup>41</sup>, encargado de desarrollar esos procesos de vinculación y definió claramente en su *Estatuto Orgánico* la obligación de continuar fomentando la filiación con sus graduados y graduadas. En la Universidad Estatal a Distancia<sup>42</sup> tiene un proceso menos estructurado ya que depende de cada unidad académica y carece de una instancia coordinadora de esos esfuerzos individuales, muy similar a lo que acontece en nuestra Universidad. Por su parte, las universidades privadas más reconocidas han implementado como estrategia el desarrollo de programas para ofrecer servicios de asesoría a sus egresados así como actividades académicas y profesionales. Ejemplo de ello es la ULACIT<sup>43</sup>, el INCAE<sup>44</sup>, la UCIMED<sup>45</sup>, e incluso la Universidad EARTH<sup>46</sup>.
- En el caso particular de la Universidad de Costa Rica, es la Vicerrectoría de Acción Social la cual tiene a cargo la labor de promover el vínculo con las personas graduadas, pero sin que exista un programa o proyecto específico para ello (artículo 52, i) del *Estatuto Orgánico*). Es mediante el Programa Institucional del Adulto Mayor<sup>47</sup> que se realiza la acción de otorgarles únicamente un carné, que les facilita el acceso a las bibliotecas y al servicio de buses universitarios, y les permite obtener descuentos en la matrícula de cursos de programas deportivos o en la suscripción al Semanario *Universidad*. Aunque a nivel de la Rectoría se han firmado algunos convenios con la denominada Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica para facilitar el acceso a ciertos servicios ofrecidos por la Institución, pero siempre con beneficios muy acotados, y sin promover una mayor integración a las actividades académicas y el fomento de lo que podríamos llamar, una dedicación altruista del graduado o la graduada con el quehacer universitario.
- La Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica<sup>48</sup> ha tenido algunas dificultades en la incorporación de miembros, así como en materia legal para poner al día su personería jurídica y el convenio de cooperación con la Institución, de manera que puedan desarrollar sus objetivos y acciones con mayor certeza jurídica, tanto para sus miembros como institucionalmente (se adjunta Estatuto de la Asociación y copia de convenio con la Universidad).
- La consulta legal realizada a la Oficina Jurídica sobre las posibilidades de desarrollar mayores acciones y actividades que permitan vincular más a la Universidad con sus graduadas y graduados, arrojó, que tal y como está la normativa institucional, las personas graduadas pueden vincularse en actividades de docencia, investigación y acción social de forma *ad honorem*; hacer uso de las instalaciones universitarias, o realizar donaciones sin ningún impedimento legal. No obstante, si la Institución desea regular de una mejor manera la vinculación con los (las) graduados(as), es necesario revisar la normativa existente para clarificar las relaciones que podrían darse o bien elaborar una norma específica que dé sustento y soporte legal (adjunto OJ-69-2015, del 27 de enero de 2015)

### **Política 6.9.**

***Reafirmará su compromiso con la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de población universitaria jubilada, promoviendo su integración y participación activa, en tanto sector parte de la comunidad institucional,***

36 Véase <http://www.uio.no/english/studies/alumni/>

37 Véase <http://alumni.ku.dk/english/>

38 Véase <http://www.todai-alumni.jp/en/>

39 Véase <http://usal.es/webusal/>

40 Véase <http://www.alumni.cam.ac.uk/>

41 Véase <http://www.graduados.una.ac.cr/index.php/areas/vinculacion-con-personas-graduadas>

42 Entrevista realizada al Dr. Javier Cox Alvaro, director del programa de Autoevaluación Académica, UNED

43 Véase <http://www.ulacit.ac.cr/egresados/>

44 Véase <http://www.incae.edu/es/alumni-relations/graduados/>

45 Véase <http://www.ucimed.com/index.php/egresados>

46 Véase <http://www.earth.ac.cr/es/alumni/earth-alumni/>

47 Consulta realizada a la señora Leda Fallas, funcionaria del Programa Institucional del Adulto Mayor.

48 Consulta realizada al presidente actual de la Asociación, el señor Alejandro Villalobos Mora.

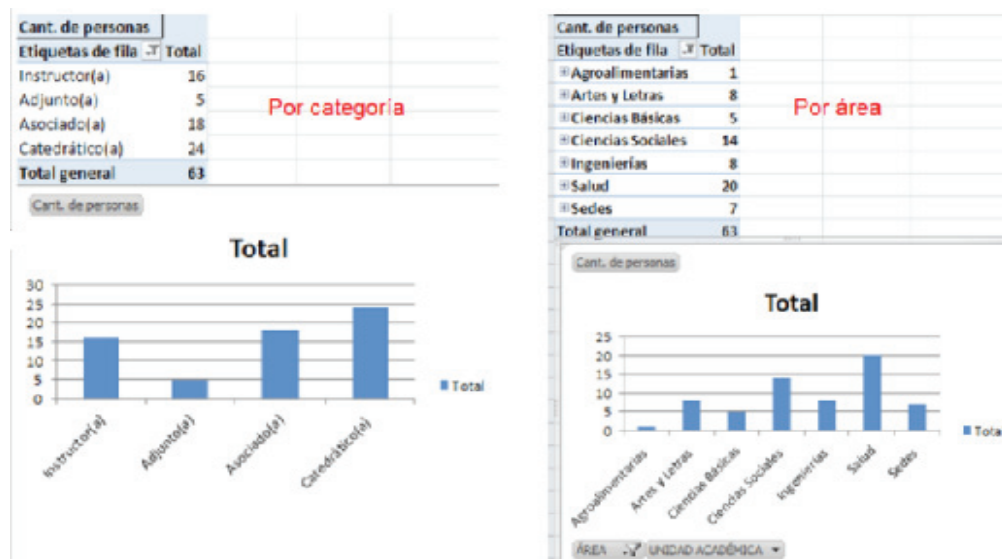
*incluyéndola en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales y la conformación de comisiones especiales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de sus conocimientos y experiencia acumuladas y de su contribución al desarrollo del Alma Mater.*

Según el diagnóstico interno elaborado como insumo para el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, para el periodo 2006-2011 se pensionaron 401 docentes en la UCR.

Complementariamente, y con base en el Informe de labores de la Comisión de Régimen Académico, es posible indicar que de abril 2012 a marzo 2013<sup>49</sup>, las solicitudes de ascenso resueltas, en atención a las comunicaciones de la Rectoría, la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Recursos Humanos, se procedió con el trámite de confección y entrega de diplomas según el siguiente desglose: docentes catedrático(as) 34, **personas jubiladas 56** y docentes eméritos(as) 5.

En el informe del periodo de abril 2013 a marzo 2014, informa que se le entrega diploma a **63 docentes por jubilación** y 4 docentes eméritos(as) y presentan el siguiente panorama del talento humano jubilado.

#### Estadísticas del personal jubilado en Régimen Académico de abril 2013 a marzo 2014



Fuente: Comisión de Régimen Académico

### VII Eje: Gestión universitaria

Una gestión universitaria orientada por principios de transparencia y rendición de cuentas, se erige como condición indispensable para defender y garantizar el financiamiento público requerido para el desarrollo de la Universidad, y para avanzar en una distribución y uso equitativo y equilibrado de los recursos institucionales, así como en la evaluación y control de procesos que oriente la toma de decisiones pertinentes. Se incluyen además en este eje algunas acciones que reafirman principios en el campo de la información y la comunicación, como: la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información, la transparencia, la comunicación inclusiva y el favorecimiento de espacios de comunicación e intercambio críticos e independientes.

También se contempló en el ámbito de “Bienestar y Vida Universitaria”, políticas que reafirman la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de acción afirmativa que desarrolla la Universidad, frente a situaciones de desigualdad, violencia o exclusión social, no como concesiones, sino desde una perspectiva de derechos.

Finalmente, se proponen un conjunto de políticas tendientes a tomar acciones que nos conduzcan a lograr niveles de sustentabilidad ambiental deseables dentro de la Institución y a aportar en la misma dirección en la atención de desafíos nacionales en materia ambiental.

<sup>49</sup> Presentado por la Dra. Montserrat Sagot, presidenta de la Comisión de Régimen Académico en el 2013

## **7.1. Hacienda Universitaria**

En este tema, los retos se plantean en general para las siguientes políticas:

### **Política 7.1.1.**

***Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y los recursos que aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.***

El V Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES, 2010-2015) que se negoció por parte del CONARE en el año 2010, dejó definidos los montos de financiamiento hasta el año 2013, cuando el presupuesto total para las cuatro universidades alcanzó el 1,28 % del PIB. Este Convenio establece como meta de financiamiento del FEES el 1,5% del PIB para el año 2015, en el marco del incremento del 8% destinado a la educación en el país<sup>50</sup>.

Si bien el FEES en el 2013 fue de ₡321.705,2 millones, y aumentó a ₡359.978,4 para el 2014<sup>51</sup>, (lo que representa un aumento del 1.28 % al 1.32 % del producto interno bruto (PIB) del país), es bien conocido que las universidades públicas siempre deben estar atentas al otorgamiento del presupuesto requerido por parte del Gobierno. Al respecto es importante señalar que para la definición del FEES 2015, a pesar del acuerdo entre el Ejecutivo y el CONARE que aprobó un aumento importante en los presupuestos para la educación superior, fue el Poder Legislativo el que -a través de algunos diputados- cuestionó tal decisión, primero mediante la denominada “megamoción” para reducir el presupuesto, presentada por el diputado Ottón Solís Fallas, y posteriormente con la moción de reducción presentada por el diputado Rolando González, del Partido Liberación Nacional que, entre otras cosas, pretendía recortar un 1% del presupuesto del FEES.

Complementario con lo anterior, como cita la Contraloría Universitaria<sup>52</sup>:

En el marco de las negociaciones del FEES y tomando en cuenta la firma del V Convenio, es necesario establecer el mecanismo de cálculo y las distribución del fondo para el periodo que rige el nuevo convenio.

*Se requiere “un análisis de la sostenibilidad financiera a la largo plazo que considere el comportamiento histórico y las tendencias de variables externas que han incidido en el Financiamiento de la Educación Superior; como lo son el comportamiento del FEES, el Fondo del Sistema, el Producto Interno Bruto Nominal, los ingresos del Gobierno Central, la inversión estatal en la Educación, el comportamiento de la inflación.*

En este análisis deben participar profesionales expertos en la materia que coadyuven a desarrollar modelos predictivos requeridos en las condiciones que permita la técnica y la ciencia actual; análisis que deben venir acompañados por las explicaciones de la metodología aplicada y los principales supuestos o criterios fundamentados.

Además, se señala, en lo relacionado a ingresos propios la necesidad de perfeccionar el modelo de proyección utilizado para las proyecciones a mediano y largo plazo.

### **Política 7.1.2.**

***Distribuirá y asignará los recursos, de manera equitativa y equilibrada entre áreas académicas y actividades que desarrolla la Institución basándose en una planificación institucional que, mediante procedimientos específicos e indicadores concretos, permita medir resultados.***

### **Política 7.1.3.**

***Hará un uso racional de sus recursos financieros y fortalecerá los mecanismos de control y evaluación en todo su quehacer, garantizando la pertinencia y la transparencia de sus acciones en el manejo de fondos públicos.***

### **Política 7.1.4.**

***Reforzará, en todas las instancias universitarias, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y en especial de la distribución y el uso de recursos institucionales.***

50 En el año 2010, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó, por unanimidad, una reforma constitucional (art. 78) para aumentar a partir de 2014 la inversión obligatoria mínima en educación del 6% al 8% del PIB.

51 De este monto, a la UCR le corresponde un 57,7 %, a la UNA un 23 %, a la UNED un 7.5 % y al ITCR el 11,3 %, aproximadamente. A esto se suma los porcentaje del FEES que se destinan al llamado “Fondo del Sistema”, que financia varios proyectos a lo interno del CONARE.

52 OCU-R-174-2011 del 23 de setiembre



En OCU-R-081-2008, la Contraloría Universitaria señala:

*En el punto desarrollado para el proceso de asignación de recursos a las unidades ejecutoras se recomienda valorar la pertinencia del porcentaje de aumento en las partidas y la necesidad de establecer un mecanismo para su actualización periódica. La OPLAU indica que el 6% del incremento anual en el presupuesto de las unidades ejecutoras no es el “techo” sino que es parte de una filosofía de planificación institucional basada en proyectos.*

*Respecto de la estructura programática es importante que la Administración defina un plan de acción para lograr perfeccionarla y aprovecharla tanto en la formulación del plan operativo como el presupuesto, con la finalidad de coordinar y vincular los recursos financieros aprobados con cada uno de los programas y así contar con una herramienta más precisa para evaluar la calidad del gasto en concordancia con los planes institucionales.*

*Revisar la posibilidad de que el Consejo Universitario apruebe el plan presupuesto por funciones o programas institucionales más precisos, procurando valorar información y llevar a cabo análisis de mayor nivel político. Esto promovería que el Consejo Universitario valore y apruebe en forma conjunta la acción general y la inversión en áreas académicas, énfasis en grado, posgrado, investigación, extensión así como las funciones de apoyo; más que la aprobación agregada de gran cantidad de proyectos o unidades ejecutoras muy específicas, que por su complejidad, variedad y cantidad dificulta el análisis político, académico y administrativo que compete a un órgano del nivel del Consejo Universitario.*

En la sesión N.º 4080, artículo 6, del 30 de noviembre de 1994, en el seno del Consejo Universitario también se indica la necesidad de garantizar que los recursos y la capacidad operativa disponible esté distribuida de acuerdo con los objetivos y prioridades institucionales.

## **7.2. Información y comunicación**

En este tema, los retos se plantean en general para las siguientes políticas:

### **Política 7.2.1.**

***Desarrollará un sistema integrado de información universitaria, estandarizado e interoperable, que automatice los procesos académico-administrativos y asegure el desarrollo de herramientas informáticas, que con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad coadyuven en la toma de decisiones institucionales.***

En el *Informe de Rector 2013-2014*, se cita que es necesidad imperativa conocer la Institución, dado que en la medida que se conozca se logra un impacto en la gestión y el cumplimiento de metas proyectadas. Para ello, señala el informe que la producción de la información y su sistematización mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación ha demostrado ser una herramienta clave para rendir cuentas con transparencia y tomar mejores decisiones.

### **Política 7.2.2**

***Desarrollará y renovará los sitios web y plataformas virtuales institucionales, de manera que cumplan con los requerimientos y especificaciones de accesibilidad según estándares internacionales.***

En el *Informe de Rector 2013-2014*, se menciona que el Centro de Informática debe continuar impulsando un modelo en la gestión de tecnologías de información y comunicaciones para el uso eficiente y efectivo de la infraestructura tecnológica adquirida, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios. Estas iniciativas están acompañadas de tareas de divulgación y capacitación para su adecuada utilización y de procesos de compra optimizados, acordes con los requerimientos institucionales actuales dirigidos a compras ecológicas con ahorro energético, en busca del alto rendimiento para garantizar la integridad, confiabilidad y disponibilidad en los servicios.

### **Política 7.2.3.**

***Optará por el acceso abierto a los datos, la información y el conocimiento, por medio del repositorio institucional, con el propósito de poner a disposición de la comunidad nacional e internacional la producción académica universitaria.***

En dictamen<sup>53</sup> de la Comisión Especial sobre la conveniencia de una Política de Acceso Abierto, visto en la sesión N.º 5830, artículo 12 inciso 2, se mencionan algunos aspectos:

---

53 CE-DIC-14-002 del 10 de julio de 2014

- *Es necesario promover la investigación, la docencia y la acción social en el contexto de la sociedad de la información y las facilidades de la era digital que han favorecido el surgimiento del Movimiento del Acceso Abierto a la información científica, postulando un acceso permanente, gratuito y libre de restricciones a los contenidos científicos y académicos, con el objetivo de favorecer la accesibilidad y el impacto de la investigación científica.*
- *Un repositorio institucional le permitirá a la Universidad preservar su memoria intelectual, funcionar como un registro de su producción científica y conocer la utilización que tiene esa producción a través de las estadísticas que ofrece.*
- *La UCR invierte recursos significativos en actividades académicas cuyo producto principal y visible es la publicación científica. Esos recursos, en su mayoría públicos, generan entonces publicaciones que deben ser de acceso público, según uno de los principios del acceso abierto de mayor aceptación en el mundo.*
- *Por otra parte, resulta ser un imperativo institucional el aumentar la visibilidad y el impacto de las investigaciones realizadas, pues solo así se logrará un sistema de comunicación que promueva la eficiencia y el progreso científico (CE-DIC-14-002).*

#### **Política 7.2.4.**

***Fortalecerá y garantizará la protección de la imagen y de la identidad universitarias, mediante el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica, su unidad y coherencia audiovisual, implementando los mecanismos de registro y control correspondientes.***

#### **Política 7.2.5.**

***Velará porque el Sistema de Medios de Comunicación garantice la libre expresión de ideas y opiniones, y contribuya a la creación de opinión pública reflexiva con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente, sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.***

Entre los retos para alcanzar una adecuada información y comunicación se destaca, lo planteado en el Informe de Rectoría 2013-2014:

*Los medios institucionales de comunicación como espacios de investigación, debate y divulgación debe desarrollar programas que contribuya al debate libre de ideas y opiniones en el país, por ejemplo, para el proceso electoral costarricense del 2014, se contemplo la apertura de los medios impresos y audiovisuales para que todos los partidos políticos pudieran pautar su propaganda de manera equitativa y gratuita.*

### **7.3. Bienestar y vida universitaria**

#### **Política 7.3.1.**

***Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del personal docente y administrativo.***

Se señala en ponencia VU-8<sup>54</sup> presentada al VII Congreso UCR la necesidad de vinculación real de la persona con discapacidad, de modo que se eliminen las barreras actitudinales. Para ello plantean como reto establecer capacitaciones obligatorias para los docentes universitarios a fin de brindarles herramientas, técnicas y estrategias para el correcto trato y formación de estudiantes con discapacidad en cualquier carrera de la Universidad y para el cuerpo administrativo se capacite para brindar un mejor servicio, con criterios de accesibilidad y de acceso a la información.

#### **Política 7.3.2.**

***Reforzará estrategias y acciones institucionales que permitan mejorar sostenidamente los resultados de los indicadores institucionales de igualdad de género, y continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional.***

<sup>54</sup> Presentada por Alexa Torres Angulo, coordinadora del Colectivo de Estudiantes con discapacidad visual y titulada *Principales barreras que enfrenta la población estudiantil en condición de discapacidad de la UCR.*

El Tercer Balance de la Igualdad de Género en la UCR, elaborado por el CIEM en el 2012, muestra avances y retrocesos en algunos indicadores. En los cinco años transcurridos entre 2006-2011, 17 indicadores mejoran mientras que 10 se han deteriorado. Según dicho informe:

*En términos globales, la institución alcanza un mínimo de 40% de hombres como de mujeres al interior del sector administrativo, académico y estudiantil, siendo este último el más equilibrado.*

*Persiste la segmentación por sexos en todos los sectores, y que si bien en el estudiantil se disminuyen las brechas, no ocurre lo mismo en los otros. Las unidades académicas y docentes, en particular, se vuelve espacio cada vez más dominado por docentes de uno u otro sexo. En el año 2011 solo 18 de las 88 unidades existentes tenían una presencia de coentes de cada sexo entre el 40% y 60%.*

*Se debe equilibrar la balanza en materia de nombramientos en propiedad, en materia de mujeres en la toma de decisiones se esta por debajo de un mínimo de 40 % de representación femenina en los diferentes puestos y organismos que componen el cuerpo de autoridades de la Institución.*

*Es oportuno promover un mayor conocimiento de lo que la Universidad ofrece entre estudiantes que terminan secundaria, contrarrestando particularmente las visiones estereotipadas que tradicionalmente asignan diferentes interés a mujeres y a hombres, razón por la cual se deben desarrollar acciones de divulgación más efectivas para este propósito.*

### **Política 7.3.3.**

***Fomentará una cultura de seguridad institucional, con una perspectiva humanista en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos, mediante la prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas de la comunidad universitaria y la salvaguardia del patrimonio universitario contra todo perjuicio o riesgo.***

La Oficina de Servicios Generales en el documento: Política de Seguridad Universitaria, octubre 2012 señala, entre otros aspectos:

En la Universidad de Costa Rica, aun cuando se ha realizado una amplia inversión institucional en la adquisición de equipos y dispositivos de seguridad (control de ingreso y salida, agujas, línea azul, cámaras, armamento, radios, cierre perimetral, patrullas, motos, alarmas, circuito cerrado, etc.), se ha evidenciado que:

- Persisten denuncias que registran hechos delictivos; sin embargo, no se mantienen registros estadísticos que sirvan de indicador de cuantos se han presentado en la Universidad y las acciones que se han tomado para su resolución, lo cual permite evaluar la pertinencia de las estrategias utilizadas en la atención y a la vez retroalimentar a fin de mejorarles en beneficio de la seguridad institucional.
- Falta criterio experto que permita determinar las prioridades en cuanto a las decisiones para la selección de equipos de seguridad pertinentes y adecuados para la Institución.
- Existe la necesidad de crear, con la participación de la comunidad universitaria, un ambiente seguro y un lenguaje común en torno a las medidas de protección, prevención y atención de incidentes.
- La necesidad de propiciar la participación de la población universitaria (estudiantes, docentes, administrativos) en materia de seguridad con una orientación a la responsabilidad que les compete y que es asunto de todas las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Finalmente, respecto al tema de la seguridad institucional se presenta en el VII Congreso Universitario la ponencia EGH-48<sup>55</sup> que realiza una Propuesta para la mejora en las medidas de diagnóstico, prevención y seguridad en la Universidad de Costa Rica de forma tal que la comunidad universitaria no se vea expuesta a situaciones de riesgo.

### **Política 7.3.4.**

***Desarrollará e implementará programas de prevención y control de riesgos laborales, mediante un proceso de mejoramiento continuo, que permita garantizar las condiciones de salud y seguridad ocupacional requeridas por la comunidad universitaria, en cumplimiento de la normativa institucional, y de la legislación nacional e internacional en materia de salud ocupacional.***

<sup>55</sup> Presentada por Tamara Gómez. *Mejoras en la planificación de las medidas de seguridad en la UCR.*

Desde el año 2002, el Consejo Universitario había nombrado una comisión especial para que hiciera un estudio integral de la situación de la salud ocupacional a nivel institucional. Como resultado de ese estudio, el Órgano Colegiado emite, en la sesión N.º 5010 (setiembre del 2005), los lineamientos generales y específicos que deben regir la materia de la salud ocupacional en la UCR.

Mucho se ha avanzado en esta materia, como, por ejemplo, la Unidad de Salud Ocupacional fue trasladada de la Oficina de Recursos Humanos a la Oficina de Bienestar y Salud (OBAS). Se aprobó el Reglamento de la OBAS y en él se incluyó la Unidad de Salud Ocupacional instancia que lidera y organiza los programas, proyectos y actividades de prevención y protección en este campo.

No obstante lo anterior, es necesario avanzar institucionalmente en la reducción de probabilidades de daños y lesiones personales, ambientales y materiales, mediante el desarrollo planificado de actividades preventivas y de control de riesgos sobre las condiciones y ambiente de trabajo y estudio en la Institución. En este sentido, en la Ponencia EGH-42<sup>56</sup> señala la necesidad de implementar un sistema de gestión de la salud ocupacional y prevención de riesgos, integrado y que sistematice las actividades de docencia, investigación y acción social, vida estudiantil y administración para tener la información y poder incidir, efectivamente, mediante acciones que conlleven una sana convivencia universitaria.

### **Política 7.3.5.**

***Disminuirá, progresivamente, la tercerización de servicios que no responda a una necesidad institucional temporal, tales como los servicios de limpieza y vigilancia, entre otros, de manera que se garantice un trato igualitario en las condiciones laborales de las personas que trabajan para la Universidad.***

Desde el 2006, en estudios de la Oficina de la Controlaría Universitaria (OCU-R-239-2006) se señala:

- *El Consejo Universitario en la sesión N.º 5099 del 13 de setiembre del año en curso analizó la Modificación Interna 8-2006, el cual incluía un aumento significativo a la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios en fondo corrientes, esto ante solicitud de la Vicerrectoría de Administración, oficio VRA-1949-2006, que requería reforzar el presupuesto necesario “para atender la contratación de servicios de limpieza y vigilancia,...”.*
- *Se ha registrado un crecimiento importante en la contratación de servicios de apoyo logístico a empresas privadas, sin que esta Contraloría Universitaria logrará determinar políticas o lineamientos avalados por las autoridades superiores donde se regule o avale esta tendencia y por ende facilite los trámites de contratación y financiamiento de estos servicios.*
- *No se determinaron estudios recientes que permitan tener un panorama actualizado y sustenten la contratación de servicios como opción alternativa a la contratación de personal de planta para llevar a cabo este tipo de servicios.*

En seguimiento al estudio del 2006, la Oficina de la Controlaría Universitaria (OCU-R-243-2009) indica:

- *Para inicios del año 2009 se aprobó un presupuesto para la partida por alrededor de los 2.658 millones distribuidos entre las diferentes sub-partidas, correspondiéndole a la Oficina de Servicios Generales, según el SIAF de 426,96 millones para cubrir las necesidades de contratación a empresas privadas por concepto de limpieza, vigilancia y fumigación.*
- *En el cuadro siguiente, se puede observar que para el año 2009, los servicios de limpieza presentan al 10 de diciembre de 2009 un gasto de 389 millones de los 447 millones aprobados presupuestariamente a la Unidad de Servicios Contratados, monto que representa el 80% del presupuesto aprobado total de la Unidad.*

*Para el año 2004 se efectuaba la limpieza de 70 unidades, en el año 2009 se brinda el servicio de limpieza a 121 unidades, incrementándose año con año con los nuevos requerimientos de las unidades y la respectiva aprobación de horas por parte de la Vicerrectoría de Administración.*

---

56 Presentada por Vilma Méndez Trejos. *Gestión de la salud ocupacional y prevención de riesgos.*

**Estadísticas de presupuesto y unidades atendidas  
Oficina de Servicios Generales  
Servicios Contratados  
Periodo 2004 - 2009**

Año	Presupuesto total			Servicios de Limpieza		
	Presupuesto total inicial Solicitado	Presupuesto Inicial Aprobado	Gasto total según Unidad de Servicios Contrat.	Unidades atendidas Limpieza	Horas diarias de limpieza contratadas.	Gasto Limpieza Control Unidad Serv. Contrat.
2004	149	90	133	70	430	107
2005	196	70	174	84	550	142
2006	307	98	294	92	656	212
2007	288	288	271	100	699	204
2008	426	352	348	109	735	296
2009	591	447	428*	121	782	389*

Fuente: Unidad de Servicios Contratados.

\*Saldo según SIAF al 10 de diciembre de 2009

Presupuesto y gasto expresado en millones de colones

- Solicitar a la Rectoría que gire las instrucciones necesarias y efectúe las siguientes acciones:
  1. Efectuar un estudio del tipo de necesidades Institucionales en materia de servicios de apoyo logístico que actualmente se están atendiendo por medio de contrataciones a empresas externas, y realizar una valoración de la conveniencia y pertinencia Institucional de continuar con esta práctica.
  2. A partir de lo anterior, presentar al Consejo Universitario una propuesta de políticas administrativa que regulen, la atención de los servicios de apoyo logístico y precise el tipo de necesidades en que se requiere utilizar el apoyo de empresas externas.
  3. Definir los elementos mínimos que debe presentar la Vicerrectoría de Administración para justificar los proyectos de presupuesto y los refuerzos requeridos para financiar los servicios de apoyo logístico, y tomar las prevenciones para que se incluya en el presupuesto ordinario el financiamiento necesario para atender estos servicios básicos.

Asimismo, la Rectoría, en oficio R-2999-2011, dirigido a la Contraloría Universitaria, le comunica que el Consejo Universitario, en sesión N.º 5542, artículo 7, acordó:

1. Dar por recibido el estudio de la Oficina de Contraloría Universitaria, denominado *Análisis del uso de la partida 14-06, Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas (OCU-R-239-2006 del 15 de diciembre de 2006)*.
2. Solicitar a la Administración:
  - a. Llevar a cabo un proceso de sustitución de la seguridad contratada a empresas privadas, en aquellas unidades que la ha venido utilizando para atender necesidades permanentes, por personal de seguridad institucional. Prever estas necesidades de plazas en los procesos de formulación del Plan Presupuesto Institucional de los años 2012 y 2013.
  - b. Dar prioridad a la contratación de funcionarios universitarios para las funciones de limpieza y mantener el equilibrio entre la contratación de empresas y el personal de planta.

Para el 2014, la cantidad del personal para las actividades de limpieza<sup>57</sup> fue de un 37% contratado externamente y el 63% era personal de planta.

Según se señala en oficio OSG-GST-736-2014, la Universidad tiene contratadas 147 plazas para la atención de limpieza cantidad que, de acuerdo con las nuevas edificaciones, para el 2015 se elevará considerablemente y 16 oficiales de seguridad privada para atender la demanda de estos servicios en las zonas fuera del Campus *Rodrigo Facio*. De igual manera, la Oficina de Servicios Contratados nos proporciona la siguiente información acerca del comportamiento de los servicios de limpieza y vigilancia para el año 2014:

<sup>57</sup> SAA-352-2014 del 9 de octubre 2014.



**Contratación actual del servicio de limpieza**

Nº. LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	HORAS DIARIAS	TIEMPOS COMPLETOS DIARIOS	Monto por hora	Monto Mensual	Monto anual
2011LN-000001-UADQ	MUTIASA	230	28,75	€1.753,20	€12.097.053,17	€137.059.612,42
2011LN-000002-UADQ	DEQUISA	228	28,5	€1.794,10	€12.217.814,82	€138.427.841,91
2011LN-000003-UADQ	MUTIASA	228	28,5	€1.707,35	€11.627.035,90	€131.734.316,75
2011LN-000004-UADQ	MUTIASA	228,48	28,56	€1.763,46	€12.088.525,90	€136.962.998,45
2011LN-000005-UADQ	MUTIASA	262	32,75	€1.757,20	€13.864.964,41	€157.090.046,77
<b>TOTAL</b>		<b>1176,48</b>	<b>147,06</b>		<b>€61.895.394,20</b>	<b>€701.274.816,29</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Servicios Generales de la OSG.

**Ampliación de nuevas necesidades del servicio de limpieza para el 2015**

Nº. LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	HORAS DIARIAS	TIEMPOS COMPLETOS DIARIOS	Monto por hora	Monto Mensual	Monto anual
2011LN-000001-UADQ	MUTIASA	43	5,38	€1.753,20	€2.261.622,98	€25.624.188,36
2011LN-000002-UADQ	DEQUISA	20	2,50	€1.794,10	€1.076.459,46	€12.196.285,68
2011LN-000003-UADQ	MUTIASA	40	5,00	€1.707,35	€2.048.816,86	€23.213.095,02
2011LN-000004-UADQ	MUTIASA	70	8,75	€1.763,46	€3.703.268,33	€41.958.030,18
2011LN-000005-UADQ	MUTIASA	117,5	14,69	€1.757,20	€6.194.423,26	€70.182.815,54
Recinto Santa Cruz		8	1,00	€1.753,20	€423.168,00	€4.794.493,00
<b>TOTAL</b>		<b>298,5</b>	<b>37,31</b>			<b>€177.968.907,78</b>
<b>De realizarse las ampliaciones para dar solución a las nuevas necesidades de limpieza se requiere de un monto anual de</b>						<b>€879.243.724,07</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Servicios Generales de la OSG.

Si bien la contratación de empresas resulta en una disminución de los costos institucionales principalmente en los servicios de limpieza, no se puede obviar que:

1. Estos servicios responden a una nueva tendencia internacional que impacto al mundo del trabajo, desmejorando, deteriorando y eliminando condiciones y conquistas laborales de grandes contingentes de trabajadoras y trabajadores.
2. Estos servicios recontractados por la UCR, en su mayoría son de carácter permanente y la tercerización de servicios debe ser concebida solo para actividades temporales.
3. Por tratarse de servicios de limpieza mayoritariamente, no se debe descartar el sesgo de género en este tipo de decisión.

**Contratación de servicios de vigilancia**

LICITACIÓN N°	EMPRESA ADJUDICADA	Nº OFICIALE	HORARIOS	MONTO ANUAL
LA-15-2012 Vigilancia Alfredo Volio	CONSORCIO DE INFORM. Y SEGURIDAD	6	24 H. diarias todo el año	€56.400.000,00
CD-44-2012 Vigilancia Torres Radio U	VANGUARD SECURITY CR	2	de 06 p.m. a 6 a.m. todo el año	€15.327.600,00
CD-45-2012 Vigilancia Emma Gamboa	VANGUARD SECURITY CR	1	de 6 a.m. a 2 p.m. todo el año	€7.791.530,00
CD-46-2012 Vigilancia Clodomiro Picado	VANGUARD SECURITY CR	2	L a V de 6 a.m. a 4 p.m. todo el año	€7.791.530,00
CD-47-2013 Vigilancia Finca Frajanes	VANGUARD SECURITY CR	2	06 p.m. a 6 a.m. todo el año	€15.263.735,00
Nº2014CD-000130-OSG Proyecto PIOSA	SEGURIDAD DEL TA	3		€7.800.000,00
		<b>16</b>	<b>Total</b>	<b>€110.374.395,00</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Servicios Generales de la OSG.

**Política 7.3.6.**

*Fomentará una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y la atención de emergencias, desde una perspectiva integral, de manera que se asegure la protección de la vida de las personas de la comunidad universitaria y de los bienes institucionales.*



En sesión N.º 5592, artículo 8, celebrada el 10 de noviembre de 2011, el Consejo Universitario discutió una propuesta sobre una política sobre gestión del riesgo. En ese sentido, se plantea la necesidad de contar con una política estructurada dentro de la planificación universitaria, que oriente la acción de la Universidad de Costa Rica en asuntos de prevención y mitigación de desastres.

Por otra parte, en sesión N.º 5712, celebrada el 4 de abril de 2013 del Consejo Universitario, se discute el dictamen CE-DIC-12-011, que plantea los resultados de un diagnóstico acerca de la gestión del riesgo, donde se recomienda la conveniencia de establecer políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios, que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional.

En el estudio se analizan cuatro aspectos: el almacenamiento, manejo y desecho de materiales; el elemento arquitectónico urbanístico; la concentración y flujo de personas, y el patrimonio y acervo cultural e información estratégica de la Universidad.

Del análisis de este dictamen, surge la disposición de que se emita una política de gestión del riesgo con el fin de que se garanticen la integridad física, la seguridad del acervo científico, cultural y administrativo de la Universidad. De ahí se derivó como reto el que la Administración implemente acciones en esa dirección y, que los reglamentos, resoluciones y otra normativa este acorde con la política de disminuir las vulnerabilidades en la Institución y que se articule efectivamente una cultura de prevención y de control del riesgo.

### **Política 7.3.7.**

***Estimulará estilos de vida saludables mediante la promoción de una cultura de alimentación sana y la creación y el fortalecimiento de espacios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales, en pro de la salud integral y el bienestar de las personas que conforman la comunidad universitaria.***

Los estilos de vida dependen de diversos factores, entre ellos los personales, pero también los sociales. La Universidad por tanto puede y debe contribuir para que su talento humano desarrolle estilos de vida saludables que le permita alcanzar el bienestar biopsicosocial requerido para generar calidad de vida y desarrollo personal y profesional que impactará también a la Institución.

En esta dirección destacan dos ponencias presentadas en el VII Congreso Universitario:

- La Ponencia VU-13<sup>58</sup> señala que, *urge la planificación de los espacios que propicien una cultura de la salud, a través de la promoción de la movilidad, la recreación y el transporte; para permitirle a la Institución ir hacia una universidad saludable y combatir el sedentarismo que está resultando en enfermedades y dolencias a su comunidad, lo cual puede afectar la calidad y excelencia establecida en la misión de la universitaria.*
- Por su parte, en la ponencia VU-18<sup>59</sup> se plantea el interrogante en cuanto a: *de qué sirve todo el conocimiento y madurez adquirido durante los años universitarios si salimos al mundo con malos hábitos alimentarios que necesariamente afectarán, tarde o temprano, nuestra calidad de vida y con esto nuestro desempeño?.* De ahí que señale la importancia del desarrollo de proyectos que tiendan a concientizar a la comunidad universitaria sobre la seguridad alimentaria y nutricional.

## **7.4. Compromiso con la Sustentabilidad Ambiental**

### **Política 7.4.1.**

***Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, una cultura ambiental mediante un enfoque de gestión ambiental integral, que favorezca el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida en el país.***

### **Política 7.4.2.**

***Fomentar la inclusión de la dimensión ambiental en las actividades de investigación, docencia y acción social en un marco de inter- multi- y transdisciplinariedad impulsando, además, alianzas estratégicas, tanto entre las***

58 Presentada por M.Sc. Juan Manuel Camacho Solano, Arq. Óscar Molina y Máster Gabriela Gutiérrez Avilés, titulada *Hacia una universidad saludable.*

59 Presentada por Yolanda Lizano titulada Seguridad alimentaria del estudiantado de la UCR.

*diferentes instancias universitarias, como entre estas y los diversos sectores del país, para fomentar iniciativas que contribuyan con la sostenibilidad de los espacios universitarios y su entorno.*

### **Política 7.4.3.**

*Desarrollará e implementará un plan estratégico institucional de gestión ambiental integral, apoyado en un sistema de información, para favorecer la consecución de las metas de la carbono neutralidad, el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, entre otras, a fin de prevenir, reducir y mitigar el impacto ambiental derivado del quehacer universitario, garantizar la eficiencia en el uso de los recursos institucionales, y así como mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.*

Es importante señalar que los retos que a continuación se presentan para sustentar este grupo de políticas, forman parte de la propuesta de políticas sobre sustentabilidad ambiental, presentada por el Ing. Francisco Aguilar<sup>60</sup> la cual se basó en información proporcionada por diferentes instancias universitarias, tales como: la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Suministros, la Oficina de Servicios Generales, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, la Unidad de Gestión Ambiental, la Unidad de Regencia Química Institucional y el Sistema Información Geográfico.

La propuesta del Ing. Aguilar, en el apartado denominado Retos de la Universidad de Costa Rica en el tema de la sustentabilidad ambiental, señala:

*El principal obstáculo que existe en la Institución es la dificultad de monitorear y registrar mediciones sobre el consumo de recursos (agua, electricidad, combustibles, papel, entre otros), que estén actualizados y consolidados en forma general y específica para toda la Universidad.*

*Dado lo anterior, es de suma importancia la elaboración de una política institucional sobre sostenibilidad ambiental que permita a la Institución tener indicadores con una mayor precisión para evaluar y tomar decisiones en este eje.*

*A pesar de la escasa información que se logró obtener, se consiguieron datos de diferentes unidades de la Universidad de Costa Rica, tales como de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), Vicerrectoría de Administración, Oficina de Suministros, Oficina de Servicios Generales, Comisión Institucional de Carbono Neutral, entre otras, que permitirán visualizar el consumo de recursos dentro del campus universitario.*

## **I. Infraestructura de la Universidad de Costa Rica**

### **Externa**

Área total de terrenos inscritos .....	7.569.259,59 m <sup>2</sup>
Área total de terreno construido .....	559.742,9 m <sup>2</sup>
Sedes universitarias .....	6
Recintos universitarios .....	5

### **Interna**

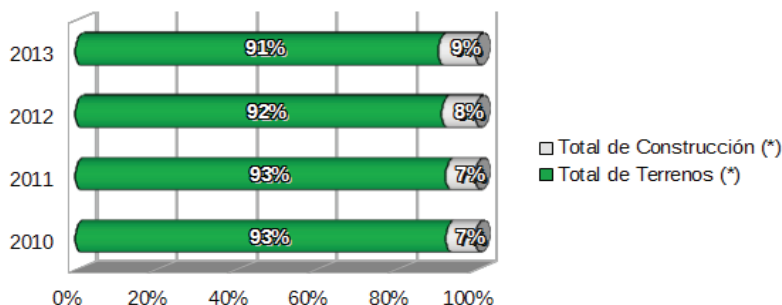
Área total de edificios .....	345.503,6
Área de aceras, parqueos y otros .....	214.239,3
Número total de aulas .....	585
Auditorios .....	77
Número total de laboratorios .....	957
Bibliotecas .....	12
Centros de documentación .....	12
<b>Facultades, Escuelas, Centros e Institutos de Investigación</b>	
Facultades .....	13
Escuelas .....	47
Unidades de Investigación (28 centros, 12 institutos) .....	40
Unidades Especiales .....	5
Estaciones, fincas y reservas .....	12
Planetario .....	1
Museos .....	3

**Fuente:** [http://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2014/ucr\\_en\\_cifras53c71a20d55f5.pdf](http://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2014/ucr_en_cifras53c71a20d55f5.pdf)

60 Miembro del Consejo Universitario, representante del área de Ingenierías.

## II. Área total del terreno y área construida.

**Distribución porcentual área total del terreno y área construida por Sede, Recinto y Estaciones experimentales, periodo 2010-2013**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos del Sistema de Información Geográfica, Oficina de Planificación Universitaria.  
(\*) no se incluye la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes.

## III. Admisión de la Universidad de Costa Rica

**Relación entre la admisión y la matrícula del primer ciclo lectivo de la Universidad de Costa Rica según año 2000-2013**

INSTITUCIÓN	2 000	2 001	2 002	2 003	2 004	2 005	2 006	2 007	2 008	2 009	2 010	2 011	2 012	2 013
Matrícula Regular	26.870	27.293	27.993	29.004	30.153	31.618	32.412	33.928	34.426	35.212	36.338	37.611	37.980	39.130
Admisión <sup>1/</sup>	5.121	4.683	4.870	5.001	5.470	5.527	5.471	6.283	5.963	5.817	5.852	6.209	5.891	6.327
Relación entre admisión y matrícula	19,1	17,2	17,4	17,2	18,1	17,5	16,9	18,5	17,3	16,5	16,1	16,5	15,5	16,2

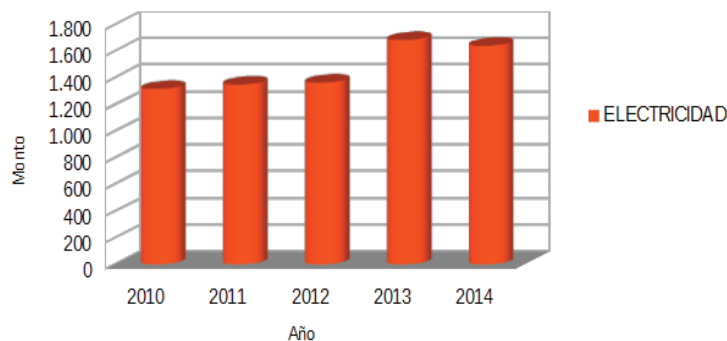
**Fuente:** CONARE-OPES

1/ Corresponde a la matrícula de estudiantes nuevos en las carreras de grado.

## IV. Consumo de energía eléctrica

Según información suministrada por la Vicerrectoría de Administración, la Institución ha mantenido una constante al alza en el pago del consumo de energía eléctrica para el periodo comprendido entre el 2010 y el 2014. Su mayor crecimiento anual se presentó en el año 2013, pues hubo un incremento del 19,01% en comparación con el año 2012. El año 2014 mostró una disminución del 2,66% con respecto al 2013.

**Monto pagado por consumo de electricidad por la Universidad de Costa Rica en el periodo 2010 - 2014 (monto en millones de colones)**



**Fuente:** Elaboración propia, según reporte emitido por el Sistema de Información de Administración Financiera.

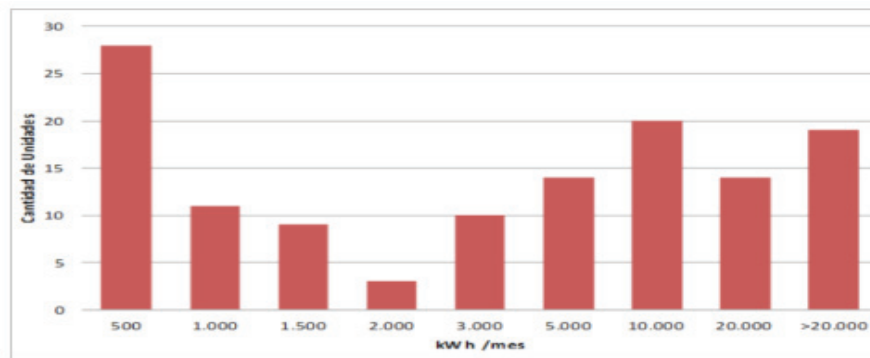
**Monto pagado por consumo de electricidad por la Universidad de Costa Rica  
en el periodo 2010-2014  
(monto en colones)**

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>ELECTRICIDAD</b>	₡ 1.317.984.340,46	₡ 1.350.526.717,36	₡ 1.365.037.556,40	₡ 1.685.485.501,81	₡ 1.641.751.521,35

Fuente: Según reporte emitido por el Sistema de Información de Administración Financiera.

La Unidad de Gestión Ambiental, en su informe sobre el Desempeño ambiental de la Institución, señala que la Comisión Institucional para el Ahorro y Sustitución de Energía (CIASE) ha identificado 133 medidores en diferentes ubicaciones del campus; de los cuales, existen edificios que, dependiendo de su infraestructura, cuentan con dos medidores. El citado estudio indica que el origen del consumo de electricidad corresponde, principalmente, a equipos de cómputo, iluminación, aire acondicionado, equipos generales de laboratorio y electrodomésticos. A continuación se presenta, los rangos de consumo a partir de información del 2014:

**Consumo promedio de kWh / mes  
Sede Rodrigo Facio, 2014**



Fuente: Informe sobre el Desempeño ambiental de la Institución, Unidad de Gestión Ambiental (2015).

La Unidad de Gestión Ambiental recomienda la necesidad de enlazar los datos de consumo a las unidades, conocer los equipos que se utilizan y poder obtener el cálculo de consumo per cápita o por metro cuadrado, para que sea un indicador para seguimiento.

En ese mismo informe se menciona que en las sedes universitarias, recintos y estaciones experimentales se han identificado 120 medidores abastecidos por diversas compañías que brindan el servicio eléctrico, entre ellas: Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC) y COOPEGUANACASTE R. L.

El siguiente cuadro muestra el consumo de electricidad en kilovatios en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*; dicha información abarca el seguimiento de medidores de Finca 2 y algunas partes de Finca 3:

**Consumo de electricidad en kilovatios, Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*  
según seguimiento de medidores en finca 2 y algunas partes de finca 3, periodo 2010-2014**

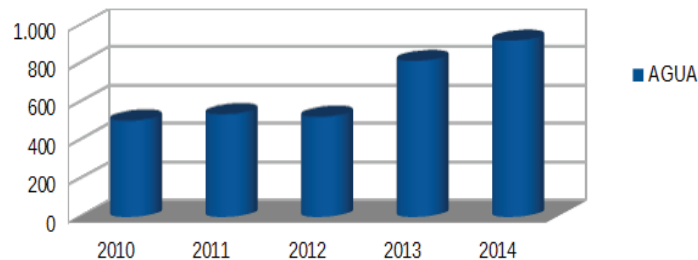
Mes	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Enero	47.804.120	50.413.485	56.250.283	-	66.767.480
Febrero	60.809.740	48.555.555	74.674.465	-	84.833.320
Marzo	64.866.800	59.075.335	77.961.405	-	94.766.625
Abril	63.045.045	65.699.008	69.618.240	-	94.678.070
Mayo	71.745.880	74.481.375	76.349.850	105.440.070	105.007.120
Junio	71.466.725	74.752.450	101.573.781	110.992.545	104.790.080
Julio	-	64.637.305	70.420.195	107.637.240	101.196.595
Agosto	-	65.087.545	75.918.765	104.362.615	100.289.775
Setiembre	-	73.939.900	11.365.145	113.764.095	107.476.310
Octubre	68.329.004	63.681.990	78.337.165	97.275.465	102.379.790
Noviembre	62.717.648	74.055.885	9.255.830	90.047.420	101.616.195
Diciembre	53.718.145	61.854.310	-	79.515.650	96.296.630
<b>Total</b>	<b>564.503.107</b>	<b>776.234.143</b>	<b>701.725.124</b>	<b>809.035.100</b>	<b>1.160.097.970</b>

Fuente: Vicerrectoría de Administración.

### V. Consumo de agua

El pago por el consumo de agua en la Universidad de Costa Rica ha mantenido un crecimiento constante<sup>61</sup>. Según información suministrada por la Vicerrectoría de Administración, el consumo promedio de agua en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio para los últimos tres años es de 11,7 m<sup>3</sup>; es importante resaltar que dicho indicador no es específico, ya que no brinda información del consumo per cápita y existen diferentes variables que se deben considerar, tales como el tráfico de personas en un edificio y su uso.

**Monto pagado por consumo de agua por la Universidad de Costa Rica en el periodo 2010 - 2014 (monto en millones de colones)**



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Oficina de Administración Financiera.

**Monto pagado por consumo de agua por la Universidad de Costa Rica en el periodo 2010 - 2014 (monto en colones)**

	2010	2011	2012	2013	2014
AGUA	¢ 504.000.000,00	¢ 537.269.669,38	¢ 524.312.801,50	¢ 816.287.892,75	¢ 921.700.244,85

Fuente: Según reporte, emitido por el Sisrema de Información de Administración Financiera.

Según información suministrada por la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), en el año 2011 se instalaron 85 hidrómetros en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, con el fin de monitorear el consumo de agua por edificio. Sin embargo, no fue posible establecer métricas de consumo por edificio.

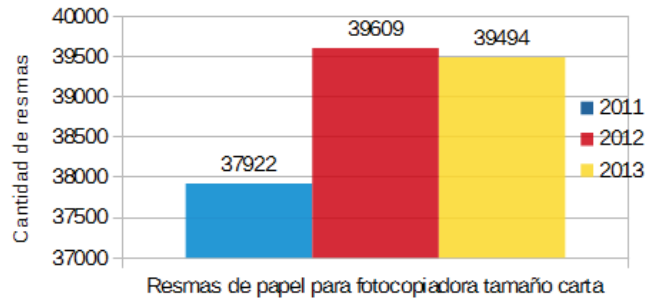
En cuanto a calidad del agua, en ese mismo informe señala la UGA que se monitorearon 24 puntos en la Sede Rodrigo Facio para el año 2011 y 2014, lo que permitió identificar que la totalidad de unidades supervisadas no cumplieron con parámetros de calidad establecidos por el Reglamento de Calidad de Agua Potable del Ministerio de Salud, Decreto N.º 32327-S; solamente el LANAMME mejoró su condición en 2014. En cuanto a sedes universitarias, en el 2012 ninguna de las Sedes monitoreadas (Pacífico, Liberia, Limón, Occidente) cumplió los parámetros establecidos por el Reglamento.

### VI. Consumo de papel para fotocopidora.

El consumo de resmas de papel para fotocopidora tamaño carta según la cantidad comprada por la Oficina de Suministros, presentó un incremento en el año 2012 de aproximadamente 1687 resmas de papel en comparación con el año 2011 y una disminución de 115 resmas en el año 2013, en comparación con el año 2012, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

<sup>61</sup> Según información de la Oficina de Administración Financiera, la Universidad de Costa Rica mantiene un arreglo de pago en el consumo del agua debido a un medidor que registraba de manera errónea el cálculo del consumo.

**Cantidad de resmas de papel para fotocopidora tamaño carta  
compradas por medio de la Oficina de Suministros  
(2011-2013)**

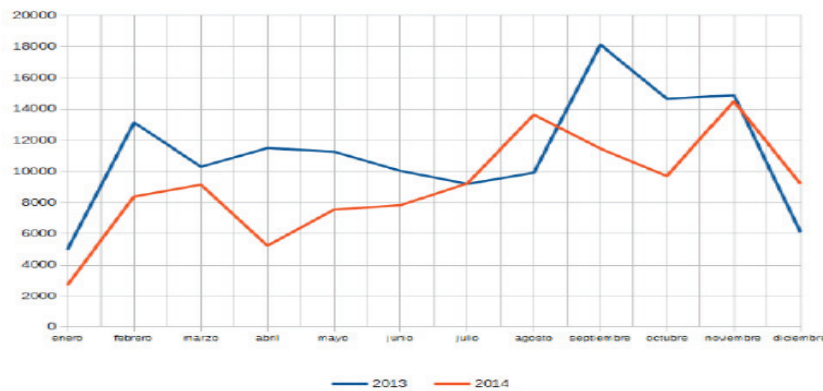


Fuente: Elaboración propia, con datos de la Oficina de Suministros.

Adicionalmente, según información de la Oficina de Suministros, se incluyó en todas las licitaciones un 20% en el Sistema de Evaluación sobre certificaciones o sellos ambientales.

Como ejemplo del impacto que las materias de consumo pueden significar institucionalmente, interesa destacar que en el Consejo Universitario se han establecido prácticas para el ahorro del consumo de recursos. En el caso específico de la Unidad de Información se monitoreó el consumo de papel utilizado para fotocopias durante los periodos 2013 y 2014. Como se puede observar en la siguiente gráfica se disminuyó el consumo de papel en el año 2014 en comparación con el año 2013.

**Cantidad de fotocopias sacadas en la Unidad de Información  
del Consejo Universitario para el periodo  
2013 - 2014**



Fuente: Unidad de Información, Consejo Universitario.

## VII. Consumo de combustible

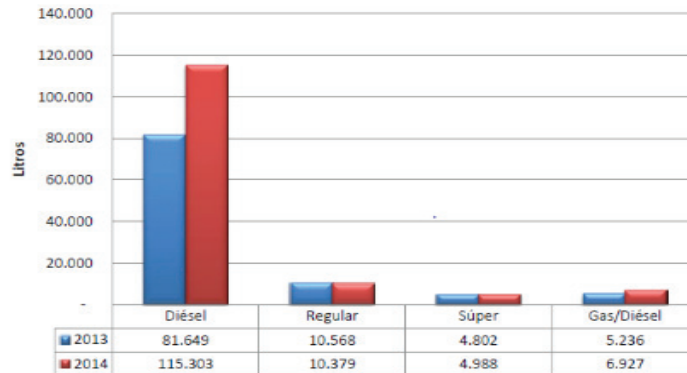
Las compras por consumo de combustibles se realizan mediante dos mecanismos: por fondos de trabajo o por licitaciones.

Según la Sección de Transportes, el registro electrónico de las compras de combustibles realizadas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, por medio de fondos de trabajo, se encuentran disponibles a partir de setiembre del 2012. Para el caso del proceso de contratación con las estaciones de servicio, el registro se encuentra a partir de enero del 2013.

A continuación se presenta la información de las compras por litros consumidos y por monto pagado.

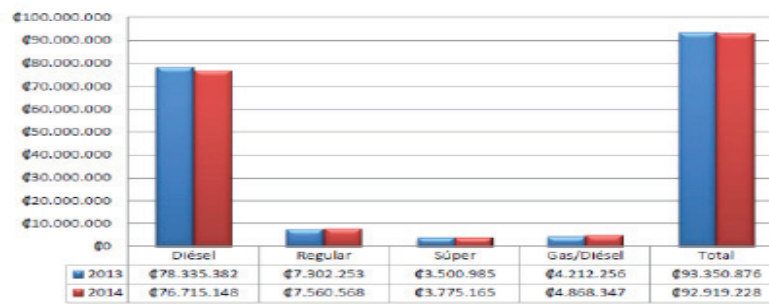


**Cantidad de litros de combustible adquiridos mediante fondos de trabajo según tipo de combustible en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* (2013-2014)**



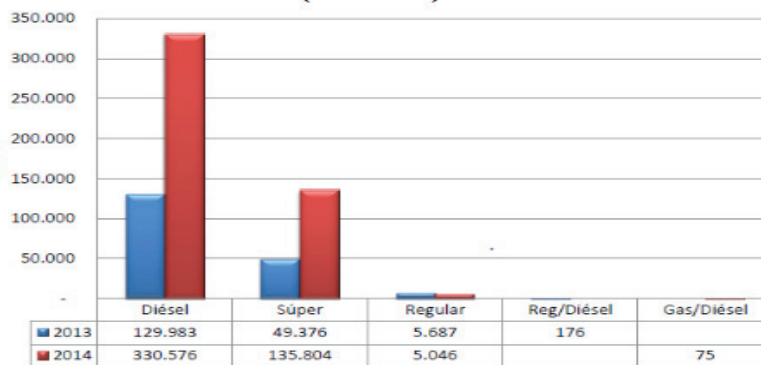
Fuente: *Elaboración propia, con datos de la Sección de Transportes, Oficina de Servicios Generales.*

**Monto pagado por compras de combustible mediante fondos de trabajo según el tipo de combustible en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* (2013-2014)**



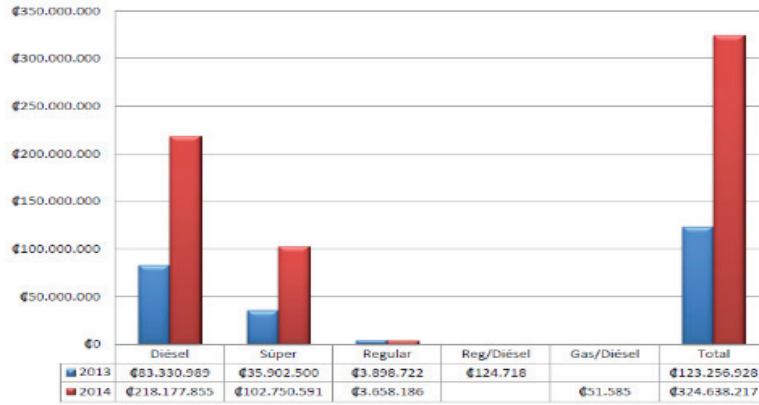
Fuente: *Elaboración propia, con datos de la Sección de Transportes, Oficina de Servicios Generales.*

**Cantidad de litros de combustible adquiridos mediante licitaciones según tipo de combustible en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* (2013-2014)**



Fuente: *Elaboración propia, con datos de la Sección de Transportes, Oficina de Servicios Generales.*

**Monto pagado por compras de combustible mediante licitaciones según el tipo de combustible en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (2013-2014)**



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Sección de Transportes, Oficina de Servicios Generales.

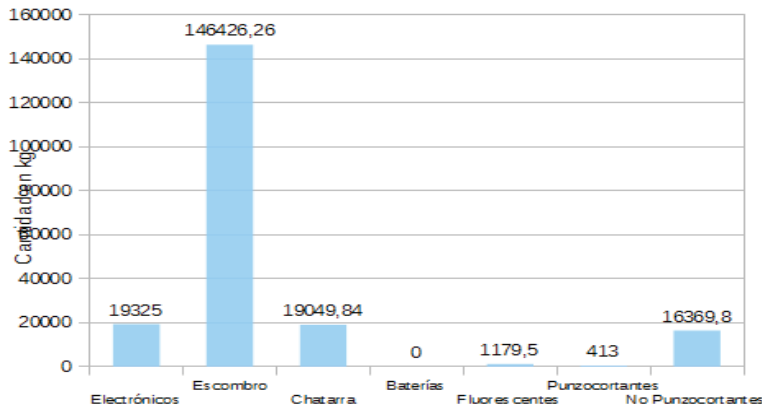
**VIII. Gestión de residuos sólidos**

La Comisión Institucional de Manejo de Desechos Sólidos (CIMADES) implementó, desde el año 2008, procedimientos para la gestión de residuos:

- Manejo de desechos fluorescentes
- Manejo de desechos residuos químicos
- Manejo de desechos sólidos biodegradables
- Manejo de desechos sólidos bioinfecciosos
- Manejo de residuos radiactivos

Según información de la UGA, para el año 2014, la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio generó<sup>62</sup> más de 611 toneladas de residuos asimilables a los urbanos, de los cuales 516 toneladas (84%) llegaron a un relleno sanitario. Además, se generaron 202 toneladas de residuos especiales y peligrosos, los cuales requieren de un pago para su gestión adecuada (excepto los electrónicos).

**Cantidad de residuos especiales y peligrosos gestionados por la Oficina de Servicios Generales, 2014**

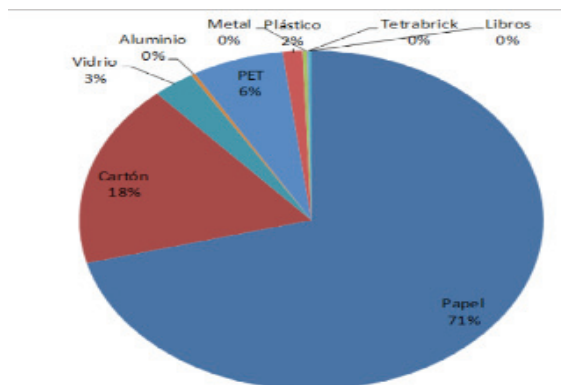


Fuente: Informe sobre el Desempeño ambiental de la Institución, Unidad de Gestión Ambiental (2015).

El 16% restante corresponde al manejo de residuos reciclables que se evitó llevar a un relleno sanitario y que cuenta con un mejor aprovechamiento, a saber:

62 Datos al 2014, proporcionados por la Gestión Ambiental de la Oficina de Servicios Generales.

**Porcentaje de residuos acopiados, Sede Rodrigo Facio 2014**  
**Fuente: Informe sobre el Desempeño ambiental de la Institución, Unidad de Gestión Ambiental (2015).**



Fuente: Informe sobre el Desempeño ambiental de la Institución, Unidad de Gestión Ambiental (2015)

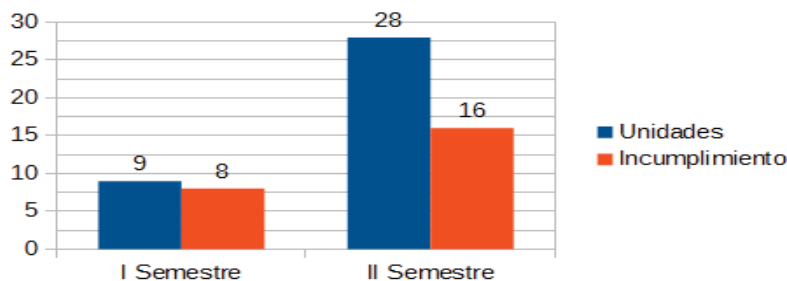
### IX. Aguas residuales

El informe sobre el Desempeño Institucional de la Institución de la Unidad de Gestión Ambiental indica que para el año 2007 se inicia la determinación de las salidas de las aguas residuales provenientes de los 80 edificios ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Dicha gestión permitió conocer la existencia de más de 100 conexiones ilícitas a la quebrada Los Negritos, principalmente por tubos de piletas (véanse anexos)<sup>63</sup>.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión Ambiental indica que se han realizado campañas de muestreo de la calidad del agua residual, para verificar el cumplimiento con el Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales N.º 336601-S, en donde se clasificaron las unidades como ordinarias o especiales:

(...) se han clasificado las unidades de la Sede Rodrigo Facio como ordinarias o especiales, así como aquellas que requieran análisis complementarios, dependiendo de la actividad y productos que se realizan en cada una. Como resultado, en el último muestreo realizado 2012 aplicado a unidades prioritarias se identificó que los principales parámetros incumplidos son: sólidos sedimentables (Ssed), las sustancias activas azul metileno (SAAM) y los sólidos suspendidos totales (Sst).

#### Cantidad de unidades muestreadas que incumplen algún parámetro en cada semestre del 2012.



Fuente: Informe sobre el desempeño institucional de la Institución, Unidad de Gestión Ambiental (2015).

Además, el informe menciona que, según muestreos realizados en el 2012 y 2013 en las sedes universitarias de Guanacaste, Occidente, Puntarenas y el Caribe, únicamente la Sede de Occidente cumplió con los parámetros establecidos.

### X. Residuos de laboratorio peligrosos

En el 2011 se creó el Laboratorio de Tratamientos de Residuos Peligrosos de la Universidad de Costa Rica, el cual se encuentra a cargo de la Unidad de Regencia Química. Según el informe de la Unidad de Gestión Ambiental, se indica que:

<sup>63</sup> Ing. Gayner Alfaro Mora. Resumen de acciones ejecutadas en atención a la orden sanitaria del Ministerio de Salud por manejo de aguas residuales.

(...) debido a la acumulación de años anteriores a la creación del laboratorio, a la falta de recurso humano y económico para que dicho laboratorio opere correctamente y a las labores diarias de cada Unidad, hasta la fecha hay almacenados 12940 L y 894 kg de residuos de laboratorios en toda la UCR (Sedes, Recintos, Estaciones Experimentales, Centros de Investigación, Escuelas, Facultades, Institutos y Oficinas), con un incremento anual de 6460 L y 200 kg.<sup>64</sup>

### **XI. Carbono neutralidad**

En el 2011 la Comisión Institucional de Carbono Neutralidad realizó un análisis en la Universidad de Costa Rica sobre la emisión de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), lo cual dio como resultado que la Institución emitió aproximadamente 4.538 toneladas de CO<sub>2</sub> y logró capturar 56.129 toneladas de CO<sub>2</sub>, principalmente en las extensas áreas boscosas protegidas en las sedes y recintos universitarios<sup>65</sup>.

### **XII. Gestión institucional**

De conformidad con información brindada por la UGA, la Universidad de Costa Rica está constituida por 162 unidades académicas y administrativas, de las cuales 30 unidades y 10 centros de alimentación han participado en procesos de planes de gestión ambiental.

Asimismo, a partir de iniciativas propias, se identifica en la Institución tres unidades galardonadas con el reconocimiento Bandera Azul del AyA, que corresponden a:

*Oficina de Suministros*

*Bosquecito Leonel Oviedo de la Sede Rodrigo Facio*

*Centro Infantil Laboratorio Ermelinda Mora, de la Sede de Occidente.*

Por otro lado, a partir del trabajo de la Comisión de Compras Verdes de la Vicerrectoría de Administración, en el año 2013 se incluyeron criterios ambientales en los carteles de cómputo, proyectores y pantallas, compra de papel, suministros de oficina, suministros de limpieza, compra de vehículos, compra de aceites para vehículos, concesiones (sodas y alimentación).

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión Política Académica, después de analizar el caso de Políticas Institucionales, presenta ante el plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:

*Son funciones del Consejo Universitario:*

a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*

(...)

e) *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

2. En sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo del 2007, el Consejo Universitario toma el acuerdo de establecer una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas, en aras de avanzar hacia la consolidación de un proceso integrado de planificación universitaria, el cual oriente el desarrollo de la Institución en el marco de una visión de corto, mediano y largo plazo .

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5215, del 15 de diciembre de 2007, acordó:

1. *Establecer las políticas universitarias con vigencia quinquenal, a partir del año 2010.*

Esta decisión pretendió fortalecer la vinculación entre las Políticas Institucionales y los Planes Estratégicos Institucionales, y trascender el proceso anual de formulación de políticas, así como lograr que ambos esfuerzos compartieran un mismo plazo de cinco años, lo cual abría la posibilidad de pensar la Universidad a más largo plazo.

4. En la sesión extraordinaria N.º 5296 del Consejo Universitario, celebrada el 13 de octubre del 2008, se aprueban por primera vez en la Institución políticas quinquenales que orientarían el quehacer de la Universidad de Costa

<sup>64</sup> Unidad de Regencia Química Institucional (2014).

<sup>65</sup> <http://www.ucr.ac.cr/noticias/2013/10/30/ucr-aspira-a-carbono-neutralidad-en-2020.html>

Rica durante los años 2010-2014. Dichas políticas se organizaron alrededor de cinco ejes: *Universidad y Sociedad, Excelencia Universitaria, Cobertura y Equidad, Gestión Universitaria y Bienestar en la Vida Universitaria.*

5. El 4 de setiembre del 2012, la Dirección del Consejo Universitario solicita<sup>66</sup> a la Comisión de Política Académica iniciar el proceso de análisis y elaboración de las Políticas Institucionales correspondientes al quinquenio 2015-2019 (CPA-P-12-014). Después de un importante proceso de reflexión, dicha Comisión presentó al Consejo Universitario una propuesta para extender la vigencia de las Políticas Institucionales 2010-2014, hasta el año 2015, en aras de continuar fortaleciendo el proceso de elaboración de Políticas Institucionales para que cumplan su función estratégica para la Institución, y con la intención de lograr un nuevo avance cualitativo en la definición de estas, de manera que su contenido permita una evaluación y monitoreo tanto anual como quinquenal (PM-DIC-13-013)
6. Un vez analizados los argumentos del dictamen (PM-DIC-13-013) de la Comisión de Política Académica, el Consejo Universitario acordó: *1. Extender la vigencia, hasta el 2015, de las Políticas de la Universidad de Costa Rica, 2010-2014, de modo que la Comisión de Política Académica pueda continuar con el proceso de construcción y definición de metas para las Políticas del quinquenio 2016-2020.* (sesión N.º 5789, artículo 6, del 25 de febrero de 2014)
7. Las Políticas Institucionales deben cumplir un papel orientador y clarificador, especialmente para definir el rumbo institucional en áreas fundamentales del quehacer de la Universidad donde se requiere ejercer acciones estratégicas, sustentadas en criterios de oportunidad, requerimiento, conveniencia o apremio.

Estas deben constituirse durante los próximos cinco años, en el marco de referencia para orientar y dirigir todas las actividades sustantivas de la Institución y permitir que las diferentes unidades institucionales puedan sustentarse en ellas al momento de elaborar sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra- o interuniversitarias, con sus correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.

Las políticas propuestas para el próximo quinquenio, responden a los principios, los valores y los propósitos institucionales consignados en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, reafirmando, entre otros, el derecho a la educación superior pública, la excelencia académica, la igualdad de oportunidades, el logro del bien común, el respeto a la diversidad, la oposición a toda forma de discriminación, la libre expresión de ideas, el respeto a las diferentes visiones de mundo y corrientes del pensamiento, el compromiso con el medio ambiente, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, el compromiso con el desarrollo nacional y una acción universitaria planificada de alto nivel en sus actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.

8. La elección de los siete ejes estratégicos que agrupan las Políticas Institucionales 2016-2020 responde a una cuidadosa revisión de información oficial, estadísticas e informes institucionales, estudios del Consejo Universitario y otras instancias universitarias, que permitieron a la Comisión de Política Académica identificar un conjunto de retos y desafíos institucionales que fueron priorizados en términos de la viabilidad para afrontarlos en los próximos cinco años, la Comisión de Política Académica decidió agrupar.
9. La alta misión otorgada a la Universidad de Costa Rica como universidad pública, le exige profundizar constantemente su vínculo con la sociedad, en aras de contribuir con el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de la nación.
10. La Universidad de Costa Rica está en capacidad de dar un renovado impulso al proceso de regionalización que ha logrado durante 47 años, el cual, si bien es cierto ha acumulado importantes réditos en favor del desarrollo nacional, requiere nuevos avances en la dirección de superar el modelo centralista y restrictivo que ha prevalecido a nivel de la Universidad y que también está presente, como desafío por superar, en el resto de la institucionalidad pública costarricense.
11. Es imperativo que el Posgrado en la Universidad de Costa Rica se fortalezca como nivel de formación estratégico no solo para el sistema de educación superior pública, sino también como instrumento fundamental de desarrollo nacional, en tanto pieza primordial en los procesos de creación e innovación del saber científico, técnico y humanístico del país.
12. El talento humano es el componente esencial de la Institución y una de las fuentes principales para alcanzar la excelencia académica, por lo que resulta indispensable abordar retos institucionales relevantes que garanticen una

<sup>66</sup> Pase CPA-P-12-014 del 4 de setiembre de 2012.

adecuada renovación generacional, atiendan la crítica situación de interinazgo, fortalezcan condiciones laborales acordes con la academia, e incentive un vínculo de reciprocidad con las personas graduadas y jubiladas de la Institución.

13. Es indispensable que la planificación universitaria responda a las Políticas Institucionales definidas por el Consejo Universitario, a fin de que durante el propio proceso de planificación se organicen y prioricen los recursos financieros y las acciones que sean requeridas para la implementación efectiva de estas.
14. La Administración Universitaria elaboró el Plan Estratégico para el periodo 2008-2012 y unas directrices operativas para el periodo 2010-2014. Posteriormente, la Administración elaboró el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2013-2017. Por su parte, el Consejo Universitario dictó las Políticas Institucionales para el periodo 2010-2014, con una ampliación de vigencia hasta el 2015, para luego aprobar las nuevas Políticas Institucionales para el periodo 2016-2020.

Este desfase temporal, entre los periodos de Administración Universitaria, los Planes Estratégicos y las Políticas Institucionales debe ser corregido de manera imperiosa, toda vez que redundaría en un debilitamiento inconveniente e inaceptable en la integralidad que debe existir entre los procesos de planificación y conducción de la Institución.

15. Es necesario fortalecer la vinculación del Plan Estratégico Institucional con las Políticas institucionales, de modo que estos procesos se refuercen mutuamente y que tengan un impacto más allá del proceso de formulación del Plan-Presupuesto.

**\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y seis minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.\*\*\*\***

16. A nivel institucional, todas las vicerrectorías elaboran directrices operativas para las Políticas Institucionales dictadas por el Consejo Universitario. Por su parte, la Administración elabora Planes Anuales Operativos (PAO) que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) evalúa en términos de su cumplimiento y como parte de este ejercicio, documenta la frecuencia con que son mencionadas las distintas Políticas Institucionales por parte de las unidades ejecutoras. Se hace necesario contar con un proceso de evaluación, que integrando todos los esfuerzos de planificación institucional, logre dar seguimiento a las políticas institucionales dictadas por el Consejo Universitario para determinar su grado de cumplimiento.
17. Para el cumplimiento efectivo de algunas de las políticas institucionales planteadas para el quinquenio 2016-2020, será preciso realizar varias reformas reglamentarias urgentes que permitan viabilizar su implementación.
18. Las Políticas Institucionales 2016-2020 deben sustentar tanto el quehacer académico, la gestión administrativa y la vida estudiantil y universitaria, por lo que es imprescindible que estas sean ampliamente divulgadas con el fin de que sean del conocimiento y uso permanente por parte de todas las personas vinculadas a la Institución.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión los considerandos, para determinar si existen propuestas de reforma o de cambio de forma o de fondo, lo cual no inhibe el hecho de que, al final, una vez que analicen los ejes, puedan hacer algún cambio, con el fin de ajustarlos, si hay alguna variación en la aprobación de los ejes; es decir, no es que una vez que aprueben esta parte ya queda cerrado totalmente, sino que al final deben realizar la aprobación de todo el documento. Esto es simplemente por una cuestión práctica, porque si leen los 18 considerandos, más todos los acuerdos y todas las políticas, al final se les va olvidando.

EL SR. FEDERICO BLANCO solicita una corrección de forma en el considerando 1, partiendo de que se evidencia de la lectura del dictamen una complicación en la redacción, que se diga: "artículo 30 incisos a) y e)", en vez de repetir la palabra.

LA DRA. YAMILETH ANGULO sugiere, puesto que al dar la lectura directa siempre se le ocurren cosas, que en el considerando 7, por ser amplio y definir, básicamente, lo que harán las políticas, lo pongan como considerando 2, para que dé el marco de qué es lo que sucede, después de lo que está establecido en el *Estatuto Orgánico* sobre la función del Consejo en emitir las políticas, porque se



va viendo el seguimiento, y después del considerando 6 se podría pasar al 8, sin ningún problema, porque lleva una cronología de los hechos; entonces, si les parece, para que quede más congruente, podrían pasar el considerando 7 a ser considerando 2, y de ahí en adelante cambiar la numeración.

Respecto al considerando 13, comenta que ayer corrigieron algo similar a esto, puesto que, a como está, podrían pensar que no se hace, de manera que deben colocarlo de forma positiva, porque suena como que en el momento anterior, a través de toda la historia, las políticas institucionales nunca han sido indispensables para la planificación universitaria, y siempre deberían ser indispensables. Desconoce si se explica, pero, cuando se lee, se podría pensar que como nunca se ha hecho así, ahora lo ponen como base. Piensa que lo podrían redactar de otra manera o si les parece que está bien así y a todo el mundo le queda claro, lo podrían dejar así.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA estima que algunos considerandos son muy reiterativos; por ejemplo, el número 13, 14, 15, rescatan la vinculación que debe existir entre las políticas y los planes estratégicos institucionales; sin embargo, por su formación, no concebiría un plan estratégico que no esté vinculado con las Políticas Institucionales; desde ese punto de vista, el considerando 15, por ejemplo, le parece innecesario, si ya está dicho en el 13 y 14.

Opina que el considerando 17 es muy ambiguo, puesto que dice: *Para el cumplimiento efectivo de algunas de las políticas institucionales planteadas para el quinquenio 2016-2020, será preciso realizar varias reformas reglamentarias(...)*. Está de acuerdo en que el fondo es ese, pero varias reformas pueden ser muchas cosas, puesto que dice mucho, pero a la vez no dice lo que realmente se quiere.

\*\*\*\*A las once horas y dos minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. \*\*\*\*

LA M.Sc. MARLEN VARGAS destaca que el considerando 11 suena un poco extraño, tal vez por su formación, la frase “en tanto pieza primordial” no la comprende; entonces, desea que se la expliquen.

Reitera lo señalado por el M.Sc. Ureña en cuanto a los considerandos 13, 14 y 15, que hablan de lo mismo, de manera que habría que integrar toda la idea en una sola, porque los tres se están refiriendo a que el plan estratégico debe coincidir con las políticas y demás. Piensa que deberían unirlos en un solo considerando.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que tenía el mismo comentario en relación con el considerando 17; tal vez podrían orientarlo un poco mejor, porque eso le competaría al Consejo Universitario; entonces, se podría decir: “que el Consejo realice las reformas reglamentarias pertinentes, que permitan su implementación”.

Manifiesta que no está muy de acuerdo con las sugerencias del M.Sc. Ureña y la M.Sc. Vargas en cuanto a los considerandos 13, 14 y 15; recuerda que este documento, también, lo leerán personas que no son del área de planificación y, algunas veces, estos elementos no quedan muy claros; entonces, de alguna manera, orienta cómo es que está organizado en parte la estructura universitaria, lo complejo que es y la importancia de congruencia en la temporalidad, que es un problema existente en la Institución.

Comenta que ha aprendido mucho de planificación gracias al M.Sc. Ureña, pues él –M.Sc. Briceño– viene del Área de Biología; entonces, puede ser un documento que oriente a otras personas que no son del área de planificación en relación con cómo se realizan estos procesos.

EL DR. JORGE MURILLO señala que en el considerando 5 el orden de las citas debe llegar hasta que termine el documento y que cuando empieza la propuesta de acuerdo, inicie el orden de

citas en N.º 1, porque dice N.º 62. Cuando una persona solo lea la propuesta de acuerdo verá solo el 62.

Destaca que en el considerando 7, en el segundo párrafo, la primera línea, después de “constituirse” debe ir una coma. En el tercer párrafo del considerando 8 deben quitar el guion que separa políticas y propuestas, que no salga en la publicación.

Indica un problema referencial en el artículo 8 que deben resolver, porque dice: *La elección de los siete ejes estratégicos que agrupan las Políticas (...)*; en ningún otro considerando se han mencionado los ejes, de manera que estima importante que en los considerandos se mencionen los ejes de una vez. Propone lo siguiente:

*Producto de una profunda reflexión y una cuidadosa revisión de información oficial, estadísticas e informes institucionales, estudios del Consejo Universitario y otras instancias universitarias, que permitieron a la Comisión de Política Académica identificar un conjunto de retos y desafíos institucionales que fueron priorizados en términos de la viabilidad para afrontarlos en los próximos cinco años, la Comisión de Política Académica decidió agrupar las políticas en los siguientes ejes: (...)*

Entonces, se colocan los ejes, para que queden especificados, porque alguien puede ir leyendo y preguntarse cuáles son. Está pensando en la autonomía del acuerdo, porque todos los conocen porque los acaban de ver en el informe, pero el que lee solo el acuerdo no tiene esa referencia de los ejes; entonces, esa es su propuesta de redacción para ese considerando.

Luego, en el considerando 11 le parece que es más formal en lugar de *Es imperativo que el Posgrado en la Universidad de Costa Rica se fortalezca (...)*, *Es imperativo que los Estudios de Posgrado en la Universidad de Costa Rica se fortalezcan como nivel de formación estratégico no solo para el sistema de educación superior pública, sino también como instrumento fundamental de desarrollo nacional, en tanto pieza primordial (...)*, y en esa última frase recuerda la preocupación de la M.Sc. Vargas.

Expresa que si trabajan un poco los considerandos 13, 14 y 15, o por lo menos el 14 y el 15, se pueden unir en términos de consecuencia; se podría decir: *este desfase temporal entre los periodos de administración universitaria, los planes estratégico y las políticas debe ser corregido de manera imperiosa, toda vez que debilita la concordancia que debe existir entre los procesos de planificación y conducción, lo cual resulta inconveniente para la institución, por ello es necesario fortalecer la vinculación del Plan Estratégico Institucional con las políticas institucionales*. De esa manera quedan más integradas, en un solo considerando, las dos ideas.

Considera, según han mencionado, que en el caso del 17 habría que precisar “varias reformas reglamentarias”, de manera que propone una sesión de trabajo para modificar los considerandos.

*\*\*\*\*A las once horas y once minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y doce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO solicita, antes de continuar, si existen observaciones sobre el contenido, que fue lo que la Dra. Meoño presentó, se lo hagan llegar, o si en la discusión de las políticas, por ejemplo, alguien piensa que le hace falta algún dato en los retos o en la fundamentación, que lo discutan de una vez para que el documento quede completo.

\*\*\*\*A las once horas y trece minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO resume que se trabajó en la primera parte de la propuesta de acuerdo con los considerandos; se hicieron correcciones de forma en el considerando uno, se unieron los incisos a) y e) en uno solo; se eliminó en el segundo considerando, en la cuarta línea el “que”, pues sobraba. En los considerandos 3 y 4 no hubo cambios; en el 5 se incluyó en entre paréntesis lo que originalmente estaba en el pie de página; en el considerando 6 se agregó, por un error tipográfico, “a” a un; en el 7 se agregó coma, una en la primera línea del segundo párrafo, después de la palabra “constituirse” y se eliminó el guión que divide la palabra “políticas” de propuesta en el tercer párrafo. El considerando se redactó de nuevo y quedó de la siguiente forma: *producto de una cuidadosa revisión de información oficial, estadísticas e informes*; todo lo que sigue como estaba; al final se agrega una coma, después de la Comisión de Política Académica decidió agrupar las políticas en los siguientes eje (...) (se copian los 7 ejes).

Los considerandos 9 y 10 no sufrieron ninguna variación. El considerando 11 se sustituyó la palabra “el posgrado” en la primera línea por “los estudios de posgrado”, se hace también una concordancia de número y persona con el verbo “fortalezcan” y en la tercera línea se elimina “en tanto” y se pone “y”. Los considerandos 12 y 13 no sufrieron cambios. El 14 se fundió con el 15; se hicieron unas pequeñas modificaciones en el segundo párrafo del 14 original, de modo que se lee a partir de la segunda línea, al final: “toda vez que debilita la concordancia que debe existir entre los procesos de planificación y conducción de la Institución. Por ello, es necesario fortalecer la vinculación”; ahí se une con el 15. El considerando 16 no sufrió ninguna modificación salvo que pasa a ser el 15. El considerando 17 tampoco, salvo que pasa a ser el 16 y el 18 tampoco, salvo que pasa a ser el 17.

Cree que quedan recogidas las observaciones y cambios que se les hicieron a los considerandos.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que van a usar el cuadro que se distribuyó para exponer la propuesta de acuerdo. Dice que a la izquierda está la versión consensuada en la Comisión de coordinadores y coordinadoras permanente ampliada, que fue la versión que salió a consulta virtual y al taller así como está. En la columna derecha están exactamente las mismas políticas que tienen en el acuerdo 1 del dictamen, pero en el cuadro se señala en negrita lo que se agregó y con una línea de tachado lo que se eliminó a partir de la revisión de las observaciones del taller, de la consulta virtual y de las cuatro sesiones que llevó a cabo la Comisión de Política Académica para incorporar esos cambios.

Aclara que cuando se hizo el cuadro no había pasado por la revisión filológica, pero el dictamen sí la tiene y se pueden ir cotejando porque son detalles de forma. Comenta que se le agregó “excelencia, innovación con transparencia y equidad”, pensando en que se les pueda dar un lema a las políticas, y lo colocó así para que lo revisen. Intentó que las palabras pudieran agrupar todos los ejes que están representados en las políticas, porque se va a elaborar un documento que está escrito y que sería interesante que llevara alguna denominación. Eso está por discutirse.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario**

**ACUERDA:**

1. Aprobar las siguientes políticas institucionales para el quinquenio del 2016-2020 (ubicadas por su amplitud en este documento en la parte final de los acuerdos).
2. Dar por cumplidos los siguientes encargos que el Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Política Académica

para que fueran considerados o contemplados en el marco del proceso de elaboración de las políticas institucionales para el quinquenio 2016-2020:

- a) Sesión N.º 5592, artículo 8, del 10 de noviembre de 2011, pase CPA-P-11-006, inclusión del tema de gestión del riesgo y elabore un enunciado en las Políticas de la UCR que oriente la acción de la Institución con respecto a la prevención y mitigación de desastres.
  - b) Sesión N.º 5712, artículo 4, inciso 5, del 4 de abril de 2013, pase CPA-P-13-003, (...) la creación de una política de gestión del riesgo institucional, se incluyan los mecanismos específicos que garanticen la integridad física y seguridad del acervo científico, cultural y administrativo de la Universidad.
  - c) Sesión N.º 5760, artículo 2, inciso 2, del punto 2, del 8 de octubre de 2013, pase CPA-P-13-009, propuestas de políticas institucionales sobre regionalización.
  - d) Sesión N.º 5805, artículo 3, inciso 2, pase CPA-P-14-001, (...) establecer una política que disponga la realización de los procesos de autoevaluación periódicamente, así como se posibilite que las carreras impartidas en las Sedes pongan en ejecución procesos de autoevaluación y autorregulación.
  - e) Sesión ordinaria N.º 5830, artículo 12, inciso 2, pase CPA-P-14-002, la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación en la sociedad.
3. **Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Universitario** que, en el marco del análisis del Capítulo IX Sedes Regionales, considere:
- a) La revisión de los artículos 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k) en los que, al definir las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social respectivamente, se les condiciona para que antes de realizar la aprobación de los programas y proyectos de investigación o de acción social propuestos por las Sedes Regionales, medie una *consulta a las unidades académicas correspondientes de la Sede Central*.
  - b) Analizar los *artículos 58, 60 y 73* y en el artículo 109, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional.
  - c) Revisar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en el cual se definen las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, con el objeto de valorar su pertinencia actual.
4. **Trasladar a la Comisión de Política Académica:**
- a) La solicitud de revisar el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 3.2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.
  - b) La solicitud de revisar el *Reglamento del Proceso de Admisión* mediante Prueba de Aptitud Académica, en lo referente al tiempo otorgado a la población estudiantil para mantener la condición de estudiante elegible, a efectos de que se viabilice la política 1.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.
  - c) La solicitud de elaborar una propuesta, que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias en diferentes momentos ante el CU, y que además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las Políticas Institucionales vigentes.
5. **Solicitar a la Rectoría:**
- a) Adecue el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, a los requerimientos planteados por las Políticas Institucionales 2016-2020, de manera que se les incluyan todos aquellos aspectos dictados en las nuevas políticas que no estén contemplados, e informe a este Órgano Colegiado sobre las modificaciones realizadas, a más tardar el 15 de noviembre del 2015.

- b) La elaboración de una propuesta que valore la conveniencia institucional de elaborar Planes Estratégicos Institucionales, en periodos quinquenales que sobrepasan los periodos de gobierno de las distintas administraciones universitarias. La propuesta deberá ser expuesta y entregada al plenario del Consejo Universitario antes del 15 de noviembre del 2015.
- c) Trasladar a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) la solicitud de elaborar una propuesta de un sistema de indicadores de evaluación para las Políticas Institucionales 2016-2020, que considerando los planes anuales operativos, las directrices operativas y el Plan Estratégico 2013-2017, permitan determinar anual y quinquenalmente el grado de avance cuantitativo y cualitativo en el cumplimiento de estas. La propuesta deberá ser expuesta y entregada al plenario del Consejo Universitario antes del 15 de marzo del 2016.

Dar amplia difusión a las Políticas Institucionales 2016-2020 para que sean del conocimiento de toda la comunidad universitaria y nacional.

**Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020**  
**“Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad”**

**I. EJE: Universidad y Sociedad**

1. Fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico.
2. Afianzará la investigación y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la sociedad costarricense, especialmente de aquellos sectores más vulnerables.
3. Fortalecerá la sistematización, la divulgación, el análisis y la discusión de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general.
4. Fortalecerá la investigación, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio institucional y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad.
5. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural e implementará las estrategias más pertinentes para su accesibilidad, con el propósito de ponerla al servicio de la comunidad universitaria, nacional e internacional para contribuir, de esa forma, con un desarrollo social más equitativo, inclusivo y sostenible.
6. Repensará el modelo institucional vigente de formación humanista para fortalecerlo en tanto componente esencial y fundante de la Institución, con el fin de actualizarlo, a la luz de los desafíos de la sociedad costarricense.
7. Controlará que las actividades de vinculación remunerada con el sector externo se originen de las labores universitarias sustantivas y se desarrollen en armonía con los principios y propósitos institucionales, garantizando que primen los beneficios académicos y el impacto social sobre los beneficios financieros.
8. Fortalecerá la integración de las universidades públicas para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y contribuir con el mejoramiento continuo de la educación pública como eje estratégico del desarrollo nacional.
9. Estimulará y apoyará la participación de las diferentes instancias universitarias en la formulación y evaluación de políticas públicas a escalas local y nacional, especialmente aquellas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población costarricense.
10. Promoverá y defenderá la autonomía universitaria, así como la autonomía del movimiento estudiantil.

EL DR. JORGE MURILLO dice que procederán de la siguiente forma, primero las propuestas de forma y luego las de fondo.

EL SR. CARLOS PICADO manifiesta que el verbo “fortalecerá” se repite mucho en las políticas, (1, 3, 4, 5 y 8), por lo que propone, en la primera política, cambiar ese verbo por alguna de estas palabras: intensificará, potenciará o promoverá. En el 4: reforzará la investigación, la catalogación, etc.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que en la política 6 está la palabra “repensar”, pero propone que se cambie por “reflexionar” u otro término.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde que esa palabra la cambiaron en la Comisión porque decía “paradigma” y lo quitaron por “modelo”, pero, además, porque cuando salió a la comunidad universitaria para que comentaran, algunas de las observaciones que ingresaron decían que se entendía que se quería eliminar la formación humanística, porque repensar podría ser a favor de que se refuerce o, más bien, para que se elimine, y algunas de las personas, al leerla pensaban que más bien se iba a quitar el término. La palabra “repensar” puede dejar dudas, y no es nada bueno que la comunidad tenga dudas al respecto, de que se va a quitar la formación humanística. Como no tienen la posibilidad de aclararles a las personas de lo que se trata, aunque en la Comisión se estuvo revisando y por eso eliminaron la palabra “paradigma” y pusieron “modelo”, le parece oportuno que se cambie ese término porque deja dudas acerca del fondo de la política.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA igualmente tenía la preocupación con la palabra “repensar”. Recuerda que esas políticas van a tener un ejecutor y piensa cómo se podría medir un repensamiento o un ejecutor de una política.

Por otro lado, expresa que algo que le surgió cuando leyó las políticas de Universidad-Sociedad, fue que quedó un poco suelta la última, y no sabe si la 10 corresponde al eje de Gestión Universitaria; se podría revisar porque cuando se va leyendo, se ve una línea y de pronto surge el número 10.

EL DR. JORGE MURILLO explica que es una política que propuso y la estuvo analizando, pues el verbo debe ser cuidadoso y, además decir algo, porque, en efecto, el “repensar” le puede decir mucho, pero puede ser que a algunas otras personas no, o les diga más de la cuenta.

Dice que como no ha oído ninguna otra propuesta de verbo, y cree que el término “reflexionar” es muy general, propone lo siguiente: *analizará el modelo institucional vigente de formación humanista para fortalecerlo en tanto componente esencial y fundante de la Institución, de modo que responda de manera pertinente a los nuevos desafíos de la sociedad costarricense*. Esto, para quitar también la palabra “actualizar”, porque puede ser que actualizarlo responda a un problema. Si quieren agregar algún otro verbo, se puede analizar.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA dice que pensó en dos opciones: “reconceptualizar”, que sería lo que se busca, pero es muy fuerte, o “reconsiderar” que significa volver a considerar; es decir, más que una reflexión, porque no es solo un análisis de lo que han tenido y hacia dónde van, sino refortalecer o cómo cambiar hacia el término positivo. La palabra analizar es lo que se ha usado muchas veces; entonces, cómo ponerlo para que de verdad sea un análisis profundo y haya un cambio positivo.

EL DR. JORGE MURILLO propone una sesión de trabajo.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*



EL DR. JORGE MURILLO sintetiza que las políticas 1 y 2 no se variaron; la 3, en lugar de “fortalecerá” se lee “reforzará la sistematización”; las 4 y 5 se mantienen tal como se leyó, la 6 se varió y se incluye con la forma: “reflexionará y analizará el modelo institucional vigente de formación humanista para fortalecerlo, en tanto componente esencial y fundante de la Institución”, de modo que responda de manera pertinente a los desafíos de la sociedad costarricense. La política 7 no se cambió; la 8 cambia el verbo y se agrega: o reafirmará su compromiso con la integración”; las 9 y 10 permanecen igual.

Propone un receso de una hora para luego continuar.

\*\*\*\*A las doce horas, el Consejo Universitario hace un receso.

A las trece horas y treinta y ocho minutos , se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO dice que tiene duda con un verbo del eje 7, que dice: controlará que las actividades de vinculación remunerada. Propone otros verbos como: velará, asegurará o vigilará.

LA DRA. RITA MEOÑO estima que el mejor término podría ser “velará” o “asegurará”. Se cambio en el seno de la Comisión por sugerencias pero no habían quedado muy satisfechos por lo que es mejor que se modifique.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta que si les parece el término “velará” porque las actividades de vinculación remunerada con el sector externo se originen de las labores universitarias. La palabra “asegurará” es la otra forma que había que se eliminó, pero, en este caso, lo que se quiere es asegurar que, efectivamente, esas labores se originen de las labores sustantivas de la Universidad. Es una política que está clara, pues no se quiere que las labores de vínculo externo se originen de algo que no sea exactamente las labores sustantivas de la Universidad; de lo contrario, se perdería el norte.

Indica que, en este caso, no le molesta el término “asegurará” porque lo que se está asegurando es que se originen en las labores sustantivas.

Propone que con el eje de Excelencia Académica, como es el más grande, se proceda por subejos. Como hay 14 políticas y están agrupadas, solicita que se haga una subdivisión.

LA DRA. RITA MEOÑO continúa con la exposición del dictamen.

## **II. EJE: Excelencia académica**

### **1. Fortalecimiento de la docencia, la investigación y la acción social**

- 1.1. Apoyará en todas las regiones en las que tiene presencia la apertura de carreras y programas de posgrado innovadores, pertinentes con las necesidades de desarrollo científico y tecnológico y las características socioeconómicas y culturales del país.
- 1.2. Fortalecerá la investigación y la acción social, y promoverá su interrelación, así como su integración con la docencia, otorgando mejores condiciones y recursos a aquellas unidades académicas que presenten débil desarrollo en estas actividades sustantivas.
- 1.3. Apoyará y estimulará las iniciativas de investigación y acción social provenientes de la población estudiantil de grado y posgrado, así como la realización de los trabajos finales de graduación, mediante la creación y fortalecimiento de fondos concursables del presupuesto universitario, distribuidos según áreas académicas y sedes de la Universidad.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que le preocupa donde dice: “(...) la apertura de carreras y programas de posgrado”, porque estos últimos poseen una estructura administrativa complicada; y más bien el Sistema de Estudios de Posgrado ha tendido, en los últimos años, a abrir más carreras como maestrías o doctorados, pero no a abrir más programas; lo que hace es entorpecer más la estructura administrativa del SEP. Cada programa que se abre, en primer lugar, requiere espacio y tiempo administrativo; además, lo más complicado de los programas es que cambiarlos o cerrarlos después es casi imposible.

Señala que la idea es ofrecer las carreras y los programas. En las Sedes se ha venido utilizando un modelo que le gusta y propició cuando era decano, y es el hecho de que haya una coordinación de posgrado para los diferentes programas, y no estar abriendo más programas de posgrado en las Sedes. Le parece que se deje “la apertura de carreras de posgrado innovadoras” para no dejar programas; además, posibilita que las personas digan: *de acuerdo con una política, voy a abrir un programa de posgrado*; entonces, desde la Decanatura del SEP sería casi imposible decir que no se puede hacer. Esto no inhibe que se abra un programa, pero no se debe institucionalizar esa práctica; luego, la consideración de que puedan ver si no son solo de grado y de posgrado, sino de grado y posgrado. No sabe si ahí venía lo de grado.

EL SR. FEDERICO BLANCO aclara que, precisamente, la mención de los programas de posgrado era para tratar de especificar que se hablaba de grado y posgrado; es decir, diferenciarlo de carreras que, entendía cuando se hizo la redacción, en únicamente de grado y que no podían hablar de carreras de posgrado. Si eso es así, la redacción que sugiere sería simplemente que diga: “la apertura de carreras de grado y posgrado innovadoras y pertinentes.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA opina que la política 1.2, tal como está formulada, se queda muy corta, ya que cuando se lee, pareciera que las unidades rezagadas en las áreas sustantivas de docencia, investigación y acción social es porque no cuentan con recursos, lo cual puede ser cierto, y así lo es en algunos casos; pero, además, hay otro conjunto de factores que inciden, como la naturaleza del área de conocimiento, la conformación de los grupos académicos, la zona geográfica donde están ubicadas, los planes de estudio y los de desarrollo que tengan las unidades académicas en que se investigue o realice más acción social. Cree que podrían caer en el error de premiar a unidades académicas que no están haciendo lo suficiente en investigación y acción social y, por otro lado, restringir recursos para otras que sí lo están haciendo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que varias veces mencionó algo parecido, pero después llegaron al consenso, porque comprende la idea de que algunas unidades no tienen esos recursos, pero siempre ha insistido en que no se puede fortalecer o premiar a las unidades que no lo hacen; más bien, se debe castigar a las que lo hacen; hay que tener cuidado. Podría pensarse de alguna manera eso —ahora que la estaba leyendo—; sin embargo, el objetivo de la Comisión era dar algunos recursos a aquellas que les falta, y por eso no lo hacen, y no castigar a los que efectúan buena investigación. Habría que ver si alguien lo puede leer de esa manera.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte la opinión de la Dra. Yamileth Angulo. Quizás cuando pusieron “otorgando mejores condiciones” se refirieron a varios elementos, como los que el M.Sc. Eliécer Ureña fue señalando. También, les dio temor levantar una lista, porque se podían dejar cosas por fuera. Se podía agregar algo más general. Afirma que definitivamente es muy importante que esa política se mantenga, porque para efectos de investigación y de acción social, casi que cuentan solo con esa y otra política. Considera que si hay consenso en que se fortalezca, que se haga, pero que no se vaya a desestimar.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree importante lo de los recursos. Apunta que ha hablado con varios directores de unidades académicas, quienes dicen que no tienen los apoyos para investigación;

quieren desarrollar investigación, pero no tienen cargas académicas y la política va orientada a eso; es decir, unidades que desean la investigación, pero los saturan solo con tiempos de docencia: ese es el caso de varias áreas que conoce. Reitera que es importante que a esas unidades con un débil desarrollo en investigación, apoyaras con recursos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que no está pidiendo que se desestime la política, sino que le parece que solamente recursos financieros no es la razón para priorizar hacia dónde se encamina el apoyo, porque hay otro conjunto de factores importantes por considerar. Uno que es fundamental son los planes de desarrollo que poseen las unidades, y cuando habla de esos planes, es para el desarrollo en todas las áreas sustantivas. Lógicamente, si las unidades tienen dentro de sus planes el desarrollar la investigación y la acción social, obviamente debe existir una política que las apoye. Al igual que lo que dice el M.Sc. Daniel Briceño, se dan cuenta de que hay muchos profesores y unidades académicas que, aunque tengan recursos, no investigan y hacen muy poca acción social.

Agrega que los que han ocupado puestos de dirección se han dado cuenta de esas situaciones, que a veces hay recursos que, en ocasiones, se tienen que rechazar porque no hay un compromiso con la investigación y la acción social.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA opina que, en cierta forma, la redacción del documento es excluyente o selectiva; entonces, por qué no decir más bien que se les otorga mejores condiciones y recursos a las unidades académicas para que puedan desarrollar esas actividades sustantivas. Priorizar solo en las débiles, puede ser que se den las situaciones que los compañeros mencionaron. Piensa que debería ser una distribución de recursos y de condiciones más que de recursos.

EL DR. JORGE MURILLO propone pasar a una sesión de trabajo, porque nota que hay algunas observaciones sobre la política 2. En el caso de la 1, la propuesta es que se ponga: “apertura de carreras de grado y posgrado”, porque, también, se habla de carreras de posgrado, y no habría ningún problema. Las carreras de posgrado son las especialidades, las maestrías o los doctorados, pero, si no les parece y no están habituados al término, se puede buscar otro, aunque el otro sería planes de estudio y es más exacto.

LA DRA. RITA MEOÑO afirma que en esa misma línea podría quedar: “la apertura de posgrados y carreras innovadoras pertinentes con las necesidades”, o innovadores para que incluyan pertinentes con las necesidades, para no mencionar que son carreras, sino que es la apertura de posgrados y carreras innovadoras y pertinentes con las necesidades del desarrollo.

*\*\*\*\*A las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las catorce horas minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO menciona que con esto quedarían las del primer subeje de excelencia académica. Se hicieron dos cambios en la 1.1., que es “la apertura de carreras y posgrados innovadores” en lugar de “programas de posgrado”. Se pusieron dos comas para separar el inciso d): “en todas las regiones en las que tiene presencia”. La 1.2, se ha reformulado su redacción para que quede de la siguiente forma: “fortalecerá la investigación y la acción social y promoverá su interrelación hacia su integración con la docencia, otorgando especial atención aquellas unidades que, por falta de mejores condiciones y recursos, presenten débil desarrollo en estas actividades sustantivas”. La 1.3, queda igual.

LA DRA. RITA MEOÑO continúa con la exposición del dictamen.

## 2. *Inter-, multi- y transdisciplinariedad*

- 2.1. Impulsará la formación inter-, multi- y transdisciplinaria, actualizando la concepción, y flexibilizando la estructura y gestión de los planes de estudio tanto de grado como de posgrado, sobre la base de una visión crítica, humanista, inclusiva, de derechos humanos y de protección del ambiente, según los requerimientos de la sociedad costarricense.
- 2.2. Ajustará los procesos de gestión institucionales y la normativa universitaria que sea necesaria, para garantizar que se estimule y potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social en toda la comunidad universitaria.

## 3. *Evaluación y desarrollo académicos*

- 3.1. Asegurará que todas las unidades académicas y los programas de posgrado implementen procesos de autoevaluación sobre la pertinencia, calidad y gestión de los planes de estudios, cada 10 años como máximo.
- 3.2. Diseñará e implementará un modelo de autoevaluación propio, que recupere y reposicione el conocimiento y la experiencia institucional en el establecimiento de estándares de excelencia académica pertinentes a la universidad pública.
- 3.3. Fortalecerá, en primera instancia, los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional y, cuando sea pertinente académica y financieramente, impulsará y apoyará las certificaciones, la acreditación nacional o internacional de carreras de grado y posgrado, de unidades administrativas y de procesos institucionales.
- 3.4. Construirá e implementará un nuevo modelo de evaluación del talento humano académico que pondere adecuadamente, según las necesidades y objetivos académicos de la Institución, las labores en docencia, investigación, acción social, cargos administrativo-docentes y el ejercicio profesional, considerando la diversidad de perfiles de las personas que conforman el sector académico.
- 3.5. Fortalecerá y promoverá el uso y creación de tecnologías de avanzada en todos los campos disciplinares, requeridas y apropiadas para mejorar los procesos pedagógicos, así como las actividades de investigación y acción social.
- 3.6. Implementará acciones para que las evaluaciones del desempeño docente conlleven medidas formativas que garanticen y resguarden la excelencia académica en la Institución.
- 3.7. Fortalecerá la formación y actualización permanentes de alto nivel del talento humano académico y administrativo, según las necesidades y objetivos institucionales, y buscando mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas.

EL DR. JORGE MURILLO explica que el M.Sc. Daniel Briceño le solicitó la palabra para referirse a un punto específico sobre el subeje anterior.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO dice que en la página 33 del documento se hace alusión a un cuadro en el que se indica que la población estudiantil becada que matricula dos o más carreras, pero le parece que el cuadro y la justificación está más relacionada con la política 2.1, que se refiere a los planes de estudio, pues existe una falta de flexibilidad en los planes de estudio, que los estudiantes están tendiendo a matricular la doble carrera, por lo que cree que la ubicación del cuadro y la argumentación sería para la política 2.1, porque la política 2.2 habla, más bien, a escala institucional, y es ahí donde se debe integrar la búsqueda de interdisciplinariedad en proyectos de acción social, investigación, etc., porque dice lo siguiente: *ajustará los procesos de gestión institucionales y la normativa universitaria que sea necesaria para garantizar que eso estimule y potencie el trabajo inter-, multi-, y transdisciplinario en los ámbitos de docencia, investigación y la acción social.*

Explica que la argumentación tiene que ir en relación con la justificación de buscar esa interdisciplinariedad en los proyectos de acción social e investigación. Considera que ese cuadro no va a ahí ni la justificación, porque están apuntando las carreras y es flexibilización de planes de estudio.

EL DR. JORGE MURILLO le solicita a la Dra. Rita Meoño que se refiera al respecto porque es una observación como parte del documento.

LA DRA. RITA MEOÑO cree que perfectamente esa información puede calzar en los retos de la política 2.1, y no hay problema en pasarla. También, indica que en la reunión de ayer la Dra. Yamileth Angulo decía que solo se estaba colocando a la población becada que lleva simultáneamente dos carreras y que hay datos sobre todo de la población estudiantil. Piensa que la Dra. Yamileth Angulo lo podría aportar para complementarlo.

Si bien la política es difícil de justificar con datos, en este momento, cuáles son los desafíos para esa política, aunque, en realidad, son procesos de gestión y normativa universitaria para aquellas iniciativas que buscan la interdisciplinariedad, propone que se junten la 2.1 y la 2.2 y se agreguen los retos para ambas, o que sugieran qué otra información pueden buscar para colocar ahí, pues no sabían qué más poner.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que, cuando en la Comisión lo valoraron, dialogaron bastante y no era básicamente relativo a que los estudiantes lleven dos carreras, sino mucho más amplio pues es pleito de investigación, que no pueden ser inscritos en varias unidades; y el mismo *Reglamento de Régimen Académico* aparentemente castiga cuando el equipo es multidisciplinario. Con las publicaciones habían hablado de la posibilidad de que se ubicara esa transdisciplinariedad como un eje en algunos casos; es decir, fue una discusión muy rica en relación con eso; además, los perfiles profesionales ahora están llevando a un desarrollo diferente, más amplio de lo que podría ser una carrera y la multiplicidad.

Puntualiza que otro tema del que hablaron fue acerca de personal, pues en algunas unidades académicas o en algunos centros e institutos, es menos, pero en esas unidades académicas no existe un equipo de trabajo interdisciplinario para un tema, sino que se concentran personas de la misma carrera en una unidad académica; todas esas cosas las mencionaron durante la discusión de dicha política. Dice que ayer le mencionó a la Dra. Rita Meoño que faltaba algo, pero, debido al tiempo, fue más difícil incorporar esa parte, pero se podría recuperar de esas discusiones.

EL DR. JORGE MURILLO opina que, en este caso, como se refiere a una enmienda y no a la política como tal, sino a los retos que la sustentan, le solicita a la Dra. Rita Meoño que tome nota, como coordinadora, de las posibilidades para moverlas dentro del documento y que queden las dos políticas con evidencia de un sustento de acuerdo, con lo que ella considere, junto con la Comisión de Política Académica cuando el documento quede listo para el archivo.

Pregunta si hay observaciones de forma o de fondo para las políticas del punto 3.

EL SR. CARLOS PICADO expresa que tiene una inquietud en el punto 3.1, pues este dice: *Asegurará que todas las unidades académicas y los programas de posgrado implementen procesos de autoevaluación sobre la pertinencia, calidad y gestión de los planes de estudios, (...)*. Le parece que hasta ahí está bien, pero la última frase dice: *cada 10 años como máximo*. Puede entender que se revisa cada diez años, pero no sabe si ese aspecto está en alguna resolución o en otra norma; pero están hablando de políticas para un quinquenio y están involucrando diez años. Solicita que la redacción se deje hasta "planes de estudio".



EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA exterioriza que se pone en el lugar del operador de la política, y se pregunta cómo podría asegurar eso si se depende de muchos factores los que, a veces, son externos y sobre los que no tendría mayor injerencia. Repite que le preocupa como si fuera el ejecutor de la película.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que ayer mencionó esa inquietud que señala el M.Sc. Eliécer Ureña, sobre todo porque es una autoevaluación; es decir, si fuera una evaluación sobre pertinencia, calidad y gestión, se podría asegurar que todas las unidades entren en ese proceso de evaluación; peor es una autoevaluación y las unidades tienen que empezar por sí mismas a cuestionar los planes de estudio, su pertinencia para llevar a cabo ese proceso. Manifiesta que lo hubiera puesto de otra manera; por ejemplo, procurará o fomentará que todas las unidades académicas (...), pero no hubo consenso en la Comisión sobre el cambio. Reitera que tiene su inquietud sobre todo por una autoevaluación y no una evaluación.

LAM.Sc. SARAY CÓRDOBA puntualiza que en la política 3.3 se reitera porque ahí se fortalecerán los procesos de autoevaluación. Ciertamente, asegurar es una cosa y fortalecer es otra, pero si lo que quieren es que como el documento que ya aprobó el Consejo se les diera prioridad a los procesos de autoevaluación más que los de certificación, el 3.3 refleja mejor esa idea. Quizás podrían reforzar más lo de pertinencia y calidad en los planes de estudio, o eliminar la 3.1, y dejar solo esa.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO considera que del documento que se aprobó del cual se sacaron varios acuerdos, una idea sería reafirmar lo que se estableció en esos acuerdos. Agrega que le había mencionado a la Dra. Rita Meoño que no ve que se cite el documento en la parte de justificación (24-25), y sería mejor que, de alguna manera, se señalen, pues se menciona el informe del rector, pero no el dictamen que tuvo mucha discusión en el Órgano Colegiado y que fue aprobado también.

LA DRA. RITA MEOÑO responde que lo de los diez años dice cada año como máximo y en realidad pueden existir algunas unidades académicas que a hoy y para el resto del quinquenio no cumplan con ese requisito y son las que preocupan. La temporalidad se pone y se agrega hasta como máximo porque hay unidades académicas que poseen una mayor cultura de evaluación y se están evaluando cada cinco o seis años y lo dice porque en su unidad académica tienen una obsesión por la evaluación del proceso pedagógico y los planes de estudio se están revisando prácticamente en plazos menores a diez años.

Por otro lado, destaca que el término “asegurará” la Dra. Angulo lo explicó desde su punto de vista en la Comisión; decía que, si es un proceso de autoevaluación tiene que ser voluntario, cuando, en realidad, podría ser voluntario cuando se trata del proceso de acreditación, y se sabe si se somete o no; pero una autoevaluación en la academia no puede ser voluntaria si una unidad académica tiene 20 años de no revisar su plan de estudio; es decir, tiene que existir una política institucional que les ponga un límite a esas cosas. Los planes de estudio que no se revisan porque no existe la voluntad de hacerlo, institucionalmente no es conveniente permitirlo, por eso es que se coloca esa temporalidad de 10 años y se pone el término “asegurará”, porque, efectivamente, se requiere que eso ocurra.

Recuerda que el M.Sc. Bernal Herrera, quien es el vicerrector de Docencia, les ayudó a definir la temporalidad, porque en un inicio habían colocado cinco años y les pareció que se les estaba yendo la mano y que mejor lo dejaran para diez años.

Informa que en el plan estratégico institucional 2013-2017, inclusive viene una acción que van a realizar y que menciona un diagnóstico para ver cuáles unidades académicas tienen más de cinco años de no evaluarse; es decir, que están absolutamente en consonancia. Cree que es muy importante colocarlo, porque aquellas unidades académicas que no se están viendo presionadas como muchas otras, a someterse, aunque no sea voluntariamente, a los procesos de evaluación y aquellas que en



ese estado además no acostumbran hacer evaluaciones de los planes de estudio, deberían tener, en ese sentido, una directriz clara.

En relación con que la 3.1 y la 3.3, que indican que son reiterativas, cree que no porque lo que están diciendo en la 3.3 es el tema de la acreditación y en la primera están hablando solo de las unidades académicas que, independientemente de un proceso u otro, tienen que autoevaluarse. El M.Sc. Daniel Briceño señaló que ve ausente el documento de acreditación pero el reto no está mencionado; sin embargo, en la 3.1 y la 3.3 son las recomendaciones del dictamen que se aprobó; más bien, la política surge del propio documento. Lo que sí se puede hacer, y es cierto, es que no se colocaron algunos elementos que el dictamen señala y que se pueden agregar en desafíos. Reitera que la 3.1 y la 3.3 surge casi textual del documento. Se puede fundamentar más en retos con base en lo que dice el dictamen del Consejo.

EL DR. JORGE MURILLO dice que se va a preparar el dictamen, agregar la parte del acuerdo que el Consejo Universitario tomó. Recuerda porque fue un dictamen que trabajó y que presentó al plenario en aquel momento; la 3.1 y la 3.3 habían quedado de esa forma porque se quería dar prioridad a los procesos de autoevaluación en la Universidad y que, más bien, la acreditación quedara como un proceso voluntario y cuando fuera pertinente, académica y financieramente, para la Institución, porque no podían obligar a toda la Universidad a la acreditación, porque los llevaría, probablemente, a la quiebra, con todos los programas de posgrado que existen, más la carreras.

Pregunta si hay más observaciones. Al no haberlas propone una sesión de trabajo.

*\*\*\*\*A las catorce horas y veintiún minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las catorce horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO apunta que en el eje 3 se cambió el verbo de la 3.1 “asegurará” por “apoyará a todas las unidades académicas y programas de posgrado para que implementen procesos de autoevaluación. Ese es el único cambio que se hizo.

LA DRA. RITA MEOÑO continúa con la exposición del dictamen.

#### **4. Internacionalización**

- 4.1. Estimulará el trabajo en redes, así como establecerá acuerdos y convenios nacionales e internacionales, sustentados en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad en los términos de cooperación, de manera que se fortalezcan las actividades sustantivas de la Universidad.
- 4.2. Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando un mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si hay observaciones. Dice que la M.Sc. Marlen Vargas pregunta, fuera de actas, sobre la aparición en todas las políticas de la nomenclatura de sedes universitarias en lugar de sedes regionales, tal y como aparece en el *Estatuto Orgánico*, por lo que habría dos caminos: dejarlo como aparece en el *Estatuto Orgánico* o dejar ese nombre genérico, que tampoco es un nombre ilegal, pero aclarar en una nota de pie de página que dentro de las políticas se utilizará la denominación de sedes universitarias porque les parece que esa es la nomenclatura más adecuada en este momento y que se entienda que las sedes universitarias incluyen las sedes regionales. Piensa que es más general y claro.

EL SR. CARLOS PICADO propone que el punto 4.1 diga: “se estimulará el trabajo en redes y además establecerá acuerdos y convenios”, en vez de “así como”, porque le parece que no rima.

EL DR. JORGE MURILLO propone que sea de la siguiente forma: *estimulará el trabajo en redes, así como el establecimiento de acuerdos y convenios nacionales e internacionales*. Le parece que quedaría más claro. Reitera que la política 4.1 quedaría de la siguiente forma: *estimulará el trabajo en redes, así como el establecimiento (...)*. Es una variación de forma.

### **III. EJE Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación**

#### **1. Accesibilidad y Admisión**

1.1. Realizará una modificación integral del proceso de admisión, que contemple al menos los siguientes aspectos:

- a) La pertinencia de la prueba de aptitud académica de admisión para ingreso a carrera.
- b) Los criterios en la ponderación asignada al promedio de las nota del cuarto ciclo de educación diversificada y al puntaje en la Prueba de Aptitud Académica (PAA).
- c) Una mejora de los mecanismos para que garanticen una mayor inclusividad y representatividad en el ingreso de estudiantes provenientes de todos los sectores socioeconómicos, étnico-culturales y áreas geográficas del país.
- d) Los procedimientos y criterios para ingreso y traslado de carrera.

\*\*\*\*A las catorce horas y treinta y un minuto, sale la M.Sc. Saray Córdoba.\*\*\*\*

1.2. Fortalecerá los procesos institucionales para que la población candidata a ingresar en la Institución reciba, de manera inclusiva y accesible, orientación e informaciones ágiles y eficaces sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios estudiantiles.

1.3. Reformará los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que sean necesarios tanto para que se eliminen los cupos sobrantes por carrera, como para que se garantice que los cupos no consolidados por ingreso a carrera sean reasignados de manera efectiva a la población elegible que no logró ingresar a la carrera de su preferencia y que cumpla con los requisitos correspondientes.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el eje.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que tiene una duda en el 1.3 que dice: “Reformará los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que sean necesarios tanto para que se eliminen los cupos sobrantes por carrera (...)”, no sabe si es “aprovechen”; es decir, es aprovechar esos cupos, no eliminarlos, porque así lo entiende.

EL DR. JORGE MURILLO indica que el Sr. Carlos Picado propone colocar la oración, “aprovechen los cupos sobrantes por carrera”. Consulta a los miembros si tienen alguna observación, sino para pasar al segundo eje, que es Permanencia, en el cual se cambió el verbo “se eliminen”, en la segunda línea del 1.3 que sea aprovechen.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al M.Sc. Daniel Briceño; comenta que la Dra. Rita Meoño ha tomado nota de la observación para integrarla al documento.

LA DRA. RITA MEOÑO continúa con la exposición del dictamen

## 2. *Permanencia*

- 2.1. Fortalecerá una oferta académica pertinente, los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información y las plataformas virtuales de alcance institucional, y simplificará los trámites administrativos, dirigidos al desarrollo académico del estudiantado, garantizando oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que presente alguna discapacidad, provenga de territorios indígenas, tenga responsabilidades laborales o de parentalidad, o alguna condición especial de salud o situación familiar extraordinaria.
- 2.2. Definirá estrategias para fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los beneficios complementarios, de modo que se garantice la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria con una situación socioeconómica vulnerable, para que pueda culminar con éxito y en condiciones adecuadas su proyecto académico.
- 2.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que, mediante un adecuado proceso de planificación y optimizando la capacidad institucional, se elimine la demanda insatisfecha de los cursos del plan de estudios y se reasignen los cupos disponibles por retiro de matrícula, de manera que se garantice el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera según su plan de estudios y que el total de los cupos ofrecidos sean asignados a la población estudiantil que cumpla con los requisitos académicos correspondientes.

\*\*\*\*A las catorce horas y cuarenta y dos minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba . \*\*\*\*

- 2.4. Implementará un plan institucional que incluya las acciones y modificaciones necesarias para aumentar los porcentajes de aprobación de aquellos cursos con altos índices de deserción o que tengan grupos no ponderables.

EL DR. JORGE MURILLO consulta si hay alguna observación. Al no haber ninguna, pasan al subeje Graduación.

LA DRA. RITA MEOÑO continúa con la lectura.

## 3. *Graduación*

- 3.1. Implementará estrategias y acciones en el ámbito académico-administrativo y presupuestario, con base en estudios sobre rendimiento académico, permanencia y deserción, para fortalecer los procesos de acompañamiento a la población estudiantil, tendientes a mejorar el cumplimiento de los plazos previstos para la conclusión de los planes de estudio, sobre todo en la etapa final de graduación, con el propósito de aumentar los porcentajes de graduación en todos los programas de grado y posgrado, particularmente en aquellos que presenten indicadores bajos.
- 3.2. Planificará y realizará, oportunamente, las gestiones y negociaciones necesarias para garantizar la apertura de espacios pertinentes de prácticas preprofesionales para la población estudiantil de todas las áreas académicas que así lo requieran.
- 3.3. Promoverá y apoyará iniciativas que fortalezcan las relaciones entre los espacios académicos y laborales, con el fin de crear mayores oportunidades de desarrollo profesional del estudiantado.

EL DR. JORGE MURILLO indica que la redacción está bien; larga, pero no se puede dividir. Consulta a los miembros si tienen alguna observación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que la 3.2. fue una de las políticas que discutieron en el sentido de que las personas del Área de Ingeniería les manifestaban la importancia de que en la Universidad se realice ese tipo de prácticas preprofesionales; es decir, cuando el estudiante está en varias etapas de la carrera, que pueda realizar un tipo de práctica que le ayude a insertarse en el campo laboral.

Recuerda que una de los indicadores que habían mencionado hace algunos años, y que los medios de comunicación cubrieron, era que el estudiante, cuando terminaba su carreras, muchas

veces no podía insertarse fácilmente porque le pedían experiencia y experiencia de qué si viene graduándose; era muy complicado.

Dice que fue una de las personas que lo propuso, recordando sobre todo a las personas de Ingeniería que mencionó anteriormente, sin embargo, le preocupa la palabra “garantizar”, porque dice: “(...) la apertura de espacios pertinentes de prácticas preprofesionales (...)”. No lo podrían garantizar porque depende de que la instancia, donde va a hacer la práctica, esté de acuerdo con que se realicen las prácticas; en ese caso, pondría “promover” la apertura de espacios pertinentes.

Reitera que ella fue la que propuso esa política por lo que comentaba, pero, a la hora de leerla, le queda la duda de que, como depende de las instancias, vayan a afectar a los estudiantes para realizar esas prácticas; le parece oportuno cambiar la palabra “garantizar” por “promover”.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que le parece buena la política sobre todo porque en la carrera de Agronomía sí existe la práctica antes de graduarse y casi todos los estudiantes, cuando la terminan se gradúan y se quedan trabajando. Está de acuerdo con que garantizar no debería de ser la palabra, porque cuando era coordinadora de la carrera tenían que andar en todas las empresas gestionando a ver cuántos ponen y, a veces, le faltaban cuatro estudiantes; por más que se buscaba, no se les podía garantizar.

LA DRA. RITA MEOÑO entiende bien esa preocupación y lo difícil que es garantizarlo, pero, desde una perspectiva del Derecho que adquiere el estudiante si está en un nivel y lo que le falta es hacer una práctica, la Universidad tiene que garantizarle el espacio; no le va a decir: “bueno, mire no encontramos centro de práctica, usted se espera un año”. Comenta que en su unidad académica las prácticas son anuales y ningún estudiante se puede quedar sin una, porque se atrasa un año, y sí, son prácticas preprofesionales que se tienen que garantizar.

Añade que la política está orientada no solo para la parte de Ingeniería, sino que también discutían mucho de cómo hay que adelantarse en las negociaciones y en las gestiones con la CCSS, porque todo lo que son cupos clínicos está aquí, y con la CCSS, cada vez, se pone más difícil; todas las personas del Área de Salud requiere los cupos clínicos y en algunas áreas sociales; por ejemplo, Trabajo Social también los requiere.

Comenta que el tema de garantizar es para que el estudiante que posea los requisitos y esté listo para hacer una práctica, no se le diga: “Bueno, doña Marlen, sabe... si no acertamos en un lugar, hay que ir a otro; es decirles a las unidades académicas que hay que garantizar ese espacio, porque si lo ponen en el plan de estudios, tienen que hacer la suficiente planificación para que no se vaya a atrasar una persona un año porque no le dieron el espacio.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comparte las prácticas, antes de que los muchachos y las muchachas ejerzan su profesión, son importantes. En el caso de Ingeniería, el tema de los espacios se requieren, dado el plan de estudios, las unidades deben realizar un esfuerzo importante para implementar la política. Algunas ya lo han previsto; por ejemplo, Ingeniería Industrial. Sin embargo, el hecho de que tenga que garantizarlo, implica una evaluación de la viabilidad, dados los planes de estudio que se tienen y, desde un punto de vista de la política, se debería ser más flexible.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que, de alguna manera, las unidades académicas deberían ser más activas en la búsqueda de esos espacios, ya sea buscar convenios, algún tipo de interacción con las instituciones, donde los estudiantes puedan realizar las prácticas, porque ese es uno de los problemas que realmente se le deja al estudiante, para que sea quien busque dónde realizar las prácticas. No han hecho esfuerzos institucionales para amarrar ese tipo de convenios, y sería loable instar a las unidades académicas a que realicen un papel más activo en esa línea.

EL DR. JORGE MURILLO entiende que el centro de la política no es garantizar, sino planificar y realizar las gestiones y negociaciones, pero a nadie se le está ordenando garantizar, sino que planique y haga las gestiones y negociaciones con la finalidad de garantizarles a los estudiantes.

Recomienda no darle vuelta a la política y no pensar que es la política la que pretende garantizar la apertura de espacios pertinentes; lo ve desde la línea al final; es decir, lo que necesitan es una política en la línea de que las unidades académicas o los espacios que tengan responsabilidad, realicen, planifiquen y hagan las gestiones para un objetivo ulterior; eso es lo que entiende de la política, y la ve de ese modo, no como una obligación de garantizar como tal.

Explica que existen prácticas preprofesionales, son aquellas que se dan antes de que el alumno sustente una profesión, lo cual hace solamente cuando se gradúa. En ese caso, no podrían ir más allá de la graduación, porque no les compete, sino lo que tienen que hacer es contar con los espacios previos a la graduación.

Reitera que entiende más la política en la idea de planificar y realizar las gestiones y negociaciones; para él esa es la política; además, no se indica garantizar tal cosa, sino garantizar la apertura de espacios en general, y lo quería retomar porque la Dra. Yamileth Angulo había tenido la preocupación y su persona, también al leer la política.

Consulta si hay algún cambio específico que quieran proponer y si se elimina la palabra preprofesionales.

EL DR. JORGE MURILLO indica que pondrían: “prácticas preprofesionales y profesionales”, porque puede ser que en posgrado también haya prácticas profesionales, y ya son profesionales. Sugiere, agregar de “prácticas preprofesionales y profesionales”.

LA DRA. RITA MEOÑO continúa con la lectura del siguiente eje.

\*\*\*\*A las catorce horas y cincuenta y tres minutos, sale la Srta. Madeline Soto.\*\*\*\*

#### **IV. EJE: Regionalización**

1. Impulsará las modificaciones que sean necesarias en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo, de modo que se superen las relaciones centro-periferia que prevalecen en la actualidad y se fortalezca la presencia y el impacto de la Institución en el país, en aras de avanzar en la democratización de la educación superior pública.
2. Generará las condiciones necesarias para que las sedes universitarias amplíen su oferta académica, mediante la creación de carreras de grado y programas de posgrado innovadores, para atender las necesidades de desarrollo nacional y local desde cada región.
3. Aumentará, de forma gradual y progresiva en el presupuesto ordinario de la Institución, la asignación presupuestaria del Programa de Desarrollo Regional, según los planes estratégicos y el nivel de desarrollo de cada sede universitaria.
4. Priorizará las sedes universitarias en todos los programas del presupuesto ordinario institucional, de manera que se logren disminuir, sostenidamente, las disparidades existentes en estas respecto de su talento humano, tecnologías, infraestructura y equipamiento requeridos para el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.
5. Fortalecerá los procesos de gestión y administración de las sedes universitarias, de manera que estas promuevan el desarrollo de programas y proyectos pertinentes e innovadores en docencia, investigación y acción social para afrontar los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de cada región, en diálogo con los distintos sectores nacionales.

6. Promoverá, apoyará y gestionará iniciativas pertinentes para lograr una mayor independencia en la gestión de procesos académico-administrativos en las sedes universitarias, con el fin de agilizar, flexibilizar, simplificar, fortalecer y armonizar la gestión universitaria.
7. Implementará acciones que promuevan y potencien el trabajo colaborativo e interdisciplinario de las sedes universitarias entre sí, y de estas con las demás unidades académicas de docencia e investigación, de manera que se fortalezcan sus programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social.
8. Implementará los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en las carreras de las sedes universitarias, generando que esos procesos se concreten en las carreras que comparten planes de estudios con otras unidades académicas.
9. Impulsará y participará en iniciativas conducentes a una mayor coordinación y articulación interinstitucionales entre las universidades públicas, para fortalecer su proyección e impacto en las diversas regiones del país, mediante una mejor utilización de los fondos públicos, la infraestructura, las tecnologías de comunicación y su talento humano.

EL DR. JORGE MURILLO consulta si tienen alguna observación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que tiene una duda en relación con la política 8, porque no la entiende, y dice:

*“Implementará los procesos de: autoevaluación, autorregulación y acreditación en las carreras de las sedes universitarias, generando que esos procesos se concreten en las carreras que comparten planes de estudios con otras unidades académicas”, dice que no entiende qué quiere decir; ya que por ejemplo, desde su punto de vista en una carrera desconcentrada si lo que está buscando es eso, en una carrera desconcentrada que nada más abre dos promociones y después se va de la región y después de cierto periodo vuelve con otra promoción ésta política sería imposible de cumplir.*

Si hay permanencia de una carrera en una sede, sería más factible, pero, tal vez, no está entendiendo la política.

EL DR. JORGE MURILLO cree que hubo un cambio en el gerundio y tal vez no sea el más afortunado o el más feliz; tendrían que pensar en otro, porque antes estaba el gerundio “asegurando” y se puede pensar en otros como “procurando que esos procesos se concreten en las carreras que comparten”, como, por ejemplo, planes de estudios con otras unidades académicas, pero es una propuesta personal.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS se refiere a la política 2; indica que deben quedar acorde con la que cambiaron en el eje de Excelencia Académica, que era “apertura de carreras y programas de posgrado”, para que queden iguales.

Añade que, en la política 8, entiende lo que dice el M.Sc. Eliécer Ureña acerca de las carreras que solamente llegan a dos promociones, pero, por ese motivo es que se va a dar la descentralización; es decir, carreras que ya tienen muchos años de estar en las Sedes y que no han logrado acreditarse porque siguen dependiendo de las unidades de la Sede “Rodrigo Facio”, pero una vez que estén descentralizadas podrían seguir esa política de que esas carreras se pudieran acreditar o autoevaluar, eliminar el enlace que no las deja; como, por ejemplo, la carrera de Agronomía, Tecnología de Alimentos o Derecho, el cual está acreditado y en la Sede no, y se da la carrera completa Tecnología de Alimentos; le parece extraño que desde ahora digan que no se va a poder acreditar cuando en este momento es una carrera que es cierto que va a ser desconcentrada, pero se aprobó con el Banco Mundial la construcción de un laboratorio del CITA y un módulo de aulas, pues cómo pretenden que esa carrera va a ser simplemente de dos promociones. Pregunta para qué se realizó tanta inversión, y lo que más extraña es que la misma directora es la que dice que no se puede cumplir.



EL SR. FEDERICO BLANCO aclara con respecto a la redacción de la política 8, que, precisamente, la intención de hablar de carreras que comparten planes de estudio con otras unidades académicas, era hacer alusión a las carreras desconcentradas, pero utilizando una terminología general que no les limitara en ese sentido.

LAM.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta que en la política 2 se indica otra vez no solo de programas de posgrado, sino innovadores, ya que antes hablaban en el apartado de excelencia académica por qué se le coloca ese calificativo; si el posgrado no fuese innovador, no tendría prioridad en una sede; por lo tanto, eliminaría la palabra “innovadores”, para no restringirlo.

En cuanto a la política 8, refiere que remite al documento de acreditación que discutieron y aprobaron en el Consejo. Recuerda que discutían sobre el problema que se da cuando se acredita una carrera en la Sede “Rodrigo Facio” y la misma carrera en una sede universitaria no está acreditada, por falta de recursos, porque la Facultad o la Escuela no quiere invertir allá, y es lo que deben evitar. Deduce, por lo menos en la discusión que dieron cuando revisaron esas políticas, que con ese texto quieren evitar esa situación y que esos procesos sean simultáneos cuando se dan en carreras que existen en diferentes sedes.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que casualmente ese es el espíritu, y la M.Sc. Marlen Vargas insistió en que se colocara; tal vez pudieran incluir “generando condiciones para que esos procesos se concreten en las carreras que comparten planes de estudio”; cree que faltó, porque es como decir que hay que generar las condiciones para que eso ocurra porque también el M.Sc. Eliécer Ureña daba unos ejemplos, pero hay otros, como las carreras que tienen mucho tiempo y se acreditan en la Sede “Rodrigo Facio”, que son la mayoría, y que no quieren acreditar en las sedes, y están como en dos tipos de universidades.

EL DR. JORGE MURILLO explica que tendrían en ese eje dos observaciones: en la política 2: “mediante la creación de carreras y de posgrados”, como lo había elaborado en el eje anterior y la M.Sc. Saray Córdoba propone eliminar la palabra “innovadores” para no marcar demasiado en las Sedes y dejarlo para atender las necesidades de desarrollo nacional y local desde cada región”, que las carreras de por sí tienen que ser innovadoras.

Explica que en la política 8 la propuesta que se hace una vez que se ha explicado por qué se propone esa política (de parte de la Dra. Rita Meoño) para que quede más claro: “generando condiciones para que esos procesos (que son los de autoevaluación, autorregulación y acreditación) se concreten en las carreras que comparten planes de estudio con otras unidades académicas”, y están hablando no solo de la Rodrigo Facio, sino, también, puede ser que se dé una acreditación en una sede y la carrera se ofrezca también en otra Sede Universitaria; esa es la idea, que se tenga una universidad con carreras acreditadas institucionalmente y no por unidad.

Pregunta a los miembros si están de acuerdo.

\*\*\*\*A las quince horas y cuatro minutos, entra la Srta. Madeline Soto. \*\*\*\*

LA DRA. YAMILETH ANGULO puntualiza que la palabra “innovador”, que fue discutida porque tiene otro concepto de innovador, para no sesgarse en el concepto, la idea de que fueran innovadores era lo que hablaban en el taller; es decir, las autoridades universitarias, en el taller, mencionaban la importancia de que se establecieran carreras que no fueran repetidas; incluso, la idea de la palabra “innovador” no era que las otras carreras no se iban a apoyar, sino que era darles una dirección a las sedes universitarias o regionales a que las carreras que fueran a promover como nuevas fueran de carácter innovador y que no se fuera a repetir la carrera de Derecho, por ejemplo, sino tratar de establecer carreras con otra visión, como lo que dijo el Sr. Ricardo Wing sobre la carrera de Ingeniería Naval, etc.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que lo entiende porque estuvo en las discusiones, pero la idea era más que marcarla. Consulta si el adjetivo “innovador” o si existe alguna otra propuesta alterna a ese adjetivo.

Comenta que si colocan un adjetivo más general puede ser más trillado; sugiere la palabra “pertinentes” y que diga: “para atender las necesidades de desarrollo nacional y local desde cada región”, así las supeditan a que pueden ser como la carrera de Ingeniería Naval, pertinente no solo para lo local, sino a lo nacional. Entiende lo que dice la M.Sc. Saray Córdoba, en el sentido de que innovador tiene la raíz de *novo*, que es nuevo, y eso puede limitar mucho a las personas, y las personas de las sedes pueden decir: “bueno, pero por qué a nosotros nos exigen, nos ponen condiciones de ese tipo, mientras que en otros lados no”, y eso puede sesgar un poco; por eso pensó en un adjetivo más general, que sea “pertinentes” y así le colocan algo que no sea abierto a todas las carreras, sino solo las que son pertinentes.

Añade que en la política 8 decía: “generando condiciones”, nadie había dicho para qué, sino para que esos procesos se concreten en las carreras tales. Consulta a los miembros si tienen alguna otra observación.

EL DR. JORGE MURILLO propone un receso de 5 minutos.

*\*\*\*\*A las quince horas y doce minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las quince horas y veinte minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\**

EL SR. FEDERICO BLANCO sugiere, para que se mantenga la intención de buscar cómo atacar ese desequilibrio en el desarrollo que la política, que diga; “según nuestros planes estratégicos de desarrollo de cada sede universitaria, buscando nivelar el desequilibrio existente en el desarrollo entre las sedes universitarias” tal vez, nivelar no es la mejor palabra, pero ese sería el tipo de redacción que les podría funcionar.

*\*\*\*\*A las quince horas y veintisiete minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.\*\*\*\**

La Dra. Rita Meoño continúa con la lectura.

#### **V. EJE: Posgrado**

1. Concebirá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado en la universidad pública.
2. Aumentará, sustancial y progresivamente, durante el quinquenio, el presupuesto de fondos corrientes destinado al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), de manera que se fortalezca como eje estratégico del desarrollo institucional.
3. Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los distintos programas de posgrado, así como entre estos y las unidades académicas y de investigación.
4. Fortalecerá el vínculo Universidad–Sociedad, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de programas, proyectos y actividades de acción social, coherentes con las características de los programas de posgrado.
5. Avanzará en cuanto a establecer un equilibrio tal que, al final del quinquenio, los planes de estudio de posgrado con financiamiento regular constituyan al menos la mitad del total de los planes de estudio de posgrado ofrecidos por la Institución.

6. Implementará nuevas estrategias para reducir los tiempos de permanencia y aumentar los porcentajes de graduación en los distintos programas de posgrado, especialmente en aquellos cuyos porcentajes de graduación sean inferiores al 50% del total de estudiantes correspondientes a cada promoción.
7. Promoverá la socialización y divulgación de la investigación del posgrado, generando condiciones para aumentar la participación activa en eventos y actividades académicas nacionales e internacionales, la publicación en revistas de reconocido prestigio y la inscripción de la totalidad de los trabajos finales de graduación como parte de la investigación de la Institución en un sistema específico que para tal fin creará y administrará el SEP, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación.
8. Impulsará, desde el SEP y en coordinación con las unidades académicas y de investigación, un programa para que estudiantes con excelente desempeño académico puedan acceder a becas que les permitan una mayor dedicación de tiempo para el desarrollo de sus trabajos finales de graduación.
9. Impulsará la formulación de una política nacional de formación de especialistas en medicina mediante un proceso de negociación con la Caja Costarricense de Seguro Social y el Colegio de Médicos y con la participación del SEP, el Programa de Especialidades Médicas y la Escuela de Medicina.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA tiene duda en relación con la política 5 que dice: "(...) financiamiento regular (...)", ya que cuando están hablando de financiamiento regular se están refiriendo al financiamiento ordinario del FEES. Si es eso, cree que esa política es riesgosa porque la Universidad tiene 286 planes de posgrado y 218 planes de grado; es decir, en la Universidad existen más planes de posgrado que planes de grado, y eso significaría que estarían financiando con presupuesto FEES 150 planes de posgrado, y esa es otra Universidad.

Explica que el Consejo no tiene datos del cargo financiero de financiar 150 planes de posgrado; de eso no tienen un criterio técnico ni estudios que digan cuánto le costaría a la Universidad, pero, además, son los que existen en el presente. En los próximos 5 años, tampoco saben cuántos planes de grado irán a surgir.

Dice que lo pregunta porque si se refiere a financiar, sería riesgoso y podría tener un impacto económico tan fuerte que debilitaría la formación en grados. Al respecto, será otro debate que tendría que dar, si en el futuro se va a ser una universidad de posgrados o una universidad de grados, porque, tal como está en ese momento tradicionalmente la prioridad debería ser el grado; en ese sentido, le preocupa que se esté diciendo que 150 planes de posgrado van a crecer con fondos del Presupuesto Ordinario.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS recuerda que cuando se presentó el tema, la decana del SEP fue una de las que mostró más preocupación sobre esa política, no tanto con el tema de financiamiento del FEES, sino que si en cinco años iban a tener la mitad de los posgrados autofinanciados, igual a los regulares, qué iba a pasar, se van a eliminar los autofinanciados y van a pasar a ser regulados o viceversa; ella tenía mucha preocupación sobre la política porque dijo que no la veía muy razonable desde ese punto de vista. Concuera con lo dicho por el M.Sc. Eliécer Ureña, que se debería pensar más.

*\*\*\*\*A las quince horas y treinta y cuatro minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\**

LADRA. YAMILETHANGULO comenta que en la Comisión insistió en que se revisara esa política, porque tenía dudas. Recuerda que la política nació también de la inquietud del poco presupuesto que se le otorga al Sistema de Estudios de Posgrado, pero, a su vez, ella les mencionaba en la Comisión que los planes de posgrado con financiamiento no regular, sino autofinanciados, son planes que permiten, de alguna manera, solventar necesidades en otros planes que son de presupuesto regular.

Indica que le falta sustento para poder decir, más allá de una forma subjetiva, que solucionaría el problema del posgrado; es decir, le falta más estudios para decir que esa política solucionaría

el problema de presupuesto, porque podría, en algún momento, llegar a empeorar el tema, en el sentido de que aquellos programas que son muy exitosos y que en el caso tengan muchas personas matriculadas –por ejemplo, el Programa de Especialidades Médicas– de alguna manera sustenta necesidades de los planes que son de presupuesto regular, y es claro porque uno de los fondos que aporta y apoya a estudiantes para ir a pasantías y que aporta becas, viene básicamente de esos programas autofinanciados que brindan apoyo a esa partida que utiliza el SEP.

Señala que, al principio, cuando lo hablaron en la Comisión, dijeron que era para fortalecer los planes regulares, para apostar a eso, pero cuando Cecilia Díaz lo mencionó ya le generó mucha inquietud y preocupación de que si en lugar de apoyar al SEP estarían poniéndole dificultades económicas así como está en ese momento, porque no es que existe una directriz clara en que se abra o se cierren los programas si no que nacen de una manera distinta, más bien, los programas y las carreras de posgrado.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO solicita al Dr. Jorge Murillo les aclare, porque entiende que algunos de esos programas autofinanciados tienen problemas de recursos y no todos ellos cuentan con los recursos necesarios. Recuerda de los talleres que se hicieron sobre esos programas autofinanciados deberían recibir más apoyo en términos económicos, para poder continuar con un nivel de calidad apropiado y se puedan apoyar esos programas a nivel presupuestario y con financiamiento regular y en lugar de ser autofinanciados pasaran a ser regulares.

LADRA. RITAMEOÑO comenta que, en la parte de retos para esa política, hay varios elementos que le gustaría destacar. Señala que están ante una situación que no solamente pasa por el tema presupuestario, sino pasa por el tema de cuál es el modelo de universidad pública por el cual están apostando. Le parece que eso es lo que como Consejo Universitario deben tratar de ver; sin ser irresponsables, pensar que van a hacer lo imposible en materia presupuestaria, pero que ese no sea el criterio para decir que algo no se puede hacer.

Dice que, en la definición de retos de esa política, se menciona una cita de Boaventura de Sousa, quien identifica una tendencia en el ámbito mundial, por un lado disminuir la inversión del Estado en la universidad pública y por otro lado existe una tendencia de las universidades públicas a sobreponerse a esa crisis mediante la generación de ingresos propios. Eso atraviesa varios temas, el tema de la generación de ingresos propios por medio de la vinculación remunerada con el sector externo, pero, en la universidad y en muchas otras de América Latina, también se refleja a partir de una concepción de la posgraduación como una fuente de generación de ingresos, y una Universidad prácticamente privatizada, porque cuando abren la posibilidad de que más de la mitad de los posgrados de la Universidad sean con financiamiento complementario, están optando por un tipo de universidad, y no hay ninguna diferencia; incluso, sabe de casos de personas que deciden sacar el posgrado en una universidad privada porque es más barata que la universidad pública y está hablando de la UCR.

Indica que esos dos puntos los quería tocar porque están frente a una tendencia que solo crece. Cuando se ven en las estadísticas, los programas de financiamiento complementario solo vienen creciendo desde que surgieron en ese momento y, como lo muestra el cuadro de la página 76, tienen un porcentaje de un 58% o casi 59% de programas con financiamiento complementario y un 41% de programas con presupuesto ordinario.

Menciona que cuando colocaron en la política lograr un equilibrio del 50%, lo que están diciendo es que en 5 años recuperen un 9%, pero no es conservadora en un contexto donde la tendencia es a privatizar la universidad pública, no es nada conservadora, es ponerle un límite a una tendencia que solo promete crecer.

Puntualiza que en el párrafo siguiente al cuadro viene una información importante que dice: “de acuerdo con la decana del SEP, el ingreso por fondos externos que recibe el posgrado asciende al monto aproximado de 600 millones de colones”, eso le aportan los programas de financiamiento complementario al SEP, otorgándole alrededor del 15% o el 20% y después dice: “(...) al respecto, el monto estimado de los ingresos de estos programas (...) en total son 7.500 millones de colones”, y eso es lo que le costaría a la Universidad si pasaran a un esquema donde todo tuviera que ser con el financiamiento público, como sí ocurre en otros países, porque, por ejemplo, en Brasil el posgrado es gratuito, incluso los doctorados.

Indica que están viendo una tendencia que deben revisar si la paran o no, y la están haciendo de forma conservadora para que en 5 años se pueda bajar un 9%. Es del criterio y lo han discutido en la Comisión de Política Académica, de que el reto casualmente es ver cómo pueden ir regulándolo para que la tendencia pare. La preocupación que señalaba la señora Cecilia Díaz en el taller iba en el sentido de que no tiene presupuesto ordinario para hacerlo, lógicamente, pero en la propuesta viene una política, en la 2, de poder aumentar el presupuesto del Sistema de Estudios de Posgrado, que es otra apuesta que deben hacer como Universidad. Esperaría que en el próximo quinquenio la política muestre sus resultados.

Explica que la preocupación de la señora Cecilia Díaz no es tanto si es conveniente o no, es que presupuestariamente no le ve horizonte, porque, probablemente, desconfíe de que esa política de aumento presupuestario pueda llegar a concretarse, y eso tendrían que vigilarlo o velarlo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA concuerda con la Dra. Meoño, en el sentido de que lo sustantivo y lo importante es plantearse cuál es el modelo de Universidad que quieren en relación con el tema, pero el asunto es que esa política no lo resuelve, y no se está refiriendo a ese tema, sino al financiamiento, y nada más a ese tema.

Señala que cuando se habla de financiamiento, están tomando una fotografía de toda la documentación que se presenta y es actual, pero está seguro de que en el momento en que se dé el paso de financiar, más programas con fondos FEES hay muchos que están haciendo fila; muchos de esos programas no se han abierto porque no son autofinanciados, pero en el momento que tengan financiamiento, probablemente van a ejercer una presión más grande.

Reitera que está de acuerdo, pero es un tema que deben analizarlo, y así como está la política, se están enfocando solamente en resolver la situación desde el punto de vista financiero, aunque no quieran hablar solamente de presupuesto.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA recuerda que hace unos cuantos años se inició con la política de los posgrados autofinanciados, y lo recuerda porque era profesora en el posgrado. No tenían una claridad de qué tenían que hacer los estudiantes, cómo tenían que financiar sus trabajos finales de graduación, qué tipos de trabajos finales de graduación, lo cual fue bien improvisado; todos estaban buscando lineamientos para ver cómo se resolvía el problema, y hace tiempo que eso viene avanzando.

Piensa que es bueno una parada de reflexión y prever una marcha atrás, pero no se puede hacer así, de un día para otro o dentro de cinco años plantearse una meta que no sea tan viable, sino que cree que el avance tendría que ser paulatino o poco a poco para poder llegar a alcanzar una meta viable y proponerse que la mitad de los planes de estudio de posgrado, en cinco años, sean financiados con presupuesto regular; le parece que no es viable.

Piensa, que si leen, en la página 76, donde se justifica esa política, les da luz de lo que tienen que hacer, porque dice: “Evaluar la oferta académica de posgrado para determinar la pertinencia



de los planes de estudio y la oferta educativa, en aras de contrarrestar las tendencias hacia la mercantilización de la universidad pública”.

Considera que así queda una política que puede ir señalando un derrotero para que poco a poco, puedan dar esa marcha atrás, que le parece que conviene, pero no puede ser de golpe por los efectos financieros que tiene y todas las demás consecuencias.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que son políticas que están tratando de establecer algún tipo de lineamiento y, como lo explicó la Dra. Rita Meoño, le quedó más clara la intencionalidad. Opina que al final se hacen esfuerzos para que se llegue a esa política y eso no va a querer decir que en cinco años puedan alcanzarla, igualmente va a ser con referencia a otras políticas que han dictado y va a depender de cómo se pueda reorganizar, en el ámbito presupuestario, la Institución, los recursos que vaya a recibir en el futuro. Cree que el fin de evitar la privatización de los sistemas de posgrado y mantener ese bien público, y podrían agregar: “avanzará paulatinamente”, si se quiere bajar el imperativo.

Considera que al final es defender la universidad pública sobre la privatización, pero le parece que sí es importante como política.

LA SRTA. MADELINE SOTO concuerda con lo anteriormente expuesto, especialmente con la política, porque en estos momentos es necesario tomar medidas que demarquen específicamente el camino que va a llevar la Universidad de Costa Rica en torno al proceso de mercantilización que se está dando en la educación superior.

Opina que la política, a como está es clara en cuanto a lo que la Universidad quiere, especialmente lo que necesita para detener el proceso de privatización de la educación superior. Si la Universidad ha llegado a un punto en el que prácticamente parece una universidad privada en temas de posgrado, pues no es que tengan que crear una política lenta y suave que paulatinamente vaya eliminándolo, más bien, se tiene que ser agresivo y atacar esa situación que se está dando.

Cree que lo que propone la M.Sc. Saray Córdoba no está cumpliendo con el espíritu de esa política, pero sí se puede sumar a la política, pero eliminar esta. Sin embargo, es un retroceso o un detenimiento del proceso que se puede desarrollar con la política como está planteada en ese momento.

EL DR. JORGE MURILLO ruega que en el tema sean proactivos; es decir, están o no de acuerdo con la política, y si no lo están, cuál es la propuesta, porque es un tema que tiene que ver con concepciones de universidad, concepciones ideológicas. Si existen concepciones diferentes, no van a poder consensuarlas, de modo que mejor es que se proponga y luego se decida, porque si no se pueden llevar discutiendo cinco o siete horas sobre lo mismo y tal vez no se pongan de acuerdo, porque tiene que ver con concepciones.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que desde el principio no estuvo de acuerdo con la política y ya había mencionado anteriormente que había dos o un poco de las políticas con las que no estaba de acuerdo, pero que iba a firmar el dictamen y que las iba a manifestar en el plenario, y este tema es uno de ellos. Es cierto que tienen que evaluar esa oferta académica, pero están generalizando que todo aquel programa de posgrado o carrera de posgrado que sea autofinanciada es malo; y que la que no lo es, es buena, porque quieren un equilibrio.

Indica que por ese motivo la propuesta que realiza la M.Sc. Saray Córdoba, ella la secunda en el sentido de que lo más importante es evaluar la oferta académica de posgrado para determinar la pertinencia de sus planes de estudio, y es porque algunos de los comentarios que se dieron en la Comisión tenían que ver, precisamente, con que se venden títulos pero no tiene que ver directamente con que se pague o no, sino con el plan de estudios que se está proponiendo. Por eso es que cree,



y no ha estado de acuerdo con esa propuesta, que la concepción de universidad o de excelencia en el posgrado debe resultar de un estudio o análisis sobre la oferta académica que se está brindando.

Recuerda que en la UNAM realizaron una reestructuración del posgrado para disminuir la cantidad de posgrados. En la UCR hay una cantidad exagerada de posgrados y algunos, tanto en financiamiento regular, no son, en la de menos, pertinentes. Con esa política amplia se da una revisión precisa o una dirección que le están brindando al SEP para que realice la revisión de esos planes de estudio.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que de ninguna manera está desestimando la política, sino que está diciendo que es riesgoso en los términos en que está dada, porque si la Universidad tuviera un presupuesto ilimitado, en buena hora, y que el 100% de los posgrados fueran gratuitos, está totalmente de acuerdo, porque eso sería lo ideal. No obstante, la Universidad tiene un presupuesto limitado de usos alternativos; en el momento en que se inyecte más a los posgrados, estarán disminuyendo la privatización en posgrados, pero correrían el riesgo de aumentar la privatización en grados, porque tendrían que eliminar una serie de servicios y de situaciones internas que se dan en la Universidad, recibir menos personas que se van a universidades privadas; por ese motivo la política no resuelve, ya que es un tema de mucha más discusión para saber a qué modelo de universidad le están apostando: a una universidad de posgrados o a una universidad de grados.

Sabe que es un tema difícil de resolver y está de acuerdo en que deben evitar la privatización de la Universidad, pero si se enfocan desde un punto de vista financiero, como está la política, el efecto podría ser, el de ayudar a privatizar no el posgrado, sino el grado.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que la M.Sc. Saray Córdoba ha elaborado una propuesta alternativa y tiene una impresión; porque no ha habido alguna propuesta específica sobre la redacción de la 5, tal y como está, sino lo que hay es una propuesta alternativa de la M.Sc. Córdoba sobre el punto. Consulta a los miembros si tienen alguna otra observación sobre las políticas. Al no haber ninguno, da lectura a la propuesta que dice: "evaluará la oferta académica".

Indica que tiene muchas cosas que decir, pero no se va a extender; el problema fundamental de la Universidad de Costa Rica es que ha desarrollado un modelo de posgrado que, para su gusto, no es el que debió de haber desarrollado, un modelo en el que la oferta se sostiene porque los estudiantes pagan, y no es lo más adecuado en la Institución.

Señala que cuando se habla de los posgrados con financiamiento complementario, se refieren, simple y llanamente, en ese caso, al problema del dinero y no a calidad; es decir, de dónde toman los recursos los posgrados para subsistir.

Añade que siempre le ha preocupado el hecho de que la mayor cantidad de posgrados de la Universidad se ofrezcan como posgrados con financiamiento complementario, y eso es realmente contrario a lo que considera debe ser la Universidad de Costa Rica. Cree que ha sido fácil para todos en la Universidad, que el posgrado sobreviva a como pueda y que consiga el dinero a como pueda; ese es un asunto al que la Universidad tiene que ponerle atención, y no pueden seguir de esa manera.

Puntualiza que el problema del posgrado ha sido el modelo de financiamiento complementario que tiene, lo cual ha provocado muchos problemas académicos, como irregularidades, y lo dice con conocimiento de causa, porque fue decano del SEP durante cuatro años. Sabe exactamente lo que pasan los diferentes programas y cuáles son las estrategias de supervivencia que tienen los programas con financiamiento complementario. No cree que sea lo mejor o el camino que la Universidad debía optar, máxime que se convierte en una entrada fácil para las personas de otros lados que pueden pagar, mientras que otros estudiantes no tienen la posibilidad de pagar para efectuar sus programas de posgrado.

Dice que le preguntan si un programa se convierte en programa regular; eso tiene que ver con una serie de factores; por ejemplo, tiene que ver con el apoyo que le da una unidad académica porque los programas dependen de ellas; la desvinculación que hay entre los programas de posgrado y las unidades académicas se da por el tipo de financiamiento. Si los programas tuvieran financiamiento regular, tendrían que ligarse obligatoriamente a sus unidades académicas y, si no, no tendrían cómo sobrevivir.

Pregunta de dónde se ha provocado esa desarticulación de las unidades académicas con los posgrados; responde que es del dinero, porque si el posgrado tiene cómo subsistir; como siempre ha dicho: “el posgrado se para al frente de la acera, le saca la lengua al director de la unidad académica y le dice usted aquí no tiene nada que ver porque nosotros tenemos dinero y, más bien, si quiere le damos a usted”, lo cual no puede ser.

Considera que, en alguna medida, tiene que quedar algo relacionado con el asunto de los programas con financiamiento complementario, porque, si se dice que no se puede rebajar del 58% al 50% en cinco años, no sabe si tienen alguna información, pero él sí cree que se pueda; es decir, si le preguntan si se puede, él dice que sí, pero, si se considera que no, ya eso es un asunto de percepción.

Comenta que sí le gustaría que el Consejo, por lo menos, dijera que los programas con financiamiento complementario no sean la mayoría en la Universidad, porque sí le da pena. Recuerda cuando iba a realizar exposiciones de posgrado en Centroamérica, México o en Latinoamérica, le decían: ¿la Universidad de Costa Rica es pública? y por qué usted trae un cuadro donde la mayoría de los posgrados son con financiamiento complementario?. Les respondía: “bueno, porque ese es el modelo que tenemos”, y le daba una sensación de contradicción interna, ya que es una universidad pública que se precia de ser pública, pero, por otro lado, cuando tiene el posgrado, se dice que los posgrados deben pagarlos. Le parece que existe una contradicción ideológica interna en la Universidad.

Menciona que existen dos propuestas que son: “evaluar la oferta académica de posgrado para determinar la pertinencia de los planes de estudio y la oferta académica, en aras de contrarrestar las tendencias hacia la mercantilización de la universidad pública” y la propuesta cinco que es la que está. Lo podría decir de otra manera, pero es lo mismo; en la cinco puede decir: “de manera que los planes de estudio de posgrado con financiamiento complementario no constituyan la mayoría de los planes de estudios de posgrado ofrecidos por la Institución”.

EL SR. FEDERICO BLANCO entiende que las preocupaciones que se han manifestado sean muy válidas, no obedecen a la redacción ni a la política como tal, porque son cuestiones que escapan a la formulación de una política y que obedecen a la administración financiera de la Universidad.

Explica que podrían expresarse esas mismas preocupaciones con respecto a cualquiera de las políticas que hable de incrementar financiamiento en cualquiera de los apartados de los que se ha hablado; podrían, también, decir que es peligroso plantear un incremento en el programa de desarrollo regional porque podría significar una reducción de inversión en cualquier otro de los rubros en los que la Universidad invierta.

Estima importante que como Consejo Universitario, entiendan que lo que están haciendo es marcar el rumbo de la Universidad en los próximos cinco años y que tienen claro que existe la posibilidad de que no todas las metas que están planteando en esas políticas se lleguen a cumplir. Sin embargo, dejar de establecerla como un todo deja abierto un margen para que no haya ninguna acción en el sentido de ese rumbo que quieren marcar, en ese caso, es apostar, que, por un modelo de posgrado que no obedezca a un sistema de mercantilización de la educación pública, porque también han hablado mucho acerca del tema del financiamiento, pero no están contemplando en la discusión el perjuicio que implica para los estudiantes.

Opina que no solo es una cuestión de modelo, sino de cuánto le están haciendo pagar a un estudiante en una universidad pública para que pueda obtener un título en posgrado. Sería partidario de dejar la política tal cual, porque entiende algunas de las preocupaciones al decir que ese incremento en el presupuesto puede llevar a un desfinanciamiento de las carreras de grado; es establecer un escenario posible, no sería atribuible a la política ni a acciones que fortalezcan al posgrado, sino a un mal manejo de la administración financiera, que escapa del ámbito de acción como Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO indica que tienen las dos propuestas, que es la original y la propuesta de la M.Sc. Saray Córdoba; lo que van a hacer es votar, porque no van a llegar a un consenso, y no tienen una propuesta a medias, y es una redacción de la política 5.

Plantea una propuesta, que dice: "(...) al final del quinquenio los planes de estudios de posgrado con financiamiento complementario no constituyan la mayoría del total de planes de estudio de posgrado ofrecidos por la Institución".

Manifiesta que en las políticas en las que se ha logrado una redacción final, ha sido por consenso; sin embargo, en esta política, en particular, no se ha alcanzado. En lo que sí están de acuerdo es en la preocupación sobre el modelo de posgrado y la mercantilización que se ha filtrado a nivel de posgrado en la Universidad de Costa Rica, ya que en grado no existe el problema en cuanto al financiamiento, mientras que en el posgrado sí.

Comenta que eso surgió por diferentes circunstancias históricas que se presentaron a principios de los años noventa, tales como que la Universidad no tenía presupuesto, la Institución estaba en crisis, no se aumentaba el salario y demás, por lo que fue necesario ese modelo. No se trata de culpar a la gente, sino que eso se ha venido haciendo casi que de forma automática, por lo que debe buscarse un mecanismo para detenerlo.

Da lectura a lo siguiente: *Evaluará la oferta académica de posgrado para determinar la pertinencia de que los planes de estudio con financiamiento complementario constituyan más de la mitad de los planes ofrecidos en la Institución en aras de contrarrestar las tendencias hacia la mercantilización; es decir, lo que se va a evaluar es eso, el hecho de que por qué los planes de estudio están constituyendo más de la mitad. Esa es la única posibilidad que encuentra.*

Propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para ver si encuentran algún posible consenso.

*\*\*\*\*A las dieciséis horas y trece minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO da lectura a las siguientes mociones:

- 1. Avanzará en cuanto a establecer un equilibrio que al final del quinquenio los planes de estudio de posgrado con financiamiento regular constituyan al menos la mitad del total de los planes de estudio de posgrado ofrecidos por la Institución.*
- 2. Valorar la pertinencia del modelo de financiamiento complementario para los estudios de posgrado con el fin de buscar un equilibrio tal que los planes de estudio de posgrado con financiamiento complementario no constituyan la mayoría de los planes de estudio de posgrado ofrecidos por la Institución.*

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta 1, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cinco votos.

EN CONTRA: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar, y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Seis votos

**En consecuencia se rechaza la primera moción.**

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta 2, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cinco votos.

**En consecuencia, se aprueba la segunda moción.**

\*\*\*\*

### **VI EJE: Talento humano universitario**

1. Contratará, retendrá y renovará al talento humano del más alto nivel para las labores de docencia, investigación, acción social y administrativas, promoviendo su desarrollo profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, así como mejorando sus condiciones salariales y los reconocimientos por méritos académicos, de tal forma que resulten competitivos tanto al momento de ingreso como a lo largo de su trayectoria laboral en la Institución.
2. Creará, asignará y consolidará plazas docentes, con base en criterios de equidad entre áreas y unidades académicas, tomando en consideración la priorización, la justificación y el grado de avance de los Planes de Desarrollo Académico y los requerimientos reales de plazas docentes, especialmente para disminuir el talento humano en condición de interinazgo.
3. Retendrá al talento humano docente con nombramiento interino, con amplia trayectoria y reconocidos méritos académicos, mediante la apertura de concursos de plazas consolidadas disponibles en las unidades académicas.
4. Avanzará en el proceso de mejorar las condiciones laborales de docentes en condición de interinazgo, garantizando el nombramiento con continuidad a quienes hayan gozado de nombramientos en jornadas mínimas de  $\frac{3}{4}$  de tiempo completo durante dos ciclos lectivos por año, en al menos dos años consecutivos.
5. Disminuirá el interinazgo institucional, habilitando a las y los docentes con nombramientos interinos con continuidad de 5 años o más en la Institución y en jornadas mínima de  $\frac{3}{4}$  de tiempo completo durante ese periodo para que puedan tramitar, ante la instancia superior de la unidad académica, la apertura del respectivo concurso, petición que será

trasladada a la Asamblea correspondiente para ser resuelta en un máximo de seis meses a partir de la presentación de la solicitud.

6. Garantizará igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción profesional, en las nuevas plazas administrativas y docentes, de manera que se avance, anual y progresivamente, hasta alcanzar la meta de al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad como parte del nuevo talento humano contratado, y les brindará las condiciones de accesibilidad requeridas para el desarrollo de su trabajo.
7. Incrementará en un 20% anual el número de nuevas becas para cursar estudios de posgrado en el exterior, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio para las respectivas áreas académicas, otorgando prioridad a las unidades que presenten menor cantidad de docentes en Régimen Académico, menor cantidad de graduados y graduadas en el exterior, mayor disparidad de género en cuanto al número de mujeres formadas en el exterior, así como mayor cantidad de docentes que en el corto y mediano plazo se jubilarían.
8. Propiciará la creación de un programa en la Vicerrectoría de Acción Social que promueva e impulse espacios, acciones y proyectos tendientes a fortalecer los vínculos activos con las personas graduadas de la Universidad de Costa Rica, aprovechando su experiencia, conocimientos y potencial en pro del desarrollo de la Institución y del país.
9. Reafirmará su compromiso con la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de la población universitaria jubilada, promoviendo su integración y participación activa, en tanto sector parte de la comunidad institucional, incluyéndola en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales y la conformación de comisiones especiales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de sus conocimientos y experiencia acumuladas y de su contribución al desarrollo del *Alma Mater*.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión las políticas del VI. Eje: Talento Humano Universitario. Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA refiere que el punto 7, dice: *Incrementará en un 20% anual (..)*; se pregunta respecto a qué es ese porcentaje anual. Su duda es en cuanto a si está en relación con lo que se aprobó el año pasado o si es con respecto a las que hay, la diferencia es muy alta. En otras palabras, su duda es si es en relación al año anterior o si es en relación al número total de becados existentes. Sugiere que en el punto 7 se clarifique con respecto a qué es el 20%.

Desea saber cómo se va a garantizar la integración y la participación activa de la población universitaria jubilada que se detalla en el punto 9.

Comprende y coincide en que debe integrarse; no obstante, no pueden comprometerse a garantizarlo, porque no depende de los miembros, ya que es decisión de los jubilados si quieren participar, lo que pueden hacer es invitarlos a que se integren. Habrá gente que no lo va a hacer, por lo que garantizar eso no es posible.

EL DR. JORGE MURILLO supone que la versión que envió originalmente la Dra. Rita Meoño difiere de la última que se entregó para la sesión de hoy, en la cual fue cambiado el verbo "garantizar" por "reafirmar". Al no haber más observaciones, indica que debe determinarse si el 20% anual es con respecto al año anterior, con el fin de que quede claro qué es.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO interpreta que, cuando se habla de nuevas becas se refiere a las que se van a aprobar este año, las cuales van a ser un 20% más de las dictadas con respecto al año anterior.

\*\*\*\*A las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las dieciséis horas y cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO menciona las modificaciones realizadas.

### **VII. EJE: Gestión Universitaria**

#### **1. Hacienda Universitaria**

- 1.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y los recursos que aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.
- 1.2. Distribuirá y asignará los recursos, de manera equitativa y equilibrada, entre áreas académicas y actividades que desarrolla la Institución, basándose en una planificación institucional que, por medio de procedimientos específicos e indicadores concretos, permita medir resultados.
- 1.3. Hará un uso racional de sus recursos financieros y fortalecerá los mecanismos de control y evaluación en todo su quehacer, garantizando la pertinencia y transparencia de sus acciones en el manejo de fondos públicos.
- 1.4. Reforzará, en todas las instancias universitarias, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y en especial de la distribución y el uso de recursos institucionales.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión las políticas del VII. Eje Gestión Universitaria. Al no haber observaciones se continúa con el punto 2, Información y Comunicación. Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO da lectura al siguiente Eje.

#### **2. Información y comunicación**

- 2.1. Desarrollará un sistema integrado de información universitaria estandarizado e interoperable, que automatice los procesos académico-administrativos y asegure el desarrollo de herramientas informáticas que, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad, coadyuven en la toma de decisiones institucionales.
- 2.2. Desarrollará y renovará los sitios web y plataformas virtuales institucionales, de manera que cumplan con los requerimientos de accesibilidad, según estándares internacionales.
- 2.3. Optará por el acceso abierto a los datos, la información y el conocimiento, por medio del repositorio institucional, con el propósito de poner a disposición de la comunidad nacional e internacional la producción académica universitaria.
- 2.4. Fortalecerá y garantizará la protección de la imagen y de la identidad universitarias, mediante el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica, su unidad y coherencia audiovisual, implementando los mecanismos de registro y control correspondientes.
- 2.5. Velará porque el Sistema de Medios de Comunicación garantice la libre expresión de ideas y opiniones, y contribuya a la creación de opinión pública reflexiva con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el punto 2 Información y Comunicación del VII. Eje Gestión Universitaria. Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO refiere que la política 2.3; al relacionarla con la política 4, da la impresión de que está contenida dentro de la política 2.3, y al mismo tiempo, es nueva; es decir, fue incluida dentro de la consulta inicial.



EL DR. JORGE MURILLO pregunta al M.Sc. Daniel Briceño si se refiere a la política 2.3 que dice: Optará por el acceso abierto a los datos en promoción (...), la cual estaría contenida de acuerdo con lo expresado en la política 2.4.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aclara que se refiere a la política 5 del I Eje Universidad y Sociedad, que dice: *Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de la producción académica artística y cultural e implementará las estrategias más pertinentes para su accesibilidad (...)*, la cual habla de accesibilidad.

EL DR. JORGE MURILLO resume que el M.Sc. Daniel Briceño percibe que la política 2.3 puede estar incluida en la política 1.5 del I Eje (1.5).

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que debe definirse cómo se separan, porque, de lo contrario, habría que redactar diferente la política 1.5, ya que habla de accesibilidad, de toda la información y producción académica, pues dice: *Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural implementará la estrategia más pertinente para su accesibilidad (...)*. Indica que producción académica es todo lo que se produce a escala institucional, por medio de publicaciones, por lo que habría que redactarla distinto, ya que ahí estaría incluida esa información, con el propósito de ponerla al servicio de la comunidad universitaria nacional e internacional o, bien, que se elimine la 1.2, o que la 1.5, sea redactada de otra manera, porque, a su parecer, está incluida dentro de esa redacción.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA aclara que la política 2.3 es el resultado de la Comisión Especial que trabajó varios meses el año pasado. Añade que sintetizó dicha política, pero fue resumida más por la Comisión, con el fin de que fuera lo más concreta posible. Eso fue un acuerdo del Consejo Universitario, estipulado en los retos. Esa es la política específica que se refiere a una política de acceso abierto para la Universidad de Costa Rica, es algo muy específico.

Menciona que en la política 1.5, dice: *Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de la producción académica artística y cultural e implementará las estrategias más pertinentes para su accesibilidad (...)*, es muy general y no tiene específicamente que ver con la producción científica, quizá, la cubre, pero no es específica; además, no es lo mismo accesibilidad que acceso abierto. Aclara que el acceso abierto es una corriente internacional que se conoce como *Open Access*, que tiene que ver con el acceso libre y gratuito para descargar, imprimir, traducir y hacer lo que se quiera con lo que se encuentra en Internet, siempre y cuando sean respetados los derechos de los autores.

Recuerda que ese es un concepto que explicó la semana pasada cuando entregó una hoja que contiene por qué debe existir la política de acceso abierto en una universidad como la Universidad de Costa Rica; dicho texto es el que responde a esa intención.

Insiste en que eso responde al trabajo de tres o cuatro meses de la Comisión Especial con docentes que, en la Universidad, han trabajado en la producción científica. Cree que en la Comisión eso fue discutido lo suficiente y quedó saldado, porque aclaró a la Comisión que la política de accesibilidad no es lo mismo que acceso abierto.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aclara que no está de acuerdo en repetir cosas; es decir, que la gente entienda; o sea, si una persona lo está leyendo, cuando se habla de producción académica, se está hablando de todo lo que se produce a nivel institucional. En lo personal, le queda claro que se incluyen las publicaciones científicas, etc.

Estima que el término accesibilidad podría ser más pertinente para el acceso abierto, si se quiere usar el término. No tiene problema sobre eso, lo que no quiere es que haya una repetición; es decir, cree que en esto se debe tratar de ser lo más depurado. Siente que tal y como está, se cae en la repetición. Insiste en que debe modificarse la política 1.5 o la sugerida, porque no estaba incluida cuando fueron discutidas las políticas y se sacaron a consulta.

Recuerda que cuando fueron revisadas las políticas, esa estaba y se modificó; incluso, se dijo que podría incluirse en la política 1.5. Reitera que se debe cambiar la redacción de la política 1.5 si se desea dejar la política de acceso abierto. Agrega que en el proceso realizado en la Comisión de Coordinadores fue modificar muchas de las propuestas; por ejemplo, la propuesta que hizo fue modificada, al igual que la expresada por el Ing. José Francisco Aguilar, quien propuso cuatro o cinco políticas sobre el tema, las cuales, al final, se redujeron a tres.

Hace un llamado de atención en el sentido de que debe modificarse la política 1.5 si se desea que permanezca la política de acceso abierto, si se quiere fortalecerla, pero que no sea tan repetitiva, porque, a su parecer, la incluye.

EL DR. JORGE MURILLO entiende la política 1.5, de manera general, accesibilidad significaría no solo el acceso abierto, sino, también, accesibilidad para personas con discapacidad; por ejemplo, para estudiantes de colegio que no tienen la posibilidad de acceder a la producción artística, cultural y académica de la Universidad, porque, para hacerlo, tienen que desplazarse hasta el campus para tener acceso a ella.

Comprende acceso abierto como un término técnico, en el sentido de la posibilidad que se tiene de usar los resultados de investigaciones académicas, citando los autores, pero en textos completos sin pagar por esos textos; esa es la diferencia esencial entre accesibilidad y acceso abierto. La política de acceso abierto lo concreta de manera específica. Pregunta al M.Sc. Daniel Briceño si tiene una propuesta puntual de cambio sobre la política.

Finaliza diciendo que no tiene objeción de apoyar dichas políticas tal y como están redactadas; incluso, no encuentra traslapo o superposición con la política inicial.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO entiende el origen de la preocupación manifestada por el M.Sc. Daniel Briceño. Refiere que, en la Comisión de Política Académica, la propuesta hecha por la Comisión Especial fue proyectada y vista en su totalidad; de hecho, estaban presentes la Dra. Yamileth Angulo y el Dr. Jorge Murillo. Se determinó que la propuesta elaborada por la Comisión Especial era muy específica, por lo que había que reducirla a una sola que abarcara esa posibilidad; incluso, fueron hechas algunas consultas. La M.Sc. Saray Córdoba y la señora Gabriela Arguedas aportaron otros elementos para definir la orientación que se le daría, así como dónde sería colocada.

Añade que en la reunión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada se conoció la propuesta que había apoyado la Comisión de Política Académica que era más similar a la política 5, señalada por el M.Sc. Daniel Briceño. En esa oportunidad participaron todos los presentes y fue proyectada la totalidad de la política de acceso abierto propuesta por la Comisión Especial; quienes participaron expresaron que en el documento se contemplaba todo. Posteriormente, fue corregido y se comentó que en el concepto de accesibilidad se podía colocar que fueran implementadas las estrategias más pertinentes para su accesibilidad; de modo que con eso se consideró que estaba contemplado, aunque en el repositorio también lo está, pero no saben si eso va a cambiar a mediano o largo plazo. Reitera que así fue como quedó la propuesta aprobada por todos los presentes. Hace el recuento para aclarar de dónde surge la inquietud planteada por el M.Sc. Daniel Briceño.

Cuando esto fue retomado por la Comisión de Política Académica, de nuevo la M.Sc. Saray Córdoba explicó lo señalado anteriormente; no obstante, la M.Sc. Córdoba insistió en que debía colocarse una política de acceso abierto, lo cual fue discutido; de hecho, la M.Sc. Córdoba envió la redacción con la Dra. Yamileth Angulo para que fuera revisada. La M.Sc. Córdoba propuso que se colocara en el subeje de “2. Información y Comunicación”, con lo que hubo consenso. Esa es la trayectoria que tiene eso.

Supone que el M.Sc. Daniel Briceño siente como que pasó algo, porque esto fue discutido así en todos los espacios mencionados. Ahora la propuesta es conocida por el plenario. La Comisión de Política Académica estuvo de acuerdo en que se colocara en ese apartado; incluso, la propuesta hecha por la M.Sc. Saray Córdoba fue ajustada en los términos en que aparece en el documento.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, en efecto, fue conocido el documento. La Dra. Rita Meoño comentó que había conversado con la señora Gabriela Arguedas, quien le indicó que estaba subsumido. Como no era técnico en la materia, él lo respetó. Sin embargo, expresó en la reunión que le agradecería que la M.Sc. Saray Córdoba, quien propuso la política, la evalúe. Espera el criterio de la M.Sc. Córdoba al final. Lo aclara, con el fin de evitar malos entendidos, en el sentido de que se interprete que dijo que sí y ahora dice que entiende la diferencia. Enfatiza que fue muy claro en expresar que le agradecería escuchar el criterio de la M.Sc. Saray Córdoba, debido a que fue ella quien propuso la política originalmente.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO reconoce que el “1. Eje de Universidad y Sociedad” fue propuesto en la reunión de coordinadores de comisiones permanentes, aunque no en la Comisión de Política Académica; fueron vistos algunos que podían quedar como no ubicados y que podrían colocarse ahí.

Recuerda que no pudo asistir a la reunión de coordinadores de comisiones permanentes. Cuando llegaron dichos ejes nuevamente a la Comisión de Política Académica, se revisaron. En ese momento había sido planteada la inquietud de la M.Sc. Saray Córdoba, quien se encontraba incapacitada. La M.Sc. Córdoba se encargó de formular la política, tal y como le fue solicitada, y trató de hacerla lo más resumida posible. Quizá por eso es que el M.Sc. Daniel Briceño expresó que en la reunión de coordinadores de comisiones permanentes no se conoció; no obstante, ya la solicitud se le había planteado a la M.Sc. Saray Córdoba para que redactara esa política.

Por otra parte, le llamó la atención que se consultara a la señora Gabriela Arguedas, pues hasta donde conoce no es experta en acceso abierto, sino que es experta en propiedad intelectual y no es lo mismo que acceso abierto, por lo que consultó por qué se le había consultado al respecto.

Conoce bien a la señora Gabriela Arguedas; de hecho, tiene una muy buena relación con ella. Recuerda que la conoció cuando la señora Arguedas estaba en PROINNOVA. Desconocía que trabajaba con el tema de acceso abierto; no obstante, pensó que se tenía una propuesta de la M.Sc. Saray Córdoba quien es experta en la materia; además, trabajó con un grupo de personas que había tratado en este tema.

Enfatiza que se evaluó si esa política y esta otra eran lo mismo, por lo que la M.Sc. Saray Córdoba, quien es experta, explicó con claridad cuál es la diferencia entre acceso abierto y accesibilidad, lo cual en lo personal percibía de esa forma, que accesibilidad es que todo el mundo tenga la posibilidad de acceder a eso, mientras que acceso abierto es otro tipo de cosas; de ahí que la Comisión en la última reunión acordó colocarla en esos términos.

Destaca que la política no estaba al principio porque se estaba trabajando por aparte y la Comisión de Política Académica todavía no había cerrado este eje antes de presentar el dictamen al plenario.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que lo planteado por la Dra. Rita Meoño, en cuanto a lo que fue la discusión y redacción de las diferentes políticas que se llevó a cabo en la Comisión, al no ser parte de la Comisión no estaba enterado de los detalles, lo que trató de rescatar es lo que había sido discutido en la reunión de coordinadores de Comisión sobre lo que todos estimaron que esa idea podía estar contenida en el caso de la política 5. Insiste en que está repetido la accesibilidad; no va a discutir el término abierto y técnico, etc.; le parece, tal y como está redactado la política general, da la accesibilidad referida a la comunidad general universitaria nacional e internacional; es decir, favorecer ese proceso.

Expresa que no tiene objeción en que haya sido redactado como una política de esa manera; sin embargo, insiste en que debe modificarse un poco la política 5 si se quiere que eso permanezca, dado que eso tiende a confundir. Sugiere que se redacte la política 5 diferente para que no exista la aparente duplicación contenida ahí; a su criterio, se mantiene.

EL DR. JORGE MURILLO dice al M.Sc. Daniel Briceño que si tiene una redacción alternativa que la proponga para decidir, ya sea sobre la política 1.5 o de la 2.3 del punto en discusión. Cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA considera que la política 5 es muy general; además de conveniente para la Universidad. A su juicio, es uno de los principios de la Universidad que debe permanecer, ya que en esa política se habla de la producción académica, artística y cultural, así como de la recuperación, organización y custodia.

Reconoce que los repositorios tienen ese objetivo, pero lo que abunda no daña; estima que con esto se está ratificando que, dentro de este marco de principio contenido en la política 5, se está optando por el acceso abierto, que es más específico. Agrega que modificar la política 5 no tiene sentido, ya que esta sirve de marco conceptual. Si la política llegó o no a los coordinadores, no es lo importante ahora.

Señala que envió la política desde el mes de noviembre del año pasado vía correo electrónico; asimismo, la imprimió y la entregó al Sr. Federico Blanco, al Dr. Bernal Herrera Montero y a la Dra. Rita Meoño. En el documento que les entregó, la política era más extensa de cuatro párrafos; posteriormente, se sintetizó en un párrafo; antes de eso fue conocida en la Comisión de Coordinadores, en la cual no pudo participar.

A su juicio, las dos políticas está bien; no encuentra sentido modificar la política, porque es uno de los principios de la Universidad y esta que es más específica que se refiere a algo que tiene que tener la UCR para estar acorde con las corrientes mundiales.

Comenta que recibió la buena noticia de que la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM) emitió una política de acceso abierto como medio de liberar toda su producción en línea, acción que la UCR no puede tomar porque no tiene una política específica que lo respalde.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, en este momento, lo que cuenta es el dictamen en discusión que contiene la propuesta de políticas. El proceso que se llevó a cabo en la Comisión de Coordinadores Ampliada fue un mecanismo para coadyuvar y retroalimentar a la Comisión de Política Académica; no obstante, las observaciones vertidas ahí no son decisiones vinculantes, sino que la Comisión de Política Académica tenía la libertad de cambiarlo, ya que la idea era que fueran un insumo.

Señala que lo que se tiene es la propuesta de la política 2.3. El M.Sc. Daniel Briceño exteriorizó su preocupación por un posible, desde su punto de vista, traslapo con la política 1.5, por lo que solicitó

al M.Sc. Briceño que si tiene alguna propuesta la manifieste, lo que sucede es que lo que necesita ahora son propuestas sobre esta política no sobre la 1.5, porque ya fue vista, aunque una vez que aprueben la política 2.3 pueden regresar a considerar una propuesta sobre la 1.5, en este momento lo que corresponde es hacerla sobre este eje, que es lo que se está discutiendo.

Reitera que si hay una propuesta sobre la política 1.5 una vez que aprueben la política 2.3, puede presentarse; de esa manera se puede sugerir una propuesta alternativa de redacción de la política 1.5. En este momento, lo que debe votarse es la política de Información y Comunicación.

Cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS cree que si se ponen a revisar cosas que están repitiendo y lo que no hay muchas, por ejemplo, en el Eje 2 la política 1.1, que dice: *Apoyar en todas las regiones en la que tiene presencia la apertura de carreras (...); y el Eje de Regionalización 2. Generará condiciones necesarias para que las Sedes amplíen su oferta (...).*

Expresa que hay aspectos que son mencionados en un eje y en otro, lo cual no quiere decir que sean excluyentes, son iguales.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta a los miembros si sobre el Eje de Información y Comunicación en lo que respecta a las políticas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 están de acuerdo.

### **3. Bienestar y vida universitaria**

- 3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.
- 3.2. Reforzará estrategias y acciones institucionales que permitan mejorar sostenidamente los resultados de los indicadores institucionales de igualdad de género, y continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional.
- 3.3. Fomentará una cultura de seguridad institucional, con una perspectiva humanista en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos, mediante la prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas de la comunidad universitaria y la salvaguardia del patrimonio universitario contra todo perjuicio o riesgo.
- 3.4. Desarrollará e implementará programas de prevención y control de riesgos laborales, mediante un proceso de mejoramiento continuo, que permita garantizar condiciones de salud y seguridad ocupacional requeridas por la comunidad universitaria, en cumplimiento de la normativa institucional, y de la legislación nacional e internacional en materia de salud ocupacional.
- 3.5. Disminuirá, progresivamente, la tercerización de servicios que no responda a una necesidad institucional temporal, tales como los servicios de limpieza y vigilancia, entre otros, de manera que se garantice un trato igualitario en las condiciones laborales de las personas que trabajan para la Universidad.
- 3.6. Fomentará una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y la atención de emergencias, desde una perspectiva integral, de manera que se asegure la protección de la vida de las personas de la comunidad universitaria y de los bienes institucionales.
- 3.7. Estimulará estilos de vida saludables mediante la promoción de una cultura de alimentación sana y la creación y el fortalecimiento de espacios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales en pro de la salud integral y bienestar de las personas que conforman la comunidad universitaria.



LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que en los montos que se encuentran en la licitación están incluidos los gastos de insumos para limpieza, los cuales no permitirían hacer un ejercicio directo entre lo que se paga en la contratación y lo que se pagaría en el personal. Reitera que se incluyen los gastos de limpieza, como: palos de piso, sacudidores, desinfectantes, etc.; además, en esos servicios de limpieza está contratado no solo personal para limpieza regular, sino también las personas que hacen limpieza especializada, como limpieza de vidrios, de zonas especializadas en la Universidad, quienes tienen un puesto diferente.

Comenta que no es que esté de acuerdo con el proceso que se ha llevado a cabo en la Universidad, pero en aquel momento se tomó una decisión radical en las contrataciones. En la redacción de la política le preocupa el que de momento se disminuirá progresivamente esa tercerización si no tienen un estudio que les indique cómo podría ser esa disminución en cinco años o decir que las nuevas solicitudes de limpieza, sobre todo en ese momento que van a tener más infraestructura en la Universidad, sean canalizadas por medio de contratación directa de personal por la Universidad. Esa podría ser una alternativa a la política propuesta.

Detalla que todos conocen que con los nuevos edificios tendrá que contratarse servicio de limpieza, y la idea es que esas contrataciones no aumenten el número de personal, sino que abran posibilidades de plazas.

*\*\*\*\* A las diecisiete horas y seis minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO agradece la participación de la Dra. Yamileth Angulo. Indica que, al comparar la política tal y como estaba redactada originalmente con la última versión, ha quedado más ponderada. Pone como ejemplo una parte del texto que a la letra dice: “Disminuirá progresivamente la tercerización de servicios que no respondan a una necesidad institucional temporal”; indica que eso quiere decir que todas aquellas tercerizaciones de servicio que respondan a necesidades temporales, no se tienen que disminuir. Lo que ahí se dice, según entiende, es que, por ejemplo, con el nuevo edificio de Ciencias Sociales, si tienen que contratar durante un periodo específico para cubrir las necesidades, estará bien; pero si piensan que por medio de servicios tercerizados van a contratar el servicio de aseo de ese edificio para el resto de la vida, no será posible; ese es un punto que está atacando la política.

Comenta que se habla de servicios como limpieza y vigilancia, y que, además, queda abierto cuando señala “entre otros”, porque podrían añadirse unos y quitarse otros. Se refiere a que, para él, las licitaciones de las sodas pueden ser un poco distintas en naturaleza, porque no es lo mismo subcontratar.

Continúa la lectura, que a la letra dice: “(...) de manera que se garantice un trato igualitario en las condiciones laborales de las personas que trabajan para la Universidad”. Así como quedó redactada no le parece que esté tan problemático, porque, en efecto, lo que están pidiendo es que se vaya disminuyendo progresivamente.

Es del criterio de que ese mecanismo de tercerización de servicios es muy típico de las empresas fuera de la Universidad. Dice no estar de acuerdo con que una institución pública como la Universidad de Costa Rica esté yendo en esa línea. La Universidad debe ser clara en decir que si necesitan plazas, son plazas bien estudiadas, porque, además, lo que está provocando esa tercerización de servicios es que muchas veces las plazas propias de la Universidad se subutilizan y la gente tiende a pedir más servicios externos, teniendo plazas internas para poder cubrir las labores que vienen a realizar esas personas. Entiende que son personas que buscan ganarse su sustento de la mejor forma, pero lo que señala es que la Universidad no avanza en esa línea.



EL SR. CARLOS PICADO comparte las apreciaciones del Dr. Jorge Murillo con respecto a esa política y agrega algunos puntos adicionales. Señala que, efectivamente, está de acuerdo en que la propuesta, en la que de alguna manera habían avanzado en la discusión, era más estricta, porque la intención de esa primera propuesta iba en el sentido de disminuir progresivamente; es decir, considerando no afectar la Institución. Hay algunas de esas situaciones que se deben corregir en el tiempo, pero teniendo la claridad de que la terciarización no es un aspecto que la Universidad deba mantener, por eso, se decía: hasta su eliminación.

Está de acuerdo con la política tal cual está propuesta en ese momento, a pesar de que siente que es una política que se revisó y que, de alguna manera, varió muchísimo en su contenido; sin embargo, considera muy importante que al menos se pueda colocar y aparezca como una política definida por el plenario, para que ese asunto se controle y no se les vaya a disparar.

Indica que esa es una tercerización que se presenta únicamente en el sector administrativo, en cuanto a servicios de limpieza y de seguridad. Reconoce que si bien la Institución ha hecho todo un esfuerzo porque en los servicios de seguridad se retroceda en una línea en la que ya se había avanzado; o sea, la terciarización, no se da lo mismo en el sector de limpieza; por el contrario, se está incrementando, con una tendencia muy bien marcada y definida a que esta actividad se siga terciarizando.

Por otro lado, señala que lo importante es que el Consejo Universitario, por medio de esas políticas, pueda decir si están o no están de acuerdo con la tercerización de servicios. El hecho de dejar una política como esa, marca de una forma muy contundente cuál es el criterio desde el plenario para mantener ese tema en una dinámica que no permita que se abuse de ese mecanismo, aunque considera que esa opción puede utilizarse, no deben abusar de ella, porque, lamentablemente, las personas que trabajan en el servicio de limpieza a veces se ven como de tercera clase o de una categoría inferior, lo anterior, por las condiciones mismas que se les da por parte de muchos empresarios que tienen otros fines muy distintos a los que busca la Universidad. En ese sentido, cree que es importante considerarlo y les pide el apoyo para que puedan dejar esa política, a fin de mantener ese equilibrio necesario e importante para la Institución. No quisiera ver que eso se maneje o se trate como un asunto únicamente de costos, sino que deben tener cuidado.

Reitera que no deben pensar solo en un asunto numérico y de costos para la Institución, ya que va más allá de eso, pues se trata de valorar las condiciones que se les da a esas personas en una institución pública como la Universidad de Costa Rica.

Cierra su participación comentando que hasta ese día la tercerización se da a nivel de algunos servicios administrativos, como lo indicó antes, pero también podría darse terciarización de servicios académicos, que salen muy baratos desde su punto de vista, pero no se trata de eso.

Señala que la Institución es pública y este órgano debe marcar, con toda claridad, esos principios de institución pública; además, considera que no pueden permitir que se dé lo que ya mencionó en cuanto a las condiciones. Si fueran una universidad privada, posiblemente tendrían los mecanismos para equilibrar y medir más los costos de ciertas actividades; se podrían estar terciarizando servicios académicos, pero ese no es el caso de la Universidad de Costa Rica.

Vuelve a solicitar el apoyo en el sentido de que se mantenga esa política; cree importante que haya un equilibrio en el tema, pues es de mucha importancia que se deje, al menos, tal cual está, a pesar de que se varió con respecto a la propuesta que tuvieron en algún momento.

\*\*\*\* A las diecisiete horas y quince minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\*

EL SR. FEDERICO BLANCO se apega a la línea del Sr. Carlos Picado. Señala que no tiene mucho más que agregar a lo que él mencionó. Sin embargo, tenía una observación con respecto a un asunto procedimental, pero le interesa mucho la presencia de la Dra. Yamileth Angulo, así que pregunta si cede o no su espacio, porque quiere comentar hasta que ella esté presente.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si existe alguna otra observación sobre otra política. De no haber, señala que lo que hay es la posibilidad de que aparezca o no, porque cree que fue reducida a su más mínima expresión, y no podría reducirse más. No ve que haya una cuestión intermedia, porque decir, por ejemplo, que velará por los derechos y un trato no es exactamente lo que les interese a algunos. Indica que a él le interesa que la Universidad no siga en esa línea; es decir, puede ser que recurra a esos servicios por situaciones de emergencia o imprevistos, pero que no se torne en una costumbre, ya que es un camino peligroso el que está tomando la Institución. Señala que así como está, no están diciendo que se tiene que eliminar del todo, sino que debe disminuirse progresivamente en los servicios que no respondan a una necesidad institucional temporal, mientras que los que sí lo hacen no van a cambiarse.

EL SR. FEDERICO BLANCO hace una observación con respecto al procedimiento, particularmente con la intervención de la Dra. Yamileth Angulo. Indica que quizás esa fue la última política que se discutió en el seno de la Comisión en un momento donde las únicas personas presentes eran la Dra. Angulo y su persona. Le preocupa la situación, porque en su momento entendió que habían llegado a un consenso en la Comisión con respecto a la redacción de la política, y ve que aún se plantean cuestionamientos y se mantienen dudas que él creyó que se habían solventado en la Comisión. Entendía que la propuesta, tal como la están viendo en el dictamen, era un consenso de la Comisión y contaba con el aval de todos los miembros que, por lo menos, estaban presentes en ese momento.

Solicita que la Dra. Yamileth Angulo le aclare si es que sobrevinieron nuevos elementos de juicio, desde la última reunión hasta la de ese momento, que hicieron cambiar la opinión o si fue que hubo un problema de comunicación en el seno de la Comisión que lo hizo entender algo que era erróneo. Le gustaría, además, como una propuesta de modificación, recuperar en el texto redactado el concepto de la eliminación de esa tercerización de servicios. Entiende la preocupación de que buscar la garantía de la eliminación en un periodo quinquenal puede ser muy abarcador, pero solicita que consideren una redacción que no diga “hasta su eliminación”, sino “con miras a su eliminación”.

LA DRA. RITA MEOÑO señala su preocupación con respecto al procedimiento. Comenta que, en el momento en que la Comisión estaba reunida para ver esos últimos cambios, tuvo que salir, por una situación de salud, a hacerse una atención en Fisioterapia.

Cuenta que cuando regresó, y cuando el Sr. Federico Blanco y la Dra. Yamileth Angulo se quedaron trabajando, hubo ese cambio donde se elimina la parte más contundente de la política. Puntualiza que ella nunca hubiera estado de acuerdo con ese cambio, pero que como no estuvo y entendió que cuando no se llegaba a un consenso en algunas cosas, estas se marcaban con amarillo, y esa no lo tenía, se lo habían quitado porque fue una propuesta hecha por la misma Dra. Angulo. Ella – Dra. Meoño – aceptó que no había participado y que respetaría la decisión de los dos miembros que trabajaron en eso. Sin embargo, se confunde mucho cuando escucha que la Dra. Yamileth Angulo no está de acuerdo con lo que propuso, y hasta ella está cediendo su propuesta. Si la misma Dra. Angulo no respeta la propuesta que hizo, ella también puede sentirse en la disposición de no respetarla y devolverse a defender la propuesta anterior, porque considera que es injusto que decidan cosas y hasta le quiten las marcas de amarillo a algo porque ya se consensuó y lleguen ahí a decir que sigue estando en desacuerdo. Comenta que la política sufrió cambios en función de llegar a un acuerdo con la Dra. Yamileth Angulo y ella llega a decir que aún no está de acuerdo con la política que propuso.

Por lo anterior, al igual que el Sr. Federico Blanco, y a pesar de que había tenido una posición de respetar el acuerdo de ellos dos como coordinadora de la Comisión, solicita que la propuesta se corrija. Manifiesta que la observación que hace el Sr. Blanco le parece acertada. Indica que toma esa posición no solo por un asunto procedimental, sino porque siempre la defendió y en aquel momento, al tener que retirarse, no la pudo defender y respetó que la Comisión tomara los acuerdos que tomó.

Reitera con vehemencia, con el apoyo del mismo documento en la página 103, que esa es una situación que la Contraloría Universitaria ha venido señalando a la Universidad desde el 2006. Se les dice que ese servicio de apoyo logístico de empresas privadas viene en aumento, y la Contraloría desde ese año no logra determinar políticas o lineamientos avalados por las autoridades superiores donde se regule o avale esa tendencia y, por ende, facilite los trámites de contratación y financiamiento de servicios. Añade que desde el 2006 se dice que no hay estudios que determinen el panorama actualizado de esa situación; sin embargo, si siguen viendo la documentación, pueden determinar que solo se da un aumento. Por ejemplo, en el 2004 se efectuaba, en esas condiciones, la limpieza en 70 unidades; en el año 2009, se les brindó el servicio a 121 unidades; se incrementaron, año con año, los nuevos requerimientos de las unidades y la respectiva aprobación de horas por parte de la Vicerrectoría de Administración.

Estima muy importante destacar ese aumento, porque tiene una razón de ser: es una economía para la Institución, llamando las cosas por su nombre, pero una economía a costa de la clase trabajadora que tiene, además, los salarios más bajos. Esa es una nueva tendencia mundial que se da en la esfera del trabajo y es lo que está naturalizándose, pero lo único que trae consigo es deteriorar o eliminar conquistas laborales, y las personas que ocupan los cargos en puestos más operativos son las que están siendo más maltratadas.

Cree que ellos deben plantear una posición, como les está pidiendo la Contraloría desde el 2006, acerca de qué dicen las autoridades universitarias sobre eso y sobre los costos. Comenta que los costos son muy altos porque están hablando de seres humanos que trabajan. Detalla que en uno de los estudios se evidencia que el costo triplica, por lo cual la Universidad está optando por ese tipo de contratación con mucha más frecuencia.

Otro punto muy importante que quiere comentar es sobre el hecho de que se está dudando si se puede hacer por razones presupuestarias. Afirma que se pudo hacer con la parte de vigilancia, lo cual tuvo un costo alto para la Universidad, y deberían ver si con limpieza es posible. También deben tomar en cuenta si no es que se está dando un sesgo de género, porque la mayoría de personas contratadas son mujeres.

En lo que señalaba la Dra. Yamileth Angulo, de que se le daba prioridad a la contratación de funcionarios y funcionarias como un acuerdo del Consejo y mantener el equilibrio en la contratación de empresas y el personal, un informe disponible indica que ese equilibrio se expresa en una relación de 37% del personal contratado a empresas y 63% corresponde a personal de planta de la Universidad. Además, en el oficio de la Oficina de Servicios Generales del 2014 se señala que la Universidad tiene contratadas 147 plazas de atención de limpieza, cantidad que, de acuerdo con las nuevas edificaciones, para el 2015 se elevará considerablemente, y 16 oficiales de seguridad privada para atender las demandas de esos servicios en las zonas fuera del campus "Rodrigo Facio".

Añade que, de igual manera, la Oficina de Servicios Contratados les proporciona información acerca del comportamiento de los servicios de limpieza y de vigilancia para el año 2014, los cuales tienen en la página 105 del documento. Indica que cuando ese costo se pasa a personal contratado de planta en la Universidad, con todas las garantías que eso supone, se va a triplicar.

Quiere que pongan muchísima atención en esa política y que, al igual que se hizo con los servicios de vigilancia, se le ponga un alto a ese asunto, porque es una nueva tendencia que violenta

y amenaza con traer abajo conquistas laborales, con lo cual hay muchas empresas que se están haciendo millonarias a costa de esos servicios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara al Sr. Federico Blanco que sí llegaron a un consenso. Recuerda que cuando ella dijo que no estaba de acuerdo con la redacción de la política, solicitó que se modificara; luego vieron los retos de último porque la Comisión no tuvo la oportunidad de ver esa redacción. Ahí fue cuando manifestó que fue una dicha haberla cambiado porque le faltaba un sustento en esos retos para poder decir que la política seguía esa línea. Sabe que mucho ha sido percepción de ellos, otros acuerdos del Consejo, pero que por eso solicitó que la cambiaran y al final estuvo de acuerdo con que fuera de esa manera.

Indica que una de sus responsabilidades como Consejo Universitario es velar por las finanzas de la Universidad. Por eso dijo que se iba a ir disminuyendo, y en su intervención mencionó que una de las actividades en que eso podría irse haciendo, si es que la contratación ya está vencida, es que todas las nuevas solicitudes empiecen a abrirse por plazas nuevas, de tal manera que en la siguiente contratación se vayan rebajando, y así sucesivamente. Con eso quiere aclarar que sí habían llegado a un consenso, al menos después de que ella pidió que por favor revisaran que en cinco años no podrían llegar a cero, ya que es como decir que una contratación no se va a dar, para lo cual deberían hacer más estudios del impacto en esos cinco años, así como se hicieron estudios cuando se estableció el Sistema de Becas, donde definieron cuánto presupuesto se iba a utilizar por año. Señala que a ella le faltó ese análisis para saber cómo iban a llegar a los cinco años a decir que no se diera el proceso.

Le comenta a la Dra. Rita Meoño que en algunas oportunidades ellas llegaron a consenso, aun cuando solo estaban ellas dos y a pesar de que en la Comisión son cinco miembros. Indica que el proceso en la elaboración de esas políticas fue un poco atípico, pues, algunas veces, como no tenían a todas las personas o alguien tenía que irse, con tal de avanzar, trataban de llegar a un consenso al menos dos personas, porque era el acuerdo al que llegaban en la Comisión. Aclara ese punto porque fue con base en eso que se atrevió a proponerle al Sr. Federico Blanco que llegaran a un consenso en esa política, que era la única que le preocupaba en cuanto a la redacción, y no tanto en el fondo. Por eso, señala que sintió que así estaba bien porque daban un paso, pero no llegaban a decirle a la Administración que no podía hacer contrataciones, sobre todo porque les faltaba esa parte que, de haber sido más sustancial, hubiera estado de acuerdo con que se terminara la contratación, sustentada en algo que pudiera asegurarle que eso llegaría a suceder.

EL DR. JORGE MURILLO propone, en cuanto a la política 3.5: "Disminuirá progresivamente, y con miras a su eliminación, la tercerización de servicios que no responda a una necesidad institucional temporal, tales como los servicios de limpieza, vigilancia, entre otros, de manera que se garantice un trato igualitario en las condiciones laborales de las personas que trabajan para la Universidad". Pregunta si están de acuerdo con lo propuesto.

EL SR. CARLOS PICADO agradece al plenario por esa consideración con respecto a la política, pues le parece que se da un paso importante y es todo un ejemplo de lo que deben hacer en cuanto a temas tan sensibles como ese.

Indica que sería importante pedirle a la Administración los contratos actuales para revisar todas las cláusulas que permiten esa tercerización. Ahí podrían encontrar algunas situaciones que ameriten más cuidado por parte de la institución.

Agradece nuevamente el que hayan llegado a un consenso en ese tema que considera importante.

LA DRA. RITA MEOÑO da lectura al último subeje.

#### 4. Compromiso con la sustentabilidad ambiental

- 4.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, una cultura ambiental mediante un enfoque de gestión ambiental integral, que favorezca el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida en el país.
- 4.2. Fomentará la inclusión de la dimensión ambiental en las actividades de docencia, investigación y acción social en un marco de inter-, multi- y transdisciplinariedad, impulsando, además, alianzas estratégicas, tanto entre las diferentes instancias universitarias, como entre estas y los diversos sectores del país, para fomentar iniciativas que contribuyan con la sustentabilidad ambiental de los espacios universitarios y su entorno.
- 4.3. Desarrollará e implementará un plan estratégico institucional de gestión ambiental integral, apoyado en un sistema de información, para favorecer la consecución de las metas de la carbono neutralidad, el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, entre otras, a fin de prevenir, reducir y mitigar el impacto ambiental derivado del quehacer universitario, garantizar la eficiencia en el uso de los recursos institucionales, y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.”

EL DR. JORGE MURILLO indica en el punto 4.3, en la penúltima línea, una corrección para que se lea “para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos institucionales y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria”. Además, señala un cambio de la palabra “sostenibilidad” por “sustentabilidad”.

Pregunta si alguno tiene observaciones al respecto. Cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Comisión de Política Académica por la anuencia a la propuesta que él desarrolló con el apoyo de la Unidad de Estudios y que se haya incluido en el dictamen la información recabada, la cual fue muy importante, puesto que ese tipo de datos recolectados de diferentes unidades no han sido tomados a lo largo de mucho tiempo. En esa línea, agradece a la Comisión y al Órgano decisorio de las políticas institucionales por someter a consideración una serie de observaciones que presentó en el oficio CU-168-2015, dentro de las cuales estaba el cambio del término de sostenibilidad a sustentabilidad, como lo explicó el Dr. Jorge Murillo. Señala que los compañeros de la Unidad de Gestión Ambiental y del Comité Técnico, a nivel de términos internacionales, hicieron la investigación a nivel de la comunidad científica mundial y determinaron que era correcto el cambio, aunque en la Real Academia no existe.

Solicita que en el dictamen, específicamente en la parte de ese subeje, se suprima la palabra “sustentabilidad” y se coloque “sostenibilidad ambiental”, lo cual es muy importante. Además, señala que en las políticas subsiguientes, 4.1, 4.2 y 4.3 no se tomaron en cuenta algunas consideraciones; sin embargo, al utilizar los esquemas de representatividad, tomar en cuenta aspectos del criterio experto y someter a consideración las propuestas que se indicaron en ese oficio y que están sustentados con el criterio experto, le satisface.

Da lectura a la política 4.1 que a la letra dice: “Fortalecerá en la comunidad universitaria y nacional una cultura ambiental mediante un enfoque de gestión ambiental integral para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en el país”. Señala que eso contrasta con lo que se presenta en ese momento y se dice, según el concepto de gestión ambiental integral, que es un conjunto de acciones encaminadas a conocer y actuar sobre los procesos ambientales para reducir los impactos negativos y potenciar los beneficios de la actividad socioeconómica. Propone que en el “Por tanto” donde se indica “las tecnologías y materiales amigables”, limita el concepto, que es lo que se está proponiendo por parte de la Comisión de Política Académica, por lo que sugiere eliminarlo y dejar el concepto de manera más amplia. Detalla que, además, esos elementos quedan integrados en el concepto del quehacer universitario, pues corresponden a dos ejemplos puntuales.



Señala que en el 4.2 se propone que “incluirá de manera articulada la dimensión ambiental como eje transversal en la docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración que favorezca el desarrollo de iniciativas sociales y tecnológicas para que contribuya en la sustentabilidad [en ese caso la sostenibilidad] de los espacios universitarios y su entorno”. Indica que ahí se corrige el verbo, ya que en lugar de “fomentará” aparece “incluirá”, con el fin de que sea más puntual y vinculante. Añade que en el marco inter-, multi- y transdisciplinario es propio del concepto de gestión ambiental integral; por tanto, ya está incluido, y su presencia en el párrafo genera confusión en la lectura.

En cuanto a la coordinación entre las instancias y sedes universitarias, detalla que es propia de la actividad institucional, por lo que señalarlo puede sugerir una división de la Institución; por eso se deja con esa propuesta.

Con respecto a la 4.3, comenta que la propuesta es: “Desarrollará e implementará un plan estratégico institucional de gestión ambiental integral y apoyado en un sistema de información, al cual se le otorgará los recursos necesarios a fin de prevenir, reducir e investigar el impacto ambiental derivado del quehacer universitario y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria”.

Detalla que en las observaciones del plan estratégico se establece que ese debe ser en gestión ambiental integral, pues es el mecanismo para alcanzar el concepto de sostenibilidad. Añade que se hace hincapié sobre la asignación de recursos para otorgar un contenido económico; un tema que está analizándose, ya que como es una unidad la que requiere esos recursos, están solicitando que se incluya ese aporte como parte de la política.

Indica que se elimina el tema de las metas de carbono neutralidad, ya que ese concepto corresponde a una meta puntual, la cual es inclusiva de otras acciones universitarias en materia ambiental e igualmente necesarios, por lo que podría interpretarse como una limitación de responsabilidad ambiental institucional que deben asumir por los impactos del quehacer universitario. En el mismo informe, en el dictamen, aparece una evidencia de que a nivel institucional, tal como lo indicó la Administración, desde un punto de vista de lo que es emisión y fijación de dióxido de carbono, es muy favorable. Recuerda que a nivel de política y como meta no corresponde ubicarlo ahí, pues será a escala nacional que se alcance ese reto con el tema de carbono neutralidad como país y como institución de educación superior que genera procedimientos de investigación.

EL DR. JORGE MURILLO agradece la participación del Ing. José Francisco Aguilar y pregunta si existe alguna otra consideración sobre esas últimas tres políticas.

Resume la propuesta del Ing. Aguilar, de acuerdo con el oficio al que hizo referencia, las cuales son: en la política 4.1, la propuesta es que se elimine la oración subordinada adjetiva “que favorezca el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente” y que se lea: “fortalecerán la comunidad universitaria y nacional una cultura ambiental mediante un enfoque de gestión ambiental integral para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del país”, ya que la idea de que el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente limitaría un poco la interpretación de esa política.

En el punto 4.2, en lugar de “fomentará la inclusión”, señala que deberá leerse “incluirá la dimensión ambiental en las actividades de docencia, investigación y acción social”. Además, propone que se elimine “en un marco de inter-, multi- y transdisciplinariedad, impulsando además alianzas estratégicas tanto entre las diferentes instancias universitarias como entre estas o los diversos actores del país”, porque dice que toda la actividad de dimensión ambiental tiene per se esas dimensiones (la inter-, multi- y la trans-) y la dimensión de la búsqueda de alianzas estratégicas entre todos los sectores involucrados. Señala que la propuesta es que deberá leerse: “Incluirá, de manera articulada,



la dimensión ambiental en las actividades de docencia, investigación y acción social para fomentar iniciativas que contribuyan con la sostenibilidad ambiental de los espacios universitarios y su entorno”.

Comenta que, en el caso de la última política, propone eliminar de la segunda línea “para favorecer la consecución de las metas de la carbono neutralidad del desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, entre otros”; argumenta que eso representa un reto más que una política. En su lugar, añade que la frase debería indicar “que se le dará el apoyo necesario para llevar a cabo esa política que se plantea de desarrollar e implementar un plan estratégico institucional, con la finalidad de prevenir, reducir y mitigar el impacto ambiental derivado del quehacer universitario”.

Con el resumen de esas propuestas, vuelve a preguntar si alguien quiere referirse al asunto. Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece, en calidad de coordinadora de la Comisión de Política Académica, al Ing. José Francisco Aguilar y al equipo, por el esfuerzo realizado de incluir ese tema en la agenda de las políticas para el siguiente quinquenio. Señala que ese aporte se tradujo en un esfuerzo muy importante.

Comenta que recibieron por escrito la primera propuesta, la vieron con mucha seriedad y se trabajó muchísimo, con lo cual tuvieron resultados. Luego ellos se volvieron a reunir y enviaron nuevamente un documento, el cual tardaron mucho más tiempo en analizarlo. Señala que quisieron hacer un balance entre las discusiones que se dieron en el seno de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes y la propuesta que llegó.

Añade que el concepto de sustentabilidad requirió de una decisión fuerte al cambiar un concepto por completo, pero decidieron hacerlo así ya que consideraron que eran las personas expertas en el tema las que lo sugerían. Solicita que se analice la propuesta del Ing. Aguilar, pero señala que en la Comisión pudieron verla con detalle. Cree que la propuesta que llevan ese día, excepto que algún miembro diga lo contrario, es la que se logró ponderar mejor.

En relación con eliminar las partes que tienen que ver con las compras verdes y materiales amigables, detalla que discutieron muchísimo el aspecto de qué es lo verdaderamente posible en cinco años y si podían avanzar en eso, sería bastante. Entiende muy bien la preocupación de que ese concepto es mucho más amplio, pero, para el quinquenio, no lo van a lograr todo; sin embargo, si logran avanzar en esa dirección, la política quedaría más específica para poder controlar el avance y también más viable, porque lo otro era muy amplio.

Deja el tema sobre la mesa y quisiera saber qué piensan los demás miembros de la Comisión.

EL DR. JORGE MURILLO opina que en la 4.1 no le molestaría tanto que se elimine “el que favorezca el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente”, en el sentido de que cualquier plan con enfoque de gestión ambiental integral, debería ir en esa línea.

No está de acuerdo con el punto 4.2, pues le parece que, aunque pueda sobreentenderse que la dimensión ambiental en las actividades de docencia, investigación y acción social se dan en un marco de la inter-, la multi- y la trans-, es bueno que ahí quede bien explicado y, además, impulsando las alianzas estratégicas.

Indica que en el 4.3 tendrían que ver si hay que incluir algo relacionado con los recursos. Reitera que en el 4.2 le gusta más la idea de mantener la redacción y que se expliciten esas cosas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que en la 4.3, aunque creen que dejar lo de carbono neutralidad limita, para ella es muy importante que eso quede ahí, tal vez no como está, que dice “para favorecer”, sino “para mantener” o algo que diga que la Universidad ya lo tiene y lo mantendrá. Considera que el hecho de quitarlo no limita, porque les recuerda que ese es un tema-país y la Universidad está en la mira de todos. Aunque ellos sepan que está incluido en otra cosa, la mayoría de gente lo ve y no sabe que está contemplado ahí.

EL SR. FEDERICO BLANCO comparte el comentario de la M.Sc. Marlen Vargas con respecto a las políticas 4.1 y 4.3, en lo que se refiere a las metas de carbono neutralidad. Considera que las políticas deben quedarse tal como están en la redacción original del dictamen; ninguno de los elementos que se plantea eliminar representa un cambio sustantivo en la política; más bien, podría reducir el campo de acción tal como estaba planteado por la Comisión de Política Académica. Le parece pertinente atender la sugerencia del Ing. José Francisco Aguilar con respecto a cambiar el inicio de la política 4.2, que en lugar de “fomentar la inclusión” se diga “incluirá”.

LA DRA. RITA MEOÑO no está de acuerdo con el término “incluirá”, porque cuando se dice “incluir la dimensión ambiental como eje transversal en la docencia”, se están tocando planes de estudio, y ahí han tenido propuestas de las personas que quieren meter diferentes ejes transversales, como la discapacidad, gestión de riesgo, los derechos de las mujeres, entre otros. Si lo hacen, se tocan planes de estudio y las personas presentan mucha resistencia a eso. Le preocupa que deberían llenar los planes de estudio con todos esos temas que son muy relevantes como ejes transversales.

EL SR. CARLOS PICADO comprende la preocupación de la Dr. Rita Meoño, pero indica que no es solamente a través de los planes de estudio que se podría impactar sobre el tema del ambiente. El texto habla de la dimensión ambiental en las actividades. Reitera que entiende la preocupación, porque los planes de estudio son la base para todas esas actividades de docencia y académicas, pero también hay otros espacios donde se puede, de alguna forma, aplicar, desarrollar y difundir el asunto del tema del ambiente.

EL DR. JORGE MURILLO considera que incluir la dimensión ambiental en las actividades lo restringe, porque, en realidad, no son los planes de estudio, sino que puede ser en las actividades de docencia en general. Le indica a la Dra. Rita Meoño que no vería tanto peligro ponerlo un poco más directo, como la inclusión, porque es en las actividades y no en los programas de cursos. Si dijeran que es en los programas de los cursos o en los planes de estudio, ahí sí sería distinto, porque el problema sería que habría que darle cabida en igualdad de condiciones a otra serie de ejes transversales, como género, discapacidad y otros, lo cual podría generar algún conflicto.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que la versión anterior tampoco está estableciendo lo contrario. Comenta que muchas personas proponen ejes transversales, y tendrían que haberlos puesto para otras temáticas, porque si no parecería que están dándole exclusividad a la parte ambiental.

EL DR. JORGE MURILLO les pide que tomen una decisión y le pregunta al Ing. José Francisco Aguilar si quiere comentar algo sobre la propuesta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR considera que es muy válido el tema, pero también es válida la consulta que realizó, el criterio que ellos plantearon y su responsabilidad de presentarlo ante el Órgano como un miembro, para efectos de su evaluación. Indica que es a ellos a quienes les corresponde definir y que él considera aspectos de la sostenibilidad, como un tema que, desde su percepción, es un eje muy importante que les da vida; enfatiza que deben prestarle mucha atención.

Con respecto al eje transversal, señala que no necesariamente debe ser un curso el que lo involucre, pero sí cree que cada uno de los profesores debe hacer el esfuerzo de ver cómo sensibilizar esa preocupación de la sostenibilidad ambiental como parte de sus cursos, cualquiera que sea.

Sostiene que “fomentará” e “incluirá” son verbos muy diferentes, pues uno se refiere a ver el problema de lejos y el otro significa estar dentro de él y ser parte de su solución.

En cuanto a la sostenibilidad a nivel de universidad, considera que están muy rezagados en información; los datos que tienen no pasan de los diez años en seguimiento y no hay métricas. Recientemente se creó la Unidad de Gestión Ambiental, la cual requiere recursos, y no es posible que, por una situación meramente coyuntural, no los tenga. Cree que si están en temas de fortalecimiento y compromiso con ese eje, que es más bien un subeje, deben apelar a que se tomen en cuenta aspectos del apoyo correspondiente en la política 4.3.

EL DR. JORGE MURILLO señala que tomarán una decisión sobre esas políticas. Le pregunta al M.Sc. Daniel Briceño si tiene alguna propuesta específica.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO considera que la palabra “incluirá” es más un imperativo y se debe, más que nada, fomentar. Cree que eso debe irse consensuando por parte de las personas que vayan a incluir ese tema en docencia, en investigación o acción social. Detalla que al decir “incluirá” es como decirles que deben hacerlo, cuando, en realidad, la idea de fomentar la inclusión da un espacio.

EL DR. JORGE MURILLO entiende la preocupación de la Dra. Rita Meoño no tanto por el sentido de oponerse a incluir la dimensión ambiental, sino por el hecho de que tendrían que revisar todos los demás ejes transversales en la Universidad para darles el mismo trato y nivel, por lo que deberían incluir no solo la dimensión ambiental, sino el género, la discapacidad y los demás.

Indica que hay dos propuestas para la política 4.1. La primera corresponde a la de la Comisión de Política Académica y la segunda es de Ing. José Francisco Aguilar. Señala que si el Ing. Aguilar no retira la propuesta, deberán tomar una decisión de cuál de las dos dejarán finalmente.

#### **Política 4.1 del VII Eje Gestión Universitaria**

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Política Académica para la política 4.1., y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cinco votos.

EN CONTRA: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Seis votos.

**En consecuencia, se rechaza la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Política Académica.**

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por el Ing. José Francisco Aguilar, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cinco votos.

**En consecuencia se aprueba la propuesta de redacción presentada por el Ing. José Francisco Aguilar para la política 4.1. que dice: Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, una cultura ambiental mediante un enfoque de gestión ambiental integral que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida en el país.**

\*\*\*\*

#### **Política 4.2. del VII Eje Gestión Universitaria**

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo para la política 4.2., presentada por la Comisión de Política Académica, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ing. José Francisco Aguilar y el Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Dos votos.

**En consecuencia, se aprueba la propuesta de acuerdo para la política 4.2., presentada por la Comisión de Política Académica.**

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta presentada por el Ing. José Francisco Aguilar para que se modifique el término sostenibilidad por sustentabilidad, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. José Francisco Aguilar y el Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Dos votos.

EN CONTRA: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Dra. Rita Meoño y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

**En consecuencia, se rechaza el cambio de sostenibilidad por sustentabilidad**

\*\*\*\*

**Política 4.3 del VII Eje: Gestión Universitaria**

EL DR. JORGE MURILLO señala que en la última propuesta se lee: “Desarrollará e implementará un plan estratégico institucional de gestión ambiental integral apoyado en un sistema de información”, y él le pondría después de la palabra “integral” la frase “al cual se le otorgarán los recursos necesarios, apoyado en un sistema de información para favorecer la consecución”, con el fin de incluir la preocupación del Ing. José Francisco Aguilar. Además, detalla que él dejaría lo del carbono neutralidad.

Indica que no cambiará la frase “para favorecer”, por “para mantener la carbono neutralidad”. Detalla que la 4.3 se leería: “Desarrollará e implementará un plan estratégico institucional de gestión ambiental integral al cual se le otorgarán los recursos necesarios apoyado en un sistema de información para mantener la carbono neutralidad, y fomentar el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, a fin de prevenir, reducir y mitigar”.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta por redacción de la política 1.5 de acceso abierto.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO sugiere la siguiente redacción: “Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio de la comunidad universitaria, nacional e internacional, para contribuir, de esa forma, con un desarrollo social más equitativo, inclusivo y sostenible”.

EL DR. JORGE MURILLO señala que la idea sería quitarle lo de “accesibilidad” para dejarlo en otro lado, a fin de que no se repita.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que cuando se indica “estrategias pertinentes”, se incluyen todos los medios para facilitar.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que, tal como lo ve, “accesibilidad” tiene un sentido más amplio y no sabe si al quitarlo les reduce la idea de la política.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que es solamente una sugerencia.

EL DR. JORGE MURILLO considera que “accesibilidad” no es sinónimo de “acceso abierto”, porque accesibilidad incluye otras posibilidades. Seguidamente, somete a votación la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño,

TOTAL: Un voto

EN CONTRA: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos

**En consecuencia, se rechaza la propuesta de redacción presentada por el M.Sc. Daniel Briceño.**

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que la convocatoria de ese día tiene como punto único la discusión y aprobación de las Políticas Institucionales para el quinquenio 2015-2020. Detalla que el

dictamen de la Comisión de Política Académica contiene otras propuestas de acuerdo, lo cual no significa que ellos deban verlas ese día, sino que en la siguiente sesión continuarán, con base en el dictamen, con esos otros acuerdos relacionados.

A continuación, somete a votación las Políticas institucionales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO detalla que todos los comentarios y dudas relacionados con la redacción del texto se verán cuando vayan a aprobar el dictamen.

LADRA. RITAMEOÑO cree que no pueden cerrar ese momento sin agradecer a varias personas. Da las gracias a quienes integraron la Comisión Política Académica en diferentes momentos, como la Sra. Rocío Rodríguez, la Sra. Daniela Salas, el Sr. Bernal Herrera, el Sr. Michael Valverde, el M.Sc. Daniel Briceño, la Dra. Yamileth Angulo, el Dr. Jorge Murillo, la M.Sc. Saray Córdoba y el Sr. Federico Blanco.

Le gustaría muchísimo agradecer a la M.Sc. Saray Córdoba porque participó en la elaboración de la política de acceso abierto, con una comisión que conformó y llevó adelante el trabajo. Aclara que el pase de ese acuerdo que tomó el Consejo Universitario llegó a la Comisión de Política Académica desde agosto de 2014, por lo cual, cuando se les entregó en noviembre, ya tenían tres meses de tenerlo en el haber de la Comisión.

Da las gracias al M.Sc. Daniel Briceño, quien presentó una propuesta sobre la relación de los graduados de la Universidad. Esa propuesta entró al haber de la Comisión el 23 de febrero de 2015. En el caso del Ing. José Francisco Aguilar, comenta que él propuso la política de sostenibilidad ambiental, la cual tuvo el pase el 25 de febrero de 2015. Les agradece mucho a ellos dos porque no solamente redactaron las propuestas de las políticas, sino que les ayudaron a elaborar todos los retos relacionados; incluso, detalla que el Ing. Aguilar se reunió con algunas personas para consultar y asesorarse. En el caso del M.Sc. Daniel Briceño, señala que elaboró todo un dictamen, que es un recuento exhaustivo y hasta una consulta a la Oficina Jurídica.

Agradece a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada, que son todas las personas que están ese día reunidas. Señala que fue una decisión estratégica haber llevado la discusión ahí, porque, si les tomó tanto tiempo teniendo las decisiones consensuadas, no imagina cómo hubiera sido de haberlo hecho distinto. Agrega en esa Comisión al Sr. Norberto Rivera y a la Sra. Giselle Quesada, quienes los acompañaron y dieron aportes importantes.



Menciona a otras personas que no están presentes, pero que le dieron muchísimo apoyo, como el Sr. José Santamaría, quien auxilió todo el tiempo a la Comisión de Política Académica; la Sra. Cristina Romero, la Sra. Damaris Palma, la Srta. Viviana Conejo, el Sr. Wilberth Sequeira y el Sr. David Barquero (asistente de la Unidad de Estudios).

Agradece a la Sra. Pilar Rojas, quien les ayudó a elaborar el formulario para la consulta virtual, y a todas y cada una de las personas que respondieron solícitamente los requerimientos de información. De igual forma, da las gracias a aquellas personas que no respondieron a las solicitudes, pues señala que los alertan de que hay situaciones en la Universidad que aún se debe corregir.

Comenta que en esa Comisión el caso estuvo a cargo de la Sra. Rosemary Fonseca, como asesora, pero también los acompañó el Sr. Javier Fernández, quien siempre apoyó la Comisión al tener una modalidad de trabajo conjunto.

Agradece nuevamente a todos, con todas las posibles y reales diferencias que tienen, pues cree que es un trabajo que está consensuado en más del 90%, lo cual dice mucho de ellos. Espera que el trabajo siga realizándose de esa forma en que pueden colocar las diferencias y posiciones y aun así lograr consensos.

Termina su lista de agradecimientos, mencionado especialmente a la Sra. Rosemary Fonseca, pues con ella trabajó largas horas, fines de semana y algunos días se quedaron hasta muy tarde en la oficina para poder sacar la tarea. Indica que ella fue su brazo derecho y por ello desea hacer el reconocimiento que corresponde.

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que deben felicitarse por los logros; considera que es un proceso histórico institucional, porque han cambiado el rumbo de las políticas institucionales y están tratando de buscar un cambio sustantivo en la Universidad.

Agradece el esfuerzo de todos los integrantes de la Comisión y reconoce el liderazgo de la Dra. Rita Meoño en ese proceso, pues ha sido muy importante para que todo llegara a un feliz término, como lo fue la aprobación de las políticas.

Agradece a todo el personal de apoyo, a todas esas personas que de una u otra forma facilitaron información para que el proceso se llevara a cabo. Cree que ese es uno de los puntos culminantes en las gestiones del Consejo Universitario, pues están definiendo un rumbo claro. Considera que esas políticas realmente van a impactar el quehacer de la Universidad, y manifiesta su agradecimiento no solo por haber cumplido la tarea por cumplirla, sino por haberlo hecho de una manera excelente.

EL DR. JORGE MURILLO reitera las felicitaciones para todos los miembros del Consejo.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que hubo todo un grupo de apoyo en la revisión filológica que colaboró muchísimo, además de las personas de actas y comunicación. Finalmente, indica que deben agradecer a todas y cada una de las personas que directa o indirectamente participaron en el desarrollo de ese producto.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, incisos a) y e), establece:**

***Son funciones del Consejo Universitario:***

- a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*  
(...)  
e) *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

2. En sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo del 2007, el Consejo Universitario toma el acuerdo de establecer una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas, en aras de avanzar hacia la consolidación de un proceso integrado de planificación universitaria, el cual oriente el desarrollo de la Institución en el marco de una visión de corto, mediano y largo plazo.
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5215, del 15 de diciembre de 2007, acordó: *1. Establecer las políticas universitarias con vigencia quinquenal, a partir del año 2010.* Esta decisión pretendió fortalecer la vinculación entre las Políticas Institucionales y los Planes Estratégicos Institucionales, y trascender el proceso anual de formulación de políticas, así como lograr que ambos esfuerzos compartieran un mismo periodo de cinco años, lo cual abría la posibilidad de pensar la Universidad a más largo plazo.
4. En la sesión extraordinaria N.º 5296 del Consejo Universitario, celebrada el 13 de octubre del 2008, se aprueban, por primera vez en la Institución, políticas quinquenales que orientarían el quehacer de la Universidad de Costa Rica durante los años 2010-2014. Dichas políticas se organizaron alrededor de cinco ejes: *Universidad y Sociedad, Excelencia Universitaria, Cobertura y Equidad, Gestión Universitaria y Bienestar en la Vida Universitaria.*
5. El 4 de setiembre del 2012, la Dirección del Consejo Universitario solicita (Pase CPA-P-12-014 del 4 de setiembre de 2012) a la Comisión de Política Académica iniciar el proceso de análisis y elaboración de las Políticas Institucionales correspondientes al quinquenio 2015-2019 (CPA-P-12-014). Después de un importante proceso de reflexión, dicha Comisión presentó al Consejo Universitario una propuesta para extender la vigencia de las Políticas Institucionales 2010-2014, hasta el año 2015, en aras de continuar fortaleciendo el proceso de elaboración de Políticas Institucionales para que cumplan su función estratégica para la Institución, y con la intención de lograr un nuevo avance cualitativo en la definición de estas, de manera que su contenido permita una evaluación y monitoreo tanto anual como quinquenal (PM-DIC-13-013).
6. Una vez analizados los argumentos del dictamen (PM-DIC-13-013) de la Comisión de Política Académica, el Consejo Universitario acordó:  
*1. Extender la vigencia, hasta el 2015, de las Políticas de la Universidad de Costa Rica, 2010-2014, de modo que la Comisión de Política Académica pueda continuar con el proceso de construcción y definición de metas para las Políticas del quinquenio 2016-2020 (sesión N.º 5789, artículo 6, del 25 de febrero de 2014).*
7. Las Políticas Institucionales deben cumplir un papel orientador y clarificador, especialmente para definir el rumbo institucional en áreas fundamentales del quehacer de la Universidad, donde se requiere ejercer acciones estratégicas, sustentadas en criterios de oportunidad, requerimiento, conveniencia o apremio.

Estas deben constituirse, durante los próximos cinco años, en el marco de referencia para orientar y dirigir todas las actividades sustantivas de la Institución y permitir que las diferentes unidades institucionales puedan sustentarse en ellas al momento de elaborar sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra- o interuniversitarias, con sus correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.

Las políticas propuestas para el próximo quinquenio responden a los principios, los valores y los propósitos institucionales consignados en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, reafirmando, entre otros, el derecho a la educación superior pública, la excelencia académica, la igualdad de oportunidades, el logro del bien común, el respeto a la diversidad, la oposición a toda forma de discriminación, la libre expresión de ideas, el respeto a las diferentes visiones de mundo y corrientes del pensamiento, el compromiso con el medio ambiente, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, el compromiso con el desarrollo nacional y una acción universitaria planificada de alto nivel en sus actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.

8. Producto de una cuidadosa revisión de información oficial, estadísticas e informes institucionales, estudios del Consejo Universitario y otras instancias universitarias, que permitieron a la Comisión de Política Académica identificar un conjunto de retos y desafíos institucionales que fueron priorizados en términos de la viabilidad para afrontarlos en los próximos cinco años, la Comisión de Política Académica decidió agrupar las políticas en los siguientes ejes: I. Universidad y Sociedad, II. Excelencia Académica; III Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación; IV. Regionalización; V. Posgrado; VI. Talento Humano Universitario; VII. Gestión Universitaria.
9. La alta misión otorgada a la Universidad de Costa Rica como universidad pública, le exige profundizar constantemente su vínculo con la sociedad, en aras de contribuir con el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de la nación.
10. La Universidad de Costa Rica está en capacidad de dar un renovado impulso al proceso de regionalización que ha logrado durante 47 años, el cual, si bien es cierto ha acumulado importantes réditos en favor del desarrollo nacional, requiere nuevos avances en la dirección de superar el modelo centralista y restrictivo que ha prevalecido a nivel de la Universidad y que también está presente, como desafío por superar, en el resto de la institucionalidad pública costarricense.
11. Es imperativo que los estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica se fortalezcan como nivel de formación estratégico no solo para el sistema de educación superior pública, sino también como instrumento fundamental de desarrollo nacional y pieza primordial en los procesos de creación e innovación del saber científico, técnico y humanístico del país.
12. El talento humano es el componente esencial de la Institución y una de las fuentes principales para alcanzar la excelencia académica, por lo que resulta indispensable abordar retos institucionales relevantes que garanticen una adecuada renovación generacional, atiendan la crítica situación de interinazgo, fortalezcan condiciones laborales acordes con la academia, e incentiven un vínculo de reciprocidad con las personas graduadas y jubiladas de la Institución.
13. Es indispensable que la planificación universitaria responda a las Políticas Institucionales definidas por el Consejo Universitario, a fin de que durante el propio proceso de planificación se organicen y prioricen los recursos financieros y las acciones que sean requeridas para la implementación efectiva de estas.
14. La Administración Universitaria elaboró el Plan Estratégico para el periodo 2008-2012 y unas directrices operativas para el periodo 2010-2014. Posteriormente, la Administración elaboró el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2013-2017. Por su parte, el Consejo Universitario dictó las Políticas Institucionales para el periodo 2010-2014, con una ampliación de vigencia hasta el 2015, para luego aprobar las nuevas Políticas

**Institucionales para el periodo 2016-2020.**

Este desfase temporal entre los periodos de Administración Universitaria, los Planes Estratégicos y las Políticas Institucionales debe ser corregido de manera imperiosa, toda vez que debilita la concordancia que debe existir entre los procesos de planificación y conducción de la Institución. Por ello, es necesario fortalecer la vinculación del Plan Estratégico Institucional con las Políticas Institucionales, de modo que estos procesos se refuercen mutuamente y que tengan un impacto más allá del proceso de formulación del Plan-Presupuesto.

15. Anivel institucional, todas las vicerrectorías elaboran directrices operativas para las Políticas Institucionales dictadas por el Consejo Universitario. Por su parte, la Administración elabora Planes Anuales Operativos (PAO) que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) evalúa en términos de su cumplimiento y como parte de este ejercicio, documenta la frecuencia con que son mencionadas las distintas Políticas Institucionales por parte de las unidades ejecutoras. Se hace necesario contar con un proceso de evaluación, que integrando todos los esfuerzos de planificación institucional, logre dar seguimiento a las políticas institucionales dictadas por el Consejo Universitario para determinar su grado de cumplimiento.
16. Para el cumplimiento efectivo de algunas de las políticas institucionales planteadas para el quinquenio 2016-2020, será preciso realizar varias reformas reglamentarias urgentes que permitan hacer viable su implementación.
17. Las Políticas Institucionales 2016-2020 deben sustentar tanto el quehacer académico, la gestión administrativa y la vida estudiantil y universitaria, por lo que es imprescindible que estas sean ampliamente divulgadas con el fin de que sean del conocimiento y uso permanente por parte de todas las personas vinculadas a la Institución.

**ACUERDA:**

**Aprobar las siguientes políticas institucionales para el quinquenio del 2016-2020:**

**Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020  
“Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad”**

***I. EJE: Universidad y Sociedad***

- 1.1. Fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico.
- 1.2. Afianzará la investigación y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la sociedad costarricense, especialmente de aquellos sectores más vulnerables.
- 1.3. Reforzará la sistematización, la divulgación, el análisis y la discusión de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general.
- 1.4. Fortalecerá la investigación, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio institucional y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad.
- 1.5. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural e implementará las estrategias más pertinentes para su accesibilidad, con el propósito de ponerla al servicio de la comunidad universitaria, nacional e internacional, para contribuir, de esa forma, con un desarrollo social más equitativo, inclusivo y sostenible.

- 1.6. Reflexionará y analizará el modelo institucional vigente de formación humanista para fortalecerlo en tanto componente esencial y fundante de la Institución, de modo que responda, de manera pertinente, a los desafíos de la sociedad costarricense.
- 1.7. Asegurará que las actividades de vinculación remunerada con el sector externo se originen de las labores universitarias sustantivas y se desarrollen en armonía con los principios y propósitos institucionales, garantizando que primen los beneficios académicos y el impacto social sobre los beneficios financieros.
- 1.8. Reafirmará su compromiso con la integración de las universidades públicas para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y contribuir con el mejoramiento continuo de la educación pública como eje estratégico del desarrollo nacional.
- 1.9. Estimulará y apoyará la participación de las diferentes instancias universitarias en la formulación y evaluación de políticas públicas a escalas local y nacional, especialmente aquellas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población costarricense.
- 1.10. Promoverá y defenderá la autonomía universitaria, así como la autonomía del movimiento estudiantil.

## **II. EJE: Excelencia académica**

### ***2.1. Fortalecimiento de la docencia, la investigación y la acción social***

- 2.1.1. Apoyará, en todas las regiones en las que tiene presencia, la apertura de carreras de grado y posgrados innovadores, pertinentes con las necesidades de desarrollo científico y tecnológico y las características socioeconómicas y culturales del país.
- 2.1.2. Fortalecerá la investigación y la acción social, y promoverá su interrelación, así como su integración con la docencia, otorgando especial atención aquellas unidades que, por falta de mejores condiciones y recursos, presenten débil desarrollo en estas actividades sustantivas.
- 2.1.3. Apoyará y estimulará las iniciativas de investigación y acción social provenientes de la población estudiantil de grado y posgrado, así como la realización de los trabajos finales de graduación, mediante la creación y fortalecimiento de fondos concursables del presupuesto universitario, distribuidos según áreas académicas y sedes de la Universidad.
- 2.2. Inter-, multi- y transdisciplinariedad
  - 2.2.1. Impulsará la formación inter-, multi- y transdisciplinaria, actualizando la concepción, y flexibilizando la estructura y gestión de los planes de estudio tanto de grado como de posgrado, sobre la base de una visión crítica, humanista, inclusiva, de derechos humanos y de protección del ambiente, según los requerimientos de la sociedad costarricense.
  - 2.2.2. Ajustará los procesos de gestión institucionales y la normativa universitaria que sea necesaria, para garantizar que se estimule y potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social en toda la comunidad universitaria.

### ***2.3. Evaluación y desarrollo académicos***

- 2.3.1. Apoyará a todas las unidades académicas y los programas de posgrado para que implementen procesos de autoevaluación sobre la pertinencia, calidad y gestión de los planes de estudios, cada 10 años como máximo.
- 2.3.2. Diseñará e implementará un modelo de autoevaluación propio, que recupere y reposicione el conocimiento y la experiencia institucional en el establecimiento de estándares de excelencia académica pertinentes a la universidad pública.
- 2.3.3. Fortalecerá, en primera instancia, los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional y, cuando sea pertinente académica y financieramente, impulsará y apoyará las certificaciones, la acreditación nacional o internacional de carreras de grado y posgrado, de unidades administrativas y de procesos institucionales.
- 2.3.4. Construirá e implementará un nuevo modelo de evaluación del talento humano académico que pondere adecuadamente,

según las necesidades y objetivos académicos de la Institución, las labores en docencia, investigación, acción social, cargos administrativo-docentes y el ejercicio profesional, considerando la diversidad de perfiles de las personas que conforman el sector académico.

- 2.3.5. Fortalecerá y promoverá el uso y creación de tecnologías de avanzada en todos los campos disciplinares, requeridas y apropiadas para mejorar los procesos pedagógicos, así como las actividades de investigación y acción social.
- 2.3.6. Implementará acciones para que las evaluaciones del desempeño docente conlleven medidas formativas que garanticen y resguarden la excelencia académica en la Institución.
- 2.3.7. Fortalecerá la formación y actualización permanentes de alto nivel del talento humano académico y administrativo, según las necesidades y objetivos institucionales, buscando mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas.

#### **2.4. Internacionalización**

- 2.4.1. Estimulará el trabajo en redes, así como el establecimiento de acuerdos y convenios nacionales e internacionales, sustentados en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad en los términos de cooperación, de manera que se fortalezcan las actividades sustantivas de la Universidad.
- 2.4.2. Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando un mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.

### **III. EJE Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación**

#### **3.1. Accesibilidad y Admisión**

- 3.1.1. Realizará una modificación integral del proceso de admisión, que contemple al menos los siguientes aspectos:
  - a) La pertinencia de la prueba de aptitud académica de admisión para ingreso a carrera.
  - b) Los criterios en la ponderación asignada al promedio de las notas del cuarto ciclo de educación diversificada y al puntaje en la Prueba de Aptitud Académica (PAA).
  - c) Una mejora de los mecanismos para que garanticen una mayor inclusividad y representatividad en el ingreso de estudiantes provenientes de todos los sectores socioeconómicos, étnico-culturales y áreas geográficas del país.
  - d) Los procedimientos y criterios para ingreso y traslado de carrera.
- 3.1.2. Fortalecerá los procesos institucionales para que la población candidata a ingresar en la Institución reciba, de manera inclusiva y accesible, orientación e informaciones ágiles y eficaces sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios estudiantiles.
- 3.1.3. Reformará los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que sean necesarios tanto para que se aprovechen los cupos sobrantes por carrera, como para que se garantice que los cupos no consolidados por ingreso a carrera sean reasignados de manera efectiva a la población elegible que no logró ingresar a la carrera de su preferencia y que cumpla con los requisitos correspondientes.

#### **3.2. Permanencia**

- 3.2.1. Fortalecerá una oferta académica pertinente, los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información y las plataformas virtuales de alcance institucional, y simplificará los trámites administrativos, dirigidos al desarrollo académico del estudiantado, garantizando oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que presente alguna discapacidad, provenga de territorios indígenas, tenga responsabilidades laborales o de parentalidad, o alguna condición especial de salud o situación familiar extraordinaria.



- 3.2.2. Definirá estrategias para fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los beneficios complementarios, de modo que se garantice la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria con una situación socioeconómica vulnerable, para que pueda culminar con éxito y en condiciones adecuadas su proyecto académico.
- 3.2.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que, mediante un adecuado proceso de planificación y optimizando la capacidad institucional, se elimine la demanda insatisfecha de los cursos del plan de estudios y se reasignen los cupos disponibles por retiro de matrícula, de manera que se garantice el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera según su plan de estudios y que el total de los cupos ofrecidos sean asignados a la población estudiantil que cumpla con los requisitos académicos correspondientes.
- 3.2.4. Implementará un plan institucional que incluya las acciones y modificaciones necesarias para aumentar los porcentajes de aprobación de aquellos cursos con altos índices de deserción o que tengan grupos no ponderables.

### **3.3. Graduación**

- 3.3.1. Implementará estrategias y acciones en el ámbito académico-administrativo y presupuestario, con base en estudios sobre rendimiento académico, permanencia y deserción, para fortalecer los procesos de acompañamiento a la población estudiantil, tendientes a mejorar el cumplimiento de los plazos previstos para la conclusión de los planes de estudio, sobre todo en la etapa final de graduación, con el propósito de aumentar los porcentajes de graduación en todos los programas de grado y posgrado, particularmente en aquellos que presenten indicadores bajos.
- 3.3.2. Planificará y realizará, oportunamente, las gestiones y negociaciones necesarias para garantizar la apertura de espacios pertinentes de prácticas preprofesionales y profesionales para la población estudiantil de todas las áreas académicas que así lo requieran.
- 3.3.3. Promoverá y apoyará iniciativas que fortalezcan las relaciones entre los espacios académicos y laborales, con el fin de crear mayores oportunidades de desarrollo profesional del estudiantado.

### **IV. EJE: Regionalización**

- 4.1. Impulsará las modificaciones que sean necesarias en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo, de modo que se superen las relaciones centro-periferia que prevalecen en la actualidad y se fortalezca la presencia y el impacto de la Institución en el país, en aras de avanzar en la democratización de la educación superior pública.
- 4.2. Generará las condiciones necesarias para que las sedes universitarias amplíen su oferta académica, mediante la creación de carreras de grado y de posgrados pertinentes, para atender las necesidades de desarrollo nacional y local desde cada región.
- 4.3. Aumentará, de forma gradual y progresiva en el presupuesto ordinario de la Institución, la asignación presupuestaria del Programa de Desarrollo Regional, según los planes estratégicos, buscando reducir el desequilibrio en el nivel de desarrollo de las distintas sedes universitarias.
- 4.4. Priorizará las sedes universitarias en todos los programas del presupuesto ordinario institucional, de manera que se logren disminuir, sostenidamente, las disparidades existentes en estas respecto de su talento humano, tecnologías, infraestructura y equipamiento requeridos para el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.
- 4.5. Fortalecerá los procesos de gestión y administración de las sedes universitarias, de manera que estas promuevan el desarrollo de programas y proyectos pertinentes e innovadores en docencia, investigación y acción social para afrontar los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de cada región, en diálogo con los distintos sectores nacionales.
- 4.6. Promoverá, apoyará y gestionará iniciativas pertinentes para lograr una mayor independencia en la gestión de procesos académico-administrativos en las sedes universitarias, con el fin de agilizar, flexibilizar, simplificar, fortalecer y armonizar la gestión universitaria.
- 4.7. Implementará acciones que promuevan y potencien el trabajo colaborativo e interdisciplinario de las sedes universitarias entre sí, y de estas con las demás unidades académicas de docencia e investigación, de manera que se fortalezcan sus programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social.

- 4.8. Implementará los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en las carreras de las sedes universitarias, generando condiciones para que esos procesos se concreten en las carreras que comparten planes de estudios con otras unidades académicas.
- 4.9. Impulsará y participará en iniciativas conducentes a una mayor coordinación y articulación interinstitucionales entre las universidades públicas, para fortalecer su proyección e impacto en las diversas regiones del país, mediante una mejor utilización de los fondos públicos, la infraestructura, las tecnologías de comunicación y su talento humano.

#### **V. EJE: Posgrado**

- 5.1. Concebirá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado en la universidad pública.
- 5.2. Aumentará, sustancial y progresivamente, durante el quinquenio, el presupuesto de fondos corrientes destinado al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), de manera que se fortalezca como eje estratégico del desarrollo institucional.
- 5.3. Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los distintos programas de posgrado, así como entre estos y las unidades académicas y de investigación.
- 5.4. Fortalecerá el vínculo Universidad-Sociedad, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de programas, proyectos y actividades de acción social, coherentes con las características de los programas de posgrado.
- 5.5. Evaluará la pertinencia del modelo de financiamiento complementario para los estudios de posgrado, con el fin de buscar un equilibrio tal, que los planes de estudio de posgrado con financiamiento complementario no constituyan la mayoría de los planes de estudio de posgrado ofrecidos por la Institución.
- 5.6. Implementará nuevas estrategias para reducir los tiempos de permanencia y aumentar los porcentajes de graduación en los distintos programas de posgrado, especialmente en aquellos cuyos porcentajes de graduación sean inferiores al 50% del total de estudiantes correspondientes a cada promoción.
- 5.7. Promoverá la socialización y divulgación de la investigación del posgrado, generando condiciones para aumentar la participación activa en eventos y actividades académicas nacionales e internacionales, la publicación en revistas de reconocido prestigio y la inscripción de la totalidad de los trabajos finales de graduación como parte de la investigación de la Institución en un sistema específico que para tal fin creará y administrará el SEP, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación.
- 5.8. Impulsará, desde el SEP y en coordinación con las unidades académicas y de investigación, un programa para que estudiantes con excelente desempeño académico puedan acceder a becas que les permitan una mayor dedicación de tiempo para el desarrollo de sus trabajos finales de graduación.
- 5.9. Impulsará la formulación de una política nacional de formación de especialistas en medicina mediante un proceso de negociación con la Caja Costarricense de Seguro Social y el Colegio de Médicos y con la participación del SEP, el Programa de Especialidades Médicas y la Escuela de Medicina.

#### **VI EJE: Talento humano universitario**

- 6.1. Contratará, retendrá y renovará al talento humano del más alto nivel para las labores de docencia, investigación, acción social y administrativas, promoviendo su desarrollo profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, así como mejorando sus condiciones salariales y los reconocimientos por méritos académicos, de tal forma que resulten competitivos tanto al momento de ingreso como a lo largo de su trayectoria laboral en la Institución.
- 6.2. Creará, asignará y consolidará plazas docentes, con base en criterios de equidad entre áreas y unidades académicas, tomando en consideración la priorización, la justificación y el grado de avance de los Planes de Desarrollo Académico y los requerimientos reales de plazas docentes, especialmente para disminuir la condición de interinazgo del talento humano.
- 6.3. Retendrá al talento humano docente con nombramiento interino, con amplia trayectoria y reconocidos méritos académicos, mediante la apertura de concursos de plazas consolidadas disponibles en las unidades académicas.

- 6.4. Avanzará en el proceso de mejorar las condiciones laborales de docentes en condición de interinazgo, garantizando el nombramiento con continuidad a quienes hayan gozado de nombramientos en jornadas mínimas de  $\frac{3}{4}$  de tiempo completo durante dos ciclos lectivos por año, en al menos dos años consecutivos.
- 6.5. Disminuirá el interinazgo institucional, habilitando a las y los docentes con nombramientos interinos con continuidad de 5 años o más en la Institución y en jornadas mínima de  $\frac{3}{4}$  de tiempo completo durante ese periodo, para que puedan tramitar, ante la instancia superior de la unidad académica, la apertura del respectivo concurso, petición que será trasladada a la Asamblea correspondiente para ser resuelta en un máximo de seis meses a partir de la presentación de la solicitud.
- 6.6. Garantizará igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción profesional, en las nuevas plazas administrativas y docentes, de manera que se avance, anual y progresivamente, hasta alcanzar la meta de al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad como parte del nuevo talento humano contratado, y les brindará las condiciones de accesibilidad requeridas para el desarrollo de su trabajo.
- 6.7. Incrementará cada año en al menos un 20% el número de nuevas becas para cursar estudios de posgrado en el exterior, especialmente de estudios doctorales, en universidades de reconocido prestigio para las respectivas áreas académicas, otorgando prioridad a las unidades que presenten menor cantidad de docentes en Régimen Académico, menor cantidad de graduados y graduadas en el exterior, mayor disparidad de género en cuanto al número de mujeres formadas en el exterior, así como mayor cantidad de docentes que en el corto y mediano plazo se jubilarían.
- 6.8. Propiciará la creación de un programa en la Vicerrectoría de Acción Social que promueva e impulse espacios, acciones y proyectos tendientes a fortalecer los vínculos activos con las personas graduadas de la Universidad de Costa Rica, aprovechando su experiencia, conocimientos y potencial en pro del desarrollo de la Institución y del país.
- 6.9. Reafirmará su compromiso con la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de la población universitaria jubilada, promoviendo su participación activa, en tanto sector parte integrante de la comunidad institucional, incluyéndola en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales y la conformación de comisiones especiales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de sus conocimientos y experiencia acumuladas y de su contribución al desarrollo del Alma Mater.

## **VII. EJE: Gestión Universitaria**

### **7.1. Hacienda Universitaria**

- 7.1.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y los recursos que aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.
- 7.1.2. Distribuirá y asignará los recursos, de manera equitativa y equilibrada, entre áreas académicas y actividades que desarrolla la Institución, basándose en una planificación institucional que, por medio de procedimientos específicos e indicadores concretos, permita medir resultados.
- 7.1.3. Hará un uso racional de sus recursos financieros y fortalecerá los mecanismos de control y evaluación en todo su quehacer, garantizando la pertinencia y transparencia de sus acciones en el manejo de fondos públicos.
- 7.1.4. Reforzará, en todas las instancias universitarias, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y en especial de la distribución y el uso de recursos institucionales.

### **7.2. Información y comunicación**

- 7.2.1. Desarrollará un sistema integrado de información universitaria estandarizado e interoperable, que automatice los procesos académico-administrativos y asegure el desarrollo de herramientas informáticas que, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad, coadyuven en la toma de decisiones institucionales.
- 7.2.2. Desarrollará y renovará los sitios web y plataformas virtuales institucionales, de manera que cumplan con los requerimientos de accesibilidad, según estándares internacionales.
- 7.2.3. Optará por el acceso abierto a los datos, la información y el conocimiento, por medio del repositorio institucional, con el propósito de poner a disposición de la comunidad nacional e internacional la producción académica universitaria.

- 
- 7.2.4. Fortalecerá y garantizará la protección de la imagen y de la identidad universitarias, mediante el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica, su unidad y coherencia audiovisual, implementando los mecanismos de registro y control correspondientes.
  - 7.2.5. Velará porque el Sistema de Medios de Comunicación garantice la libre expresión de ideas y opiniones, y contribuya a la creación de opinión pública reflexiva con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.

### **7.3. Bienestar y vida universitaria**

- 7.3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.
- 7.3.2. Reforzará estrategias y acciones institucionales que permitan mejorar sostenidamente los resultados de los indicadores institucionales de igualdad de género, y continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional.
- 7.3.3. Fomentará una cultura de seguridad institucional, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos, mediante la prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas de la comunidad universitaria y la salvaguardia del patrimonio universitario contra todo perjuicio o riesgo.
- 7.3.4. Desarrollará e implementará programas de prevención y control de riesgos laborales, mediante un proceso de mejoramiento continuo, que permita garantizar condiciones de salud y seguridad ocupacional requeridas por la comunidad universitaria, en cumplimiento de la normativa institucional, y de la legislación nacional e internacional en materia de salud ocupacional.
- 7.3.5. Disminuirá, progresivamente y con miras a su eliminación, la tercerización de servicios que no responda a una necesidad institucional temporal, tales como los servicios de limpieza y vigilancia, entre otros, de manera que se garantice un trato igualitario en las condiciones laborales de las personas que trabajan para la Universidad.
- 7.3.6. Fomentará una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y la atención de emergencias, desde una perspectiva integral, de manera que se asegure la protección de la vida de las personas de la comunidad universitaria y de los bienes institucionales.
- 7.3.7. Estimulará estilos de vida saludables mediante la promoción de una cultura de alimentación sana y la creación y el fortalecimiento de espacios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales en pro de la salud integral y bienestar de las personas que conforman la comunidad universitaria.

### **7.4. Compromiso con la sostenibilidad ambiental**

- 7.4.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, una cultura ambiental mediante un enfoque de gestión ambiental integral que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida en el país.
- 7.4.2. Fomentará la inclusión de la dimensión ambiental en las actividades de docencia, investigación y acción social en un marco de inter-, multi- y transdisciplinariedad, impulsando, además, alianzas estratégicas, tanto entre las diferentes instancias universitarias, como entre estas y los diversos sectores del país, para fomentar iniciativas que contribuyan con la sostenibilidad ambiental de los espacios universitarios y su entorno.
- 7.4.3. Desarrollará e implementará un plan estratégico institucional de gestión ambiental integral, al cual se le otorgarán los recursos necesarios, apoyado en un sistema de información, para mantener la carbono neutralidad, y fomentar el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, entre otras, a fin de prevenir, reducir y mitigar el impacto ambiental derivado del quehacer universitario, para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos institucionales, y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

**ACUERDO FIRME.**

A las diecinueve horas, se levanta la sesión.

*Dr. Jorge Murillo Medrano*  
*Director*  
*Consejo Universitario*

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*





